DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 27 de octubre de 2011 | NÚM. 6

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 6 CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2010.

— Interpelación sobre las consecuencias que se van a derivar del recorte del fondo de transferencias a los municipios navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Pregunta sobre los pasos que se van a dar para promover el diálogo entre los agentes políticos y sociales y lograr la normalización política, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre si se van a dejar sin efecto los recortes sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre la postura que piensa adoptar el Gobierno de Navarra ante la Sentencia del Juzgado de lo social núm. 2, de fecha 20 de mayo de 2011, presentada por el Ilmo. Sr. D. Victor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre la suspensión del sistema de peonadas anunciada en Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el proceso de concertación social a la organización del colectivo de autónomos y a ANEL, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para que la titularidad de las acciones de Banca Cívica pase al Gobierno de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Reducción del Déficit Público de Navarra y Consolidación Fiscal, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza, desarrollándolo y mejorándolo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, a la mayor brevedad posible, un plan de acción en relación con las acciones de Iberdrola, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a aprobar una modificación de la regulación hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de ver ETB por TDT en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a mostrarse contrario a la reinstauración del impuesto de patrimonio, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas para obtener la cesión del terreno que ocupa el actual Centro Penitenciario, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

El Presidente comunica que el primer punto del orden del día pasa a ser el segundo, que se ha suprimido el sexto punto y que han sido incluidos dos puntos en el orden del día (Pág. 5).

Interpelación sobre las consecuencias que se van a derivar del recorte del fondo de transferencias a los municipios navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 5).

El señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) solicita un receso, que el presidente no concede, para asistir a una manifestación (Pág. 5).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 10).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2010 (Pág. 14).

Para exponer el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 14).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), los señores Cervera Soto (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Ramírez Erro, la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y los señores Lizarbe

Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 16).

Pregunta sobre los pasos que se van a dar para promover el diálogo entre los agentes políticos y sociales y lograr la normalización política, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre si se van a dejar sin efecto los recortes sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre la postura que piensa adoptar el Gobierno de Navarra ante la Sentencia del Juzgado de lo social núm. 2, de fecha 20 de mayo de 2011, presentada por el Ilmo. Sr. D. Victor Rubio Martínez (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 30).

Pregunta sobre la suspensión del sistema de peonadas anunciada en Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el proceso de concertación social a la organización del colectivo de autónomos y a ANEL, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág 34).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 34).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 35).

En el turno a favor toma la palabra el señor Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 37).

El Presidente ruega a la señora Sarasola Jaca y al señor Ramírez Erro que se retiren las pegatinas que llevan en sus solapas (Pág. 38).

En el turno en contra de la moción toman la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 39).

El Presidente hace al señor Jiménez Hervás la misma sugerencia que al señor Ramírez Erro y a la señora Sarasola Jaca para que retire la pegatina (Pág. 42).

Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 42).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para que la titularidad de las acciones de Banca Cívica pase al Gobierno de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 43).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola. En el turno a favor intervienen los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán y Cervera Soto. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 43).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Reducción del Déficit Público de Navarra y Consolidación Fiscal, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 51).

Para defender la moción toma la palabra el señor Cervera Soto (Pág. 51).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario interviene el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 53).

En el turno en contra intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán, Longás García (GP Nafarroa-Bai) y Nuin Moreno. Réplica del señor Cervera Soto (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 44 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza, desarrollándolo y mejorándolo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 59).

Para la defensa la moción toma la palabra la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 60).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 61).

El señor García Adanero solicita un receso para tratar sobre la agresión sufrida por la Presidenta de la Comunidad Foral en la sesión de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Interviene el señor Jiménez Alli (Pág. 63).

En el turno a favor de la moción intervienen las señoras Pérez Irazabal y De Simón Caballero. Réplica de la señora Sarasola Jaca (Pág. 63).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

El señor Jiménez Alli solicita un receso (Pág. 67).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 49 minutos.

El Presidente da lectura a la declaración institucional aprobada por la Mesa y la Junta de Portavoces de condena de la agresión sufrida por la Presidenta de la Comunidad Foral en la sesión de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (Pág. 67).

Se aprueban los tres primeros puntos de la declaración institucional por 41 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el cuarto punto por 30 votos a favor, 1 en contra y 17 abstenciones (Pág. 68).

En un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Nuin Moreno y Cervera Soto, la señora Ruiz Jaso y los señores Zabaleta Zabaleta, Lizarbe Baztán y García Adanero (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, a la mayor brevedad posible, un plan de acción en relación con las acciones de Iberdrola, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 70).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 70).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Caro Sádaba (Pág. 73).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ramírez Erro, Cervera Soto y Nuin Moreno. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 74).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 80).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a aprobar una modificación de la regulación hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 80).

Para defender la moción toma la palabra el señor Mauleón Echeverría. En el turno a favor interviene el señor Lizarbe Baztán (Pág. 80).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Villanueva Cruz (Pág. 82).

Continuando con el turno a favor intervienen los señores Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) y Rubio Martínez. En el turno en contra toma la palabra el señor Sayas López. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 83).

Se aprueba el primer punto de la moción por 27 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones. Se rechaza el segundo punto por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el tercer punto por 31 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones. Se aprueba el cuarto punto por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 85).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de ver ETB por TDT en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 85).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 85).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra toman la palabra los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 87).

En el turno a favor intervienen la señora Sarasola Jaca y los señores Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 89).

Se rechaza el primer punto de la moción por 17 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba

el segundo punto de la moción por 24 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones (Pág. 91).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas para obtener la cesión del terreno que ocupa el actual Centro Penitenciario, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 91).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Rubio Martínez y Villanueva Cruz. En el turno en contra toman la palabra las señoras Salanueva Murguialday (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras y el señor Mauleón Echeverría. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 91).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones (Pág. 95).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, les comunico que se va a producir un cambio en el mismo. El primer punto, la comparecencia del Defensor del Pueblo para explicar el informe del año 2010, pasará al segundo punto del orden del día y el primero será la interpelación, a la que contestará, según tengo entendido, el señor Jiménez.*

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión plenaria, les informo de que la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, el pasado día 24 de octubre adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Primero. Suprimir del orden del día el punto 6, Pregunta sobre el endeudamiento del circuito de Los Arcos, presentada por el señor Ayerdi.

Segundo. Incluir en el orden del día del citado Pleno los puntos relativos a las preguntas de máxima actualidad: 3.1 Pregunta sobre los pasos que se van a dar para promover el diálogo entre los gentes políticos y sociales y lograr la normalización política, presentada por la señora Ruiz; y 3.2 Pregunta sobre si se van a dejar sin efecto los recortes sociales, presentada por el señor Zabaleta.

Interpelación sobre las consecuencias que se van a derivar del recorte del fondo de transferencias a los municipios navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, señorías, por tanto, en el punto que venía en el orden del día como número 2: Interpelación sobre las consecuencias que se van a derivar del recorte del fondo de transferencias a los municipios navarros, presentada por el señor Villanueva.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, si me lo permite, una cuestión. Este grupo parlamentario registró ayer una solicitud para que se produzca un receso, de tal forma que los Parlamentarios y las Parlamentarias podamos acudir a la manifestación convocada por la mayoría sindical de Navarra. Por lo tanto, le solicitamos que tenga a bien atender la solicitud de este grupo parlamentario porque nos parece que es muy importante que la clase política, los representantes de la ciudadanía conectemos con lo que está pasando en la sociedad, en la calle y se nos permita acudir a dicha manifestación. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiempo tiene la clase política de estar todos los días y a todas las horas con los ciudadanos para atender sus reivindicaciones y hacerlas suyas y, sobre todo, para ser el reflejo de la sociedad navarra como para que tenga que coincidir con una sesión plenaria, por lo tanto, esta presidencia no considera motivo suficiente la propuesta de suspensión del debate planteaba por el señor Ramírez. No tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Un segundo. Este grupo parlamentario estará en la calle.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Me parece perfecto que ustedes hagan lo que consideren oportuno porque tienen la libertad que les garantiza este Estado de derecho, este sistema democrático de hacer lo que consideren oportuno, siempre y cuando no coarten la libertad de los demás.*

Pasamos, por lo tanto, a la interpelación. Señor Villanueva, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores*

Parlamentarios. Señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra, recordará usted que en la comparecencia en Comisión para explicar las líneas maestras de su departamento, hace ya algunos días, algunas semanas, hicimos una referencia breve, por falta de tiempo en aquel momento, pero sin duda importante, a todo lo que tenía que ver con las Administraciones locales y el desarrollo que estas iban a tener en los próximos años de legislatura con la competencia que a usted le toca en esta materia. Y recordará también seguramente que le dije que este era un asunto que el Partido Popular consideraba de la máxima importancia y que, por lo tanto, era un asunto en el que todos teníamos que poner lo mejor de cada uno y esforzarnos para trabajar con sentido común y con sensatez y evitar que las entidades locales sufran más allá de lo que vienen sufriendo en los últimos años, evidentemente también, por la crisis económica.

A raíz de unas informaciones y de unas declaraciones suyas, el grupo Popular decidió registrar esta interpelación que ahora debatimos precisamente porque creía oportuno, una vez que usted no pudo dar aquel día en Comisión demasiadas explicaciones o no quiso extenderse, entendemos que por no haber podido examinar hasta ese momento con detalle todas las cuestiones que afectaban a las entidades locales, que compareciera usted en esta Cámara, más allá de otro tipo de iniciativas que puedan desarrollarse en Comisión, para explicar precisamente cuál era el objeto, cuáles eran las consecuencias, aunque son consecuencias bastante evidentes para todos, y, desde luego, cuáles eran los medios o las correcciones que usted o su departamento iban a aplicar de tal modo que el perjuicio sufrido por las entidades locales no llegara a ser el que parecía.

Es cierto que días después el Gobierno de Navarra, del que es usted Vicepresidente, rectificó y la cuantía del recorte disminuyó sustancialmente. Por lo tanto, más allá de reflexiones que ya hemos hecho otras veces en esta Cámara, y más allá de la sensación que tenemos de nuevo en este grupo parlamentario de que en ocasiones este Gobierno de Navarra actúa de manera disociada entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra, entre el Vicepresidente Miranda y el Vicepresidente Jiménez, más allá de esas sensaciones, lo que le rogaría es que explicara hoy aquí finalmente cuáles van a ser las consecuencias, aunque, insisto, muchas ya las conocemos. Insisto, explique usted cuáles van a ser las consecuencias y, sobre todo, cuáles son las medidas correctoras que usted va a impulsar, porque, evidentemente, no se puede dejar a las entidades locales en una situación financiera como la que van a sufrir en los próximos años. Sabe usted perfectamente que las entidades locales tienen una restricción de endeudamiento evidente y clara y, por lo tanto, como decía antes, los recortes que ustedes pretenden aplicar o que van a aplicar saben ustedes que han molestado bastante, han causado bastante desasosiego.

Por lo tanto, creo que es obligación suya como Vicepresidente del Gobierno de Navarra, en primer lugar, aclarar exactamente cuáles van a ser las consecuencias, insisto, aclarar perfectamente qué medidas correctoras van a ser ustedes capaces de implementar para evitar el desasosiego al que antes aludía, y, desde luego, eliminar en este asunto, y siento decírselo, la aparente bicefalia o la aparente descoordinación que, una vez más, percibimos entre el Vicepresidente Miranda y el Vicepresidente Jiménez, porque, desde luego, comprenderá usted que en política, y creo que esto lo debe tener usted perfectamente claro, la certidumbre y la seriedad son fundamentales para que el ciudadano sepa a qué atenerse y sobre todo para que el ciudadano sepa cuáles son sus expectativas. En este asunto, en el que, como le he dicho antes, le tendimos la mano en la comparecencia que tuvo usted en Comisión pero pedimos seriedad y rigor, en fin, creemos que no ha habido demasiada seriedad, no ha habido demasiado rigor, habida cuenta de que primero se hizo un anuncio y después una rectificación. Es verdad que fue impulsada por negociaciones con las entidades locales, pero también será consciente de que sus propios Ayuntamientos y los responsables municipales del Partido Socialista de Navarra mostraron un malestar profundo, llegando incluso a presentar iniciativas y mociones en los diferentes Ayuntamientos. Por lo tanto, señor Jiménez, para concluir, le pido claridad. Aclare usted los extremos del alcance de esta medida, las medidas correctoras, y, por favor, termine de una vez por todas con esas contradicciones, que parece que una vez más se han vuelto a dar, por el bien de la Comunidad Foral y por el bien de la ciudadanía en general. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para contestar tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Roberto Jiménez, por un tiempo de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Señor Villanueva, seriedad y rigor este Gobierno tiene, y las bicefalias o cuestiones que ustedes están pretendiendo trasladar día a día, en fin, están más en su imaginario que en lo que está ocurriendo en el Gobierno. El Gobierno es uno y en sus sesiones de gobierno toma decisiones que luego son aplicadas.*

Es verdad que el recorte o ajuste a finales del año 2011 ha tenido distintas fases, distintas dinámicas porque, como comprenderá, se ha tenido que hacer en un tiempo récord. Cuando comparecí en el

Parlamento fui sincero y dije que iba a haber unas consecuencias para las Administraciones locales debido al importante ajuste que había que hacer en las cuentas del Gobierno de Navarra, pero tengo que decirle que el ajuste que ha habido con las entidades locales, al final, ha culminado gracias al diálogo de este Gobierno con los Ayuntamientos, a la negociación con sus representantes y a la capacidad de este Gobierno de alcanzar acuerdos; de no haber sido así, las consecuencias, efectivamente, podrían haber sido mucho más duras para los entes locales. Se han reducido, por tanto, las consecuencias y la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos ha considerado satisfactorio el acuerdo alcanzado. Por lo tanto, lejos de pretender trasladar que iban a ser graves o catastróficas, las consecuencias son asumibles, pero hay consecuencias.

Antes de explicarles la secuencia de este ajuste presupuestario, me gustaría resaltar un par de cuestiones. El Departamento de Administración Local ha venido teniendo paulatinamente a lo largo de los últimos años unos incrementos muy importantes, tanto es así que en el año 2011, mientras el resto de departamentos caían, el Departamento de Administración Local incrementaba su presupuesto. Nosotros entendemos que los Ayuntamientos son una parte fundamental de la Comunidad, son una parte fundamental del conjunto de la Administración, pero también creemos, y así se lo hemos trasladado, que en un contexto como este tienen que estar a las duras y a las maduras, así que debíamos pedirles un ajuste, debíamos pedirles un esfuerzo, porque el Gobierno tenía dificultades, el Gobierno tenía el dinero que tenía y teníamos que trasladarles esa realidad a los propios Ayuntamientos para salir solidariamente de esta situación, esfuerzo que, después de una intensa negociación, han entendido de buen grado, y yo les agradezco muy especialmente a sus representantes las formas, el talante y la disposición que han tenido en todo momento.

Como bien sabe, a lo largo del mes de septiembre el Gobierno adoptó una serie de acuerdos, el primero, el del día 7 de septiembre, que fijaba el objetivo de déficit, fue un acuerdo para alcanzar el objetivo déficit que venía dado ya por acuerdo de 9 de diciembre de 2010, y fijó el objetivo de déficit para el período 2011-2013: el 1,3 para el 2011, el 1,3 para el año 2012, y el 1,1 para el 2013. El 18 de abril el Gobierno de Navarra adoptó un compromiso de cumplimiento para la estabilidad presupuestaria para el año 2011 mediante el seguimiento de la evolución de los ingresos y gastos y la adopción, en su caso, de medidas oportunas de corrección presupuestaria. Actualmente, la evolución de los ingresos y los ajustes de contabilidad nacional que viene aplicando la Intervención General del Estado hacen incompatible el nivel de gasto recogido en los Presupuestos Generales de Navarra con el mencionado cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Por tanto, para alcanzar ese cumplimiento, en un primer acuerdo se vio la necesidad de realizar un ajuste de 327 millones de euros. En ese momento la reducción del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior fue de 43 826 000 euros, sin tener en cuenta el fondo de transferencias de capital. De ese importe, 32 768 000 euros, computándose de ellos inicialmente 16 633 000 y el mismo importe para el año 2012, correspondían a Administración Local.

Después, por acuerdo de 28 de septiembre, el Gobierno determinó cuáles iban a ser las retenciones de crédito a practicar, teniendo en cuenta una serie de circunstancias como la previsión de ingresos, el ajuste de contabilidad nacional, etcétera. El ajuste presupuestario necesario para cumplir el déficit del 1,3 es de 294 millones de euros, cifra que se obtiene de la suma de 190 millones de euros de retenciones de crédito, 41,9 millones de euros de previsión de inejecución presupuestaria del 1 por ciento, y 61,5 millones de euros de ajustes necesarios por parte del Departamento de Economía y Hacienda.

Según este acuerdo de 28 de septiembre, el total para el conjunto del departamento es de 22 638 000 euros, es decir, 18,68 millones que se imputan para el año 2011 y 3,9 para el 2012. En lo que se refiere a la Dirección General de lo que antes era Administración Local, ahora Administraciones Públicas, se recoge que el importe de esa retención sea de 13,9 millones de euros en lugar de 32,7 millones de euros, y no se traslada nada para el año 2012.

Concretamente, el primer acuerdo suponía que a las entidades locales se les pedía el esfuerzo de un 7 por ciento, que se consolidaba del fondo general, la capitalidad de Pamplona y la ayuda a la Federación de Municipios y Concejos. Después, fruto del acuerdo con la propia Federación, el objetivo de disminución del déficit en su aplicación al fondo en un porcentaje del 7 por ciento, por un importe de 13 millones, ha sido modificado, fijando la reducción del fondo de transferencias corrientes en 5 millones. Es decir, lo que antes se fijaba exclusivamente en el fondo de transferencias corrientes, ahora se deriva una parte al fondo de transferencias de capital. Por tanto, el Departamento de Administración Local sigue teniendo un ajuste importante. Pero de cara a las consecuencias del normal desenvolvimiento de las Administraciones Locales, es mejor que en este momento tengan más dinero para el fondo de transferencias corrientes que para el fondo de capital. ¿Por qué? Porque, de acuerdo con la normativa estatal existente, del fondo de capital era muy difícil poder ejecutar todo lo que estaba previsto, debido al propio endeudamiento de los Ayuntamientos, que tienen que tener como máximo un 75 por ciento de endeudamiento para poder acometer las obras que están reflejadas en el Plan de Infraestructuras

Locales. Eso muy pocos Ayuntamientos pueden acometerlo. Como quiera que sabíamos que eso no se iba a poder ejecutar, lo que hicimos fue decir: lo que no se va a poder ejecutar del Plan de Inversiones Locales lo derivamos al fondo, y así en el fondo hay una menor reducción, de forma que en el fondo solo queda un ajuste del 2,61 por ciento. Tenga usted en cuenta que de los presupuestos para el año 2011 el Gobierno de Navarra ha hecho una reducción superior al 7 por ciento, es decir, hemos pedido a las entidades locales un esfuerzo menor que el que ha hecho el propio Gobierno de Navarra en el fondo de transferencias corrientes. Aun así, hemos acordado dar el sobrante que pueda quedar en el Plan de Infraestructuras Locales al final de año a los Ayuntamientos, de forma que no pierdan nada.

Dicho esto, vamos a ver cómo se desenvuelve el año. Yo le dije bien claro a la Federación Navarra de Municipios y Concejos que el Gobierno no puede quedarse sin dinero en el Plan de Infraestructuras Locales ante una posible eventualidad que pudiera ocurrir, como pueden ser unas inundaciones, que no dependen del Gobierno. Un Gobierno previsor tiene que tenerlo en consideración, si no, tendríamos la disposición de ayudar a los Ayuntamientos de tal forma que perdieran lo menos posible. Así las cosas, el 13 de octubre ya han cobrado el 70 por ciento de lo que corresponde al último trimestre, acordado con ellos, y el resto se hará a lo largo de este último año.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Jiménez, tiene que ir terminando.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *En definitiva, aun pidiendo un esfuerzo importante a las entidades locales, creo que es un esfuerzo menor que el que ha hecho el Gobierno, y teniendo en cuenta cómo ha sido el devenir de la financiación local en los últimos años, que se ha incrementado de una manera importante, entendemos que es una medida asumible, así la han asumido los propios Ayuntamientos, sobre todo después de la negociación, y esperamos que en los próximos años las cosas vayan mejor para que todas las Administraciones puedan tener una mejor financiación.*

En definitiva, nunca se puede decir que es una buena noticia cuando se tienen que hacer ajustes de esta naturaleza, pero sí que podemos decir que es un mal menor el que han tenido que soportar los propios Ayuntamientos. Creo honestamente que es un acuerdo razonable, que pedimos un esfuerzo solidario y que pedimos un esfuerzo menor que el que está haciendo la propia Administración foral. Y reitero mi agradecimiento a la Federación Navarra de Municipios y Concejos por su talante, por sus formas y por su comprensión. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación, su turno de réplica, señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra, podemos preguntar a la Confederación de Empresarios de Navarra si, efectivamente, en el Gobierno de Navarra hay distintos discursos o no, porque estos días da la impresión de que ustedes han ido con discursos distintos y con propuestas distintas a reunirse con ellos. De cualquier modo, centrándonos en lo que nos ocupa hoy, habla usted, en primer lugar, del acuerdo que finalmente han podido alcanzar con las entidades locales y con los Ayuntamientos. Yo le decía antes, y me remitía a la comparecencia en Comisión en la que explicó usted las líneas maestras de su departamento, que en aquel momento se le exigió seriedad y claridad. Es verdad que usted ha hecho aquí un esfuerzo por explicar cuáles van a ser las líneas económicas del departamento, ha hecho usted un relato pormenorizado de los datos, pero tengo que decirle que cuando le pedíamos claridad y seriedad nos referíamos también a que no se tomaran acuerdos y no se lanzaran a la opinión pública determinadas informaciones o determinados acuerdos sin consultar o negociar previamente con los Ayuntamientos. En fin, sabemos perfectamente que el Gobierno de Navarra es el competente para tomar determinadas decisiones, pero lo que no parece que tenga demasiado sentido es que las entidades locales se desayunen un día con una noticia como la del pasado mes de septiembre y que después el Gobierno de Navarra vaya a negociar con ellas para finalmente alcanzar un acuerdo que usted dice que es satisfactorio, aunque algunas entidades locales lo ven de otra manera. Es verdad que el recorte finalmente no ha sido el anunciado, pero, como le decía, en aras de la claridad y de la seriedad, parece que lo lógico hubiera sido una vez más no actuar con descoordinación, no actuar con improvisación y, por lo tanto, entablar una negociación, explicar la situación a las entidades locales y a los Ayuntamientos y después tomar las decisiones oportunas con base en esos mismos acuerdos, porque le repito que no se entiende muy bien que haya que negociar a posteriori cuando se puede negociar siempre a priori.*

Decía usted que el Gobierno de Navarra ha hecho un gran esfuerzo y que finalmente es mayor el esfuerzo del Gobierno de Navarra que el de los Ayuntamientos y el de las entidades locales. Mire, en el asunto de las entidades locales y de los Ayuntamientos quienes hacen los esfuerzos son los proveedores y, por lo tanto, los proveedores de servicios son quienes más pueden sufrir determinados recortes y las consecuencias de que las entidades locales tengan una menor financiación.

Me dice usted que el Gobierno de Navarra ha hecho mayor esfuerzo y me dice usted también que las líneas presupuestarias del departamento en los últimos años han sido ascendentes y que, por lo tanto, con base en esos últimos ejercicios en los que se ha percibido más dinero, entendían ustedes que se podía realizar un recorte en el fondo de transferencias a los Ayuntamientos. Lo que le tengo que decir es que usted no puede aludir a los presupuestos pasados como excusa para decisiones que se están tomando ahora, entre otras cosas porque ustedes, como hemos dicho en esta Cámara en muchas ocasiones, son corresponsables de los presupuestos pasados, y, por lo tanto, yo le pido a usted que no ponga demasiada excusa en eso o que no haga demasiado hincapié en eso porque no tiene demasiado sentido que usted aluda ahora a cuestiones de presupuestos o de ejercicios presupuestarios pasados en los que ustedes han tenido evidente responsabilidad.

Hay una cosa que al grupo Popular le preocupa y que me gustaría que usted aclarara en la medida de lo posible, y es si todos los datos y toda la previsión que ustedes han hecho no están en cierto modo desactualizados puesto que, como usted bien sabe, hay bastantes Ayuntamientos de Navarra con déficit, y, por lo tanto, a mí me gustaría que usted aclarara en la medida de lo posible este extremo, porque tenemos la impresión de que algunos de los datos con los que su Gobierno ha trabajado pueden estar desactualizados.

Por lo tanto, le pido una vez más claridad, le pido seriedad, le pido que en el futuro cuente con el grupo Popular si de verdad quiere que lleguemos a acuerdos solventes y a acuerdos que generen certidumbre y confianza en los Ayuntamientos y en los ciudadanos, pero, como decía antes, le pido seriedad, le pido claridad, le pido que cuando se vaya a hacer cualquier tipo de negociación se empiece la casa por donde hay que empezarla y no por el tejado y le pido, en definitiva, una vez más que su Gobierno actúe de manera coordinada y que en este asunto, que es un asunto que afecta directamente a los ciudadanos, porque los Ayuntamientos son la parte más cercana de la Administración que tienen los ciudadanos, actúe con la máxima de las responsabilidades y con la máxima coordinación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para replicar tiene la palabra nuevamente el señor Consejero por un tiempo de cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle, señor Villanueva, que con los Ayuntamientos se ha hablado permanentemente tanto por parte de este Vicepresidente y Consejero de Administraciones Públicas como por parte del Director General. El diálogo ha sido fluido, permanente. Le he intentado explicar en mi primera intervención, parece ser que con muy poco tino, cómo ha sido la secuencia desde lo ocurrido el 7 de septiembre, y claro que ha habido evoluciones, porque en un ajuste tan importante como este hemos tenido que ir haciendo las distintas fases y hemos tenido que ir acomodándonos a las distintas fases hasta llegar a esta consecuencia sobre las previsiones iniciales en este y en otros departamentos. Le he dicho que en un inicio hablábamos de 327 millones de euros, después fueron 294. Oiga, es que las cosas evolucionan, y nos tenemos que adaptar a esas realidades. Por tanto, esto es dinámico. Y el contacto con los Ayuntamientos ha sido permanente, ha sido fluido, no vean fantasmas donde no los hay, o, mejor dicho, ya sé que nos los ven, se los inventan, porque tienen una imaginación delirante. Ustedes tienen una imaginación delirante.*

No ha habido problemas en el Gobierno, y somos serios y actuamos perfectamente coordinados en esta y en otras materias. Mete usted a la CEN, pero ¿qué discurso distinto se trasladó a la CEN respecto a presupuestos? ¿Usted estaba allá o está tocando de oído? Lo que les pido a ustedes es rigor, porque ustedes no conocen el rigor. O no tienen rigor o desconocen, cuestión que me parece muy preocupante en el segundo partido más importante de España, cómo están las cosas en esta Comunidad. ¿Usted sabe cómo ha sido la evolución de la financiación de los Ayuntamientos a lo largo de los últimos años? Por cierto, no por presupuestos, señor Villanueva, sino por una ley aprobada en esta Cámara por mayoría absoluta. IPC más dos. Pero esto ustedes lo tienen que saber para venir aquí a hablar de estas cosas. Lo digo para qué vean cómo ha sido la evolución de la financiación de los Ayuntamientos y para que vean que el esfuerzo que les hemos pedido de una reducción de un 2,61 supondría prácticamente una congelación cuando se les puso para este año un IPC más dos. Por cierto, señor Villanueva, ya sé que ustedes no estaban en este Parlamento, pero este último año no hubo acuerdo presupuestario. Sean un poco rigurosos, no se inventen las cosas, no intenten colocar o vender fantasmas para mantener unas posiciones políticas que no son adaptadas a la realidad.

Y le quiero decir otra cosa, señor Villanueva. ¿Qué tiene que ver el déficit en esta cuestión? Hay Ayuntamientos que tienen déficit y lo pueden tener dependiendo de la capacidad de ingresos que tengan, y no es lo mismo el déficit en unos Ayuntamientos que en otros Ayuntamientos, señor Villanueva.

Me habla usted de proveedores. Oiga, que proveedores también tiene la Administración foral. Dice que los paganos son los proveedores. Pues en todo son paganos los proveedores, y también en la

Administración foral. Los Ayuntamientos tendrán que adaptarse también a esta realidad, como el Gobierno y como el Gobierno de España. Pero tenemos esta realidad, bien me gustaría a mí que fuera otra.

Mire, ¿seriedad y rigor? Ajuste, acuerdo y en marcha; presupuestos, acuerdo y en marcha. ¿Sabe lo que ocurre?, que eso es lo que les molesta a ustedes, que este Gobierno funciona y este Gobierno va a seguir funcionando y va a gobernar la Comunidad, por cierto, con parámetros que entiendo que a ustedes les molesten desde lo ideológico, desde lo político y, lo que es más importante, desde la desesperación por no sentarse en la bancada de abajo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Jiménez. A continuación, de acuerdo con el artículo 186, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, tienen la palabra los grupos parlamentarios, excepción hecha del Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición. ¿Quiénes desean intervenir? Señor Ezpeleta, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Señorías, esta interpelación llega después del proceso de tramitación parlamentaria ordinario en el que se han producido avances importantes desde la noticia de estos recortes en las transferencias ordinarias a los municipios y el Pleno de hoy. Tal y como ha informado el Consejero de Administraciones Públicas, se ha pasado de trece a cinco millones de euros en ese recorte y con la posibilidad de minorarlo aún más.*

El Grupo Parlamentario UPN comunicó en su momento al Gobierno de Navarra la preocupación sobre la repercusión que esta medida podía tener en los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Foral. UPN, como fuerza mayoritaria en los municipios de esta Comunidad, como verdadero creyente de la autonomía municipal y, sobre todo, como garante de la importancia que los Ayuntamientos tienen en el mapa político navarro, se ha preocupado y ha trabajado por que esta medida fuera la mínima en estos momentos de crisis económica en los que cualquier tipo de recorte presupuestario puede menoscabar la acción de los Ayuntamientos y los servicios a los ciudadanos de cada uno de nuestros municipios.

Pero precisamente esta situación de crisis económica ha hecho necesario que nuestros Ayuntamientos tengan que hacer un esfuerzo para salir de esta situación, que nuestros Ayuntamientos sean solidarios con la situación real en la que nos encontramos, que nuestros Ayuntamientos participen de la realidad económica y social en la que estamos y aporten su granito de arena y colaboren y sean solidarios con el propio Gobierno de Navarra. Señorías, todos debemos empujar en el mismo sentido. Si unos recortan, los demás también deben hacerlo.

Mención especial debemos hacer desde UPN al papel desarrollado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a las gestiones realizadas por el presidente saliente, Jesús María García Antón, y su comisión ejecutiva. Ellos han propuesto diálogo y lo han tenido, han propuesto soluciones y se han tenido en cuenta, han propuesto consenso y lo han conseguido, han propuesto que los Ayuntamientos salgan lo menos perjudicados posible y también lo han conseguido, han aceptado y asimilado que los Ayuntamientos también deben colaborar y lo han hecho, en definitiva, ha habido entendimiento entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el Gobierno de Navarra y eso es lo importante. Ese entendimiento, como ha comentado el señor Vicepresidente, ha sido por doble vía, con los dos Vicepresidentes a la cabeza, en un primer momento con el señor Miranda, y rematando la faena el señor Jiménez.

Desde el Grupo Parlamentario UPN queremos felicitar, y con esto termino, al Gobierno de Navarra y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos por el consenso alcanzado y a los Ayuntamientos navarros por haber sido solidarios y entender que en estos momentos lo importante es colaborar entre todos para salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín por un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Dada la difícil situación económica en la que nos encontramos, el Gobierno de la nación y el de la Comunidad Foral de Navarra fijaron el objetivo de déficit de Navarra para el período 2011-2013, estableciendo los siguientes datos en relación con el producto interior bruto regional con carácter de máximos: el 1,3 por ciento para el 2011, el 1,3 para el 2012 y el 1,1 para el 2013. Se pudo comprobar que la evolución de los ingresos y los ajustes de contabilidad nacional que venía aplicando la Intervención General del Estado hacían incompatible el nivel de gasto recogido en los Presupuestos Generales de Navarra para 2011 con el mencionado cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y se estableció la necesidad de realizar una serie de ajustes, que nos ha explicado el señor Jiménez, en un principio muy superiores a los que finalmente se producirán, como se ha dicho también, gracias a los acuerdos adoptados por el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos. La nueva situación después de los acuerdos mencionados se*

corresponde con una reducción total del fondo de transferencias corrientes para el 2011 de 5 millones de euros y 8,3 millones imputados a la partida de transferencias de capital. De hecho, se ha pactado con la Federación Navarra que si al final del año se ahorra más en transferencias de capital quizás no se recorten los cinco millones de euros previstos para las transferencias corrientes. En definitiva, pese a la situación en la que nos encontramos, se ha conseguido que las medidas de ajuste afecten a los Ayuntamientos lo menos posible y, por lo tanto, de momento la situación está casi resuelta y muy bien gestionada.

Otra reflexión que debemos hacer, puesto que los Ayuntamientos cada vez están prestando más servicios a la ciudadanía, sería estudiar seriamente cómo hacer una reducción de gastos, por supuesto sin afectar la calidad de los servicios, por ejemplo, mancomunando servicios o valorando seriamente antes de iniciar uno nuevo su auténtica necesidad o mejorando su gestión. En cualquier caso, tendremos que alcanzar entre todos los partidos políticos, independientemente de quién gobierne, unos acuerdos de futuro por los que realmente se les facilite a los Ayuntamientos los recursos suficientes para que puedan prestar los servicios necesarios a la ciudadanía sin estar al albur de la situación política o económica del momento. De hecho, parece que entre el Partido Socialista y el Partido Popular existe algún acuerdo o ha habido declaraciones de que en la próxima legislatura es necesaria una reforma de la financiación local y de que esta debe incluir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas. Además, comparten la necesidad de revisar las funciones de las Administraciones para que no se solapen y para que cada una sea responsable de una competencia, sin que existan duplicidades ni costos repetidos.

De todos modos, como pueden ver los señores del Partido Popular, los ajustes imprescindibles para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria apenas van a incidir en los Ayuntamientos navarros, y, en cualquier caso, respondiendo a su interpelación, si la repercusión hubiera sido mayor, cada Ayuntamiento tendría que resolverlo de acuerdo con su situación económica, lógicamente.

Lo que sí quiero decir es que si esta va a ser toda la ayuda que el Partido Popular va a aportar a Navarra... Solo les deseo que si un día ustedes gobiernan, que espero y deseo que no sea así, encuentren una oposición mejor que la que ustedes han hecho en el Gobierno de España, pues no se han dedicado a otra cosa que a poner palos en la rueda, a crispar y no aportar solución alguna, en lugar de apoyar al Gobierno en una situación económica tan delicada como la que nos hemos encontrado. Esperamos que en Navarra también su oposición sea más constructiva que la que han hecho hasta este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa por un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Egun on, presidente jauna. Egun on, legebiltzarkide jaun-andereok.*

NaBai taldeak behin baino gehiagotan agertu du legebiltzar honetan bere desadostasuna Nafarroako Gobernua burutzen ari den diru-laguntzen mozketen politikarekin. Ez gatoz bat Gobernuaren urte askotako kudeaketa txarrak eragin duen defizit publikoa bat-batean eta neurriz kanpoko mozketekin gainditu behar dela dioen politikarekin. Ez gaude ados mozketa horiek gastu sozialari gehienbat aplikatu behar zaizkiola dioen pentsamenduarekin. Ez dut gehiago sakonduko, baina jakizue gure ustez politika hori okerra dela, egoera defizitario honetara eraman gaituen politika okerra izan den bezala. Gobernu hau, bere jokabidearekin ongizatearen estatua deituriko eredu ekonomikoa hausten ari da Nafarroan. Gaur bertan greba dago hezkuntzan; nafarrak kalera ateratzen ari dira eta zuek, gobernariak, entzungor. Are gogorragoa eta larriagoa da, gainera, zuen politika-molde honekin krisiaren ondorioak gizon-emakume behartsuenak jasotzen ari direla ikustea; sinesgaitza benetan UPNren aldetik, baina are sinesgaitzagoa PSNren aldetik.

Irailaren hasieran mozketen politika lehenetsi zenutenetik, zentzugabekeriaz eta hutsegitez betetako bideari eman zenioten hasiera, bai edukian, bai prozeduran ere. Udalei egin zaiena izan daiteke hagitz adierazgarria zentzu horretan. Izan ere, udalak ez dira Nafarroako Gobernuko atal bat, ez dira Nafarroako Gobernuaren menpe dagoen beste sail edo departamentu bat. Udala –bere izaeraz– administrazio publikoa da, tokiko administrazioa, Nafarroako Gobernua administrazio autonomikoa den bezala, eta Madrilgo gobernua Estatuko administrazioa den bezala. Beraz, ez daiteke onar administrazio batek, bere defizita jaisteko, beste administrazio desberdin baten kutxatik dirua kentzea: hori ebastea da.

Nafarroako Gobernuak zergetako dirua biltzeko eskuduntza du –bistan da–, baina horrek ez du erran nahi biltzen duen diru guztia berea denik. Legeak agintzen dion bezala, diru hori beste administrazio mailei banatu behar die, dagozkien kopuruetan; eta Nafarroan 2008. urtean zehaztu zen noiz eta nola banatu behar den, Toki ogasunek Nafarroako tributuetan parte hartzeko funtsaren

(1) Traducción en pág. 95.

zenbatekoa eta banatzeko formula ezartzen dituen 19/2008 Foru Legean.

Ez gaude ados egin duzuenarekin bere edukiagatik, baina ez gaude ados prozeduretan ere. Zapalgailu bat bezala igaro zarete udalen gainetik; haiei inolako kontsultarik egin gabe eskubidez eta legez zegokien diru bat kendu, ebatsi diezue.

Kontseilari jaunak ongi daki orain arte egin duen guztiak ez duela lege-estaldurarik 19/2008 Foru Legea aldatzen ez duen artean. Ongi daki udalei euren eskuduntzak betetzeko adina finantziazio eskuratzea legez aitortzen zaien eskubidea dela, eta ez dela betetzen ari.

Horretaz gain, badago guztiz harrigarri egiten zaigun beste kontu bat, hain zuzen udalei dirua kentzea justifikatzeko kontseilari jaunak eman zuen argibidea edo argumentua: defizita jaisteko dirua transferentzia arrunten funtsetik aterako da, beste kontusailetatik dirua lortzeko ezintasunaren aurrean. Horrela zioen: "El grueso del recorte que vamos a plantear saldrá del fondo de transferencias corrientes a las entidades locales. Ante la imposibilidad de conseguir el importe de la reducción exigida en otras partidas, en el último trimestre del año los ayuntamientos navarros podrían recibir un 30 por ciento menos de lo que esperaban cobrar. Así de duro. Los paganos de que el agujero fuese más grande de lo que se decía van a ser los ayuntamientos". Horrela esan zuen kontseilari jaunak hitzez hitz. Eta erran zenuen inolako lotsarik gabe. Harrigarria benetan. Beste kontusailetan zailagoa denez, udalei kenduko diegu dirua. Hori irizpide sakona. Hau ez da serioa; agerian geratzen ari dena zera da: gobernu honen planifikazio ekonomikoak ez duela ez buru ez buztanik. Bide errazenetara jo duzue dirua biltzeko. Harrigarria izan da ikustea PSNk eta UPNk presiditzen dituzten hainbat udaletan ere Gobernu honek planteatu duenaren kontrako mozioak onartu direla. Zuen alderdietakoek ere ez dute onartu zuek hartutako erabakia.

SR. PRESIDENTE: *Señor Lasa, le ruego que vaya terminando, porque ha concluido su tiempo.*

SR. LASA GORRAIZ: *Berehala bukatuko dut.*

Ez naiz kontuetan sartuko. Bakarrik prezisio bat eginen dut: lehen 11,7 milioi kentzen zizkien udalei; orain, 13,4 milioi. Baina kopuruei buruz datorren astean kontseilariak duen agerraldian hitz egingo dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio por un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on, buenos días, señoras y señores Parlamentarios, señor Presidente. En este tema querríamos pedir un poco de seriedad, un poco de rigor, un poco de claridad. El pequeño amago que hizo el Gobierno de dar un golpe fuerte sobre la mesa para luego entrar a negociar y que la sociedad percibiera que ha habido negociación, que ha habido voluntad de acuerdo y que el recorte no es tan grande nos parece fuera de lugar en la acción de un Gobierno serio. Hay que afrontar los problemas tal y como son, y hay que afrontar los problemas no queriendo dar una imagen diferente a lo que realmente se va a hacer.*

El anterior Gobierno de Navarra no hizo los deberes o, si los hizo, los hizo muy mal –ese debate, lo vemos todos los días en la prensa, está en la calle–, y lo estamos pagando, bueno, algunos más que otros. Los señores que cobran las dietas, las censantías, la Banca, lo pagan menos que el ciudadano de la calle. Y digo que lo estamos pagando y lo vamos a seguir pagando en vista del anteproyecto de presupuestos que tenemos sobre la mesa. Y el Gobierno de Navarra, para salvar mínimamente la situación, pretende pasar el marrón, y digo marrón porque, como ha dicho el señor Catalán, los políticos, la clase política, tienen muchos días al año para estar en la calle con la ciudadanía, y eso es lo que demuestran las encuestas todos los días, y, como se dice en la calle, pasa el marrón al hermano pequeño, al más débil, en este caso a los Ayuntamientos. Se han hecho mal los deberes y se pretende que los corrija el hermano pequeño. Pero pasar el marrón al más débil es pasar el marrón casualmente a la institución más cercana a los ciudadanos, que, al fin y al cabo, son los paganos, son los que van a pagar más, porque los ciudadanos, como algunos tienen los deberes mal hechos, no van a recibir los servicios que tienen que recibir. Si los van a recibir, los van a recibir de peor calidad y, desde luego, les van a resultar más caros.

En Bildu vemos que el Gobierno de Navarra ha tirado por el camino más fácil. Porque el Gobierno de Navarra tiene otros convenios económicos con otras instituciones, como se ha dicho aquí, con la Administración del Estado. Nosotros aportamos un dinero al Estado que el Estado... No, no se ría. En vez de pedirle al hermano pequeño vamos a pedirle al hermano mayor. Hay servicios que la ciudadanía navarra ve que son inútiles, de los cuales sí que podríamos recortar por medio del cupo: la Casa Real, el Ejercito. Estoy seguro y en Bildu estamos convencidos de que todos los concejales de Navarra, salvo algún nostálgico, estarían de acuerdo en que los navarros no pagásemos esos servicios. Pregunten, señores socialistas, señores de UPN, a sus concejales, pregunten a la ciudadanía. Estamos convencidos de que la ciudadanía navarra apoyaría ese tipo de recortes, salvo algún nostálgico.

Pensamos que de una vez por todas hay que poner seriedad. Se va a hablar a lo largo de esta

legislatura del mapa de concejos y municipios y pensamos que ahí es donde debería aclararse. No obstante, para acabar con el desaguisado que se pretende llevar a cabo en este ejercicio, en el 2011, deberían pensarse muy en serio lo que se firmó el día 11 de octubre con la Federación. Ahí se preveía la posibilidad de que el fondo se mantuviera en su integridad. Yo creo que por el bien de la ciudadanía, por el bien de nuestros Ayuntamientos, se debería mantener. Muchas gracias, señoras y señores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón por un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días. Voy a intentar ser breve. Yo creo, señor Jiménez, que hemos asistido a un sainete de lo absurdo, porque lo que se les ha dicho a los Ayuntamientos es que se tienen que quedar con la mitad de la comida, lo que ocurre es que inicialmente se les dijo que les iban a quitar el segundo planto o el primero, según cómo se vea, y ahora se les dice que en vez de quitarles las alubias les quitamos del filete, pero al final el recorte es prácticamente el mismo o incluso algo superior, porque primero se anunciaron once y pico millones y ahora estamos hablando de trece y pico, lo que pasa es que en lugar de que sean de gasto corriente son de transferencias de capital, pero el recorte es el mismo. Por lo tanto, auque es cierto que desde el punto de vista de la operatividad es menos malo, en lo que hace referencia al recorte no estamos disminuyendo en nada el margen, salvo, como dicen, que al final de año sea algo menor.*

Se dice que en los últimos años se ha incrementado la financiación municipal. Estoy de acuerdo, algo se ha incrementado, pero porque otros años disminuyó mucho, fundamentalmente desde el punto de vista del porcentaje de participación sobre los tributos de Navarra, que es como hay que mirar la financiación municipal. Porque, si no recuerdo mal, allá por los años 80 en esta Comunidad el porcentaje de participación de los Ayuntamientos en el conjunto de los ingresos de las Administraciones Públicas de Navarra era sustancialmente superior al que es hoy, por supuesto, en porcentaje, nunca en dinero contante y sonante, lógicamente, porque para algo ha crecido la economía todos estos años.

Pero es que, además, yo creo que aquí también se está atentando contra un principio muy básico, que es la autonomía local, la capacidad de autonomía de los Ayuntamientos y el respeto que hay que tener a las diferentes instituciones. Porque lo que no puede ser, como bien decía el señor Rubio, es que el Ayuntamiento se coma el marrón de las chapuzas del señor Miranda. Si el señor Miranda ha contabilizado mal el déficit de esta Comunidad, si se ha gestionado tan rematadamente mal que nos hemos tenido que ver en la obligación de meter semejante tijeretazo, que asuma la responsabilidad la institución que ha metido la pata. Es como si el Ayuntamiento de Valtierra le dijera al Gobierno de Navarra: como he hecho un circuito para que anden unos cochecitos, páguemelo usted, que, mire por dónde, me he pasado de la raya. Pues no, cada uno tiene que asumir su responsabilidad. Y, obviamente, lo que no puede ser es que si se ha gestionado rematadamente mal por el Gobierno de Navarra se pase la responsabilidad a los Ayuntamientos, porque, además, se produce una inseguridad jurídica brutal. Los Ayuntamientos hacen su previsión presupuestaria anual, tienen sus compromisos. Además, estamos hablando de finales de año, por lo tanto, los compromisos están muy avanzados, y resulta que se les impone un recorte cuando los Ayuntamientos, como digo, no tienen ninguna responsabilidad. Es como si el Gobierno del Estado le dijera a Navarra: mire, tiene que pagarnos un 15 por ciento más de cupo porque queremos comprar unas fragatas o queremos duplicarle el sueldo a la monarquía, que diría el señor Rubio. Obviamente, Navarra diría: no, no le vamos a pagar sus caprichos. Pues los Ayuntamientos no deberían ser los paganos de pagar los caprichos del señor Miranda y del anterior Gobierno de Navarra.

Y luego hay otra cuestión. Se dice que se va a recortar fundamentalmente del fondo de transferencias corrientes, no sé qué responsabilidad tienen ustedes, señores del PSN, esperemos que hagan algo para evitarlo, pero ya estamos viendo las consecuencias que está teniendo, por ejemplo, en Pamplona. Siguiendo la lógica y siguiendo la máxima de la señora Barcina, que dice que hay que aprovechar para adelgazar la Administración Pública y el Estado de bienestar, han metido un tijeretazo muy superior al recorte que se va a aplicar y, desde luego, en áreas absolutamente sensibles que afectan al Estado de bienestar, como son los servicios sociales, el 0-3, etcétera. Ahí tienen una ocasión, veremos qué ocurre en el debate presupuestario de Pamplona.

Y diré dos cosas más. Ha dicho usted que son trece millones y pico de recorte. No sé si dentro de esos presupuestos va el millón que se ha recortado a los servicios sociales de base del área de servicios sociales, el recorte que ha tenido que aplicar Cultura a las ayudas a las bibliotecas, a los programas de acción cultural. Es decir, a los Ayuntamientos se les ha pasado un marrón bastante superior a esos trece millones y pico.

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, vaya terminando, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Finalmente, diré que tiempo tendremos de hablar, pero, desde luego, lo que no se puede hacer es someter a los Ayuntamientos a estos vaivenes. Nosotros creemos que ha llegado el momento de abordar un debate serio sobre el mapa municipal, que espero que tengamos en esta legislatura, pero fundamentalmente sobre el porcentaje de participación y la estabilidad financiera y competencial que van a tener los Ayuntamientos en esta Comunidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauléon.*

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2010.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que, como les he anunciado al inicio de esta sesión plenaria, es la presentación por parte del Defensor del Pueblo de Navarra del informe anual de esa institución, correspondiente al año 2010. De conformidad con el artículo 206, apartado 2, del Reglamento, en primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe. Por lo tanto, invitamos al Defensor del Pueblo, señor Enériz, a que pase a la tribuna del Salón de Penos para que haga su exposición y a continuación tendrán la palabra los grupos parlamentarios que quieran fijar su postura en relación con este tema. Señor Enériz, cuando quiera.*

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Jaun-andreok, egun on. Tengo el honor de comparecer un año más ante el Pleno del Parlamento de Navarra, aunque es la primera vez en esta octava legislatura, y lo hago para exponer un resumen del informe anual referido a la actividad que realizó la institución que represento en el año 2010, informe que ya tuve ocasión de presentar mucho más detalladamente ante la Comisión de Régimen Foral el pasado día 23 de septiembre.*

Como ya hice ante dicha Comisión, en primer lugar, quiero agradecer al Parlamento, como representante del pueblo de Navarra, y a los grupos parlamentarios que lo integran la inclusión de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra en la reforma de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, donde ha quedado como un órgano parlamentario y como una garantía de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

Como sus señorías saben, la presentación de este informe responde a lo dispuesto en el Reglamento de organización y funcionamiento de la institución y al texto del Reglamento del Parlamento de Navarra. Comenzaré, como es habitual, dando cuenta de los principales datos sobre la actividad desarrollada el año pasado. He de señalar que el año 2010 fue el año en que se alcanzó la cota más alta de trabajo desde que la institución se creara en el año 2001. Realizamos un total de 2751 actuaciones, 1150 quejas, más de 1500 consultas, 45 actuaciones de oficio, 47 propuestas que recibimos de los ciudadanos interesándose por mejorar los servicios públicos y 3 informes especiales, que presentamos ante el Parlamento de Navarra.

Las investigaciones realizadas fueron 870, y prácticamente alcanzamos todos los ámbitos sectoriales de la intervención pública, con una especial incidencia en los asuntos de carácter social y asistencial. Y, fruto de esas investigaciones, formulamos más de cuatrocientas recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales.

El mayor número de quejas que recibimos versó sobre asuntos relacionados con la función pública, especialmente con todo lo que tiene que ver con los procesos selectivos. Casi la mitad de estas quejas no procedían de funcionarios, sino de personas que no pertenecen a las Administraciones Públicas. Nuestras recomendaciones tuvieron como finalidad reforzar las garantías y los controles públicos que aseguren que la selección del personal por las Administraciones Públicas obedece a los principios de igualdad, imparcialidad, transparencia, mérito y capacidad. Y aquí la institución se mostró o al menos intentó mostrarse como un recurso efectivo, rápido y en tiempo de los participantes en las convocatorias para asegurar la igualdad de oportunidades y la prevalencia del mérito, a la vez que sus decisiones garantizaban la legalidad del proceso tanto para los interesados como para la Administración.

El segundo bloque lo ocuparon los asuntos sobre educación. Es el primer año en que esta materia alcanza una posición tan destacada, y las quejas incidieron fundamentalmente en aspectos referidos a la inadmisión de alumnos en centros educativos, especialmente en los centros que los padres eligieron como primera opción de escolarización. También hubo quejas sobre los servicios complementarios de transporte y comedor escolar y sobre los recursos para la atención a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

En tercer lugar están las quejas sobre política social. Las quejas se refirieron casi en un tercio a la renta básica, bien por la disconformidad con su denegación, bien por la excesiva demora en su tramitación y concesión, quejas que ponen de manifiesto que el incremento de solicitudes y la limitación de recursos están generando problemas en la gestión de esta prestación.

Quisiera recordar una vez más la importancia de esta ayuda social, y más en estos momentos de

crisis económica, y, por tanto, la necesidad de tener en cuenta que los servicios que la gestionan deben contar con los suficientes recursos económicos, humanos y materiales para la concesión de esta ayuda social con celeridad, así como la necesidad de articular un procedimiento más ágil para los casos de mayor urgencia individual o familiar.

También recibimos quejas sobre la aplicación de la ley de dependencia. En ellas se sigue poniendo de manifiesto que las valoraciones de las personas en situación de dependencia y la concesión de ayudas han de resolverse con arreglo al principio de celeridad, observando en todo caso los plazos máximos establecidos, lo que exige la adopción de medidas precisas y, en particular, la aplicación de la Ley Foral 1/2011, aprobada en febrero por el Parlamento de Navarra.

Las quejas sobre los derechos de los ciudadanos a una buena Administración ocupan el cuarto lugar. Son quejas que se repiten cada año y que ponen de manifiesto que no siempre algunas Administraciones atienden debidamente a los ciudadanos, que se incumple la obligación de informar y de resolver en plazo los asuntos y que existen conductas del personal que en ocasiones pueden suponer un trato incorrecto o una descortesía hacia los ciudadanos. Por ello, continuamos demandando a estas Administraciones que cumplan tales deberes y que den siempre una respuesta expresa a las peticiones y recursos de los ciudadanos en un tiempo razonable y en todo caso dentro del plazo máximo que fijan las leyes.

En quinto lugar se sitúan las quejas relacionadas con el ejercicio de los derechos lingüísticos de los ciudadanos y en concreto con el euskera. La mayoría de las quejas versaron sobre el no uso de esta lengua en las Administraciones Públicas de Navarra, por lo que la institución continúa velando para que se hagan efectivos los derechos que reconocen a los ciudadanos las previsiones de la Ley Foral del Vascuence y las ordenanzas municipales.

El sexto lugar lo ocupa la materia de sanidad. Las reclamaciones se han centrado en las listas de espera para la atención especializada e intervenciones quirúrgicas, en la denegación de prestaciones sanitarias y en el reintegro de gastos, así como en los derechos de los usuarios del sistema sanitario público.

En respuesta a estas inquietudes puestas de manifiesto por los ciudadanos, cobra especial relevancia la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud, que garantiza los derechos y los deberes tanto de los usuarios como de los profesionales. Por ello, me parece obligado reconocer la sensibilidad que mostró el Parlamento de Navarra con la aprobación de esta ley y el reconocimiento de una tan importante tabla de derechos y asimismo de deberes para todos quienes participan en la gestión sanitaria pública.

Por otro lado, también insistimos en materia de salud en la necesidad de revisar el catálogo de prestaciones sanitarias de Navarra, con el fin de adaptarlo a la realidad asistencial actual y así, por ejemplo, incluir prestaciones relacionadas con las llamadas enfermedades raras y, en su caso, excluir o sustituir prestaciones que el tiempo ha demostrado que han quedado obsoletas por los avances técnicos o médicos.

Por lo que atañe a las Administraciones Públicas destinatarias de estas inquietudes ciudadanas, una de cada dos se dirigió a la Administración de la Comunidad Foral en relación con sus departamentos o sus organismos públicos y casi una de cada tres se formuló frente a las entidades locales. Lógicamente, las que más quejas recibieron fueron Pamplona, Tudela y Barañáin.

A través del curso dado a los más de mil ciento cincuenta expedientes que hemos gestionado, hemos podido comprobar que los ciudadanos y ciudadanas formularon sus quejas en su gran mayoría con motivo, como lo demuestra el hecho de que se admitieran a trámite ocho de cada diez, así como la circunstancia de que de las admitidas se estimasen total o parcialmente el 60 por ciento.

Ello permite dar una idea de la cada vez mayor precisión con la que los ciudadanos exponen los problemas que les aquejan y su buen entendimiento de la función que tiene la institución que represento como garante de sus derechos constitucionales.

Tras las investigaciones practicadas en estos expedientes de queja, emitimos trescientas cuarenta y cuatro recomendaciones y sugerencias a todas las Administraciones Públicas. El mayor número de ellas se formuló en materias de educación, función pública y sanidad, pero prácticamente se alcanzaron todas las áreas.

En cuanto a las actuaciones de oficio, la institución promovió cuarenta y cinco, un 50 por ciento más que en 2009. De este modo, se potenció la función de protección y de observancia sobre el cumplimiento de los derechos públicos y se mantuvo el compromiso de defensa motu proprio de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Veintitrés de estas actuaciones de oficio se dirigieron a comprobar que las dependencias municipales garantizan los derechos de las personas detenidas, continuando así la labor realizada en el año 2009, en que se actuó del mismo modo respecto a la Policía Foral.

Por otro lado, seis de las actuaciones tuvieron por objeto supervisar la actuación de las Administraciones en el ámbito social, en particular en lo que

se refiere a la atención a la discapacidad y a la prestación de la renta básica, ámbito en el que sugerimos mejorar los requisitos de acceso y agilizar su concesión, máxime en los casos en que la situación de los solicitantes es de necesidad extrema.

Las propuestas que nos presentaron los ciudadanos para la mejora de los servicios públicos, que, como ya he dicho, fueron cuarenta y siete, plantearon mejoras, entre otros ámbitos, en educación, en asuntos sociales, en protección del menor, en vivienda o en salud. Así, por ejemplo, en materia de discapacidad, se planteó modificar el Plan de Atención a las Personas con Discapacidad 2009-2012, de modo que las personas con discapacidad no pasen de forma automática, por el hecho de cumplir sesenta años, a un centro residencial para personas mayores. En vivienda se propuso incrementar el número de viviendas en régimen de alquiler, ante el difícil acceso que se plantea al derecho a la propiedad. Y en salud se propuso mejorar la atención a la salud mental infanto-juvenil.

Los informes especiales elaborados por la institución fueron tres, dos a iniciativa de la institución, que fueron el relacionado con la Administración de Justicia en Navarra y las quejas que habían presentado los ciudadanos al respecto y el informe sobre la conveniencia de promover una ley foral de derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra que recogiera y extendiera a los navarros y a las navarras los llamados derechos estatutarios, esto es, los derechos que vienen recogiendo las reformas de los estatutos de autonomía y que pueden ser extensivos por una ley del Parlamento a todos los ciudadanos. El tercer informe fue elaborado por encargo del Parlamento y se refirió a los derechos lingüísticos de los ciudadanos en relación con el euskera.

En su conjunto, ocho de cada diez de las actuaciones que hemos realizado han sido aceptadas por las Administraciones o se han dado soluciones a los promotores de las quejas. Esto evidencia que hay una alta receptividad de las Administraciones Públicas a las recomendaciones, sugerencias y mediaciones que también realizamos, y que esto está bien aunque puede ser mejorable. En efecto, se aprecian algunos casos que preocupan a la institución, en los que las recomendaciones no son aceptadas o son aceptadas pero no cumplidas, lo que exige al menos una reflexión sobre el modo de reforzar el cumplimiento de las resoluciones que la institución emite, en particular en los casos en que se aprecia una vulneración clara de los derechos de los ciudadanos.

Por lo que se refiere a las consultas, como en ejercicios anteriores, durante el año 2010 los ciudadanos formularon numerosas consultas para ejercer mejor sus derechos. Esta función, más que un conocimiento del derecho, permite evitar muchos de los conflictos que se pueden dar a posteriori sin este asesoramiento, sin esta asistencia técnica. Litigios posteriores quedan así aparcados, porque muchas veces de lo que se trata es de hacer ver a los ciudadanos que un determinado acto de la Administración no es ilegal o lesivo de los derechos constitucionales aunque, lógicamente, se pueda disentir del mismo.

La mayoría de estas consultas se han referido a prestaciones de ayudas a personas –han abundado las que carecen de recursos económicos–, a la función pública y a la educación. Y, del mismo modo que en el caso de las quejas, se puede sostener que el contenido de las consultas ha estado muy relacionado con la crisis económica.

Concluyo ya, señor Presidente, señorías. Este ha sido el resumen del informe anual que presenté. Creo que en él han podido quedar plasmadas las principales líneas de actividad de la institución del Defensor del Pueblo en el año 2010. Les agradezco sinceramente a todos los grupos las palabras de reconocimiento y apoyo que expresaron en la Comisión de Régimen Foral hacia la labor de quienes estamos en esta institución trabajando al servicio de los ciudadanos, les agradezco a todos ustedes su atención y les deseo muy buenos días. Eskerrik asko guztioi.

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Enériz. Muchísimas gracias también por su presencia, por la presentación de este informe y por la labor que realiza la oficina que usted tiene el honor de presidir.*

A continuación abriremos un turno de intervenciones para que los diferentes grupos parlamentarios puedan fijar su posición. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora De Simón, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer al señor Enériz, Defensor del Pueblo de Navarra, la presentación del informe anual de esa institución correspondiente al año 2010, que, como bien ha dicho él, tuvimos ocasión de conocer en la Comisión de Régimen Foral de este Parlamento el pasado 23 de septiembre.*

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra reconoce la pertinencia de esta institución, y así se lo hicimos saber en esa Comisión, en la medida en que estamos convencidos de que supone un mecanismo real de participación ciudadana, como se refleja en el ejercicio de sus funciones, descritas con precisión en el informe. Orienta a la ciudadanía sobre sus derechos públicos y sobre el ejercicio de los mismos, lo que avalan las mil quinientas

seis consultas que ha recibido esta institución a lo largo de un año. Por otro lado, queda claro que vela de manera imparcial por los derechos de la ciudadanía, lo que avalan las ochocientas setenta investigaciones que ha abierto y llevado a cabo esta institución y las trescientas cuarenta y cuatro recomendaciones, sugerencias y recordatorios sobre los deberes y derechos legales.

Y también se refleja la pertinencia de esta institución en el informe, en la opinión de la ciudadanía sobre la eficacia de esta institución. Aunque el informe es de 2010 y estamos ya casi concluyendo 2011, los datos y sus conclusiones orientan a este Parlamento sobre las preocupaciones y las situaciones que vive la ciudadanía navarra hoy. Además, nos orienta, cuestión muy importante para este Parlamento, sobre las posibles disfunciones que pudiera haber en las normativas en Navarra.

La ciudadanía acude al Defensor del Pueblo, bien sea porque no ha podido resolver de otra manera sus problemas, bien sea por la falta de información, bien sea por las carencias o negligencias de las Administraciones Públicas, porque no han encontrado otro mecanismo para resolver sus dudas o problemas o bien por pura impotencia. En todo caso, a nosotros nos parece que el número de casos atendidos es una muestra suficiente que nos puede dar información sobre lo que ocurre en la población navarra en general. En este sentido, desde nuestro punto de vista, caben destacar las preocupaciones de la ciudadanía que se reflejan en todas las quejas y consultas a las que hacía referencia el señor Enériz, relativas al empleo estable, que no existe en muchos casos, a los servicios públicos y a las prestaciones públicas.

Desde nuestro punto de vista, este es un dato muy importante que pone de relieve que la crisis y sus efectos y las políticas que se están desarrollando afectan negativamente a la creación de empleo de calidad y estable y a las prestaciones de los servicios públicos, que no llegan a satisfacer las necesidades de toda la ciudadanía. En este sentido, cabe destacar el aumento del número de quejas, siendo, como ha dicho el señor Enériz, el año en el que más quejas se han recibido, doscientas veintinueve más que en el año 2009.

Ha comentado el señor Enériz que el 80 por ciento de estas quejas se han tramitado porque se han considerado pertinentes. Nos vamos a permitir hacer una valoración de los temas que se sitúan en los primeros lugares respecto a las quejas. Desde luego, no nos llama la atención que el primer lugar lo ocupen las quejas relacionadas con los sistemas selectivos del personal por parte de las Administraciones Públicas. Ciento cuarenta. Para mi grupo es evidente, no este año, sino desde hace varios años, que es preciso redefinir los mecanismos para concretar mejor las convocatorias de la oferta pública de empleo y garantizar la transparencia en los procesos de selección, así como garantizar el acceso en igualdad de mérito y capacidad a la función pública.

En segundo lugar, curiosamente, se sitúan por primera vez las quejas relacionadas con la educación y la enseñanza, precisamente en lo que se refiere a la admisión del alumnado, cuestión que tampoco nos extraña en absoluto, ya que la normativa de escolarización, sobre todo en Pamplona y comarca, que constituyen una zona de escolarización, como también ocurre en Tudela, normativa que, por cierto, se aplica desde el curso 2008-2009, no contribuye de ninguna manera, desde nuestro punto de vista, a ordenar la escolarización del alumnado con criterios de equidad y de socialización, de manera que en la situación actual en determinados centros se selecciona al alumnado independientemente de la cercanía del centro escolar a su lugar de residencia y se producen determinadas concentraciones por razón de sexo, procedencia, situación socioeconómica, etnia o religión, cuestiones algunas de ellas en contraposición a lo que establece la Ley Orgánica de Educación, de prescriptivo cumplimiento en esta Comunidad. En este sentido, en Izquierda-Ezkerra consideramos que es necesario modificar la normativa de escolarización en lo que se refiere a los criterios de admisión de alumnado y en lo que se refiere a la influencia de los centros públicos, privados y concertados.

Y en tercer lugar se sitúan, como no puede ser de otra manera, las quejas relacionadas con el bienestar social o los asuntos sociales, unas relacionadas con la renta básica, bien porque no ha sido concedida o bien porque llega tarde la prestación, y otras con la aplicación de la ley de dependencia. Decía que no nos extraña, y pone de manifiesto que es preciso ampliar las prestaciones y que es absolutamente necesario acelerar los trámites de estas cuestiones que, además, afectan especialmente a los sectores de la ciudadanía más desfavorecidos, a aquellos que están viviendo con mayor dureza las situaciones de esta crisis económica y social.

Respecto a las quejas relacionadas con la obligación de las Administraciones Públicas de informar y de resolver en plazo legal y de prestar un trato adecuado a la ciudadanía, es evidente que es preciso simplificar los procedimientos administrativos y agilizarlos. Muchas veces la ciudadanía no sabe interpretar si ese silencio administrativo es positivo o negativo, por poner un ejemplo, y uno se pierde en requerimientos legales que, evidentemente, la ciudadanía no tiene por qué controlar y conocer.

En fin, para finalizar el informe también pone de manifiesto que hay necesidades que no se cubren y que se vulneran ciertos derechos de la

ciudadanía en relación con la atención a su salud, con el derecho a la vivienda y con el ejercicio de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Termino aquí, reiterando las gracias al señor Defensor del Pueblo y, desde luego, entendiendo, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que nos ofrece una información importantísima a nosotros y a este Parlamento para ejercer las acciones oportunas y corregir las disfunciones que el informe del Defensor del Pueblo ha reflejado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, me van a permitir que les recuerde una historia, es la historia del origen político de esto que ahora denominamos la institución del Defensor del Pueblo. Es una historia que algunos a lo mejor han olvidado, otros a lo mejor no han conocido y otros a lo mejor quisieran olvidar. Yo quiero recordar la historia, que es la de las elecciones del año 1999. En aquel momento el candidato del Partido Socialista de Navarra era el señor Lizarbe, aquí presente. No va con usted personalmente, pero usted fue protagonista de aquella circunstancia política igual que yo también lo fui en alguna medida. El Partido Socialista no ganó las elecciones, como pretendía, y como no ganó las elecciones, al final tuvo que apelar a esa llamada gobernabilidad para dar un cierto apoyo tácito a la investidura del entonces Presidente, Miguel Sanz. Pero el señor Lizarbe, que era un eficaz portavoz de su grupo, del grupo parlamentario socialista en aquel momento, a pesar de la derrota electoral dijo que Navarra necesitaba y merecía una serie de contrapesos políticos precisamente para evitar un poder omnímodo que aparentemente había concedido a UPN facilitando la investidura y apelando reiterativamente a la gobernabilidad. Y, en aquel momento el señor Lizarbe propuso varias cosas, por ejemplo, que el Presidente del Parlamento fuera el señor Castejón –a quien todos recordamos–, propuso que el Parlamento tuviera una página web para que los ciudadanos pudieran conocer lo que se hace en el Parlamento, propuso que se hiciese el Navarrómetro –el famoso Navarrómetro tiene aquel origen, por cierto, algún día, hablaremos si es pertinente o no que un Parlamento haga encuestas para entretenimiento periodístico– y propuso también el señor Lizarbe en aquel momento la creación del Defensor del Pueblo.*

Esto que ahora que llamamos institución, es verdad que así está recogido en la última reforma del Amejoramiento, tiene un origen político que fue el que cito y que en aquel momento suponía establecer, según se nos dijo, una serie de contrapesos políticos precisamente para evitar, y creo que es una expresión textual que en aquel momento se utilizó, que el Gobierno de Navarra hiciera lo que le diera la gana. Yo creo que tenemos que recordar esto porque para poder valorar efectivamente si el Defensor del Pueblo está cumpliendo o no con lo que en estos momentos los tiempos demandan es conveniente recordar también ese origen político tan marcado que tuvo la creación de la figura del Defensor del Pueblo. Todos recordamos que también había, –quiero creer– una cláusula tácita que consistió en que la primera que fue nombrada como Defensora del Pueblo de Navarra fuese una persona que lo hizo con toda dignidad, pero que tuvo que cesar en su militancia socialista un minuto antes de ser nombrada por este Parlamento porque eso, efectivamente, iba contenido también en aquel lote de regeneración política que, al parecer, Navarra necesitaba para evitar los desvíos del poder.

Pues bien, creo que con este análisis previo es como tenemos que valorar si el Defensor del Pueblo es ahora mismo para la Comunidad Foral una institución o una figura suficientemente relevante y suficientemente adaptada a los tiempos actuales. Yo quiero comenzar por reconocer la probidad profesionalidad e institucional con la que el señor Enériz desarrolla su trabajo, no tengo absolutamente ninguna duda de que él y todo su equipo lo hacen de la manera más adecuada posible, pero quiero decir que el Defensor del Pueblo como tal en estos momentos se ve que tiene dos claras desviaciones en cuanto a lo que se supone que debió ser cuando se estableció la fundación de esa institución.

En primer lugar, hablamos demasiado del carácter cuantitativo de las quejas, si hay más o menos quejas, pero yo creo que también deberíamos ser capaces de hablar del carácter cualitativo de las mismas. Cuando vemos en un periódico que una de las intervenciones al parecer más noticiosas del Defensor del Pueblo ha sido medir los decibelios de una campana de una iglesia para requerir al Ayuntamiento que aborde alguna normativa que permita que los vecinos descansen mejor y además se nos cuenta toda una historia de cómo han hecho la medición en decibelios y cómo han gestionado todo ese caso, bueno, realmente me pregunto, y creo que todos nos lo deberíamos preguntar, si no tiene la propia Administración Pública, en este caso una Administración municipal, capacidad como para ser exigida por el ciudadano directamente sin que tenga que mediar eso que se dice institución del Defensor del Pueblo.

Pero, en segundo lugar, y esta sí que es una queja tal vez más acusada en relación con algo que depende directamente de la propia persona del Defensor del Pueblo que en estos momentos lleva a cabo la encomienda, es que creo que está incidien-

do en asuntos que realmente nos competen a los legisladores. Está estableciendo determinadas pautas sobre determinadas decisiones. Por ejemplo, se ha hablado aquí de los criterios de escolarización, que dependen del Gobierno y posteriormente dependen del control y del impulso político que desarrolla este Parlamento. Pero el Defensor del Pueblo creo que no es absolutamente nadie para decir que se deba modificar una normativa, para eso estamos nosotros, para eso estamos los legisladores. O, por ejemplo, algo que me ha preocupado muy sinceramente es que se nos sugiera a los legisladores que actuemos también en Navarra en relación con eso que se ha denominado los nuevos derechos estatutarios. Por cierto, está muy cuestionada la capacidad de los Parlamentos autónomos, o del Parlamento foral en este caso, para establecer esos rangos declarativos de derechos estatutarios cuando esos derechos, si afectan a derechos básicos y fundamentales, se discute, constitucionalmente si corresponde a los Parlamentos autonómicos o realmente son objeto de, en su caso, la acción legislativa de las leyes orgánicas del conjunto del Estado. Por tanto, a mí me preocupa mucho que la actitud del Defensor del Pueblo nos quiera decir a los legisladores cómo tenemos que hacer nuestro trabajo, qué prioridades tenemos que tener, qué cuestiones tenemos que abordar desde el punto de vista fundamental de nuestras competencias.

Creo que en estos momentos lo que está expresando la institución o la oficina del Defensor del Pueblo a la sociedad navarra no es otra cosa que la capacidad de burocratizar las quejas, quejas y quejas. Si hablamos de que un indicador de la funcionalidad del Defensor del Pueblo es el número de quejas, al final, lo que estamos haciendo es burocratizar el procedimiento de queja del administrado en relación con la Administración. Por eso yo quiero decirles, señoras y señores Parlamentarios, que este grupo parlamentario, este partido entiende que ha llegado el momento de abrir el cuestionamiento de si realmente el Defensor del Pueblo tiene que seguir existiendo o no como institución o como oficina. Y, desde luego, en nuestra visión está la idea de que el Defensor del Pueblo es claramente sustituible por una estructura mucho menos onerosa, que no cueste dinero a los contribuyentes y que sea no otra cosa que una ley que establezca un grupo general y concreto de garantías de los administrados en relación con la Administración. En el caso ese de la campana a la que había que medir sus decibelios, ¿es que tiene que intervenir la oficina del Defensor del Pueblo para determinar que eso no es aceptable socialmente? ¿Es que el Ayuntamiento no tiene recursos para que el ciudadano pueda acceder, pueda exigir una responsabilidad y puede exigir el mantenimiento de una norma de convivencia como puede ser el poder descansar por la noche sin tener que escuchar una campana? ¿Es que necesitamos al Defensor del Pueblo para que vaya midiendo los decibelios de las campanas de las localidades de Navarra? Yo, realmente, creo que no. Y creo que no, además, cuando estamos ante alternativas legislativas que algunos grupos han planteado y que a nosotros nos parecen en principio adecuadas y a las que vamos a mostrar receptividad. Cuando se habla del Gobierno abierto o cuando se habla de la ley de transparencia que el señor Jiménez se ha comprometido que va a traer a este Parlamento, ¿es que no vamos a hablar en el Gobierno abierto y no vamos a hablar en la ley de transparencia de la obligación de los poderes públicos, de la Administración Pública, de dar respuesta eficaz y respuesta tasada en tiempo y tasada en calidad de servicio en relación con lo que han planteado los administrados? ¿Para qué necesitamos –yo creo que esta es la pregunta que hay que hacerse al margen de otras complacencias– la oficina de Defensor del Pueblo en estos momentos?

Por nuestra parte, queremos decir que, por supuesto, agradecemos la memoria y agradecemos el trabajo que se nos ha presentado, pero que, desde luego, esta es una discusión que nosotros quisiéramos ver reflejada en los próximos meses en este Parlamento. Hay, efectivamente, un grupo de derechos fundamentales en los que a veces corresponde apelar a una figura tipo Defensor del Pueblo para que sean considerados o sean defendidos. Pero nosotros creemos que precisamente también en la Comunidad Foral existen plenas competencias del Defensor del Pueblo de España y, por tanto, para esos casos en los que se considere que cuestiones relativas a derechos fundamentales no hayan sido amparadas por los tribunales, efectivamente, los navarros también tenemos a nuestro servicio y a nuestra disposición al Defensor del Pueblo de España.

Digo esto, como antes comenté, sin ningún ánimo peyorativo en relación con el trabajo que se ha desarrollado y que nosotros creemos que ha sido eficaz, pero también diciendo que creo que ya ha llegado el momento de que nos cuestionemos si esta figura, esta citada institución es realmente pertinente en el momento actual en el entramado institucional y funcional de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cervera. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Ramírez tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Jaun-andreok, egun on guztioi.*

(2) Traducción en pág. 96.

Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiogu Ararteko jaunari, Enériz jaunari, emandako azalpenengatik. Egia da aukera izan genuela hainbat gauzaz mintzatzeko duela hamar eguneko Foru Araubideko Batzordean, eta batzorde horretan lasaitasunez aztertu genituen bere txostenaren arlo guztiak, gure iradokizunak planteatu genizkion eta aukera izan genuen, baita ere, Arartekoaren ibilbidea aztertzeko.

Guk bertan hainbat gauza eta kezka komentatu genuen. Guk uste dugu Arartekoaren instituzioa garatzeke dagoen instituzio bat dela, instituzio gazte bat dela oraindik, eta gauza asko daukala oraindik egiteke gure gizartean. Horregatik, ongi etorriak izan behar dira parlamentu-talde eta hiritarron iritzi guztiak, instituzio horretan sakontzeko, bere zereginak zehazteko eta gaurko lehentasunekin baita ere lotzeko, eta egiten ahal ditugun iradokizun guztiak; zeren, azkenean –hala da, behintzat, Bildu-Nafarroa talde parlamentarioaren kasuan–, instituzio hau hobetzeko egiten baititugu.

Horregatik, Batzorde horretan esan genuen euskararen egoerak kezkatzen gintuela, eta honen inguruko kezkak behin eta berriro errepikatzen zirela. Planteatu genuen ere kexa horiek ez direla soilik Arartekoaren bitartez bideratzen, baizik eta badaukagula, baita ere, Behatokia; hots, kontuan izan behar dugula kexak ez direla soilik Arartekoaren bitartez joaten, baizik eta Behatokiaren instituzioa dagoela ere.

Baina bertan baita ere ikusi genuen Arartekoak bere txostenean esaten zuela etxebizitzen alokairua bultzatu behar zela, oinarrizko errentaren inguruan Administrazioak zuhurtziaz eta arintasun gehiagorekin lan egin behar zuela. Dependentziaren inguruan eta enplegu eskaintzaren inguruan ere mintzatu zen.

Eta zer gertatu da Ararteko jauna Foru Araubideko Batzordera joan zenetik hona? Ba, Nafarroako Gobernuak tarte honetan guztiz kontrakoa agintzen duen dekretu-lege bat onartu egin duela, eta Legebiltzar honek baliozkotu du. Hori da gertatu dena. Justu Ararteko jaunak mahai gainean gizartearen egoeraren hausnarketa bat jarri duenean, zer egin du Nafarroako Gobernuak? Ba, kontrakoa. Hain zuzen ere, alokairuaren politikan isiltasun ezezkoa, oinarrizko errentan baita ere, dependentziaren kontuetan eta, nola ez, enplegu publikoaren eskaintzan.

Por lo tanto, el Gobierno está haciendo lo contrario de lo que significaba el Defensor del Pueblo en su intervención, y nosotros entendemos que para algunos grupos políticos pueda resultar molesto.

Voy a apelar a otra cuestión de la historia, y es que cuando el Gobierno de mayoría absoluta de UPN y CDN vio que el nombramiento del Defensor del Pueblo, según la ley fundacional de la institución, requería de tres quintas partes de apoyo de este Parlamento, en la medida en que UPN-CDN, requiéscat in pace, tenían mayoría, cambiaron la ley al objeto de que para nombrar al Ararteko en vez de que fueran necesarios tres quintos de la Cámara hiciese falta una mayoría absoluta para acomodar la legalidad a sus intereses como grupos parlamentarios de UPN y de CDN que componían entonces, en la legislatura 2003-2007, el Gobierno de Navarra.

Pues bien, efectivamente, un Defensor del Pueblo puede resultar molesto al poder en la medida en que defiende los derechos sociales de los ciudadanos. Un Defensor del Pueblo puede ser considerado por un grupo parlamentario legítimamente innecesario. Por nuestra parte, creemos que después de los recortes igual harán falta tres. Porque creemos que hay una crisis no solo económica sino también de concepción social sobre las instituciones y se deben analizar todas y cada una de ellas, se deben cuestionar. Lo que no nos vale es que no se pueda cuestionar la utilidad de la Corona, si fuera por ahí siquiera escuchando los decibelios de las campanas alguna utilidad podríamos encontrarle, pero eso no se puede cuestionar y sí el Ararteko. Si se cuestiona, vamos a cuestionarnos todos.

Nosotros lo que creemos es que es necesaria una profunda reflexión sobre los canales de participación y de iteracción con las Administraciones Públicas, que demanda la ciudadanía, y nosotros le instamos a que haga una reflexión en ese sentido. Es decir, una institución al margen o por lo menos diferente de lo que son los canales habituales de participación ante una ciudadanía que no se resigna a mostrar su opinión una vez cada cuatro años, que quiere tener posibilidad de iteracción con aquellos que la representan, tiene que hacer una reflexión de progresión de su propia institución de tal forma que se acomode a aquellas demandas que surgen en la ciudadanía. Esa es una cuestión que nosotros queremos significar, y queremos aprovechar esta intervención para poner en relevancia la profundización democrática, las nuevas fórmulas de participación en política. Eso es algo que debemos poner encima de la mesa y el Defensor del Pueblo también tiene mucho que decir en este ámbito y es algo que nos gustaría que de cara al próximo curso tuviese a bien considerar. Porque, efectivamente, la calle está hablando, la calle nos está lanzando mensajes, y lo que no podamos hacer desde este Parlamento es blindar las puertas de esta Cámara, de este hemiciclo e impedir que podemos interaccionar y podamos escuchar de primera mano lo que la ciudadanía nos tenga que decir, sea en una jornada de huelga en educación como hoy o sea en otra jornada cualquiera.

Y creemos que el Defensor del Pueblo puede ser un instrumento y nosotros le vamos a apoyar en ese camino para definir esas fórmulas de participación, para recoger esas inquietudes sociales que están en la calle y para canalizarlas a través de las instituciones que sean pertinentes, al objeto de dotar de legalidad aquello que la ciudadanía demanda, porque, insistimos, estamos ante una situación de crisis económica, de recortes profundos que van a requerir de un fortalecimiento de la capacidad de iteracción del Ararteko con la sociedad, pero también estamos en una situación de crisis en cuanto a la concepción que la ciudadanía tiene de las instituciones. Y en ese camino queda mucho por hacer, queda mucho que reflexionar y muchas vías que abrir. Nos parece que el Defensor del Pueblo puede tener un gran papel o un papel importante en este camino que debe nacer y debe partir en un cambio de actitud y una concepción de que a la ciudadanía no le vale con depositar su voto cada cuatro años, quiere ser partícipe de las decisiones que se tomen con los recursos que ha aportado y quiere tener canales para mostrar su opinión sobre todos y cada uno de los temas sobre los que quiere ser consultada, bien sea sobre la permanencia del Defensor del Pueblo, bien sea sobre la necesidad –a estas alturas de la película– de subvencionar y subvencionar una Corona o bien sea sobre cualquier cuestión política y jurídico-política de cualquier ámbito. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Egun on denoi. Eskerrik asko. Lehenik eta behin, iragarri nahi dut euskaraz eginen dudala. Eta kezka bat dut. Nire kezka da Ararteko jauna ez dagoela hemen, inork ez diolako tokirik ematen, eta uste dut hor goian itzulpenik ez dagoela. Ez dakit itzulpenik dagoen ala ez. Ikusten dut norbaitek baduela, baina Ararteko ez du itzulpenik. Hala ere, euskaraz eginen dut eta berari erranen diot pentsatzen dudana.*

Zoriondu nahi dut, erakunde hurbila eta eraginkorra izateagatik. Hurbila da, gero eta jende gehiago hurbiltzen delako, eta jendea hurbiltzen da hor daudela jakiten duelako eta lan ona egiten ari direlako. Eta eraginkorra da, ikusten dugulako gero eta kexa gehiago ailegatzen zaiela eta, hala ere, gai direla kexa horiek guztiak aurrera eramateko. Erran behar da Ararteko jauna etorri den guztietan lan gehiago eskatu digula beti, baina inoiz ez duela diru gehiagorik eskatu.

Cervera jaunak galdetzen zigun oraintxe bertan zertarako behar genuen Ararteko. Klase magistrala eman digu, Ararteko jatorria zein den adieraziz. Eskertzen diot. Nik, egia erran, ez nekien zein zen Ararteko jatorria Nafarroan. Baina, hara non, behar-beharrezkoa da oraintxe bertan. Zergatik? Mantentzen direlako lehengo argudio eta arrazoi berberak.

"Contrapeso" erraten zuen; "oreka", erraten dut nik. Gero eta beharrezkoagoa da, ikusita zer politika egiten ari diren. Ez dakit, igual oraindik ez duzue ikusten, baina nik uste dut gero eta nabarmenagoa egingo zaizuela zuei ere hemen zer apisonadora dagoen oposiziorako.

Erraten digu: txostena oso kuantitatiboa da, zenbakiak dira. Argi dago nik ez dakidala zein den jatorria, baina Cervera jaunak ez zuen aditu Ararteko, hark aurreko egunean hitz egin zuenean, berak azaldu zuelakoz zergatik den den bezalakoa: hala izan behar delako legez; oso kuantitatiboa izan behar da.

Ikusi nahi baldin baduzu zein den beraien lana kualitatiboki, beraien web orrialdean klikatu besterik ez duzu egin behar, oso kualitatiboa delako.

Bestaldetik, Cervera jaunari ez zaio batere gustatu Ararteko jaunak proposamenak egitea Parlamentuari eta parlamentariei. Cervera jauna, Ararteko funtzionamendua erregulatzen duen araua irakurtzen baldin baduzu –ez dakit buruz zein den–, badago artikulu bat, 16. artikulua, erraten duena, besteak beste, zeintzuk diren Ararteko funtzioak: ikerketak egitea, aholkuak ematea… Eta aholkuak, baita ere, ikusten dituenean legediaren beharrak edo hutsuneak, zeren gure legediak hutsuneak baditu, eta zuek, behin baino gehiagotan, hala aipatu duzue. Beraz, argi dago ez duela deus anormalik esaten, baizik eta bere lana ari dela egiten, besterik ez. Eta, bere lanen artean, guri proposamenak egitea dago.

Ararteko jaunak eskertzen zuen Nafarroako Foru Hobetzeari buruzko 13/1982 Lege Organikoaren aldaketan sartu izana. Eskertzekoa duzu, bestela zin dagizut hau zela zuen azkeneko interbentzioa. Ikusita panorama nola dagoen, txitxinaboko aldaketa horretan sartuta egongo ez balitz, Ararteko jauna ez zen hemen izanen.

Eta zergatik erraten dut txitxinaboko aldaketa izan zela? Hau ez dut nik bakarrik erraten. Sanz jaunak hala aipatu zuen bere momentuan ere: ez zuela merezi gauza handirik egitea aldaketa honekin; total, egokitzapen batzuk egitekoa zen. Horiek baziren, bai, egokitzapenak, eta ez jasaten ari garenak, hauek benetakoak baitira.

Beste toki batzuetan estatutuak ari dira aldatzen, eta aldatzen dituztenean, beste gauza batzuen artean, herritarren eskubideak eta betebeharrak

(3) Traducción en pág. 97.

sartzen dituzte. Bere momentuan, aurreko urtean, proposamen bat ekarri zigun Arartekoak eta, Cervera jauna, zuri gustatu ala ez, Parlamentu honetan bozkatu zen. Lege proposamen bat izan zen, CDNk aurkeztua portzierto, eta aho batez atera zen baietz. Onartu genuen lege proposamena aintzat hartzea, baina hor gelditu zen, beste gauza batzuk bezala. Beste gauza horien artean, adibidez, hor gelditu zen baita ere Arartekoaren eskumenak berraztertzeko ponentzia. Horretaz beste momentu batean hitz egiten ahal dugu.

Erraten genuen bezala, beharrezkotzat jotzen dugu Arartekoaren existentzia. Zergatik? Egoera gero eta larriagoa delako. Noizbait baldin bada beharrezkoa herritarren eskubideak defendatzea, orain da, egoera honetan, ikusten dugulako saiatzen ari zaretela saltzen krisiaren izenean denak balio duela, edozein gauza egiten ahal dela. Ba, ez; ezin da edozein gauza egin. Eta horretarako behar dugu kanpoko norbait, omen. Gai izango ahal ginen ikusteko edozein gauza ez dela baliagarria eta denak ez duela balio. Baina ez dugu ikusten.

Kexa kopurua, erran bezala, handitu da berriro ere; urtero handitzen da. Handitzearen arrazoi bat baino gehiago badira. Alde batetik, erraten ahal dugu kexa kopurua handitzearen arrazoietako bat eraginkortasuna eta hurbiltasuna dela, lehen aipatu dudana. Jendeak bere eskubideak urratuak sentitzen dituenean, erraz ikusten du zer egiten ahal duen. Gainera, ikusi du Arartekoak orain arte erantzuten duela.

Hori da arrazoietako bat. Beste bat bada, zoritxarrez, eta krisi egoera da. Ikusten dugun bezala, kexa gehienek zerikusi handia dute lan egoerarekin, nola sartu lan batean; gizarteak gardentasuna eskatzen digu, gero eta gehiago, portzierto. Jendeak ez du lanik, eta lan egin nahi du. Oinarrizko errentaren eskaerak hazkunde esponentziala izan du, baina erantzunik ez. Erantzun bakarra da gero eta beranduago ematea, gero eta gutxiago ematea, eta ikusiko dugu zer gertatuko zaigun hemendik aurrera. Mendetasunaren legearen aplikazioan ere kexak. Osasun prestazioetan ere gehiago.

Eta zer egin? Zerbait egiten ahal dugu? Arartekoak irailaren 23an esan zigun zer egin. Eta erran zigun murrizketak ezin direla onartu. Eta hau ez du NaBaik erraten; Arartekoak erraten du, erraten du herritarren eskubideak defendatzekoa den erakunde batek. Erraten du denak ez duela balio, ezin dela beti dagoen krisia aitzakia bezala erabili. Babes sozialak bermatu behar dira, prebentzioa, prozedurak sinplifikatu behar dira. Berak erraten zuen ez dela hainbeste baietz erratea beti, baina jendea ezin da eduki hor, itxoiten zer erranen duen Administrazioak. Jendeak jakin nahi du eskubidea duen ala ez, eta erantzun bat behar du.

Laugarren kapituluan agertzen dira Erakundeak bere kabuz egindako ikerketak. Aurten 45 aldiz jardun du Arartekoak bere kabuz, 2009an baino ehuneko 50 gehiago, zerbitzu publikoen eraginkortasuna hobetzera bideratuta beti, herritarren eskubideak bermatze aldera.

Eta Cervera jaunak aipatu dizkigu kanpaiak eta zarata. Baina nik beste batzuk ikusi ditut. Adibidez, hemen gure taldeak behin baino gehiagotan ekarri duena: atxilotuen zaintza. Berak, zaintza egin ondoren eta ikusi ondoren zer gertatzen den, zenbait neurri proposatu du: erregistro bat egitea, manipulatzen ezinezkoa dena; grabazioak egitea –hau ez da guk egina, eta nahiko kualitatiboa iruditzen zait–; hautatutako medikua izatea; konfiantzazko abokatua. Hori, beste gauza batzuen artean.

Oinarrizko errentan egin zituen, baita ere, beste ikerketa batzuk, ea zer gertatzen zen ematerakoan, zergatik geroratzeak, eta foru dekreturako proiektuaren azterketa bat. Egin dezala, mesedez, beste bat, datorren aldaketa txarra delako, ez ona; galanta bai, baina ez ona.

Atzerritarrentzako orientazio zibikoko ikastaroak ematea aipatu zuen, hemen beste batzuk aipatu ditugun bezala.

Beste gai bat: haurrak eta nerabeak. Arlo honetan hamabi iradokizun egin ditu. Ez ditut irakurriko, baina denak ez daude diruarekin lotuta. Batzuk bai, baina beste batzuk dira legea garatzea, ekintzak koordinatzea, prestakuntza ematea, informazioa ematea. Zergatik ez da egiten? Zergatik ez da garatu oraindik garatu beharreko legea?

Bestaldetik, ez da bakarrik Arartekoak egin duena, baizik eta jendeak egindako proposamenak, 47 proposamen. Ez ditut irakurriko, baina ikusten baldin badugu zeintzuk diren gaiak eta garrantzia, hezkuntza da lehenbizikoa, eta gero daude gizarte gaiak, etxebizitza eta osasuna. Badirudi ez dela talde batzuen kezka bakarrik; jendea ere kezkatua dago. Portzierto, egiten dituzten proposamenak beste talde batzuek ere ekarri ditugu honat. Adibidez, eta bosgarren tokian dago, hedabideena: ETB eta Euskalerria Irratia. Hara non, hori ere nahiko kualitatiboa.

Gomendioak eta iradokizunak: 434. Benetan irakurtzekoak denak. Gure kezka: jarraituko ditu Administrazioak, egindako aholkuak? Batzuetan erraten du baietz. Eginen du benetan? Hori gure lana da, guk jarraituko dugu ea egiten duen ala ez.

Orain arte txosten berezi batzuk aurkeztu dizkigu Arartekoak. Guk jarraituko dugu gure lana egiten, hau da, eskatzen. Aurten ere lan gehiago izanen duzu.

Jendeak egindako kontsultak. Irakurriko dut baita ere zeintzuk izan diren gai aipagarrienak:

gizarte ongizatea, funtzio publikoa, hezkuntza, osasuna eta euskara. Ordenean egin dut. Kasualitatea izanen da, baina uste dut nahiko lotuta dagoela jendearen kezkekin.

Eta bukatzen dut hasi naizen bezala, erranez guretzat Ararteko behar-beharrezkoa dela noiz eta orain. Zergatik? Zertarako? Denak ez duelako balio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Le recuerdo que sí que hay sistema de traducción también para el público asistente. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, el señor Lizarbe, por un tiempo no superior a los quince minutos, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Decía la señora Pérez en su intervención que el informe del Defensor del Pueblo demuestra la gran vinculación del grupo Nafarroa-Bai con la realidad. Pero ¿esto va en serio? Es que, vamos a ver, es curioso, señor Enériz, lo que da de sí el informe anual del Defensor del Pueblo, sirve para todo, sirve para decir que las quejas son la actuación política de mi grupo parlamentario y que por eso estamos muy vinculados. Vamos a ver, si son ochocientas y somos seiscientos cincuenta mil habitantes, señora Pérez, en fin, creo que lo tendría que explicar de manera diferente porque, claro, ahora saldrá bien y probablemente dirá: los que no se quejan, ¿qué?*

A nosotros nos parece, primero, que aquí no hay ninguna apisonadora. Últimamente se va hablando de esto poco a poco, de la apisonadora que hay aquí en el Parlamento. ¿Qué apisonadora? Yo no veo ninguna. Simplemente se viene con propuestas y unas se aprueban y otras no se aprueban. De apisonadora, absolutamente nada. Pero no solamente eso, dice también la señora Pérez que, por ejemplo, en la renta básica hay una gran demanda que no se satisface, que no se atiende. Mire, en el año 2006 solicitaron la renta básica tres mil personas aproximadamente, y prácticamente a todas ellas se les concedió la renta básica porque está garantizada por ley. Pero en el año 2010, que es al que se refiere el informe que nos ha traído aquí el señor Enériz, solicitaron doce mil personas la renta básica, cuatro veces más que en el 2006, y prácticamente a todas ellas se les concedió porque está tasado en la ley.

A mí me parece muy bien la crítica política y el papel que cada uno quiera hacer en política navarra, faltaría más, y, aunque no me parezca, es igual, así tiene que ser, pero no empecemos a contar mentiras porque no es cierto, porque a todas las personas que piden la renta básica como está en la ley se les concede, aunque ciertamente pasa un tiempo que hay que aminorar. Pero a todos los que la solicitan se les concede la renta básica, señora Pérez, ¿o no? ¿Conoce usted a alguien que la haya solicitado y no se le haya concedido aunque se la hayan concedido tarde y pasando unos meses? Vamos a decir las cosas como son y no como no son, porque da la sensación de que estamos aquí en un lugar donde la gente está totalmente desamparada, donde no hay políticas sociales, donde no existe el Estado del bienestar social, y que los que gobiernan deben ser una cuadrilla de sátrapas. Oiga, mire, no. Vamos a dejar las cosas claras.

Donde sí se está recortando el Estado del bienestar social gravemente es en la Comunidad de Madrid, en la que, por cierto, lleva gobernando el Partido Popular ya ni me acuerdo, antes de que yo hiciese determinada propuesta en el año 1999, y en Valencia y en Murcia y en tantos otros sitios. Esos sí son recortes y no los de aquí. Por lo tanto, vamos a llamar a las cosas por su nombre. ¿Se está ajustando el gasto? Sí. ¿Se están haciendo algunas reducciones en servicios? Sí. Pero no se está recortando el Estado de bienestar social. O sea, no quieran sacar de un lápiz un árbol porque es un lápiz no un árbol. Y, por lo tanto, habrá que empezar a decir las cosas en este Parlamento porque, si no, da la sensación, repito, de que aquí no sé qué apisonadora está desmantelando el Estado del bienestar social. Y esto, simplemente, no es así. Lo que se está haciendo, de acuerdo, se está haciendo y, por cierto, se explica, pero no tiene absolutamente nada que ver con lo que se está haciendo en otros lugares. Y, desde luego, no me voy a poner aquí a defender departamento por departamento porque no me daría el tiempo. Pero ya está bien con lo de la apisonadora porque no es cierto, señora Pérez, no es cierto, y si es cierto, demuéstrelo, menos palabras y más hechos. Cifras: doce mil personas han solicitado la renta básica y se les ha dado a las doce mil. ¿Conoce usted a alguien a quien no se le haya dado de esas doce mil? Si lo conoce, dígalo, nombre y apellidos de quien no se le haya dado. ¿Quién? Pongan un nombre que reúna los requisitos de la ley. Doce mil. Por lo tanto, el Gobierno sí que está cumpliendo con la demanda de renta básica. No es cierto que no esté cumpliendo.

Y sobre el tema que nos ocupa, mire, señor Cervera, efectivamente, el Partido Socialista de Navarra propuso la institución del Defensor del Pueblo en la Comunidad Foral de Navarra, y se aprobó creo que prácticamente por unanimidad aquella ley foral. El resto de los grupos parlamentarios también lo entendió. ¿Sabe por qué tiene que existir? Es una cuestión de intensidad democrática. No solamente es una cuestión de que el Gobierno no haga lo que quiera, que también, claro, sino de creer o no creer en la intensidad democrática. Es la teoría del radicalismo democrático, lo que pasa es que ustedes no la compar-

ten. Si un ciudadano ve vulnerados sus derechos que se vaya al juzgado. Ya está, no hace falta nada más. Pues nosotros decimos: puede ir al juzgado pero puede ir al Defensor del Pueblo y este hace el correspondiente informe y, de esa manera, presiona a la Administración que ha incumplido no ya una norma sino una buena práctica de gobierno para que simplemente lo haga. Porque, claro, el de las campanas de la catedral ¿que tenía que haber hecho? Ir al juzgado. Le habrían resuelto el tema, o no, porque juicios tengas y los ganes, como dice la maldición gitana, y en el supuesto de que lo hubiese ganado habría sido tres o cuatro años después. Pero, ¿qué problema hay en que si el Ayuntamiento, en este caso el de Pamplona, no es sensible a la lógica petición de sus vecinos estos pongan una denuncia en una institución, la del Defensor del Pueblo y alguien vaya y mida la campana y le diga al Ayuntamiento: oiga, que esto no puede ser? Pero, ¿tan complicado es eso? Es que esas pequeñas cosas también las tiene que resolver la política, señora Pérez. Pues aquí se resuelven. ¿Cómo? De esta manera, a través de la institución del Defensor del Pueblo, que, por cierto, es gratis para el ciudadano, aunque la pagamos, como todo, entre todos.

Por lo tanto, insisto, o se cree o no se cree en la intensidad democrática. Ya sé que ustedes son demócratas, los del PP, y que creen en la democracia, no tengo ninguna duda, pero es una cuestión de intensidad democrática, de establecer sistemas, como bien se ha dicho por parte de otros grupos, para la participación ciudadana. Y este es un sistema de participación ciudadana, efectivamente, y por eso tiene que seguir existiendo la figura al margen de quién gobierne y de qué Gobierno esté, porque es un cauce de participación y es un cauce para apurar la efectividad de los derechos de los ciudadanos por vías extraordinarias, porque las ordinarias ya están, y, evidentemente, es la judicatura cuando no se cumple. Por lo tanto, a nosotros nos parece que esta institución tiene que seguir manteniéndose. Ciertamente, el Partido Popular la ha suprimido en Castilla-La Mancha y probablemente la suprima en otros sitios, y aquí si gana. Pero como, afortunadamente, solamente tienen cuatro y no están en el Gobierno, desde luego, como mucho lo podrán proponer como proposición de ley, pero, evidentemente, saldrá rechazada esa propuesta que, por otra parte, es bastante demagógica y que entendemos que tiene muy poco fundamento.

En cualquier caso, el trabajo del Defensor del Pueblo ha sido bueno en este año 2010 en la memoria que se recoge. Nosotros le felicitamos por ese trabajo y, desde luego, puede seguir contando con el apoyo al menos de este grupo parlamentario, y me da la sensación de que del resto también. Desde luego, lo que nos dice son propuestas, que luego nosotros decidiremos, como representantes de los ciudadanos, si se convierten o no en leyes. Pero son propuestas también a las Administraciones, también a la Administración Local, que en muchísimas ocasiones incumple preceptos y el Defensor del Pueblo recuerda en sus informes que también ahí es importante. Y, evidentemente, de esas quejas que se producen, las que están fundamentadas, que son muchas, lo que tenemos que hacer es tomar buena nota en las formaciones políticas para hacernos eco de cualquier infracción que pueda producirse o cualquier mala atención al ciudadano, que yo creo que ahí está más el tema, para, evidentemente, mejorar la situación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Rapún, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señoras, señores Parlamentarios, buenos días. Me van a perdonar ustedes, pero yo aquí vengo a hablar de lo que se trata, que es del informe del Defensor del Pueblo, porque parece ser que esto de pie para mucho, incluso no sé si estábamos hablando de lo que es el debate del Estado de la Comunidad o de algo parecido o semejante. Entonces, como digo, voy a concretar y me voy a centrar en el informe del Defensor del Pueblo, que hace unos días nos lo presentó ante la Comisión de Régimen Foral, y por esto puede que sea repetitivo y que repita ciertos datos que con anterioridad han dicho otros portavoces.*

No puedo sino comenzar mi intervención agradeciendo la labor que realiza la institución del Defensor del Pueblo, como comisario que es de este Parlamento, para velar y proteger los derechos de los navarros y de las navarras, labor que, a tenor del informe presentado, ha ejercido con acierto. En él se reflejan, sin lugar a dudas, las impresiones, las perspectivas, el sentido crítico que los ciudadanos en general tienen acerca de las Administraciones Públicas y su funcionamiento en el entramado de nuestra sociedad navarra. Y en contra de quienes cuestionan la existencia de la institución como tal, nuestro grupo quiere poner de relieve la importancia de la misma como aval y como garantía de que los derechos de los navarros y navarras se ejercen y se deben ejercen correctamente por parte de la Administración Pública en nuestra Comunidad Foral.

Antes de proseguir quiero decir que hace un año, cuando se presentaba el informe en esta misma Cámara, algunos Parlamentarios hicieron algunas indicaciones en el mismo sentido que lo ha hecho la señora Pérez, que no tiene ningún sentido que venga el Defensor del Pueblo a exponer su informe y que minutos después abandone la

sala. Por eso, cuando se tenga que modificar el Reglamento habría que tener en cuenta que el Defensor del Pueblo, como comisario que es de este Parlamento, puede ocupar un sitio en la Mesa o en cualquier escaño y estar presente para atender debidamente y de forma directa lo que son las impresiones y comentarios de los distintos grupos. También hubo otro Parlamentario, que no está en esta legislatura, que abundaba en el tema de que es un informe que se reitera y se repite continuamente, primero cuando se presenta y después en la Comisión de Régimen Foral cuando se debate, donde, evidentemente, se hace con mayor amplitud que en esta sala, y que también sería conveniente ver la forma de darle a la Comisión de Régimen Foral la suficiente entidad como para que el debate se realice directamente allí. De ahí que diga que como son tres veces las que hablamos del informe nos podemos estar repitiendo.

Pues bien, por lo que nos toca debatir ahora, y con lo que respecta a la valoración y al análisis del informe del Defensor, podríamos decir que este es el informe de la crisis. Es un informe muy distinto al del año anterior. El actual refleja la crisis económica durante al año 2010 y sus efectos en la sociedad y la relación que la misma tiene con las distintas Administraciones Públicas, ya sea Gobierno, ya sea Ayuntamiento u otras, en materias fundamentalmente de educación, salud, política social o las propias relaciones con las Administraciones.

Preguntábamos entonces en qué se nota la crisis a través de las quejas, a través de las consultas y de las recomendaciones que hace el propio Defensor. Pues en aspectos como el del acceso a la Función Pública. Preocupa fundamentalmente que los procesos de acceso sean lo más objetivos posibles, que sean transparentes. Es lo más importante y esto prácticamente se ha convertido en una obsesión para las personas hasta el punto de llegar a crearles una angustia por que los tribunales o la propia Administración actúen con objetividad. Se entiende y se encaja perfectamente ante la situación de desempleo que vivimos en la actualidad.

Se nota también la crisis en las quejas que se presentan con respecto a la renta básica en las ayudas a dependencia, y en las preocupaciones que se manifiestan a través de quejas y observaciones.

En este sentido, como, ya se ha dicho, se han atendido 2751 asuntos, de los cuales 1150 son quejas, 1500 consultas, 45 actuaciones de oficio, 47 propuestas a los ciudadanas, 3 informes especiales, 870 investigaciones y 430 recomendaciones. Las quejas se han incrementado un 3 por ciento. Lideran el ranking *las dirigidas a la Función Pública, con un 15 por ciento del total, que desplazan en comparación con el año pasado, con el año anterior, al número uno, que eran las quejas referidas a los derechos lingüísticos de los ciudadanos sobre temas relacionados con el euskera, que en esta ocasión bajan al quinto lugar, lo cual da idea de que en algún aspecto se ha mejorado, siquiera en este.*

En segundo lugar, las referidas a la educación y enseñanza, con un 12 por ciento, antes estaban en cuarto lugar, han subido, y dan idea de los problemas habidos en cuanto a la admisión o inadmisión de alumnos y en menor medida son quejas sobre el transporte, comedor o atención a alumnos con necesidades especiales.

Señora De Simón, hablaba usted de que se habían recibido muchas quejas en cuanto a escolarizaciones en primeras opciones. Lo que tengo que decir es que esas quejas provienen sobre todo de la enseñanza privada concertada, porque lo que es la enseñanza pública en este sentido funciona no diré correctamente, pero bastante mejor.

Las referidas a políticas sociales ocupan el tercer lugar, con el 9,7 con ciento de quejas. Antes estaban también en tercer lugar, y la mayor parte son referidas a la renta básica: cuestiones de demora, de negación, de lentitud de procedimiento, y a la aplicación de la ley de dependencia: valoraciones de la dependencia y retrasos en la concesión.

Me detendré especialmente en este apartado por cuanto que la renta básica y las ayudas a la dependencia son prestaciones garantizadas que en tiempo de crisis económica se han incrementado exponencialmente, y este incremento exponencial, lógicamente, ha creado problemas en el funcionamiento del proceso. Hasta tal punto se ha disparado la demanda de la renta básica que, como decía el propio Defensor del Pueblo, está actuando de una forma extraña, incluso actuando como remedio ante una situación familiar de emergencia. En estos momentos se confunde si es una prestación social garantizada o se convierte en un refugio último para cuando se han agotado todas las prestaciones de desempleo habidas y por haber. Así, de una situación estructural la renta básica se ha visto desbordada por una situación de coyuntura económica, de tal forma en estos momentos, sobre un presupuesto de gasto de treinta y cuatro millones de euros, el 80 por ciento se dedica a aquellas unidades perceptoras que coyunturalmente se ven abocadas a ella como consecuencia de la crisis económica. Todos los grupos estamos de acuerdo, ya lo hemos manifestado, en que se deben agilizar los procedimientos y minorar los trámites a fin de insuflar rapidez en la Administración para resolver los problemas actuales. En este sentido, nos consta que el Departamento de Política Social está trabajando en ello, y lo mismo ocurre con la aplicación de la ley de dependencia, pero aquí nos encontramos con que también interviene la Admi-

nistración del Gobierno de España y la cuestión tiene otros matices.

Por lo demás, en cuarto lugar figuran las quejas sobre las obligaciones que tienen las Administraciones Públicas para con los ciudadanos en general.

En quinto lugar figuran las quejas sobre los derechos lingüísticos referidos al uso del euskera en la Administración Pública.

La sanidad está en sexto lugar, con un 7 por ciento de quejas referidas a las listas de espera, a la denegación de prestaciones sanitarias y derechos y deberes de los usuarios y profesionales. En este sentido, el informe manifiesta lo importante que ha sido para garantizar los derechos y deberes de los usuarios y de los profesionales la Ley Foral 17/2010 y que la sanidad pública ocupe este puesto tan bajo da idea de la buena percepción que la sociedad navarra tiene de su sistema sanitario, a pesar de las críticas constantes que se le hacen. Para el año que viene se destinan nada menos que casi el 25 por ciento de los presupuestos del próximo año, más de novecientos millones de euros.

Por lo demás, el resto de departamentos del Gobierno y otras Administraciones Públicas no superan el 5 por ciento de quejas. De estas quejas totales, el 54 por ciento van dirigidas al Gobierno de Navarra y a sus distintos departamentos, un 29 por ciento a entidades locales y cerca de un 10 por ciento se desvían a Madrid, al Defensor en las Cortes Generales. Un 60 por ciento son estimadas.

No insistiré en otros aspectos del informe que, por otro lado, es exhaustivo y extenso y cuya lectura recomiendo porque cuando se escucha a algún portavoz da la impresión de que no se ha leído el informe. Me gustaría resaltar, como novedad, las cuarenta y siete propuestas ciudadanas sugiriendo mejoras en aspectos de política social, educación, vivienda o salud. Las propuestas ciudadanas manifiestan la actitud de implicación que algunos ciudadanos tienen con el funcionamiento de la Administración Pública y el interés en que puedan mejorar los servicios. Y todo ello a través de la institución del Defensor del Pueblo como cauce que es adecuado para llevar a efecto este compromiso y de forma voluntaria.

Finalmente, también quiero resaltar que el grado de satisfacción de los ciudadanos tras su atención en la institución es alto, con un 80 por ciento de personas conformes con la gestión realizada y satisfechas por ello. Señorías, a la institución del Defensor del Pueblo los ciudadanos y ciudadanas se acercan porque cada vez es más conocida y cercana a la sociedad como garante de sus derechos. Esto refleja la existencia de una conciencia ciudadana acerca de sus derechos ante las Administraciones Públicas, y, aunque no siempre se tenga razón en las quejas presentadas, el informe demuestra que todo es mejorable, y en ese afán las Administraciones admiten un porcentaje altísimo de recomendaciones y quejas procedentes de la institución, siendo meramente anecdóticas las que no colaboran con la misma. Y si a esto añadimos que el Defensor del Pueblo, por sí mismo, para este próximo año 2012 ha reducido su presupuesto un 30 por ciento es de considerar su actitud por mantener la calidad del servicio que presta en un momento como el actual de austeridad y de ajustes, tal y como está sucediendo con prácticamente todos los presupuestos públicos, si bien es cierto que el menor gasto en esta institución se viene produciendo desde hace varios años y de forma continua.

Termino como comencé, valorando positivamente la labor que realiza la institución del Defensor del Pueblo y agradeciendo su trabajo en pro de la sociedad navarra como órgano comisionado por el Parlamento para garantizar los derechos de esta sociedad ante sus Administraciones Públicas.

Pero no quiero abandonar el atril sin referirme al señor Ramírez, que ha hablado como portavoz de Bildu, cuando nos ha comentado que en el año 2010 decía que a un Gobierno de coalición UPN-CDN le resultaría molesto que el Defensor del Pueblo viniera al Parlamento, presentara su informe y nos dijera todas las quejas, todas las reclamaciones que hacen los ciudadanos, como si esto fuera que el portavoz, en este caso de UPN porque el del CDN no está, tuviera que salir a rebatir departamento por departamento. Pues no, a UPN en este caso y en esta legislatura, gobernando en coalición con el Partido Socialista, no le resulta molesto de ninguna manera, sino que, como he dicho anteriormente, no le sirve para mejorar y para sentirnos más comprometidos con la Administración y con los administrados, que no son otros que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rapún. Reiteramos el agradecimiento al Defensor del Pueblo, señor Enériz, y a la señora Álvarez por haber continuado en esta sesión oyendo las reflexiones y la postura de los grupos políticos, y le reiteramos el agradecimiento de esta institución por la labor que realiza.*

Pregunta sobre los pasos que se van a dar para promover el diálogo entre los agentes políticos y sociales y lograr la normalización política, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es sobre los pasos que se van a dar para promover el diálogo entre los agentes políticos y sociales y lograr la*

normalización política. Tiene la palabra el señor Ramírez. Le recuerdo, señor Ramírez, como al miembro del Gobierno que vaya a contestarla, que tienen un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Apenas ocho minutos después de finalizar el pasado Pleno, el del pasado jueves, hace una semana, ETA anunciaba su decisión de cesar definitivamente la lucha armada. Es evidente que nos introduce en una época histórica, está henchida de esperanza una sociedad ávida de paz y de normalidad política. Y, por lo tanto, la pregunta es clara y nítida, es qué pasos va a dar el Gobierno de Navarra para fomentar el diálogo e impulsar la normalidad política. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Es sorprendente que firme una Parlamentaria y que haga otro la pregunta, firma una Parlamentaria y luego pregunta otro. Pero, bueno, son cuestiones relacionadas con las dinámicas de cada grupo.*

Es verdad, señor Ramírez, que hace escasamente una semana, a las 7 de la tarde, hubo un comunicado de la banda terrorista ETA por el que cesaba su actividad criminal. Todos los demócratas sin excepción, bueno, casi sin excepción, nos hemos alegrado con la noticia. Vivimos un momento histórico en nuestras vidas. Creo que buena parte de los aquí congregados no hemos conocido otra realidad más que la actividad terrorista de la organización terrorista ETA a lo largo de nuestra vida. Quizá buena parte de su grupo no haya sentido a lo largo de los años esa amenaza, pero muchos de los que estamos aquí sí que la hemos sentido, y les pido a ustedes que sean capaces de ponerse en la piel de quien se ha sentido amenazado y quien ha sentido cercenados sus derechos y sus libertades. Póngase siquiera por un solo momento en el lugar de quien ha tenido que mirar diariamente los bajos de su coche. Póngase en su lugar por un momento. Mire, no han pasado ni siquiera siete días. Y es verdad que los españoles ahora vivimos sin amenazas, pero más de ochocientos muertos no se borran de un plumazo, y por mucha prisa electoral que tengan ustedes ahora mismo, el Gobierno de Navarra lo que considera, y de acuerdo a la pregunta que ustedes formulan, la única anormalidad existente en esta Comunidad y en España es la existencia de una organización criminal. Esa es la única anormalidad democrática existente, pero ¿se dan cuenta que es lo último que queda, las últimas consecuencias del franquismo? Esta es la realidad y la normalidad, la existencia de la banda criminal ETA.

Es verdad que ahora intentan dar un barniz democrático a todo esto de cara a una campaña electoral, pero, oiga, nosotros les instamos a que colaboren para que haya más democracia, que colaboren para que todos los ciudadanos podamos vivir en plenitud de derechos y libertades, pero para eso ustedes, su grupo, son los primeros que tienen que cambiar. Los demás lo estamos esperando. Hemos estado en una democracia y seguimos estando en la democracia. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ramírez, para preguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, no nos ha contestado. Nosotros, efectivamente, y usted lo sabe, señor Jiménez, acudimos a las elecciones del pasado mes de mayo teniendo como prioridad absoluta la pacificación y la normalización política. Y seguimos en esa. No es que nosotros tengamos prisa, sino que para nosotros es una prioridad. Por ello, los hombres y mujeres que componemos Bildu estamos ante una situación histórica que requiere de altura de miras y no de prisas electorales, las que quizá usted esté diciendo o queriendo trasmitir que tiene el señor López, el Lehendakari López, de la Comunidad Autónoma Vasca, a la hora de fomentar el diálogo político, un diálogo político que le insto a su Gobierno a que inicie de una vez por todas.*

Entendemos que los procesos de digestión ante la nueva realidad política inaugurada requieren tiempo y nosotros vamos a ser pacientes, pero la ciudadanía nos está demandando diálogo político sin exclusiones, generar un foro en el que todas las formaciones políticas, todos los representantes de la ciudadanía, todas las opiniones podamos poner encima de la mesa la realidad y las soluciones para resolver un conflicto político que todavía está pendiente. Mire, señor Jiménez, es evidente que tenemos que hablar de muchísimas cuestiones. El Estado tiene que hablar con ETA de las cuestiones técnicas. Es evidente que cada parte va a tener que reconocer el dolor causado. Es evidente que hay muchas políticas que implementar para resolver las consecuencias propias del conflicto. Pero es evidente también que es un conflicto de origen y naturaleza política y, por ello, es responsabilidad de las formaciones políticas poner encima de la mesa cuáles son nuestras propuestas, en torno a una mesa y a unas sillas, algo que es absolutamente democrático, algo que es absolutamente necesario y que, evidentemente, es lo que nosotros le estamos pidiendo, que el Gobierno de Navarra sea consciente de que estamos en una tesitura, estamos en un contexto histórico en el que es necesario hacer política con mayúsculas, sin vetos ni exclusiones, dejando a un lado todos aquellos discursos trasnochados en los que se basaba la exclusión y

cuestiones que también han servido para nutrir determinados intereses institucionales partidistas.

En definitiva, señor Jiménez, le pedimos que responda a nuestra pregunta: ¿qué pasos va a dar para iniciar el diálogo político sin exclusiones entre las formaciones políticas que representamos a la ciudadanía y que están presenten en esta sociedad?, ¿qué pasos va a dar? Si no me va a contestar, como no me ha contestado antes, me permitirá el Presidente hacerle una instancia, y es que sabiendo que estamos en un momento en el que muchos discursos se tienen que amoldar y recolocar, evidentemente, tenga claro que el Gobierno de Navarra va a tener que coadyuvar y trabajar en este sentido. Por lo tanto, nosotros le instamos a que tomen esa decisión más pronto que tarde porque la ciudadanía lo está demandando, la sociedad es la que nos lo exige a los que representamos a estos ciudadanos y ciudadanas y, por lo tanto, tenemos que actuar conectados con la ciudadanía, conectados con la calle y conectados diacrónicamente con un momento que es, evidentemente histórico, que requiere altura de miras, requiere colaboración, requiere diálogo y requiere plantear propuestas políticas para resolver definitivamente y cerrar el ciclo del conflicto político que vive nuestro pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo, en primer lugar, le tengo que decir que el diálogo se tiene que dar entre fuerzas políticas, no necesariamente tiene que estar el Gobierno. Es bien cierto que el Gobierno lo componen fuerzas políticas, por lo tanto, el diálogo, entre fuerzas políticas. Y, desde luego, el marco de decisión de las soluciones políticas que afecten a la Comunidad está aquí, en donde está la representación de la sociedad navarra, la representación popular.*

Y le voy a trasladar una cosa también para que no haya equívocos. Mire, hay un pacto de gobierno existente, firmado, y este Gobierno va a defender la realidad institucional de esta Comunidad, su autonomía y su foralidad en la España constitucional, por tanto, si me habla de diálogos o negociaciones para otras cosas que sepa cuál es la firmeza de este Gobierno. Este Gobierno es firme en la defensa de la realidad institucional de esta Comunidad, y ni por foros de partidos ni por otras historias, este Gobierno y los componentes del mismo van entrar en esos juegos. El diálogo corresponde a los partidos, pero, mire, para hablar de cara a la normalidad política, que lo tenemos que hacer entre todos, de acuerdo. Señor Ramírez, me va a permitir una cosa. Me va a responder también usted a algunas preguntas: ¿Qué van a hacer ustedes para que los demás les podamos ver de igual a igual? ¿Cómo piensan borrar de nuestra memoria la trayectoria cómplice con ETA de buena parte de su grupo? ¿Qué pasos piensan dar para que todos podamos pasear por las calles de nuestras ciudades y nuestros pueblos sin que nos insulten, sin que nos amenacen? ¿Cuándo van a pedir a ETA que se disuelva definitivamente en vez de hablar de inmadureces? ¿Cuándo van a pedir perdón a las víctimas? Esas son las respuestas que ustedes tienen que dar a la sociedad. Y no hablen ustedes en nombre de la sociedad porque en este Parlamento representan lo de siete Parlamentarios. La sociedad lo que quiere es convivir con tranquilidad, que se respeten sus derechos y sus libertades individuales. Y para eso quienes tienen que empezar a cambiar son ustedes. Es verdad que estamos en un nuevo tiempo. Es verdad que corresponde a los partidos políticos dialogar. Ahora, soluciones políticas, por si tienen alguna tentación de pensar que respecto a esta Comunidad va a ocurrir algo en su orden institucional, le digo alto y claro que mientras exista este Gobierno no se va a mover absolutamente nada. Porque aquí está la representación del pueblo de Navarra y aquí hay un mayoría configurada que entiende que hay una realidad institucional que es la que nos ha traído el bienestar y en la que nos sentimos especialmente cómodos. Y eso no supone excluir políticamente sino que supone defender convicciones ideológicas porque pensamos que es lo mejor para los ciudadanos de Navarra. Yo les respetaré que ustedes pretendan que esta Comunidad desaparezca, pero entiendan que nosotros no vamos a estar nunca ahí. Y, desde luego, si no hemos cedido ante el chantaje de las armas no vamos a ceder por otras cuestiones. Para que eso ocurra tendrán que tener mayoría y que los ciudadanos de Navarra les den esa mayoría para que esta Comunidad desaparezca. Desde luego, será siempre con la firme oposición de este Gobierno y de los miembros que lo integran. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez.*

Pregunta sobre si se van a dejar sin efecto los recortes sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación a la siguiente pregunta de máxima actualidad. Para formularla, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Reitero la pregunta, referida a los recortes que también son, obviamente, eufemísticamente llamados ajustes, inejecuciones presupuestarias,*

reducciones de gasto. Todo eso no es necesario ni justo, ni está siendo aceptado por la sociedad. Por lo tanto, la pregunta es si se van a seguir haciendo o no, por ejemplo, en educación, en sanidad, en políticas sociales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder tiene la palabra, por parte del Gobierno, el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, precisamente ha mencionado los tres departamentos en los que menos ajustes se están produciendo. En el ejercicio presente, en el que estamos, concretamente en Educación, de más de ciento noventa millones que había que ajustar, tan solo diez han quedado aplazados o prevista su inejecución. Por lo tanto, no genere usted alarma porque ustedes sí que son expertos en el manejo de términos eufemísticos cuando les conviene, muchas veces han hablado de la lucha armada en lugar del terrorismo, y todas esas cosas se las puedo recordar siempre que quiera. El eufemismo está en el lado de la bancada nacionalista. Nosotros estamos en una situación de garantizar la calidad de los servicios sociales, de las políticas sociales, de las políticas educativas, de las políticas sanitarias, absolutamente nítida. No tenemos ninguna comparación, ninguna posibilidad de compararnos con otros lugares con los que ustedes pretenden asimilarnos. Estamos en las mejores ratios y en los mejores niveles de calidad que dan todos los expertos externos. Por lo tanto, ya comprendo que lo que usted quiere es generar alarma. Usted en su pregunta nos habla de que llevemos a cabo una inejecución presupuestaria. Eso es lo que hemos planteado, llevar a cabo una inejecución presupuestaria, pero no al albur, sino sabiendo muy bien cómo elegir de mil trescientas partidas para que afecten lo menos posible a los ciudadanos, para que haya una afección directa lo menor posible.*

Mire usted, esto es una decisión difícil, dura, pero es una decisión necesaria de un Gobierno responsable, de un Gobierno que sabe lo que nos jugamos. Yo no sé si usted disfrutará o no con los recortes, me imagino que no, pero le voy a decir una cosa, se lo garantizo, seguro que no lo pasa tan mal con un mínimo ajuste que el Consejero o la Consejera que deba hacerlo. Seguro que no lo pasa tan mal. Usted puede tener mucha preocupación por la educación, pero le garantizo que tiene, sin duda, como mucho, la misma que yo. Y creo que estoy siendo bastante generoso porque, desde luego, más preocupación y ocupación que la de este Consejero por garantizar la calidad de la educación pública no la tiene usted.

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, para contestar o repreguntar, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, ustedes deberían entrar en una especie de apuesta según qué Consejero hable, porque cuando hablaba Roberto Jiménez decía que donde menos recortes había era en Administración Local. Ahora usted dice que en estos tres departamentos que yo he mencionado. Mire usted, este tiempo de crisis debería y deber ser el tiempo de la inversión pública en todos los niveles de la educación, en los niveles obligatorios, en educación profesional, en educación media, en educación superior. Nosotros creemos que en este curso se debería poner en funcionamiento la Facultad de Medicina de la Universidad Pública de Navarra porque es necesaria, tal y como aquí se ha dicho en muchísimas ocasiones, por múltiples razones y porque sería un elemento acelerador de la economía de Navarra, y eso está archidemostrado y archiestudiado.*

Lo mismo debería ocurrir en la sanidad pública. La investigación pública debería ser algo primario en los tiempos de crisis también en la sanidad, la investigación pública y libre, sin tabúes ideológicos y sin limitaciones ideológicas y, además, para el uso y para el disfrute y para la promoción pública de la economía. Y, sin duda ninguna, también los tiempos de crisis deberían y deben ser aquellos en los que no solo no se recorte sino que se aumente el gasto en políticas sociales. Usted me dice, y parece que, sin duda ninguna, con preocupación, que donde menos se está recortando es en esos ámbitos de las políticas sociales.

Yo no voy a polemizar con usted sobre la preocupación que tiene, que supongo que es mucha, por supuesto, yo también le reconozco eso, faltaría más. Pero es que no nos podemos conformar con que sean pocos los recortes, sino que no debería haber recortes. Y, ¿por qué no debería haber recortes? Pues por una sencilla razón, por la que se ha puesto en evidencia en este mismo hemiciclo en el punto anterior, en este y se pondrá en el siguiente, porque las necesidades de los más marginados en estos tiempos de crisis injustamente son cada vez mayores y por esa misma razón cabían otro tipo de soluciones. Sabemos que estamos hablando de unas normas aplicadas, sabemos que estamos hablando de unas ejecuciones presupuestarias en marcha, pero es que la previsión de inejecución presupuestaria comparada con la del ejercicio anterior nos permite poder afirmar, ya que no hubo ni un solo argumento del Vicepresidente Económico, ahora ausente, en el Pleno pasado a este respecto, nos permite afirmar, digo, que con una inejecución del 5,5 por ciento, por ejemplo, se podría perfectamente no hacer ningún ajuste, ningún recorte, es decir, se podría atender conforme al presupuesto que ustedes mismos aprobaron, porque usted le ha recordado al señor Cervera antes que no hubo acuerdo presupuestario. No existía acuerdo presupuestario escrito, pero hubo un acuerdo

presupuestario implícito entre el PSN y UPN que permitió la aprobación del presupuesto que ahora ustedes mismos están modificando.

En el tema de la educación nuestra preocupación es atender también a las gentes que hoy están muy cerca de aquí, a pocos metros, reclamando lo que consideran que es justo no solo como ciudadanos y ciudadanas sino como profesionales que están trabajando en ese sector. No se puede pretender que no tengan ellos alguna parte de razón. Vamos a decir por lo menos alguna parte, señor Consejero. Usted en sus manifestaciones públicas en todo momento ha pretendido desautorizar a los profesionales que están tan preocupados como usted y como yo. Si usted ha dicho que me reconoce a mí la preocupación y que usted está muy preocupado, yo le reconozco eso, sin duda ninguna. Pero reconozca también que todos los profesionales que hoy están perdiendo dinero y manifestándose en la calle están tan preocupados como usted y como yo, profundamente preocupados. Y precisamente en esta situación económica Navarra y este ámbito socioeconómico en el que nos movemos no tiene más que una solución: invertir en educación, invertir más en educación, no solo un poco menos, sino más. Ese es nuestro mensaje y, desde luego, en educación superior, en educación profesional, en educación media, en educación obligatoria. Volveremos a insistir en este tema también en los debates presupuestarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Zabaleta, lo primero que habría que preguntar es de dónde, porque, desde luego, nosotros, el Gobierno de coalición UPN-PSN, estamos intentando aplicar las mayores inversiones y el mayor apoyo precisamente a los departamentos sociales. Yo le digo una cosa. Jamás he negado que nadie pueda tener una cierta razón y, de hecho, hemos asumido muchos planteamientos que han propiciado que una parte importante de los sindicatos hayan dicho que no tiene sentido ninguno esta huelga. Huelga que yo respeto en su ejercicio, como no podía ser de otra manera, pero también respeto y pido respeto para el derecho al trabajo de quienes hayan optado por el diálogo, por la propuesta. Mire, usted no ha dicho la verdad, no quiero utilizar otro término. Vaya usted a los números de 2011 y verá con claridad –esto no es filosofía ni es literatura– que mi departamento ha sido el que menos recortes ha sufrido, un 1,5 por ciento.*

Por otra parte, el señor Jiménez no ha dicho aquello que se le imputa. Insisto, ¿de dónde vamos a aplicar la soluciones que usted predica?, ¿simplemente fiándonos al albur de a ver qué se incumple este año, a ver qué se inejecuta? Somos mucho más serios que eso, sabemos lo que se está jugando Navarra. A usted, a su señoría no sé si le importa o le preocupa la viabilidad económica de Navarra. A nosotros, sí, y sabemos lo que nos estamos jugando. Sabemos lo que se está diciendo en las cumbres europeas, sabemos lo que se está pidiendo desde el Gobierno central y precisamente por eso estamos tomando la responsabilidad seria de adoptar decisiones difíciles garantizando en todo caso lo que más nos preocupa, que haya cada vez menos marginados, que haya cada vez más apoyo a las personas que lo están pasando mal. Y eso, señoría, exige tomar decisiones difíciles pero necesarias. En esas estamos, y seguro que una vez que abordemos esto tendremos un futuro mucho mejor que el que usted nos prevé.

Simplemente, quiero decirle una cuestión. Vaya usted a los informes de la Cámara de Comptos, de Standard and Poor's o del Banco Europeo de Inversiones, que nos va a prestar doscientos cincuenta millones de euros. ¿Usted cree que esto ocurriría si realmente estuviéramos haciendo las cosas mal? Las estamos haciendo lo mejor posible, y hay un amplio consenso de que Navarra es la Comunidad que con más seriedad, si cabe, está consiguiendo llevar a cabo estas políticas. Mire usted las ratios y mire usted las calificaciones AA+ que recibimos en Standard and Poor's, que no creo que no tenga nada que ver con este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Iribas.*

Pregunta sobre la postura que piensa adoptar el Gobierno de Navarra ante la Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 2, de fecha de 20 de mayo de 2011, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre la postura que piensa adoptar el Gobierno de Navarra ante la sentencia del Juzgado de lo Social número 2, de fecha 20 de mayo de 2011. Para formular la misma, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. El pasado jueves mi grupo parlamentario, Bildu-Nafarroa, trajo a este Pleno una pregunta de carácter sociolaboral. No recuerdo ahora exactamente si fue mi compañero Bikendi o fue la señora Consejera Lourdes Goicoechea quien calificó a la empresa que traíamos a esta Cámara como uno de los buques insignia de la economía navarra.*

Hoy nuestro grupo trae a colación otra pregunta de carácter sociolaboral, pero esta vez no es de una de las empresas buque insignia, hoy traemos a

colación un fraude realizado en la contratación por parte del almirante de la flota, en este caso el Gobierno de Navarra.

Desde el año 1983 el Gobierno de Navarra, anterior Diputación Foral, viene contratando personal de refuerzo para las campañas de verano e invierno, puestos de peones auxiliares de bombero, conductores auxiliares de bombero y vigilante de observatorio. Hasta el año 2006 estos trabajadores estaban contratados en régimen laboral. A partir de ese año se les empieza a contratar en régimen administrativo. Un grupo de trabajadores decide poner fin a esto, y el Juzgado de lo Social, número 2 de Pamplona, en sentencia del 20 de mayo de 2011, dice, dando toda la razón a los trabajadores, que esos contratos son fraude de ley. El Gobierno de Navarra recurre la sentencia y el 25 de octubre, hace tres días, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra vuelve a dar la razón a los trabajadores. Ambas sentencias vienen a dar la razón a estos trabajadores en el sentido de que sostienen que han sido contratados en fraude de ley. Y lo más importante es que obligan a la Administración a reconocer a los citados trabajadores la condición de trabajadores fijos discontinuos en régimen laboral. A nuestro grupo le queda un sabor agriculce al realizar la pregunta porque hoy, que se está hablando de control de política, control de la cosa pública, con el Defensor del Pueblo, nos queda la duda de que cómo puede ser que el que tiene que garantizar los derechos de los trabajadores, el que puede exigir al empresariado que cumpla con sus deberes para con sus trabajadores, el propio Gobierno lleva incumpliendo más de veinte años.

Sin más, quisiéramos saber qué es lo que va a hacer el Gobierno para poner fin a esta irregular situación.

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, por parte del Gobierno, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Sí, efectivamente, señor Rubio. En sentencia de fecha 20 de mayo de 2011 el Juzgado de lo Social número 2 estimó parcialmente la demanda presentada por veintiún personas contratadas a lo largo de los últimos años para trabajar en la Agencia Navarra de Emergencias, con motivo de las campañas de verano e invierno, relativas en unos casos, evidentemente, a incendios forestales y en otros pues no. En la misma se declara que la relación que vincula a los demandantes con la Administración es de naturaleza laboral, ostentando la condición de trabajadores fijos discontinuos en las correspondientes campañas con la categoría y antigüedad que en su caso tuvieran.*

Esa sentencia fue recurrida en súplica tanto por los demandantes, es decir, por las veintiuna personas contratadas, como por la propia Administración, y con fecha 5 de octubre de este año la Sala de lo Social desestimó los recursos de las dos partes y confirmó la sentencia. Por tanto, una vez que la sentencia es firme la Administración foral lo que va a hacer es cumplirla en sus estrictos términos. ¿Qué quiere decir eso? Que con el fin de la contratación que haya que hacer a partir de la próxima campaña que empieza el próximo mes de enero se sujetarán las contrataciones a las modalidades adecuadas a las funciones que este personal realiza de acuerdo con la sentencia.

Dicho esto, que creo que es lo que estaba usted preguntando estrictamente, me va a permitir que haga una pequeña valoración. Cuando se va a los juzgados van dos partes. Las dos partes creen que tienen razón, pero, para bien o para mal, normalmente el juez le da la razón, normalmente, porque a veces se de una parte a uno y otra a otro, pero normalmente se da la razón a una de las partes. Es que por esa regla de tres, por el planteamiento que me está trasladando usted, la Administración nunca tendría que contestar las demandas que pudiera recibir. Hablando de derechos, si la Administración cree que los derechos que le asisten pueden estar lesionados o que alguien pretende lesionarlos, lógicamente, o tendrá que demandar o tendrá que contestar la demanda, esto es el Estado de derecho en su sentido más estricto, pero la Administración, como no puede ser de otra manera, la mayoría de las veces... Por cierto, los juzgados le suelen dar la razón y, cuando no se la dan, se asume y se cumple la sentencia con total normalidad, y así se hará, señor Rubio, no tenga ninguna duda, cumpliremos la sentencia en sus estrictos términos, así que a partir de enero las contrataciones estarán adecuadas a lo que fija la normativa que ha dicho la sentencia y a la propia sentencia en sus estrictos términos. Esto es lo que tengo a bien informar.

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Me alegra oír las palabras del Vicepresidente. Simplemente quiero decir que se llega a los juzgados después de innumerables intentos de la parte social, o sea, de la comisión de personal del antiguo consorcio de bomberos, la actual ANE, que intenta llevarlo a las mesas de negociación, y Función Pública siempre se ha negado en banda a hacerlo. Es por lo que se llega a esto. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Jiménez, ¿va a contestar?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr.

Jiménez Alli): *Simplemente le agradezco su intervención, quiero decir, lo que está trasladando. Evidentemente, yo sé que ha habido mucha conflictividad en todo lo relacionado con bomberos –todavía quedan algunos flecos– como con otros colectivos de la Administración, y le he de confesar que el interés de esta consejería es que en las cuestiones se alcancen acuerdos por concertación, porque entiendo que acudir a los juzgados, que es un derecho que nos asiste a todos, tiene que ser el último de los recursos a la hora de que la Administración y sus trabajadores se entiendan. Yo creo mucho más en la concertación, en el diálogo y tanto en el caso del colectivo de bomberos como en el de otros colectivos, si pudiéramos resolver las cuestiones que están pendientes de resolución judicial antes de que lo dictaminara un juez, creo que nos daría satisfacción a las dos partes. Que sepa el conjunto de los funcionarios de los diversos sectores en los que hay complicaciones que tiene mi mano tendida, y lo he venido trasladando en todo momento. Otras cosas no podremos hacer, porque no tenemos dinero, pero, desde luego, voluntad de desbloquear cuestiones que están en los juzgados le puedo garantizar que sí, porque será para una mayor tranquilidad de los trabajadores y también de la propia Administración.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez.*

Pregunta sobre la suspensión del sistema de peonadas anunciada en Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la suspensión del sistema de peonadas anunciada en Salud. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (4):*Egun on guztioi. Osasun Departamentuak irailaren hasieran iragarri zuen itxaronzerrendak arintzeko erabiltzen zen "peonada" sistema bertan behera utziko zuela, tartean ez zelako eraginkorra izan helburu hori betetzeko. Ildo horretatik, intzentibo bidezko sistema berri bat ezarriko zela aurreratu zuen.*

Oraindik ez dakigu sistema hori zertan datzan, noiz ezarriko den eta zer-nolako eraginkortasuna aurreikusten zaion itxaronzerrendak arintzeko. Horixe da jakin nahi duguna. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Para contestar a la pregunta, por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, debo comenzar mi intervención haciendo una aseveración a lo que usted comentaba, señora Ruiz, en su pregunta, de que el Departamento de Salud ha anunciado la suspensión del sistema de peonadas que tenía por objeto agilizar la lista de espera debido a la ineficacia para conseguir dicho objetivo. En primer lugar, el sistema de peonadas sí consiguió el objetivo, y así lo refrendó la propia Cámara de Comptos. Otra cosa es que para nosotros lo que estaba haciendo el sistema de programas extraordinarios era abordar el problema de la gestión de las listas de espera de una manera coyuntural, y nuestra pretensión es migrar hacia un sistema más estructural por el que los profesionales se involucren de manera permanente en la gestión y en el control de las listas de espera. Por ello, desde el Servicio Navarro de Salud estamos trabajando en la definición del nuevo sistema de gestión, basado en el cumplimiento de una serie de objetivos, y este nuevo sistema establecerá de manera consensuada con cada una de las áreas y servicios clínicos los objetivos a conseguir. En este apartado estará la gestión de las listas de espera, entre otras cuestiones, respetando, en todo caso, los plazos establecidos por la normativa vigente en cuanto a garantías asistenciales y buscando en todo momento la agilización en la atención asistencial.*

Además de los indicadores cuantitativos relacionados directa o indirectamente con la gestión de las listas de espera, este nuevo sistema recogerá también otros parámetros como la calidad asistencial, la gestión óptima de los recursos, la docencia o la investigación, por ejemplo.

Todo ello, como comprenden sus señorías perfectamente, requiere un trabajo intenso de definición y consenso, que, además, lo tenemos que particularizar en cada una de las áreas y servicios clínicos, y en eso estamos ahora mismo trabajando intensamente, entre otras cosas.

Debemos recordar que son cincuenta y ocho servicios médicos de atención especializada los que tenemos en estos momentos en el Servicio Navarro de Salud, que cuando culmine el proceso de unificación del complejo hospitalario se convertirán en cuarenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Egia esan, oraindik ere ez zait garbi gelditu sistema hori zertan gauzatuko den benetan. Edozein modutan,itxaronzerrendak nola joan diren luzatzen ikusi dugu udan zehar, uda bukaeran eta ondoren ere. Eta horren isla da horri aurre egiteko osasun laguntza espezializatuko itxaronaldien bermeei buruzko legea bertan*

(4) Traducción en pág. 99.

(5) Traducción en pág. 99.

behera utzi dela, aurreko astean onartutako dekretuak jasotzen zuen bezala. Dekretuak abendura arte uzten zuen bertan behera lege hori. Beraz, zu aditu ondoren ulertu behar dut urtarriletik aurrera ez dela beharrezkoa izango. Zerrenda horiek jaitsiko dira?

Peonaden sistema kentzearen aurka ez gaude inolaz ere; zuk esan duzun bezala, neurri koiunturala izan behar zuen. Comptos Ganberak ere 2010ean espresuki aipatzen zuen hori, itxaronzerrenden kudeaketak estrategia zabalagoa eta sakonagoa eskatzen zuela esaten zuen. Eta egia da aitortzen zuela 2007. eta 2008. urteetan itxaronzerrendak ehuneko 40 jaitsi zituela, baina, edozein modutan, halako txoke planak ez zirela nahikoa izango eta etorkizunera begira ere horrek ez zuela bermatzen itxaronzerrenda horien kontentzioa.

Peonaden kostuaz ere egiten zuen azterketa Comptos Ganberak. Eta esaten zuen 2008an, adibidez, 12 milioi euro erabili zirela programa berezi honetarako, eta horietatik 6,2 milioi, ordu estrak ordaintzeko.

Gainera, txosten horrek esaten zuenaz gain, gardentasun falta izan da kontu honekin. Inork ez daki oso garbi nork egiten zituen eta zer irizpiderekin.

Aipatu diguzu zein izango diren sistema horren helburuak, baina gustatuko litzaiguke zehatzago jakitea zertan gauzatuko diren intzentibo horiek. Edozein modutan, baditugu iradokizun batzuk alternatiba horrek jarraitu beharko liokeen irizpideaz. Alde batetik, eta zuk ere aipatu duzu –pozten naiz hori betetzen baldin bada–, osasun arloko eragileekin, sindikatuekin, eta profesionalen estamentu guztiekin adostutako sistema bat izan beharko litzateke. Gardentasunezko sistema bat, zertan gauzatuko den zehazki ezagutaraziko duena. Eta ez dadin izan profesional jakin batzuek etekina ateratzeko modua. Eta horrez gain, aurreko sistema gastu estra handia baldin bazen, ba sistema berriak aurrezpena ekarri beharko luke derrigorrez. Eta horrekin lotuta, gure ustez langileen benetako txandakako kobertura ezarri beharko du, lan baldintza duinak bermatzeko, eta horretarako, jakina, plantillaren egonkortasuna eta kontratazioaren desblokeoa izango litzateke beharrezkoa. Askotan esan dut, baina gaurko honetan ere gogoratu beharko dut berriro ere: azkeneko urte eta erdian 1.200 lanpostu galdu dira, eta horrek ere itxaronzerrendetan zerikusirik izango du. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Para contestar, señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. Pregunta si el sistema será transparente. Obviamente, será transparente. El sistema, como le decía, lo vamos a negociar con cada uno de los profesionales, con cada uno de los servicios médicos, mejor dicho, y con ellos será con los que acordemos cuáles van a ser los objetivos que, como les decía, tendrán varias dimensiones. Esos objetivos serán conocidos por todo el equipo, porque, si no, si todo el equipo no conoce cuáles son los objetivos, difícilmente van a poder trabajar por ellos.*

Respecto a las listas de espera, me va a permitir que le contradiga un poco, porque para el Servicio Navarro de Salud la gestión de las listas de espera es una de las principales prioridades, y tengo que decirle que pensamos que resulta imprescindible revisar el mecanismo de priorización de los pacientes, estableciendo una clara separación entre las intervenciones preferentes y no preferentes.

En el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea llevamos a cabo la gestión de esta forma con el fin de evitar listas de espera improcedentes en aquellos procesos de mayor importancia clínica, de mayor importancia vital, criterio que creemos que es esencial e irrenunciable en cualquier actuación sobre las listas de espera. No es igual cualquier dolencia, cualquier patología.

También creo que es importante tener en cuenta el dato absoluto de personas en espera y demora media de las especialidades, y se hace necesario profundizar en un análisis por especialidades atendiendo a la priorización de las mismas.

Decía usted que los datos no son buenos, pues le tengo que contradecir, porque en los meses de verano, efectivamente, las listas de espera se alargan, como todo el mundo sabe, por los períodos vacacionales de nuestros facultativos, pero los datos a 30 de septiembre ya nos están mostrando que las listas de espera están mejorando. Seguimos estando en todos los casos dentro de la ley foral de garantías, pues tenemos ahora mismo veintiséis días de espera media en consultas y sesenta y dos días de espera media en lista quirúrgica, cuando nuestra ley lo que garantiza es un plazo de treinta días en el primer caso y de ciento veinte a ciento ochenta en el segundo.

Analizando por especialidades, les voy a dar algún ejemplo. Oncología tiene una espera media, a 30 de septiembre, de nueve días. Cardiología ha reducido la demora media en dos días respecto al mes de agosto y de diecinueve hemos pasado a diecisiete. En cirugía torácica hemos pasado de nueve a cuatro con respecto a agosto de 2011.

Creo, de verdad, como he oído en alguna intervención esta mañana, que aunque tenemos muchas cosas que mejorar y en las que trabajar, que lanzar mensajes alarmistas sobre cuál es el estado de las listas de espera nos hace un flaco favor a nosotros y, desde luego, a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el proceso de concertación social a la organización del colectivo de autónomos y a ANEL, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Como el sexto punto, como ya les he anunciado al principio de esta sesión plenaria, ha sido suprimido, seguimos con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el proceso de concertación social a la organización del colectivo de autónomos y a ANEL, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197, apartado 3), del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y el grupo Popular han presentado sendas enmiendas de adición y sustitución respectivamente a dicha moción. De acuerdo ahora con lo dispuesto en el artículo 198, apartado 1) del Reglamento, tiene la palabra el señor Ayerdi para la defensa de la moción presentada por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on guztioi. Buenos días, señor Presidente. En primer lugar, quería decir que el título de la moción es poco afortunado, porque es verdad que están ANEL y también los autónomos pero deberían estar ELA y LAB, que, sin duda, son la parte más delicada del texto.*

Esta moción fue presentada en julio. Desde entonces, en respuesta a distintas iniciativas, preguntas, comparecencias, hemos escuchado el posicionamiento del Gobierno en esta materia. Se nos ha dicho que no se incluye a ELA y a LAB porque la legislación habla de sindicatos más representativos y estos no lo son –en el caso de ELA porque, pese a superar de largo el 15 por ciento, no tiene mil quinientos delegados–, se nos ha dicho que ahora sería especialmente complejo darles entrada en el entramado institucional y se nos ha demostrado que no hay voluntad política de contar con ellos.

En lo que se refiere al colectivo de autónomos, ni más ni menos que cuarenta y cinco mil personas de en torno a doscientos sesenta mil afiliados a la Seguridad Social, no hemos escuchado la opinión del Gobierno. Es obvio que no están representados, ya que parece claro que la CEN no les representa, y está claro que haciendo el símil con el famoso 15 por ciento de los sindicatos más representativos, cuarenta y cinco mil es más que el 15 por ciento de doscientos sesenta mil.

El posicionamiento de ATA, por ejemplo, en este campo es claro: no se sienten representados por la CEN. Me agrada ver que el Partido Popular comparte la importancia de que el colectivo de autónomos tenga entrada en la concertación social. Sería bueno conocer la posición del Gobierno en relación con este colectivo tan importante.

En cuanto a ANEL, nos consta que las relaciones con el Gobierno son correctas y que en este caso, aunque sea indirectamente, no, desde luego, con el mismo peso que UGT, Comisiones y CEN, se cuenta con ellos. Somos unos convencidos de la economía social, por eso creemos pese a todo, que el papel de ANEL debe ser potenciado al máximo.

En cualquier caso, sabemos que esta moción está condenada al fracaso. La verdad es que lamento decir que casi todas nuestras iniciativas lo están por venir de donde vienen, pero creo que esta especialmente. Nuestra coalición concurrió a las elecciones de mayo con un lema: Guztion Nafarroa, Navarra de todos y todas. *Ese lema nos inspiró y nos sigue inspirando. A nuestro juicio, está claro que en esta materia este principio no se está cumpliendo. Todos sabemos que es imposible que cuando se aborda un tema esté representado el cien por cien de las personas de un colectivo, en este caso de los trabajadores y trabajadoras de Navarra. No pedimos eso, lo que estamos pidiendo es que en lugar de quedarnos con un 55 por ciento de representatividad, la de UGT y Comisiones Obreras, pasemos a casi un 90 por ciento, simplemente contando con ELA y con LAB.*

ELA representa a un 21 por ciento del colectivo, con 1373 delegados, y LAB supera el 12,5, con 817. Entre ambos representan casi un 34 por ciento, claramente más que el 29,5 de UGT como primera fuerza.

LAB ganó las últimas elecciones sindicales en la Administración Pública. Tiene ahora mismo el 23,06 por ciento de representación en la mesa de negociación. Todo esto son datos objetivos. Puedo entender, pero no compartir, que ustedes estén acostumbrados a hablar con la CEN, con UGT y con Comisiones Obreras y que se sientan cómodos con ellos. Llevan años haciéndolo y han generado un clima de confianza y un entramado institucional que a ustedes les funciona, igual que les funciona tenernos a nosotros en la oposición. Están acostumbrados a dirigir Navarra, fruto de sus resultados electorales, sin la intromisión de nadie, y es obvio que eso es muy cómodo.

En el caso de la CEN, de UGT y de Comisiones Obreras, han diseñado con ellos un modelo de cogestión del Plan de Empleo en general y de la formación en particular que a algunos nos genera alguna duda y a otros más que dudas. Un modelo que, en cualquier caso, permite, según la prensa, que UGT y Comisiones mantengan cada uno una plantilla de aproximadamente cien personas vin-

culadas a la gestión del citado plan y que, sin duda, otorga a ambos sindicatos una mayor presencia y una mayor capacidad de influencia.

No sé hasta qué punto podría discutirse, a la vista de lo dicho, si todos los sindicatos juegan o no con las mismas armas en su mercado, que no es otro que el de conseguir un mayor número de delegados. A mí me entrarían dudas. ¿Realmente ustedes dirían que ELA y LAB compiten en igualdad de condiciones con UGT y Comisiones Obreras? Yo claramente creo que no.

Señores del Gobierno, ELA tiene una representatividad sindical 21 por ciento superior a la representatividad política del PSN en esta Cámara. El PSN está presente en todo el entramado institucional de Navarra y ELA está prácticamente desaparecida. ¿No les hace pensar? ¿Es razonable aunque sea legalmente posible? No dejo de preguntarme qué tipo de relación quieren tener ustedes con ELA y con LAB. Podría decirse que aceptan, porque no les queda más remedio, la presencia que tienen empresa a empresa, así como en la propia Administración. Me da la sensación de que en las empresas el contacto se produce solo en situaciones problemáticas: ERE, empresas con dificultades como Susundegui, situaciones, por desgracia, más frecuentes de lo que nos gustaría. En la Administración el contacto es más fluido, pero exclusivamente en el ámbito de la negociación colectiva. Del peso institucional de ELA y LAB al de UGT y Comisiones hay una diferencia enorme. ¿No se han planteado ir poco a poco normalizando esas relaciones e ir reconociendo a ambos sindicatos el peso que tienen? ¿No se han marcado una hoja de ruta? En nuestra opinión, ya van tarde, muy tarde, y les animamos a que empiecen ese camino.

Imagínense por un momento que ELA y LAB establecieran algún tipo de acuerdo estratégico de sindicación de voto estrictamente a los efectos de tener un único interlocutor en sus conversaciones con el Gobierno de Navarra. Tendrían mucho más que mil quinientos delegados. Imagínense que con ello dieran los pasos necesarios para cumplir con el requisito legal de sindicato más representativo. ¿Qué harían ustedes? ¿Se enzarzarían en una batalla jurídica para intentar frenar esa presencia? ¿Intentarían por todos los medios retrasar lo inevitable? ¿Por qué no se anticipan en lugar de dejar que les pille el toro? ¿No es mucho más inteligente reconocer con tiempo una realidad, la de que entre ambos tienen casi dos mil doscientos delegados, y, aunque no les guste, gestionarla con normalidad?

El objetivo de la moción deriva directamente del espíritu Guztion Nafarroa*, al que hacía referencia anteriormente. Pretende dar carta de normalidad a una realidad que está ahí, desde una perspectiva integradora y no frentista. La realidad suele ser terca, y se abre camino. Busquemos que las instituciones, en este caso la concertación social, sean reflejo de la sociedad navarra. No levantemos barreras al diferente, lo que hemos hecho siempre no tiene por qué ser lo mejor. En este caso, desde luego, no lo es. Planteémonos cambiarlo. Y, como dice Izquierda-Ezkerra, una vez que estas organizaciones así lo soliciten expresamente.*

Por si no ha quedado claro, quiero decir que no aceptamos la enmienda del Partido Popular, aunque valoramos su aportación en relación con los autónomos, es más, creo que podría ser objeto de otra moción separada, y sí aceptamos la enmienda planteada por Izquierda-Ezkerra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Para defender las enmiendas y fijar postura tienen la palabra los grupos enmendantes. En primer lugar se defenderá la enmienda de adición y a continuación la enmienda de sustitución. Tienen un tiempo no superior a los diez minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. No es una enmienda menor, en nuestra opinión, la que presentamos, y voy a tratar de explicarla, porque, además de la cuestión de saber cuál es la posición del Gobierno, si está a favor o no de incluir en el proceso de cogestión de las políticas activas de empleo o de diálogo social a estas organizaciones, ELA, LAB, los autónomos y ANEL, está por saber también, en relación con ELA y LAB, si quieren o no participar en el diálogo social.*

Hemos presentado esta enmienda para que en la propuesta de resolución que se someta a votación se contemple esta cuestión. Hemos presentado esta enmienda porque entendemos necesario que ELA y LAB aclaren si quieren o no participar en la cogestión de las políticas activas de empleo. Porque sucede que, al menos para Izquierda Ezkerra, y creemos que de forma general, es conocido que ELA y LAB han trasladado una y otra vez su oposición –reitero, su oposición– y su crítica no ya a su no participación en el diálogo social, sino al diálogo y a la concertación social en sí mismos como instrumentos para gestionar las políticas activas de empleo. Y no me estoy inventando nada. Les hemos oído una y otra vez expresarse con absoluta contundencia en contra de la cogestión entre empresarios y trabajadores de las políticas activas de empleo. La última vez, sin ir más lejos, y estábamos usted y yo, señor Ayerdi, en la Comisión de empleo en este Parlamento el pasado 19 de octubre. Allí, el máximo responsable de ELA en Navarra defendió la gestión directa por parte del Gobierno de Navarra de las políticas activas de empleo y rechazó expresa y abiertamente el mode-

lo de cogestión. Es decir, rechazó el modelo, no se quejó de que ellos no participaran. La postura que trasladó fue la de negarse a participar en el diálogo social, la de no creer en este instrumento, en la cogestión de las políticas activas de empleo, y, en nuestra opinión, incluso traspasó la línea de la crítica legítima, porque esta es una posición legítima y es una crítica legítima, para adentrarse poco menos que en la imputación de delitos a los agentes participantes en el diálogo social, y se lo dijimos allí al secretario general de ELA en Navarra. Llegó a afirmar que el objetivo real del diálogo social era transferir dinero público a UGT, Comisiones y patronal, no el de gestionar las políticas activas de empleo como la formación, sino transferir directamente dinero a esos sindicatos para otros fines.

Desde luego, es una posición que nosotros le criticamos, porque nos parece que es traspasar una línea roja. Si hay elementos de esta naturaleza, a los tribunales. En todo caso, lo más importante para lo que ahora nos ocupa con la moción de Nafarroa Bai es que trasladó que su sindicato no tenía ningún interés en participar en la cogestión de las políticas activas de empleo, que lo que ELA quiere es que la gestión de la formación y del resto de políticas activas de empleo sea realizada directamente por el Gobierno de Navarra.

LAB se expresó en términos similares y también trasladó su oposición a este modelo y, de hecho, en la Comunidad Autónoma Vasca, donde ELA y LAB son los sindicatos mayoritarios, no han puesto en marcha un sistema de cogestión de las políticas activas de empleo con la patronal y con el Gobierno Vasco, ¿Por qué?, porque no creen en este modelo, y es algo, insisto, legítimo.

Por eso presentamos esta enmienda a su moción: antes de pedir al Gobierno de Navarra que incluya a ELA y a LAB en el diálogo social y en los acuerdos derivados de él tendrá que darse la voluntad previa de participar en la cogestión de las políticas de empleo.

Por eso nos parece que es una enmienda no accesoria sino sustancial y que aporta a este debate un elemento central que debe ser aclarado.

Finalmente, desde Izquierda-Ezkerra queremos hacer una última consideración. He dicho ya que pensamos que es tan legítimo creer que el diálogo social y la cogestión de determinadas políticas activas de empleo como la formación son un instrumento adecuado y eficaz para defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras como no creerlo. Lo que nos parece lamentable y rechazable es que las diferencias sobre esta cuestión lleven en muchas ocasiones a auténticas confrontaciones entre sindicatos que siempre deberían tener en cuenta que su deber fundamental es defender a los trabajadores y trabajadoras como clase. Y todo lo demás, las diferencias sobre qué instrumentos utilizamos o las diferencias también, por qué no decirlo, sobre adhesiones a unos u otros proyectos de construcción nacional, deberían ser, en todo caso, cuestiones secundarias para la actividad de esas organizaciones como sindicatos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Para defender su enmienda de sustitución, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Beltrán, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, permítanme que en mi intervención empiece hablando de un aspecto formal, pero que considero relevante, y que se refiere a la convocatoria del Pleno de hoy, jueves, y a la redacción del punto séptimo del orden del día. En dicha convocatoria podemos leer que la moción que ahora debatimos insta a incluir en el proceso de concertación social a dos nuevas entidades, en concreto al colectivo de autónomos y a ANEL, la Asociación Navarra de Empresas Laborales. Desconozco si se trata de un error, pero, en realidad, lo que pide específicamente Na-Bai en su moción es ampliar la concertación no a dos nuevas entidades, sino a cuatro. A las dos anteriores es preciso sumar los sindicatos ELA y LAB, y a ello también ha hecho referencia el señor Ayerdi.*

Quiero aclarar, de entrada, que la posición del Partido Popular en este punto diferenciará con claridad a estos dos grupos. No es la primera vez, señor Ayerdi, y suponemos que no será la última, que esta Cámara rechaza las reiteradas iniciativas de Nafarroa Bai de incluir a los sindicatos nacionalistas en el proceso de concertación social en Navarra. Usted conoce cuáles son las razones que lo justifican, argumentos puramente legales y de coherencia y actuación sindical. Repase, señor Ayerdi, la Ley de Libertad Sindical y verá que la normativa aplicable y vigente exige a los sindicatos cumplir dos condiciones: representatividad sindical superior al 15 por ciento y sumar más de mil quinientos delegados. Compruebe los datos oficiales y verá que ni ELA ni LAB cumplen las dos condiciones requeridas. Este hecho explica por sí solo la ausencia de los dos sindicatos nacionalistas en el proceso de concertación social en Navarra. Con estos datos sería suficiente, pero es que, además, ELA y LAB se han autoexcluido en numerosas ocasiones de ese diálogo en materia laboral. Un ejemplo claro es la ausencia de los dos sindicatos nacionalistas en el acuerdo intersectorial de relaciones laborales del año 1995 en Navarra, que suscribieron la CEN, UGT y Comisiones Obreras. No, señor Ayerdi, no ha habido otro posterior.

Si quiere otro ejemplo, se lo voy a dar. La creación en 1996 del Tribunal Laboral de Navarra, que tampoco fue apoyada por los sindicatos nacionalistas. Por lo tanto, difícilmente se puede invitar a alguien a un lugar al que expresamente reconoce que no quiere acudir.

La novedad de esta moción de Nafarroa Bai es que se ha adornado con la referencia a los autónomos y a ANEL. Desde el Partido Popular no sabemos si en realidad su formación los utiliza como caballo de Troya para intentar colocar a los sindicatos nacionalistas.

En todo caso, resulta chocante que su grupo apenas dedique media docena de palabras a los autónomos y a ANEL en su moción. Lo ha confirmado usted ahora en su intervención, pues el 99 por ciento del tiempo se ha dedicado a hablar de la necesidad de incorporar a ELA y LAB en la concertación social. Además, nos sigue quedando una duda: ¿cuál es para ustedes, y cito textualmente del escrito de su moción, la organización más importante, representativa del colectivo de autónomos? Entiendo que el ámbito de representatividad que defiende será el autonómico ¿o es el de España? Y, hablando de entidades concretas, ¿se refiere quizás a ATA o a la UPTA? ¿Hay que elegir a una u otra o se puede elegir a una tercera?

Sin embargo, para el Partido Popular los autónomos y ANEL sí son verdaderamente importantes. Sabemos de la relevancia que tienen para el desarrollo económico, para la creación de empleo y para el progreso tanto en España como en Navarra en particular. Este convencimiento se acrecienta porque estamos seguros de que los autónomos y las empresas laborales van a jugar cada día un papel más relevante en la economía de nuestra Comunidad Foral. El nuevo modelo económico que debe consolidarse para superar la actual crisis económica debe apoyarse, sin duda, en estos colectivos: los autónomos, por un lado, por la necesidad de contar con nuevos emprendedores, creadores de negocio y generadores de empleo, y las empresas laborales, por otro lado, porque también refuerzan el tejido productivo de la economía incrementando su diversificación.

Las empresas laborales, además, impulsan la actividad productiva de una manera más estable, más pegada al territorio y con menos riesgos de deslocalización. La propia evolución de la actividad de las empresas laborales ha evidenciado con claridad, especialmente en el caso de Navarra, que este tipo de sociedades hacen frente con mayores garantías a los efectos de la crisis económica.

En el Partido Popular consideramos que la presencia de los autónomos y las empresas laborales refuerza el diálogo en Navarra en materia laboral y refleja de forma más representativa la composición del tejido productivo de nuestra región.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda de sustitución a su moción por la que este Parlamento insta al Gobierno foral a que en el proceso de elaboración del nuevo Plan de Empleo de Navarra y en la adopción de nuevas medidas en materia laboral incorpore como interlocutores a ANEL y a asociaciones representativas del colectivo de autónomos.

Al no haber sido aceptada nuestra enmienda de sustitución, nuestro voto, por supuesto, será en contra, por considerar que los sindicatos ELA y LAB no cumplen los requisitos legales exigidos para participar en el proceso de concertación social de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. ¿Turno a favor de la misma? Señor Ibiltzieta, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Egun on guztioi. Señor Presidente, señores Parlamentarios y Parlamentarias. En varias intervenciones del grupo Bildu, al que represento, tanto en comparecencias de la señora Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente como en cualquier ocasión que se nos ha presentado en el poco tiempo de actuación que llevamos de la presente legislatura, hemos planteado las mismas motivaciones de la moción que estamos debatiendo. Por tanto, no solamente la apoyaremos sino que la hacemos nuestra. Pero, si me permiten, ampliaré los motivos por los que, a mayor abundamiento, se debe aceptar la propuesta de resolución de la presente moción.*

Aportando datos, les diré lo siguiente. En el año 2007, en el mes de noviembre, según el Diario de Sesiones de esta Cámara, el Pleno de este Parlamento rechazó una propuesta de esta misma índole y con parecido contenido con los votos en contra del Partido Socialista de Navarra. Me dirijo a los señores Parlamentarios del Partido Socialista de Navarra, aunque veo que no son muy numerosos, para prevenirles de las consecuencias de su posición respecto a la aceptación o no de la presente moción. La evolución de representación sindical desde el año 2004 hasta hoy, según los datos que se aportan en la exposición de motivos de la moción, es la siguiente. En el año 2004 UGT tenía el 32,35 por ciento de representación, Comisiones Obreras el 24,14, ELA el 20,74, LAB el 11,67 y otros diversos el 11,10. En este año 2011 la representación está de la siguiente forma: UGT el 29,55 por ciento, Comisiones el 25,39, ELA el 20,91 y LAB el 13,14. Como podrán comprobar,

hay un sindicato, UGT, que ha reducido casi un 3 por ciento su representación; hay dos sindicatos, ELA y Comisiones Obreras, que se mantienen prácticamente en el mismo porcentaje; y hay un sindicato, LAB, que ha subido más del 2 por ciento. Por cierto, este sindicato, LAB, en la actualidad, año 2011, es el sindicato con más representación, o sea, mayoritario entre los trabajadores de la función pública de Navarra.

Me he remitido a estos datos para referirme a las contestaciones oficiales, hasta tres veces, que la señora Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente ha hecho a mis interpelaciones y preguntas. Señora Goicoechea, escuche mi contundente alegato a favor de la moción y en contra de sus respuestas. Por cierto, en reciente visita al Servicio Navarro de Empleo su Director General y responsable contestó a una de mis preguntas exactamente lo mismo que usted, señora Consejera. Por lo visto, la consigna es cortar el paso a cualquier evolución y representación del mundo nacionalista, incluido el sindical.

La señora Consejera repetidamente se ha remitido a la Ley Orgánica de Libertad Sindical, la LOLS, para no aceptar mi solicitud, tal cual se indica también en la presente moción, de incluir a los sindicatos ELA y LAB –no hago referencia a los autónomos y a ANEL puesto que desde un principio y en cualquier intervención que hemos tenido la hemos aceptado– en los órganos de decisión de concertación social y otros relacionados con el mundo sindical y social, catalogándolos como sindicatos representativos, con el único alegato de que sus porcentajes de representación no alcanzan lo determinado en la citada ley.

Señora Consejera, señores Parlamentarios, esta contestación es un razonamiento incorrecto, no válido, que aparenta ser correcto. O sea, según el Diccionario de la Real Academia Española, esto es una auténtica falacia. Y lo demostraré a continuación. La ley a la que tanto hacemos referencia, en su artículo 7 dice que tendrán la consideración de sindicatos más representativos a nivel de comunidad autónoma los sindicatos que tengan más del 15 por ciento, en este caso los dos a los que he hecho referencia cumplen, y que tengan un mínimo de mil quinientos representantes, requisito que no cumplen. Sigue diciendo el artículo que los sindicatos que reúnen estas condiciones tienen capacidad para ostentar representación institucional ante las Administraciones Públicas u otras entidades. Pero hay un punto 2 que parece que a alguno se le ha olvidado, que dice lo siguiente. Punto 2 del artículo 7: Las organizaciones sindicales que aun no teniendo la consideración de más representativas hayan obtenido en un ámbito territorial y funcional específico el 10 por ciento o más –y los dos sindicatos tienen más del 10 por ciento– estarán legitimadas para ejercitar en dicho ámbito, etcétera, las funciones de representación institucional, negociación colectiva, participar como interlocutores en determinaciones, participar en sistemas, etcétera. O sea, que el punto 2 del artículo 7 deja la puerta abierta a la admisión de representaciones sindicales que aun no siendo las más representativas alcancen dicha consideración por alcanzar una mínima representación, que, además, se cuantifica, para estar legitimadas en el desarrollo y las funciones propias de cualquier representación.

Resumiendo, señores Parlamentarios y Parlamentarias, como he demostrado, es una decisión del Gobierno de turno admitir o no admitir la propuesta de resolución de la presente moción. O sea, es una decisión única y exclusivamente política.

Señores Parlamentarios del Partido Socialista de Navarra, díganme una sola razón desde su posición socialista, demócrata y plural, tal cual lo han predicado en este Parlamento, para votar en contra de la presente moción. Creo que no la tienen.

Señores del Partido Socialista, señor Lizarbe, demuéstrenme, ahora tienen la ocasión, que la apisonadora no funciona. Voten a favor de la resolución y defiéndanla como parte del Gobierno del que forman parte para su aplicación y ejecución inmediata.

Para finalizar, señor Presidente, manifiesto que admitimos la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra en la votación correspondiente pero no así la del Partido Popular. Señora Beltrán, no admitimos su enmienda de sustitución. Se le ve a usted el plumero. Sencillamente, ha metido el bisturí extirpando el 50 por ciento del contenido de la moción. ¿Por qué? Se lo diré. La moción, independientemente de su contenido justo, equitativo, actual y procedente según ley, huele a nacionalista. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ibiltzieta. Rogaría, por favor, a la señora Sarasola y al señor Ramírez que se retiren las pegatinas que tienen adheridas en sus solapas para el correcto mantenimiento del orden de la sesión plenaria. Por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, yo no creo que sea ofensivo para nadie. Si alguien considera que es ofensivo, yo le pediré disculpas y me la quitaré, pero en estos momentos considerar ofensivo el símbolo que representa a los miles de ciudadanos y ciudadanas que están ahí fuera protestando por una noble causa como es la de la educación pública, señor Presidente, me va a permitir que discrepe y le ruegue que reconsidere su posición porque este símbolo es representativo de una demanda social y, por lo tanto, yo creo que no ofende a nadie.*

SR. PRESIDENTE: *Me parece muy bien que usted discrepe pero esta presidencia considera el sentido contrario. Por favor, le ruego por segunda vez que se retiren las pegatinas. Muchísimas gracias.*

Continuamos con el desarrollo del debate de esta moción. Abrimos a continuación un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora García Malo, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hemos tenido la oportunidad de debatir sobre este tema de una manera más o menos precisa y yo creo que este debate viene muy bien para que todos aclaremos por lo menos nuestras posiciones. Comenzaré mi intervención anunciando el voto en contra de nuestro grupo parlamentario a esta moción. La exposición de motivos que justifica la moción comienza discrepando del modelo de concertación social que existe actualmente y para ello utiliza un único argumento, y es en este ámbito de la concertación social por la parte empresarial solo está la Confederación de Empresarios de Navarra y por la parte sindical solo están la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. Y, señorías, les tengo que decir que la realidad es que están los que las leyes dicen que tienen que estar, además, y se ha dicho, los señores de Na-Bai y los señores de Bildu saben que esto es así. Saben que para ostentar la representación institucional ante las distintas Administraciones Públicas la condición que exigen las leyes es la de mayor representatividad. ¿Y cómo se adquiere esta condición de mayor representatividad? Bueno, pues en el caso de las organizaciones empresariales, lo regula en concreto la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores. En función de lo que establece esta disposición adicional sexta, la Confederación de Empresarios de Navarra ejerce esta representación institucional a título exclusivo porque no existen en esta Comunidad Foral otras organizaciones que cubran el doble requisito establecido en esta disposición, que son, concretamente, como ha dicho la señora Beltrán, contar con el 15 por ciento de las empresas y trabajadores radicados en Navarra o bien estar federados o confederados en organizaciones empresariales de ámbito estatal que, además, ostenten esta condición de más representativas. Por lo tanto, señorías, es exclusivamente la Confederación de Empresarios de Navarra la que cumple estos requisitos.*

Hablaré ahora de las organizaciones sindicales. En este caso, es la Ley Orgánica de Libertad Sindical la que regula los criterios para poder ostentar esta condición de mayor representatividad, y a todos los efectos son Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras los que ostentan la posición jurídica de más representativos en nuestra Comunidad Foral. No la ostentan, en cambio, el resto de sindicatos –tenemos cincuenta y dos sindicatos en nuestra Comunidad–, porque no cumplen el doble presupuesto exigido en la Ley de Libertad Sindical. Señor Ibiltzieta, tienen que tener el 15 por ciento de representantes sindicales, que, a su vez, deben sumar más de mil quinientos de tales representantes, y tampoco están federados o confederados en organizaciones de ámbito estatal. Por lo tanto, estos sindicatos ostentan la condición, según las leyes, de menos representativos o, simplemente, de representativos.

Por lo tanto, señorías, en este ámbito de la concertación social no caben criterios arbitrarios, como se quiere hacer creer por determinados grupos parlamentarios, todo lo contrario. Lo que hace en este caso el Gobierno de Navarra es cumplir las leyes.

Por otra parte, esta moción deslegitima a la Confederación de Empresarios de Navarra y a los sindicatos más representativos, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, como representantes del colectivo de autónomos y señala que tampoco está representada la economía social.

Creo que es muy importante aclarar este tema. En relación con la representación del colectivo de autónomos, la ley del Estatuto del Trabajo Autónomo establece algo que quizás no sea muy conocido pero que es importante. En su artículo 21 dice que las asociaciones representativas de los trabajadores autónomos y las organizaciones sindicales más representativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, gozarán de una posición jurídica singular que les otorga capacidad jurídica para actuar en representación de los trabajadores autónomos y, en concreto, dice que podrán ostentar la representación institucional ante las Administraciones Públicas u otras entidades u organismos de carácter estatal o de comunidad autónoma que la tengan prevista.

Por lo tanto, los sindicatos más representativos en Navarra, que son Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, en virtud de esta ley están capacitados para representar al colectivo de autónomos. Pero es que, además, si acudimos al registro especial de asociaciones de trabajadores autónomos y si atendemos a lo establecido en la moción, que habla de que se incorpore la asociación de autónomos más importante, yo he trasladado esto a un criterio más objetivo, entiendo que será la que tenga un mayor número de asociados en ese registro, y vemos que a fecha 10 de octubre la asociación de autónomos que tiene un mayor número de asociados es la CEAT Navarra, precisamente incorporada en la Confederación de Empresarios de Navarra. ¡Como para cuestionar la legitimidad de la Confederación de Empresarios

de Navarra para representar a los autónomos! Es verdad que hay cuarenta y cinco mil autónomos, pero también es verdad que asociados a distintas asociaciones representativas de autónomos hay una minoría, y esta es la realidad, no hay una gran mayoría. La ATA, a la que usted se ha referido, tiene un número de asociados menor.

Por lo tanto, están perfectamente legitimados para representar a los autónomos tanto la Confederación de Empresarios de Navarra como los sindicatos más representativos. Pero es que yo voy a añadir otra cosa que nos parece muy importante, porque el Gobierno, desde luego, quiere, y así lo dijo la Consejera en su comparecencia inicial, impulsar la figura de las personas autónomas como responsables de gran parte del tejido empresarial navarro. Se va a constituir –esperamos que sea en breve– el consejo navarro del trabajo autónomo, que se va a configurar como un órgano colegiado de participación y diálogo institucional entre todas las asociaciones de trabajadores autónomos que estén en el registro, las organizaciones sindicales y empresariales navarras y el propio Gobierno de Navarra. Todas las políticas dirigidas al colectivo de autónomos se debatirán con todas las asociaciones que estén en la ley, por lo tanto, yo creo que va a ser una representación institucional francamente relevante y determinante para este colectivo.

Tampoco es cierto que no esté representada la economía social. Existe una estrecha relación entre ANEL y la Confederación de Empresarios de Navarra, de forma que en muchos casos incluso llevan posicionamientos o informes conjuntos, como puede ser el caso del Consejo Económico y Social. Además, no podemos olvidar la doble condición que tienen en algunos casos los integrantes de las distintas empresas: por una parte son responsables de las empresas y, por otra parte, son trabajadores, por lo tanto, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras como sindicatos más representativos también podrían ostentar esta representación.

La moción también cuestiona el concepto de sindicatos más representativos, y tengo que decir muy claro que el criterio de mayor representatividad arranca de un dato muy objetivo, que es la voluntad de los trabajadores expresada en las elecciones a órganos de representación de trabajadores y funcionarios. Es decir, la legitimidad de UGT y Comisiones se la dan los votos de los trabajadores y trabajadoras de Navarra, no se la da el Gobierno de Navarra, no se la dan determinados grupos parlamentarios o determinados grupos políticos. Como digo, señorías, son los trabajadores y trabajadoras navarros los que otorgan esta condición de sindicatos más representativos a UGT y Comisiones. Por cierto, señor Ayerdi, tampoco somos nosotros los que les colocamos en la oposición, sino que son los ciudadanos los que cada cuatro años les colocan en la oposición.

Todo este argumentario para, al final, terminar la moción realizando una propuesta cuando menos poco original –ya se ha debatido muchas veces–, que no es otra que la inclusión de ELA y LAB en el proceso de concertación social. Sorprende observar cómo comienza solicitando la participación de ANEL y de los colectivos de autónomos para terminar igual que en iniciativas muy similares realizadas en las pasadas legislaturas por el mismo grupo parlamentario. Con esto, sinceramente, lo que a este grupo le parece es que se realiza un intento de instrumentalización de determinadas organizaciones, ya que el fin principal que se persigue una vez más con esta iniciativa no es otro que el de volver a solicitar la presencia de ELA y LAB en este ámbito.

Esto lo corrobora el hecho de que en su intervención, señor Ayerdi, ha dedicado un tiempo mínimo a la defensa de la incorporación de autónomos y ANEL, mientras que la mayoría del tiempo lo ha dedicado a defender la incorporación de ELA y LAB en el ámbito de la concertación social.

Terminaré diciendo que el Gobierno de Navarra está desarrollando el modelo de concertación social teniendo en cuenta los criterios que se establecen en las distintas normas y, por lo tanto, señores de Na-Bai, señores de Bildu, no quieran ustedes conseguir en el Parlamento lo que ha de conseguirse en las empresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora García Malo. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que ya se ha dicho que este no es un debate nuevo, es un debate que ya se ha producido a lo largo de la pasada legislatura y de las anteriores, y yo creo que esta moción que ustedes traen no aborda la intención porque se equivoca, primero, de hemiciclo y, en segundo lugar, de mecanismo. Yo creo que para conseguir que cambie el concepto de sindicatos más representativos lo que tienen que hacer ustedes es apelar a la reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical para que realmente los sindicatos más representativos sean los que ustedes quieran que sean, si es que obtienen la mayoría necesaria como para conseguir que eso se apoye. Mientras no consigan eso, los sindicatos más representativos son los que son y son los que dice esa Ley de Libertad Sindical.*

Me va a permitir el señor Ayerdi, no obstante, que haga un pequeño paréntesis para hacer alusión a las palabras del portavoz de Bildu, que ha

planteado en su exposición que éramos seis los Parlamentarios del Partido Socialista que estábamos en la Cámara cuando, exceptuándole a usted, no había ningún Parlamentario de su grupo en la Cámara. Con lo cual no creo que sea precisamente elegante achacar eso al Partido Socialista cuando de nuestro grupo había seis personas y del suyo solo había una. En todo caso, aunque hubiéramos estado dos, seríamos más que los que eran ustedes en ese momento, con lo cual sigo pensando que me parece realmente poco elegante hacer ese tipo de alusiones.

Por cierto, también quiero hacer otra referencia a Bildu. Yo creo que tenemos las mismas motivaciones políticas para no aceptar esta moción que las que tienen ustedes para intentar que ELA y LAB estén representados en la concertación social, porque aquí todo es política, la esencia del Parlamento es la política y, por tanto, ustedes hacen la política de una manera y nosotros la hacemos de otra; en todo caso, desde el pleno respeto a lo que nos dicen las leyes.

Y, entrando en el contenido de la moción, parto de la base que usted ha expuesto: no se busca el frentismo. Créame que el Partido Socialista tampoco busca el frentismo, lo que pasa es que es verdad que en ciertos debates estamos limitados por lo que dicen las leyes e, insisto, tendremos que ir a modificar esas leyes si en Navarra queremos hacer otro tipo de planteamientos en relación con lo que ustedes pretenden.

La verdad es que reconozco que tenía intención de ser más agresivo en relación con lo que ustedes traían hoy aquí, pero, como ya lo ha explicado usted, puedo entender que quizás haya sido un error poner ese título a la moción: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el proceso de concertación social a la organización del colectivo de autónomos y a ANEL, dejándose, evidentemente, la mención de ELA y de LAB. Tenía la intención de decir que consideraba que realmente era un engaño. No sé si es un engaño o ha sido un simple error, lo que sí está claro es que de esto se sacan dos conclusiones: en primer lugar, que ustedes han utilizado a los autónomos y a ANEL para hablar de lo que realmente les interesaba hablar, que era de ELA y de LAB. Yo creo que para eso no necesitaban ninguna excusa; sinceramente, pueden hablar de ELA y de LAB las veces que les interese y, de hecho, incluso esta misma semana hemos tenido la ocasión de hablar con ELA y con LAB en una sesión en la Comisión correspondiente.

Por cierto, en relación con la concertación social, decían algunas cosas interesantes que ya se han apuntado aquí, y yo creo que ustedes, después de haberles escuchado, se deberían haber planteado presentar esta moción, porque realmente no estamos hablando de que seamos nosotros los que excluyamos a ELA y a LAB. Yo entiendo su planteamiento, pero realmente, escuchándoles, lo que quedó claro es que quienes se autoexcluían de esa concertación social eran precisamente los sindicatos ELA y LAB cuando dicen que no creen en el actual modelo de concertación social. Supongo que no creen porque no están, si estuviesen tal vez creerían en el modelo de concertación social. Porque suele ser habitual que nos encontremos con que los modelos de concertación social, los planes que aprueba este Parlamento son buenos o malos dependiendo de si ustedes se suman o apoyan esos planes o no los apoyan, incluso en ocasiones hemos escuchado al señor Zabaleta decir que algo era democrático o no democrático, entiendo que más o menos democrático, en función de si estaban ustedes apoyando esas iniciativas o no apoyándolas. Yo no creo realmente que ese sea el modo de abordar estas cuestiones.

Como digo, hay dos conclusiones claras: en primer lugar, yo creo que a la iniciativa le falta rigor por cuanto que el título esconde una parte de sus verdaderas pretensiones y, en segundo lugar, es evidente que se instrumentaliza a los colectivos de autónomos y a ANEL para abordar cuestiones que nada tienen que ver ni con los autónomos ni con ANEL. En la exposición de motivos y en la resolución se menciona dos veces a ANEL y a los autónomos y, sin embargo, se menciona cinco veces a ELA y a LAB, lo cual evidencia dónde tienen ustedes puestas sus prioridades. Con ello no quiero decir que no sea importante que el Parlamento y también en el proceso de concertación social se tenga que tener muy en cuenta lo que los autónomos y las empresas de economía social o las empresas laborales tienen que decir, me parece importantísimo y quizás sea un debate que haya que abordar, y por eso reconozco que la enmienda del Partido Popular va en esa dirección y, por tanto, incluso podría tener algunos aspectos positivos, aunque no la apoyaremos por otras razones que luego diré, pero yo creo que ustedes han equivocado la moción y queriendo hablar de una cosa han utilizado otra de manera un tanto fraudulenta.

Respecto a la enmienda de Izquierda-Ezkerra, la verdad es que tiene mucho sentido porque yo creo que pone el dedo en la llaga. Efectivamente, estamos hablando de autoexclusión. Habrá que preguntar primero a ELA y a LAB si quieren formar parte de la concertación social para después tomar posicionamiento en el Parlamento. No obstante, nosotros no podemos aceptar la enmienda de Izquierda Unida, tampoco nos corresponde a nosotros decirlo, porque, evidentemente, se sustenta en un texto que ya hemos dicho que, a nuestro juicio, tiene muchas carencias. Por lo tanto, tengo que darle la razón al representante de Izquierda-

Ezkerra porque hablamos, insisto, de autoexclusión más que de otra cosa.

En cuanto a la enmienda del PP, que ya he dicho que me parece muy razonable por cuanto que pone en valor el papel que tienen que jugar los autónomos y las empresas laborales en el ámbito de la concertación social, podemos y debemos hablar de eso en el Parlamento, de hecho, ya hemos empezado a hablar de ello en el Parlamento, pero, cuando habla de ANEL, tenemos que tener en cuenta que hay más agrupaciones o asociaciones que ANEL y, por tanto, creo que habría que incluirlas también, ustedes no las recogen, pero yo creo que habrá ocasiones de poder hacerlo, y cuando hablamos de asociaciones más representativas de autónomos, el problema será definir, en todo caso, cuáles de las asociaciones de autónomos que existen y operan en Navarra son las que tienen que estar en ese proceso de concertación social. Ustedes no definen eso en la moción y, por tanto, yo creo que le falta concreción y por eso nosotros, en caso de que ellos lo apoyaran, lo rechazaríamos.

Y luego hay una última cuestión que se nos ha hecho: qué relación tenemos –no sé si refería solamente al Partido Socialista o al conjunto de los grupos de la Cámara que no somos nacionalistas– con ELA y LAB. Yo reconozco que es poca la relación que tenemos con ELA y LAB, y pienso que es un problema que no solo tenemos en el seno del Partido Socialista sino que también lo tienen en el seno de los sindicatos nacionalistas. Probablemente podríamos acercar posiciones, pero esta es una cuestión de dos, y hasta este momento ni nosotros ni ellos, como norma general, hemos dado pasos para fortalecer esos vínculos. Sinceramente, la impresión que tengo de estos dos sindicatos, probablemente estaré equivocado pero lo tengo que decir porque así lo pienso, es que más que en la concertación social, allí donde pueden están en la desconcertación social o en la no concertación social. Esa es la impresión que tenemos, no sé si será acertada o no, pero creo que es la impresión que comparte la gran mayoría o una gran parte de la ciudadanía navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Caro. Por favor, señor Jiménez, le hago la misma sugerencia que al señor Ramírez y a la señora Sarasola.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Presidente, como usted bien sabe, esa petición no obedece al Reglamento y al no haberme nombrado he pensado que usted, en esa decisión subjetiva, consideraba que a este Parlamentario le quedaba mejor que a los compañeros de Bildu.*

SR. PRESIDENTE: *Le queda de la misma manera y no es una cuestión subjetiva sino objetiva y, por lo tanto, como este Presidente es el que lleva adelante el debate y el correcto desarrollo de la sesión, le ruego, por favor, que se la retire y se lo agradeceré.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Con mi protesta formal, me la retiraré.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Continuamos con el debate de la moción. En este caso pasamos al turno de réplica. Señor Ayerdi, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Vamos a ver si soy capaz de responder a todo lo que se ha dicho o por lo menos a lo más relevante. Lo del título he empezado yo diciéndolo, con lo cual que se hayan usado palabras como caballo de Troya, fraudulento, utilización política de otros grupos, la verdad es que me parece realmente ofensivo, porque la moción la han tenido ustedes completa desde el minuto 1. No es que el título lo hubieran tenido desde el día 1 y de repente el texto ha aparecido ayer, la moción la han tenido ustedes completa y han podido ver la presencia de los cuatro colectivos desde el minuto 1. Entonces, me duele especialmente que se utilicen esos adjetivos.*

En cuanto a por qué he utilizado más tiempo en hablar de ELA y de LAB que de ANEL y de los autónomos, desde luego, no tiene nada que ver con la poca importancia que le dé este grupo a los autónomos y a la economía social, en absoluto. Ustedes saben, lo hemos defendido siempre, la importancia que le damos a eso. Evidentemente, todos sabemos que esa no es la razón. Desde el 28 de julio, día en que preparé esta moción, he tenido tiempo de conocer, porque en medio tuvimos el verano y no empezamos a trabajar, por ejemplo, cuál es la relación del Gobierno de Navarra con ANEL y he visto que, en cierta manera, hay una relación correcta, se está trabajando con ellos y tienen un cierto peso, que a mí me gustaría que fuera mayor, por eso lo he dicho hoy en mi defensa, pero yo creo que hay un camino andado y, desde luego, no estamos en la misma situación que con ELA y con LAB. Las relaciones del Gobierno con ANEL no son las mismas que con ELA y con LAB, razón más que de sobra para no hacer tanto énfasis en ANEL frente a ELA y LAB.

Con los autónomos era consciente de ese esfuerzo que el Gobierno pretende hacer con la creación del consejo y también me consta el interés que ustedes tienen. Otra cosa es que igual no lo están llevando por la vía que a mí me gustaría, pero me consta el interés. Entonces, desde ese punto de vista, ¿para qué voy a dedicar una parte importante de mi tiempo a dos colectivos en los cuales percibo que hay cierto interés por parte del Gobierno? Pues no tiene sentido, en los que centro mi debate es en

aquellos en los cuales sí que percibo una enconada y, a mi juicio, injustificada resistencia.

Y veo que aquí el único argumento es el jurídico, el legal. Yo he dicho desde el principio que legalmente es verdad, no son los sindicatos más representativos, me falta por estudiar el apunte que hacía el señor Ibiltzieta, pero también, como él decía, me da la sensación de que queda en la voluntad política del Gobierno la interpretación de ese punto número 2. Es decir, partiendo, por lo tanto, de que es absolutamente legal, tengo que reconocer, como decía el señor Caro, que esto, efectivamente, es política. Usted lo ha dicho perfectamente. Es política. A nosotros nos gustaría que ELA y LAB tuvieran otro papel y a ustedes no les gustaría. Es así de claro y así de contundente. Y, efectivamente, es una cuestión absolutamente política, es una cuestión estricta y llanamente de voluntad.

En cuanto al apunte que hacía el señor Nuin, ya le he dicho que estoy de acuerdo con él. A mí también me parece muy importante que ELA y LAB no se autoexcluyan y que quieran participar, por supuesto que me parece importante. Si se autoexcluyen, evidentemente... Estoy cien por cien de acuerdo con usted. Ahora, una cosa es participar y otra cosa es estar de acuerdo. Una cosa es que participen en el diálogo social y otra cosa es que estén de acuerdo con el modelo existente. Son dos cosas que no tienen nada que ver. Lo que está reivindicando nuestro grupo es que participen. Y, evidentemente, si no quisieran participar, nosotros seríamos los primeros que diríamos: señores de ELA y señores de LAB, si ustedes no quieren. Pero estamos hablando de participar, no estamos hablando de comulgar con el modelo actual. Son, creo, dos conceptos absoluta y diametralmente diferentes.

Finalmente, el señor Caro se ha atrevido a hacer una valoración de ELA y de LAB, y yo se lo agradezco por ese punto de sinceridad política, y los ha llamado los sindicatos de la desconcertación social, a su juicio. Y, además, ha dicho incluso que la percepción enormemente mayoritaria de los ciudadanos navarros es que es así. Hombre, como decía el señor Ibiltzieta, la representación sindical de esos dos sindicatos va subiendo, no mucho, pero va subiendo, y es ya la nada desdeñable cifra del 34 por ciento. No sé si la percepción de esos miles de trabajadores es la que usted dice, la del desconcierto social.

En fin, no querría terminar sin recordar la cifra: 34 por ciento de representatividad entre los dos sindicatos y dos mil doscientos delegados. Es una realidad incuestionable. Jurídicamente es verdad que como son dos, uno de ellos no cumple la ley, pero no sé qué harán ustedes si por lo que sea ambos sindicatos buscan la fórmula para ser uno, porque entonces, jurídicamente, no tendrán argumentos, y les aseguro que yo no tengo ninguna información privilegiada, en absoluto, pero eso es tan sencillo como dos más dos cuatro. Si el único problema es el jurídico, la realidad está ahí: 34 por ciento y dos mil doscientos delegados.

Con lo cual, por supuesto, me reafirmo en el mantenimiento de la moción que he presentado. Es verdad, como he dicho, que desde el 28 de julio, que es cuando se presentó, hasta ahora he tenido conocimiento de realidades que son las que me han llevado a insistir exclusivamente casi en ELA y en LAB, porque, como he dicho, he visto que en los otros dos colectivos hay un camino andado. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. A continuación vamos a proceder a la votación de la moción presentada incorporando, porque así lo ha manifestado el proponente de la misma, el señor Ayerdi, la enmienda de adición presentada por Izquierda-Ezkerra. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya en el proceso de concertación social, junto con CEN, UGT y Comisiones, a ELA, a LAB, a la organización más importante representativa del colectivo de autónomos y a ANEL como principal representante de las empresas de economía social.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para que la titularidad de las acciones de Banca Cívica pase al Gobierno de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para que la titularidad de las acciones de Banca Cívica pase al Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. No se han presentado enmiendas a la moción, así que, de acuerdo con el artículo 198, apartado 1, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, en este caso el señor Ayerdi, para defender la moción por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on guztioi berriro. Como resultado de la acción de gobierno de UPN y del apoyo del PSN, Caja Navarra solo es una entidad que tiene unas acciones de una sociedad que cotiza en Bolsa, Banca Cívica, y que, según dice la prensa, tiene un fondo de treinta y*

seis millones proveniente de beneficios anteriores para aplicarlos a su obra social. Una entidad cuyo único sentido en el futuro va a ser gestionar ese fondo y los posibles beneficios, dividendos, que reciba de Banca Cívica. Es decir, en estos dos años UPN y PSN han liquidado Caja Navarra como entidad financiera.

En ese camino ustedes, señores de UPN y PSN, han soportado y tratado de combatir, a mi juicio sin éxito, tres tipos de críticas de distinta intensidad a lo largo de estos dos últimos años. La primera, la de quienes, como nuestro grupo, creen que ustedes han renunciado a un instrumento propio para el impulso y desarrollo de determinadas políticas de apoyo a la inversión y a la actividad económica. Ustedes han mantenido a capa y espada que eso no era así y que Banca Cívica sigue igual de comprometida con Navarra que Caja Navarra. No nos han convencido y creo que no han convencido ni siquiera a muchos de sus votantes, y ustedes lo saben.

La segunda, la emocional de muchos ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que desde Cortes hasta Bera sentían un aprecio, una cercanía por Caja Navarra y ahora se encuentran con algo mucho más lejano llamado Banca Cívica. Desde Banca Cívica tratarán de subsanar ese problema con campañas de comunicación, eso sí, siempre que Navarra, como mercado, resulte interesante, pero no será tarea fácil.

La tercera, de grandísima actualidad en estos momentos, es la derivada de los escandalosos y opacos sobresueldos, especialmente en 2010 y 2011, derivados de la Junta de Entidades Fundadoras y, en particular, de su comisión ejecutiva. Ustedes mismos han sentido la enorme frustración de la opinión pública, de los clientes y, desde luego, de los empleados, por cierto, en lo que conozco, magníficos empleados, de la antigua Caja Navarra, y han reaccionado con dos mensajes: reconociendo que ha sido una mala práctica y planteando un borrón y cuenta nueva. Nos dicen: lo pasado, pasado está, miremos al futuro. La sociedad navarra tendrá que calibrar si esa postura es suficiente. Para nuestro grupo, desde luego, no lo es. Ya lo dijo contundentemente el señor Zabaleta el jueves pasado. Hablamos de sobresueldos pagados en estos dos años de plena crisis de importes elevadísimos y, además, como ahora analizaré, con unos resultados muy negativos.

Y ahora llegamos, a mi juicio, a lo más grave, y en esto quiero hacer un énfasis especial. Ustedes, además de todo lo anterior, se presentan ante la sociedad navarra con un balance en gestión deplorable en estos dos últimos años. Si por lo menos pudieran presentar unos números dignos, podrían compensar, aunque solo fuera en parte, las críticas anteriores. El problema es que no pueden. No solo eso, prefieren soportar y capear las críticas sobre la pérdida de un instrumento propio o los sobresueldos, por duras que sean, antes que hablar de la gestión realizada en estos dos últimos años.

Se nos vende la gestión realizada como un éxito, y, además, como resultado de un camino inevitable. Se nos dice que no se podía haber hecho otra cosa. Falso. Ni ha sido un éxito ni era la única opción. No tenemos que mirar muy lejos para darnos cuenta. A finales de 2009, el patrimonio de Caja Navarra era el doble que el de Caja Rural de Navarra. Ahora, tras la salida a Bolsa, el patrimonio de Caja Rural es más de un 40 por ciento superior al de Caja Navarra. Caja Navarra ha pasado de mil trescientos a poco más de quinientos millones, mientras que Caja Rural ha subido de seiscientos cincuenta a setecientos diez, y eso considerando valores contables, es decir, comparando peras con peras. Si hablamos ya del valor en Bolsa, la cosa es trágica. Las acciones de Caja Navarra en Banca Cívica no valen ahora ni doscientos millones. Hablamos, por lo tanto, de la pérdida de un patrimonio contable, peras con peras, de aproximadamente ochocientos millones en menos de dos años. Hablamos de una cifra que representa más del doble, cerca del triple de los famosos trescientos millones de recortazo que han movilizado a la sociedad –veinte mil personas el domingo pasado– y que han llenado espacios y tiempos en los medios de comunicación en los últimos dos meses. Hablamos de un importe que es siete veces el deterioro que llevamos acumulado con las acciones de Iberdrola, de las que hablaremos luego. Hablamos de una cantidad que si los sobresueldos de Caja Navarra en estos dos últimos años fueran de un millón de euros, sería ochocientas veces ese importe. Hablamos, por tanto, de una cuantía que en nuestro ámbito deja muy pequeña a cualquier otra cosa que cojamos. Señores de UPN y PSN, con su gestión en Caja Navarra, ustedes han causado un daño grave al patrimonio de todos los navarros. Como en tantos otros ejemplos en esta crisis financiera que estamos viviendo a lo largo y ancho del mundo, gracias a su gestión nos hemos pegado un batacazo tremendo.

Imagino que ustedes desearían que los grupos de la oposición pasáramos página y mirásemos al futuro en el tema de Caja Navarra. Será difícil. En el campo estratégico, siempre tendremos la sensación de que ustedes renunciaron a que Navarra tuviera un instrumento económico con capacidad de influir en la actividad, y digerir el camino que ustedes eligieron no nos resulta fácil. En el tema de los sobresueldos, nos han planteado borrón y cuenta nueva sin hablar del pasado. Ya es algo reconocer que ha sido una mala práctica, pero deberían plantearse algo más. Con la que está cayendo, aceptar que algunos de ustedes han cobrado lo que han cobrado y que ya no se mueve

de sus bolsillos tampoco es sencillo. Quiero pensar, espero que no sea pecar de ingenuo, que esos sobresueldos serán considerados renta y no tendrán ninguna exención fiscal. Con todo, como decía el señor Zabaleta el jueves pasado, la palabra devolución está encima de la mesa.

Y en el campo de la gestión, a la vista de los ochocientos millones perdidos, pasar página resulta especialmente complicado. Creo, cuando menos, que hay tres pasos que está en sus manos dar y que pueden ayudar a la ciudadanía a intentar tragarse ese sapo. Desde aquí se lo pido. En primer lugar, reconocer expresamente que la gestión ha significado la pérdida de esos ochocientos millones y lamentar el daño causado al patrimonio de todos los navarros y navarras. Por favor, no sigan hablando de éxito, que es como hurgar en la herida y apretando bien fuerte.

En segundo lugar, identificar a los máximos responsables de la gestión en ese período y tomar medidas para que no sigan al frente de lo que queda de ese patrimonio. Resulta especialmente doloroso observar que determinados directivos de élite, pese a la deplorable gestión, han progresado profesional y económicamente y nos siguen representando. Resulta un trágala difícil de tomar. ¿Cómo puede ser posible? ¿Por qué? Estamos diciendo que la incapacidad para identificar y sancionar a los responsables es uno de los problemas de la crisis financiera actual. ¿Por qué no hacemos algo y damos ejemplo? ¿Qué nos frena?

En tercer lugar, y es el objeto de la moción que presenta nuestro grupo, dado que la realidad fría y objetiva en la actualidad es que ustedes, tras la transferencia del cien por cien del negocio bancario a Banca Cívica, han dejado a Caja Navarra como una entidad que lo único que hace es tener unas acciones, cobrar unos dividendos y gestionarlos dedicándolos a determinadas actividades sociales, y dado que todos sentimos que Caja Navarra es de todos los navarros y navarras, lo que pedimos en la moción es que se den todos los pasos para que esas acciones pasen directamente a ser propiedad de la Comunidad Foral y que el Gobierno de Navarra asuma en su caso, dentro de su apuesta por el mantenimiento y consolidación del Estado de bienestar, las actividades de la llamada obra social.

Este paso nos permitiría eliminar, ya no reducir, como propone el Gobierno en la nueva propuesta de estatutos, todos los consejos y juntas de entidades fundadoras y, por lo tanto, los costes asociados. Este paso iría en la dirección de la búsqueda de la eficiencia que ustedes dicen perseguir y que nosotros compartimos y, sobre todo, nos permitiría ser mucho más transparentes, someter las decisiones futuras sobre esas acciones al control del Parlamento y no escuchar respuestas del tipo: Caja Navarra no es una sociedad pública sino una fundación privada, que no son más que eufemismos cuando todos sabemos quién manda realmente en Caja Navarra, que no es otro que el Gobierno de Navarra.

Si ustedes tienen la voluntad política suficiente, no habrá obstáculo legal o jurídico que lo impida. Ayuden a la sociedad navarra a empezar a pasar página sobre el episodio Caja Navarra. No lo tienen fácil, pero será misión imposible si se empeñan en no reconocer el daño causado, en premiar y no sancionar a los directivos estrella que nos han llevado hasta aquí y en mantener ese patrimonio fuera de las Cuentas Generales de la Comunidad Foral de Navarra.

Aprueben esta moción y habrán recorrido parte de ese camino. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación abriremos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on. No quiero ni cansarles ni repetir lo que ya se ha dicho. Creo que se han dicho cosas con sentido absoluto y, por nuestra parte, ratificamos todo lo que se ha dicho desde esta tribuna en los últimos minutos.*

Caja Navarra, que es un tema muy recurrente en este Parlamento, y lo ha sido a lo largo de toda la anterior legislatura, en su discurrir general ha sido una pelea continua entre el Gobierno y quienes le respaldaban por no dejar en ningún caso que se oyesen y que interviniesen las voces del resto de los grupos parlamentarios con mil excusas que no voy a repetir: no procede, no viene a cuento, no tiene nada que ver, etcétera, y el trabajo de la oposición sacando a relucir situaciones que nos han llevado adonde estamos en estos momentos pero que nadie quería, a nadie le apetecía que se escuchasen y, desde luego, nadie, de quienes podían, estaba dispuesto a hacerles caso.

La situación de Caja Navarra, como se acaba de explicar muy claramente, es consecuencia de un absoluto desastre en su gestión, y los responsables de su gestión son directamente el consejo de administración y el consejero delegado, que ha actuado, obviamente, siempre a las órdenes y con la aquiescencia del consejo de administración.

Hace unos pocos días leí los nuevos estatutos, reglamentos y demás. No sé cuántas veces leí que la caja está bajo el protectorado público del Gobierno de Navarra. No sé muy bien hasta dónde llega eso, pero me parece que llega bastante lejos.

Estamos absolutamente de acuerdo con la moción. Si sirve para hacer limpieza de órganos y organitos, para evitar la vergüenza que todos hemos vivido estos días en cara ajena, pues ade-

lante. Pero, como las cosas son como son, hoy, entre las diez y cuarto de la mañana y las trece horas, es decir, en dos horas y tres cuartos, las pérdidas de Banca Cívica en Bolsa han supuesto 720 000 mil euros. Lo perdido, por el quince y pico por ciento –creo que es el 15,28– que tiene Caja Navarra, son 208 106,14 euros. Eso se ha perdido en dos horas y tres cuartos de esta mañana. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. A continuación, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días o buenas tardes ya, señorías. Mi grupo parlamentario va a apoyar esta moción presentada por Nafarroa Bai, y lo vamos a hacer porque entendemos que puede ser útil también en Navarra para empezar a dar pasos con el fin de conseguir un objetivo que mi grupo cree que es absolutamente necesario para enfrentar la situación de crisis en Navarra y en el conjunto del Estado. Y es que nosotros creemos que la superación de la situación en la que estamos ahora en el ámbito financiero pasa por recuperar algo que ni el Partido Socialista ni el Partido Popular ni UPN en Navarra quieren recuperar, y es una banca pública potente, poderosa, que pueda ser eficaz y útil a la economía productiva y a la economía real, porque lo que hemos tenido los últimos años no ha sido un sistema financiero ni vinculado ni útil ni eficaz para la economía productiva y la economía real. Lo que hemos tenido en los últimos años ha sido un sistema financiero que ha estado en el origen, en la génesis, en el desarrollo y en la explosión del cáncer de la crisis. Y ha sido la falta de regulación, de intervención del ámbito público sobre el sector financiero lo que ha propiciado uno de los momentos fundamentales para incubar la crisis y para que esta explote.*

En estas últimas horas se ha dado una imagen lamentable a nivel de la Unión Europa, hemos visto cómo el poder político europeo se sentaba con la banca europea a negociar o, mejor dicho, a mendigar un acuerdo para tapar los agujeros de la crisis en el ámbito financiero. Cuando el poder político era poderoso en la Unión Europea e imponía criterios y normas de interés general no mendigaba a la banca, si era necesario se la nacionalizaba. Ahora estamos en otra situación y en otro escenario. Y una de las imágenes más lamentables de esta crisis es ver que tenemos un poder político débil, tremendamente débil ante los mercados, ante el poder financiero, ante el sistema financiero, ante la banca. Este es uno de los elementos que hay que cambiar para el futuro, porque es una de las cuestiones que está en el origen de la crisis y en el origen del problema social que ahora tenemos.

Y de lo general a lo particular. En Navarra también hemos perdido lo más aproximado que existía a un banco público, que era Caja Navarra. El Partido Popular y el Partido Socialista hace ya algún tiempo que decidieron, en el ámbito del Estado, con el acuerdo de UPN, cómo no, que había que privatizar el conjunto del sistema financiero, y privatizar el conjunto del sistema financiero pasa por privatizar la mitad de ese sistema financiero, que eran las cajas, y acabar con el modelo de cajas que, desde la desaparición de la banca pública como tal en el Estado español, era lo más aproximado a un modelo de presencia de interés general en el ámbito financiero, más allá de lo mal que ha sido utilizado por muchos Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista en muchas comunidades autónomas, poniendo este instrumento y este sistema al servicio de un modelo de crecimiento y de desarrollo absolutamente insostenible: especulativo, inmobiliario, burbujas, etcétera. Pero es cierto que era lo más aproximado a un modelo de sistema público, que si es bien utilizado sirve para el desarrollo territorial, para la vinculación al territorio, para la vinculación a la economía social, a la economía productiva, a los autónomos, a las pymes, etcétera, y eso es lo que ha desaparecido y se ha perdido. De momento, el 47 por ciento de Banca Cívica es privado; ya veremos en qué queda con la próxima ronda de fusiones o de privatizaciones. Pero, desde luego, el instrumento más próximo a la banca pública en Navarra, que era Caja Navarra, se ha perdido como tal. Y nosotros creemos que, como en el conjunto del Estado, también en Navarra hay que dar pasos para revertir esta situación.

La moción plantea que las acciones que Caja Navarra tiene en Banca Cívica pasen al Gobierno de Navarra. Pues nos parece que está bien que se dé ese paso y que, a partir de ahí, eso se utilice y sirva para seguir dando pasos para recuperar en Navarra, y nosotros creemos que hay que hacerlo de forma general, un instrumento lo más parecido a la banca pública, una banca pública vinculada al desarrollo del territorio, a la economía productiva, que vincule el sistema financiero a la economía real, no a la economía especulativa, no a la economía de unos cuantos privilegiados, no a los pelotazos, no a lo que hemos tenido aquí y no a lo que, lamentablemente, siguen algunos alumbrando y preparando para el futuro, como estamos viendo también en los últimos días y en las últimas horas. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abrimos un turno en contra. ¿Qué portavoces van a intervenir? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como viene siendo habitual en los últimos tiempos, se presenta una moción con una propuesta y luego se habla de otras cosas que poco tienen que ver con la propuesta que se presenta, y es el mismo caso de hoy. No voy a empezar a rebatir los números que se han dado por dos de los portavoces que han intervenido porque solo tomando la última referencia del último portavoz que ha hablado de números, a mí me salen cien mil euros menos de lo que dice él, por lo tanto, si empezamos a rebatir las cifras creo que podríamos llegar a conclusiones muy diferentes porque, como digo, solo con esas cifras creo que ha errado en una cantidad que es la mitad de lo que él proponía.*

En todo caso, sí se ha debatido sobre este tema en este Parlamento durante muchos años y durante todo el período de fusión de Caja Navarra. Hubo comparecencias en la pasada legislatura, que coincidió con ese período de fusión, tanto del Presidente del Gobierno de Navarra como del Consejero de Economía, hubo debates en el Pleno, hubo otras iniciativas, y en esta legislatura la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Consejero de Economía también se han referido a esta cuestión.

Para tranquilizar al señor Ayerdi diré que Caja Navarra no ha perdido clientes, al revés, los ha ganado, y el servicio que se presta a los clientes es el mismo, mejorando día a día, y cuando uno va a una oficina de Caja Navarra se le atiende exactamente igual que se le atendía antes. Desde mi punto de vista, igual de bien. Habrá quien entienda que se atiende igual de mal; como digo, desde mi punto de vista, se hace igual de bien.

En ese sentido, al final, si vamos a lo que plantea la moción, porque también es cierto que el señor Nuin se ha referido a otro gran debate político que existe, que está ahí, y las posiciones políticas de Izquierda-Ezkerra y de Unión del Pueblo Navarro son diferentes, evidentemente, hay que decir que usted es consciente de que lo que pide en esta moción no es posible salvo que el Gobierno de Navarra comprara las acciones de Caja Navarra. Eso lo sabe usted, habría que comprar esas acciones siempre que Caja Navarra quisiera venderlas al Gobierno de Navarra, porque, como sabe usted, las cajas de ahorros son entidades privadas de naturaleza fundacional, pero esas acciones no son del Gobierno de Navarra; si fueran del Gobierno de Navarra no presentarían iniciativa. Por lo tanto, para adquirir esas acciones habría que comprarlas. Entonces, ¿lo que usted está proponiendo es que el Gobierno de Navarra compre las acciones que tiene Caja Navarra en Banca Cívica? Porque usted se refiere al conjunto de Banca Cívica. Entiendo que a lo que se está refiriendo es a las de Caja Navarra, no a las del conjunto de Banca Cívica, me imagino. Sí, pero la propuesta dice lo que dice, o sea, no dice de Caja Navarra en Banca Cívica. Claro, como da igual lo que diga, se aprueba lo que se aprueba y luego llegamos a las conclusiones a las que llegamos. Pues yo se lo tengo que decir. Sabe que Caja Navarra sigue teniendo ficha bancaria y, por lo tanto, le vuelvo a decir que con la naturaleza fundacional de lo que son las Cajas de Ahorros tendrían que ser compradas por el Gobierno. En el próximo debate de presupuestos usted puede presentar una enmienda con aquello que considere que habría que pagar por las acciones que tiene Caja Navarra en Banca Cívica, siempre que se las quieran vender. Entonces se podría llevar a cabo esa opción. ¿Usted cree que eso es necesario?, ¿cree que eso es bueno para Navarra?, ¿es bueno gastar ese dinero ahora? ¿Lo cree de verdad necesario o entiende que el instrumento puede seguir sirviendo, con los órganos de gestión y sabiendo que esos dividendos que reciba Caja Navarra se van a reinvertir en la Comunidad Foral de Navarra? Pues yo creo que el operativo es saber cómo se reinvierten esos recursos que vienen derivados de los beneficios que genere Banca Cívica, pero no, desde luego, comprando las acciones en este momento y así teniendo la propiedad de Caja Navarra.

El señor Zabaleta en esto es un experto, y, como él sabe y ya lo hemos dicho muchas veces, se discute sobre la naturaleza. Sobre esa naturaleza se ha discutido incluso en los tribunales y al final han dicho lo que han dicho; por lo tanto, yo creo que cuando se presentan las cosas hay que decir claramente qué objetivo se pretende, adónde se quiere llegar y no llegar a una conclusión tan fácil y tan sencilla como: oiga, las acciones me las quedo yo y ahora yo dirijo esto, que lo dirija el consejo de gobierno, y elimino todos los consejos. Estamos de acuerdo en que hay que reducir consejos, así lo hemos puesto de manifiesto, pero, desde luego, esto no es tan sencillo como decir: ahora me quedo con las acciones y dirijo yo la caja. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. A continuación, por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Nosotros vamos a votar en contra. Es cierto que hay un tema legal, coincido con el portavoz anterior, porque esta es una entidad fundacional, o sea, es una entidad privada, como todas las cajas de ahorros, que es creada por iniciativa del Gobierno de Navarra, entonces la Diputación Foral. Se creó un patronato y el patronato de la fundación es la que*

realmente tiene la titularidad de sus bienes. Esta es la realidad.

A partir de ahí, con motivo de esta moción, que no sé si es el foro adecuado, hay un balance de la gestión que se ha realizado por Caja de Ahorros de Navarra en los últimos dos o tres años, pero por supuesto que en cualquier caso se podrá argumentar lo que se quiera. Nosotros pensamos que se tomaron una serie de decisiones estratégicas, concretas y determinadas; se podían haber tomado otras –otras personas, evidentemente, preferían otros derroteros para esta entidad financiera–, y se fueron aprobando los correspondientes planes en sus órganos.

No creo, señor Amezketa, que lo que hoy pase en la Bolsa sea consecuencia directa de lo que hemos hablado durante todo este tiempo en el Parlamento de Navarra. Espero que no, porque, en fin, yo creo que hoy han sucedido y sobre todo ayer sucedieron cosas y otra toma de decisiones que nos exceden a nosotros con mucho como Parlamento y que exceden con mucho también a Caja Navarra y a Banca Cívica, y probablemente ahí estará la razón de lo que está sucediendo. Yo, desde luego, no he estado mirándolo, pero, si usted lo dice, habrá caído eso. Desde luego, es una mala noticia, pero, en fin, de ahí a entender que la caída de unas acciones de Banca Cívica en la Bolsa hoy sea por supuestos errores... Insisto, nosotros entendemos que esas decisiones estuvieron bien tomadas.

A partir de ahí, hay otra serie de temas menores, pero inversamente proporcionales en cuanto al escándalo. Son temas menores pero son temas escandalosos y, evidentemente, tendrán que responder las personas que estaban en esa situación. Nosotros ya hemos hecho las correspondientes propuestas en esa línea. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, al igual que han hecho el resto de intervinientes, creo que es imposible considerar esta cuestión, considerar esta moción en sus estrictos términos, si no es haciendo a la vez un análisis de lo sucedido con Caja Navarra en los últimos años.*

Quiero comenzar por decirles que en no pocas ocasiones algunas fuerzas vivas de nuestra sociedad le han trasladado al Partido Popular, que, como ustedes saben, ha mostrado una actitud crítica en relación con algunas cosas que han ocurrido en Caja Navarra, la apreciación de que actuáramos con prudencia, de que no extremáramos la crítica y de que entendiéramos que el negocio bancario, y, lógicamente, Caja Navarra pertenece al negocio bancario, se basa en la confianza y que, por tanto, desde la crítica política no fuéramos a mellar la confianza en esa institución.

Pues bien, lo voy a hacer, voy a atender esas sugerencias que a veces se nos han trasladado, no sé hasta qué punto de manera dirigida o de manera interesada, y el modo de hacer esto, de actuar con prudencia, con extrema prudencia en relación con Caja Navarra consiste en no poner ni un solo adjetivo a cuestiones a las que sí que me voy a referir estrictamente en sus propios términos.

¿Qué ha pasado con Caja Navarra en los últimos años? Primero. La vulneración de un estilo previo de hacer las cosas. Hace un año tuve la ocasión de hablar con un directivo de una caja de ahorros vasca, de la Comunidad Autónoma Vasca. Por cierto, en estos momentos, en España las cajas de la Comunidad Autónoma Vasca son las únicas dignas de poder ser llamadas cajas de ahorros, porque todas las demás han confluido en sistemas de bancarización, las únicas que pueden decir: si queremos seguimos siendo cajas de ahorros son las cajas de la Comunidad Autónoma Vasca. Pues bien, ese directivo, comparando lo que le pasaba a él y lo que estaba pasando en Navarra me decía: mira, nosotros hemos gestionado siempre de una forma parecida, y estábamos gestionando con la economía del caserío. La economía del caserío consiste en que siempre tiene que entrar en el caserío más de lo que sale, más de lo que se consume, y con ese estilo tradicional de hacer las cosas hemos conseguido unas ratios y unos indicadores de solvencia absolutamente claros y rotundos, indicadores de solvencia en los que se han seguido situando las cajas vascas, no así Caja Navarra. Por tanto, desde el punto de vista objetivo, se ha vulnerado un estilo previo de hacer las cosas.

Segundo. Vaivenes en la gestión. Algunos lo han llamado megalomanía. Vaivenes en la gestión: oficinas en Washington, planteamientos publicitarios absolutamente apabullantes, extensión de la red de sucursales para luego tener que retraer esa red de sucursales no sin antes haber tenido que abonar unas cuantías multimillonarias por determinados locales en determinados emplazamientos. Vaivenes en la gestión.

Tercera cuestión. Decisiones estratégicas que no están explicadas ante la opinión pública de Navarra. Se nos decía hace unos años por parte de los directivos de Caja Navarra que tenían que conformar una nueva estructura, le llamaban SIP, un sistema de mutualización, de alguna manera, con otras entidades. Se escogen otras entidades, una de Burgos, una de Canarias, se monta el SIP, luego se desmonta el SIP, se acude a una bancarización rápida, en un momento dado se dice que no se quiere FROB: el FROB es deuda, no es capital,

y nosotros queremos capital, no queremos deuda. Y, de la noche a la mañana, casi mil millones de euros del contribuyente, a través de FROB, aplicados al propósito. No solo eso, sino que luego, cuando aparece el momento de entrada en vigor de un nuevo decreto ley sobre esta cuestión, por la noche, corriendo, en la estafeta de Correos de un El Corte Inglés, se deposita un burofax al Banco de España solicitando más FROB. Esto ha ocurrido y se describe en sus propios términos.

Y bien, señores y señoras Parlamentarios, al final, ¿ante qué estamos? Pues estamos ante un nuevo engaño, rotundo y absoluto, a la opinión pública de nuestra Comunidad. En el año 2008, y quienes tengan ordenador en su escaño lo pueden verificar de forma directa porque la noticia figura ahí, se nos decía a los navarros que solamente la participación industrial de Caja Navarra valía más de mil millones de euros, y que se iba a sacar a Bolsa. Año 2008. A principios de este año, un publirreportaje no pagado, sino filtrado desde Caja Navarra a un periódico local nos indica que el futuro de Caja Navarra va a ser una fundación tenedora de unas acciones por valor de mil millones de euros, con unos rendimientos por dividendo de cerca de setenta millones que se van a dedicar a obra social. Esto se nos decía a principios de este año, creo recordar que en el mes de febrero.

Pues bien, aquí estaban discutiendo antes algunos de ustedes si son cien mil euros más o cien mil euros menos los que han perdido esas acciones en cotización durante esta sesión. ¿Qué más dan esos cien mil euros, si se nos dijo que iban a ser mil millones de euros los que valía la parte de Caja Navarra en Banca Cívica y hoy, a precio de cotización, no llega a doscientos millones de euros? Estamos ante un clamoroso engaño ante la opinión pública, que, además, va a tener también una traslación social muy clara en la obra social. Se nos decía que la obra social iba a tener todavía más fondos, todavía más capacidad de actuación dentro de la Comunidad Foral, pero al mismo tiempo se solicitaba FROB, y cuando se solicita FROB la norma del FROB dice que primero hay que devolver ese capital, porque es capital público, y que después ya se verá qué pasa con la obra social.

Bueno, pues yo les quiero decir, y permítanme que me saque una espinita en este tema, que cuando quien les habla lo dijo a la sociedad navarra, cuando yo levanté este dedo y dije: esto es lo que está pasando y esto es lo que a mí no me gusta que pase, y tampoco a mi partido, el anterior presidente de Caja Navarra, el señor Sanz, amenazó con una querella criminal. Y vean ustedes si es verdad o no. Por cierto, a pesar de lo que dijo la presidenta de la fundación de la obra social en una carta al director en un periódico de Pamplona, en la que también me acusaba de estar diciendo cosas que no eran ciertas y afirmaba que todavía iba a haber más dinero para obra social, a ver si a día de hoy alguien mantiene que se va a gastar más dinero en obra social cuando estamos viendo que va a ser exactamente todo lo contrario.

Pues bien, en todo este proceso que he intentado describir en sus propios términos, guste o no guste, y tal vez tenga la suerte en estos momentos de que nadie me amenace con una querella, gracias, quiero decir que ha habido una ausencia absoluta de decisión política competente del Gobierno de Navarra en esta cuestión. Las otras cajas que han acabado en Banca Cívica –Cajasol, la de Burgos y la de Canarias– han requerido acuerdos de sus Gobiernos autónomos respectivos para autorizar esa operación, y aquí, donde teníamos una caja que decíamos que era aforada, y realmente lo era, cuando los que estábamos antes en el consejo de la Caja recibíamos una comunicación del Banco de España diciendo que iba a hacer una inspección, esa comunicación venía con el visto bueno del Gobierno de Navarra, aunque fuera una cuestión meramente protocolaria, pero el Gobierno de Navarra ejercía esa función de garante de ese aforamiento, pues bien, justo el Gobierno de Navarra, el supervisor de una entidad aforada, es el único de los cuatro que están ahora mismo en Banca Cívica que no ha adoptado un solo acuerdo en relación con esta cuestión. Claro, comprendemos todo cuando el señor Miranda, que es el responsable de esto que digo, aquí nos cuenta a los navarros que él considera parte de su sueldo lo que estaba cobrando de Caja Navarra. Es absolutamente inaceptable que esto haya ocurrido en estos términos.

También quiero decir, y permítanme que me refiera al mocionante, con el que estoy muy básicamente de acuerdo, que ustedes como Na-Bai, que sí que estaban antes, podían haber ejercido alguna responsabilidad política también, podían haber ejercido esa responsabilidad de exigir al Gobierno de Navarra que las decisiones finales sobre la autorización de la confluencia en la bancarización con Baja Cívica se hubieran hecho mediante acuerdo del Gobierno de Navarra, como correspondía.

No hemos visto ese acuerdo, acuerdo sujeto a derecho y acuerdo sujeto a control político parlamentario. Sí que hemos visto al señor Miranda y al señor Sanz y a algunos egregios militantes del Partido Socialista sacar mucho pecho diciendo lo bien que estaba todo esto de Banca Cívica, el mundo que se nos abría a través de Banca Cívica. Pues bien, la realidad es esta: la obra social en los límites más bajos que hayamos conocido durante muchos años, el valor de esas acciones en un valor absolutamente ridículo en comparación con lo que

se nos estaba diciendo a los navarros hace poquitos meses.

Voy a terminar refiriéndome en el último minuto estrictamente al texto de la moción. Lo siento, pero no podemos apoyar la moción, no la podemos apoyar aunque, desde luego, compartimos la inquietud y una parte muy relevante de las argumentaciones que usted, señor Ayerdi, en nombre de su grupo, ha explicado aquí. Y digo que no la podemos compartir porque nuestro partido no puede compartir la publificación de un paquete de acciones o de una participación societaria en estos momentos en manos de Caja Navarra en relación con Banca Cívica.

Pero quiero aprovechar esta circunstancia para decir que a día de hoy el Partido Popular puede adquirir aquí un compromiso con la sociedad navarra, que es el siguiente. Habrá unos nuevos estatutos de Caja Navarra, como ya se han anunciado. Esos estatutos previsiblemente los va a tener que aprobar el próximo Gobierno de España, el Ministerio de Economía y Hacienda, con informe también del Banco de España. Es muy probable, si así lo quieren los electores, que el Ministro que lo tenga que aprobar sea un Ministro del Partido Popular. Pues yo les digo que el Partido Popular no va a aprobar esos estatutos si la fundación, que va a ser la tenedora de esas acciones, no cumple con dos condiciones. En primer lugar, que esa fundación esté fuera del control político –vamos a aprender de lo sucedido–, y, en segundo lugar, que quienes sean miembros de esa fundación se comprometan a rendir cuentas ante la sociedad navarra. Por tanto, creemos que de ninguna manera pueden ser miembros de esa fundación quienes hayan tenido algo que ver con todo lo que ha ocurrido desde entonces y hasta ahora, que es lo que nos ha traído a esta situación.

Por tanto, los estatutos que se deban aprobar de Caja Navarra, en nuestra opinión, desde luego, no van a poder contemplar la publificación de esas acciones, pero sí que deberían contemplar, y, desde luego, nosotros nos comprometemos a que lo hagan si está a nuestro alcance, que sea una fundación absolutamente fuera del control político, con capacidad de rendir cuentas ante la sociedad navarra y, desde luego, fuera de los protagonismos que hemos conocido durante estos últimos años. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cervera. Tiene la palabra el señor Ayerdi para hacer su réplica.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Trataré de ir al grano y no irme por las ramas. En primer lugar, un matiz. Yo, que trabajo profesionalmente con Caja Navarra, me siento bien atendido por los empleados de Caja Navarra, por los empleados de Banca Cívica –lo quiero decir públicamente–, lo cual no tiene nada que ver con lo que estamos hablando.*

En segundo lugar, yo quiero insistir en esa cifra, ochocientos millones. Es verdad que no es el objetivo de la moción, pero antes o después tendremos que hablar de eso, ochocientos millones. Hemos dedicado páginas y páginas, ríos y ríos de tinta a hablar de trescientos, a hablar de cuarenta o de cincuenta o de sesenta, y aquí son ochocientos millones. Y, además, no era inevitable.

Coincido mucho, igual que él ha dicho refiriéndose a mí, en el análisis realizado por el señor Cervera, porque creo que cuando hablamos de gestión, la verdad es que el sentido común está por encima de otras posibles diferencias y en este caso yo creo que hay mucho de sentido común en lo que tanto usted como yo hemos argumentado. Con lo cual yo no querría no seguir parándome lo suficiente. Ochocientos millones. Es una cifra estratosférica para la Comunidad Foral de Navarra.

En tercer lugar, yendo al objeto de la moción, y por no alargarme más, dice usted que la única manera de llevar a cabo mi moción es comprando y, por lo tanto, desembolsando. Me niego a creer que jurídicamente sea la única opción, me niego a creerlo, estoy convencido de que se podría disolver esa fundación que es Caja Navarra y asignar el patrimonio de la misma a sus fundadores. No soy experto jurista ni he pedido un informe jurídico, pero el sentido común me dice que si una fundación es dueña de algo y solo hace eso, tener esas acciones y nada más, perfectamente podría disolverse y asignar su patrimonio a sus fundadores, que entiendo que fundamentalmente es el Gobierno de Navarra. Si hay alguno más, igual hasta le daríamos una alegría, no lo sé. El Ayuntamiento de Pamplona, bueno, pues igual hasta le daríamos una alegría y vería entrar unas acciones en su balance, que no está mal. No hace falta pagar, creo, aunque no me atrevo a asegurarlo porque no tengo el dossier jurídico que lo avale; por lo tanto, si no hace falta pagar tampoco hace falta endeudarse ni afectar al límite de déficit ni cuestionar ni tensionar nuestras cuentas.

Con lo cual creo que la opción es perfectamente posible y, a mi juicio, solo es una cuestión de voluntad política. Además, yo hilo mucho esto con la transparencia. Mire, señor García Adanero, hace poco hice una pregunta al Gobierno sobre Caja Navarra. Se la voy a leer y le voy a leer la respuesta que me dio el señor Miranda. Le pregunté tres cosas: ¿Cuál es la vocación del Gobierno de Navarra en relación con esta participación, la de Banca Cívica? ¿Apuesta por que Caja Navarra siga manteniendo el 15,28 de Banca Cívica durante toda la legislatura recién iniciada? ¿Existe algún compromiso como socios de Banca Cívica

que condiciona las decisiones de mantener o no mantener esas acciones? Respuesta del señor Miranda: Las acciones a que se refiere son propiedad y titularidad de la Caja de Ahorros de Navarra. Esa respuesta le corresponde, en todo caso, al consejo de Caja Navarra. El Gobierno de Navarra no es socio de Banca Cívica.

Eso es tanto como decir que no pueden decir nada sobre Banca Cívica. Es decir, transparencia, cero. Mientras esta situación siga y esto siga siendo una fundación pública no vamos a tener transparencia, y cuando un Parlamentario quiera saber cómo van esas cosas, si hay compromisos societarios, qué está pensando o qué estamos pensando hacer sobre eso, se nos va a decir que no se nos puede decir nada. ¿Eso es serio? A mí me parece absolutamente bochornoso, por no utilizar otra palabra.

Con lo cual el triple mensaje es: ochocientos millones, posibilidad jurídica de hacerlo sin desembolso, aunque no estoy seguro creo que sí, y, por favor, transparencia, que no se nos pueda decir que no se nos puede decir nada sobre Caja Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. A continuación vamos a pasar a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Reducción del Déficit Público de Navarra y Consolidación Fiscal, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de reducción del déficit público de Navarra y consolidación fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197, apartado 3, del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha presentado dos enmiendas de modificación a la moción a la que estamos haciendo referencia. Tiene en este momento la palabra, para defender la moción, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cervera, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. CERVERA SOTO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, quiero llamar la atención sobre el último de los extremos que figura en el texto de nuestra moción, que es la fecha. La moción fue presentada el día 29 de agosto. ¿Recuerdan ustedes cómo vivíamos el día 29 de agosto? El día 29 de agosto parecía que no había más problema presupuestario en la Comunidad Foral de Navarra que lo relativo a los vehículos oficiales. Pocos días antes, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, a la postre responsable del parque móvil, nos contó a los navarros que iba a modificar el régimen de uso y gestión del parque móvil del Gobierno de Navarra y que, fruto de, tampoco lo concreto demasiado, un cambio en el sistema de adquisición o disposición de los vehículos basado en el* renting, *los navarros nos íbamos a poder ahorrar cerca de trescientos mil euros en los próximos años de esta legislatura por una mejor gestión y utilización de los vehículos oficiales.*

En aquel momento nosotros vimos que esto que, por cierto, llenó páginas y páginas de periódico, había que valorarlo más y había que valorarlo también en términos estrictamente económicos, y, claro, recordamos en ese momento los cerca de seiscientos millones de euros, cien mil millones de pesetas, de desfase presupuestario del ejercicio pasado, del año 2010, e hicimos un cálculo sencillo. Al final, esos escasos trescientos mil euros de los que hablaba el Consejero eran en ese momento el único recorte que planeaba hacer el Gobierno de Navarra, por lo menos el único que estaba trasladando a la opinión pública, e importaban ni más ni menos que el 0,04 por ciento del desfase presupuestario del año anterior.

Como quiera que nosotros sí que hemos hablado de desfases presupuestarios desde hace tiempo, hemos hablado de que avanzábamos hacia la insolvencia presupuestaria y lo hacíamos desde hace tiempo, como dijimos que si no se atajaba ese camino al final habría que tomar decisiones difíciles y muy constrictivas en relación con expectativas, incluso con derechos, incluso con determinada disposición del dinero público por parte de los particulares a través de las asociaciones o de las organizaciones sociales, es por lo que nosotros en aquel momento dijimos ante la opinión pública que esto no podía seguir así y entonces presentamos esta moción. Como digo, fue el día 29 de agosto.

No conocía la sociedad navarra por boca de su Gobierno el problema verdadero que teníamos. Y el Gobierno de Navarra, solo unos pocos días después, reconoce que tiene que establecer el mayor ajuste presupuestario sobre el presupuesto en el que ya estaba cabalgando, sobre el presupuesto que ya estaba vigente para este año, y, además, hacerlo con la fecha de cierre del ejercicio en este

mismo año 2011. Por tanto, creo que cuando nosotros planteábamos el texto de esta moción y pedíamos que antes de que el Gobierno presentara el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año que viene contara a la Cámara cuáles eran sus planes y sus propósitos en relación con la reducción del déficit y, por tanto, con la generación de nueva deuda, estábamos haciendo algo congruente con lo que nosotros hemos venido señalando desde hace ya mucho tiempo y que en ese momento, cuando presentamos esta propuesta, era algo todavía negado por los responsables del Gobierno de Navarra.

Recordará alguno de ustedes que aquí, en el debate de investidura de la señora Presidenta, este grupo parlamentario le interpeló sobre cinco cuestiones concretas, y condicionamos nuestro voto precisamente a que nos diera una respuesta adecuada sobre estas cinco cuestiones concretas. Una de ellas era el horizonte de consolidación fiscal, otra era el planteamiento fiscal que había en Navarra, si íbamos a poder garantizar que en Navarra no se iban a pagar más impuestos que en otras comunidades, otra era sobre conciertos educativos, otra sobre la lista de objetores de conciencia sanitarios, objetores de conciencia en la interrupción voluntaria del embarazo, y la quinta era sobre su actitud en relación con la política nacional y concretamente con la actuación del Gobierno socialista.

Pues bien, en aquel momento la Presidenta no supo o no quiso responder a este grupo parlamentario en relación con cuál es la perspectiva que tiene Navarra de reducción paulatina del déficit y, por tanto, de alcance de algo que enunció como concepto genérico en su discurso de investidura, después de pactarlo con el Partido Socialista, sobre que en el año 2013 más o menos, aunque se dijo de una forma eufemística, estaríamos ya en la situación de no tener que generar más deuda por haber llegado al déficit cero.

Pues bien, nosotros nos hemos planteado si después de lo que hemos conocido después de ese día 29 de agosto, cuando, como digo, parece que el único recorte que había que hacer era esa cantidad de trescientos mil euros en el parque móvil, si después de todo lo que ha llovido, después de todo lo que hemos conocido los navarros, después de cómo se nos ha presentado la situación, aunque es cierto que con determinados matices clínicos, si estamos en la UCI o solamente estamos ingresados en planta, seguía siendo pertinente nuestra moción. Y pensamos que todavía lo es más. Pensamos que todavía lo es más porque lo que ha ocurrido desde ese momento hasta el actual es que el Gobierno de Navarra no ha parado de corregir sus propias cifras. Iniciaba el mes de septiembre argumentando más o menos un recorte cercano a los trescientos millones de euros, luego lo intenta concretar, a la vez que lo intenta concretar detrae algunas cantidades de las que inicialmente se nos dijo que se iban a detraer, y así, a continuación, lo que ha ocurrido es que no se le ha ofrecido a la sociedad navarra una imagen clara de cuál es en estos momentos nuestro horizonte y nuestra perspectiva económica.

Por tanto, seguimos reclamando lo mismo, que antes de que podamos valorar los presupuestos en este Parlamento podamos conocer todos cuál es el horizonte plurianual que el Gobierno de Navarra prevé que pueda existir en relación con alcanzar un objetivo que no solamente es un objetivo que indefectiblemente nos interesa a los navarros, sino que es un objetivo sin el que ya no podemos vivir ni en España ni en el mundo, porque verdaderamente la situación económica, tal y como está en estos momentos configurada, con las incertidumbres y las amenazas clarísimas que existen, es una situación económica en la que, efectivamente, el primer deber de cualquier Administración, y, desde luego, del Gobierno de Navarra, es lanzar un mensaje claro de cómo va a cuadrar sus cifras y de cómo va a poder dar, por una parte, el mensaje necesario de que no va a seguir engordando la bola de la deuda y, en segundo lugar, de cómo va a dar soporte financiero, soporte económico, soporte presupuestario a las políticas que tiene encomendadas.

Y quiero decir que si añadimos una razón más de interés a esta moción desde aquel día 29 de agosto, por la incongruencia del Gobierno de Navarra en sus propios números, porque no ha sabido dar una fotografía clara de cuál tiene que ser el nivel de reducción del gasto público este año y el año sucesivo y el año sucesivo, lamentablemente, a partir del día de hoy tenemos otra razón añadida para que nos tomemos muy en serio la moción que nosotros les presentamos, y es lo que ha ocurrido esta madrugada en el Consejo Europeo. Yo lamento muchísimo que los españoles no hayamos tenido un Gobierno que esté a la altura de las circunstancias y no haya sabido defender los intereses de los españoles, pero, ciertamente, la consecuencia del Consejo Europeo de esta noche para los españoles, y también para los navarros, desde luego, es absolutamente preocupante. Es preocupante fundamentalmente porque con el planteamiento que se hace de descrédito de nuestra deuda en los mercados exteriores y al mismo tiempo de obligación de capitalización de las entidades financieras la consecuencia que parece clara es que parece que nuestro país de nuevo va incurrir en la recesión. Y ante eso que algunos están diciendo, por ejemplo, el Consejero Miranda, hoy ausente, en relación con las posibilidades de Navarra de seguir creciendo y de seguir generando cifras positivas de incremento del pro-

ducto interior bruto, estamos viendo que, por ejemplo, un sector productivo esencial para Navarra, como es Volkswagen, está reduciendo ya su actividad, y vamos a ver en los sucesivos meses que precisamente por las decisiones del Consejo Europeo de esta noche, en el que ni españoles ni navarros hemos estado bien defendidos por el Gobierno de nuestra nación, vamos a encontrar todavía más dificultades porque se va a hacer mucho más difícil encontrar la liquidez que necesita el sistema para poder funcionar y para poder generar oportunidades, riqueza y empleo.

Por tanto, lo que nosotros estamos diciendo es que nos tomemos muy en serio nuestra obligación y que antes de empezar a discutir las partidas presupuestarias tengamos todos muy claro cuál es el horizonte de lo que Navarra puede llegar a asumir en términos de gasto público durante los próximos años. Somos conscientes de que todavía hay incertidumbre y somos conscientes de que habrá que hacer emulaciones en relación con qué es lo que puede ocurrir y habrá que presentar distintos escenarios, pero queremos que al menos esos escenarios estén enunciados, estén evaluados cuantitativamente por el Gobierno de Navarra, que tiene capacidad técnica para hacerlo, y, a partir de ese momento, todos podamos actuar con una mayor responsabilidad presupuestaria.

Por tanto, porque este asunto nos ha preocupado desde hace años, porque era un asunto preocupante, como ahora estamos viendo; segundo, porque el Gobierno de Navarra no ha sabido concretar cifras, sino que ha jugado a la yenka, ha estado diciendo unas cifras un día, otras cifras otro día, complaciendo un gasto un día cuando el día anterior había dicho que ese gasto lo iba a reducir, esta es una obligación que tiene el Gobierno de Navarra y desde la Cámara se lo tenemos que exigir; y, en tercer y último lugar, porque en estos momentos las perspectivas de nuestro país en relación con lo sucedido esta noche en el Consejo Europeo, en el que, desafortunadamente, no hemos tenido un Gobierno que defienda nuestros intereses, hacen que nuestra situación sea todavía más preocupante, debemos tomar en consideración una moción relevante en términos económicos, de economía pública, como la que nosotros les presentamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cervera. A continuación tiene palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, que ha presentado enmiendas, en este caso el señor Barea, por un tiempo no superior a diez minutos, para defender sus enmiendas y fijar su postura en relación con la moción que estamos debatiendo.*

SR. BAREA AIESTARAN (6): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, batzarkide andre eta jaunak.*

Argi eta garbi dagoenez, Partidu Popularraren eredua ez da Bilduren eredua; ez da berdina, eta eremu zehatz honetan, defizitaren kontrolean, ere ez. Alde batetik, helburu orokorra aztertuz, defizita bideratzea komenigarria iruditzen zaigu, baina galderarik garrantzitsuena hurrengoa da: nola eta zer abiadurarekin?

Partidu Popularraren mozio honetan bi adar deigarri islatzen dira. Lehendabizikoa, ez dagoela inolako trabarik zero defizita lortzeko; bigarrena, bistan dago, ahalik eta azkarren egin nahi dutela Partidu Popularreko Talde Parlamentarioko kideek. Bi gauza horiek dira kezkatzen gaituztenak Partidu Popularraren mozioa ikusi ondoren. Nahiz eta Nafarroako Gobernuaren zorrak izugarrizko kantitatea duen, ezinbesteko hausnarketa egin beharko genuke honi buruz.

Horren eraginarengatik, bi zuzenketa aurkeztu ditugu. Zuzenketa horiek esaten dutena da ezin dugula zehatz-mehatz erabaki aukera guztiak aztertu gabe, eta oinarrizkoa eta beharrezkoa dela ikustea ea nondik sortuko ditugun krisiaren kontrako neurriak politika sozialaren kontuak ukitu gabe.

Ez dugu inolako arazorik izango gure ikuspuntu ezberdinak adierazteko, gure lehentasunak azaltzeko. Defizita kontrolpean izateko, betiko tresnak baino gehiago ditugu gure eskuetan.

Cuando nos movimos a presentar las enmiendas, valoramos precisamente cuáles eran nuestras motivaciones y nuestras premisas para valorar la moción, y quisimos reducirlas para que fueran lo más clarificadoras posibles. Por tanto, y leo textualmente: "Presentar un plan de reducción del déficit público de Navarra y consolidación fiscal –y esto es lo que añadimos nosotros– y entroncarlo con una profunda reflexión en materia de gastos e ingresos; priorizando el desarrollo de los pilares del Estado de bienestar y la generación de empleo."

La palabra que enlaza las dos enmiendas es entroncar, y me voy a permitir el lujo de decirles a ustedes lo que dice el diccionario de la Real Academia sobre entroncar: establecer o reconocer una relación directa de dependencia entre dos. Y nosotros estamos hablando aquí de esa relación directa.

No dudamos de que la búsqueda de la desaparición del déficit es constatable y recurrente por parte de las Administraciones Públicas, por parte de determinados agentes sociales y por parte de

(6) Traducción en pág. 99.

determinados partidos políticos, y mucho más en la actual coyuntura de crisis y de desempleo. Pero, por otro lado, no nos vamos a cansar de decir, como hemos dicho, y en este sentido nuestro discurso y será recurrente, que hay que salvaguardar la educación, las políticas sociales, la salud, y estas deben ser constantes absolutamente prioritarias que deben prevalecer sobre las herramientas únicas que se nos ofrecen hasta ahora, que son la austeridad y los recortes.

Cada vez que se nos sugiere a nosotros un plan o unas medidas determinadas a este respecto, nos surge otra vez el reflejo condicionado: qué es lo que va a pasar a continuación. Ese plan ¿adónde nos va a abocar? Es indudable que la reducción del déficit es una tarea que nos tiene que involucrar a todas y a todos, pero nosotros matizamos: no de esta forma, no de una forma irreflexiva, no a bote pronto; y, por supuesto, antes que los intereses macroeconómicos tienen que prevalecer los intereses de todas las ciudadanas y ciudadanos de Navarra, tienen que prevalecer los beneficios que tienen nuestros ciudadanos y ciudadanas en la educación, en la sanidad, en los pilares básicos.

De la petición del Partido Popular para articular este plan, a nosotros nos parece que se desprende una necesidad vital de hacerlo lo antes posible, y creemos que es un error. No podemos poner fechas a un tema tan importante, y nos parece que están sin valorar las consecuencias negativas que en un momento determinado pueda haber en cualquier tipo de ajuste presupuestario respecto al déficit. Nos parece que el plan en sí mismo es un fin y no un camino, y este plan, como otros, tan solo es una herramienta.

Es evidente que los dos, y no solamente respecto al Partido Popular, representamos modelos diametralmente distintos, modelos muchas veces absolutamente antagónicos, y hace pocos minutos se ha demostrado aquí, con la moción del señor Ayerdi respecto a lo que pensamos de cómo se genera confianza. Como decía, estos dos modelos se han representado muy gráficamente en esta tribuna en cómo defendemos los intereses de los ciudadanos navarros con respecto a Caja Cívica.

Una reforma progresiva y progresista de la fiscalidad es una herramienta que podemos considerar al respecto y, evidentemente, aquí hay otro desajuste diametral entre lo que nosotros representamos y lo que representan el Partido Popular o Unión del Pueblo Navarro.

Y es evidente que los ingresos públicos deben crecer a la par que crece, y de una forma espectacular, la lucha eficaz, y aquí la palabra clave es eficaz, contra el fraude.

Bildu apuesta por un encauzamiento sostenible y razonable del déficit, pero no asentado siempre en la premisa de los recortes sociales –otra vez nuestro discurso es recurrente, y lo reconocemos, pero no por recurrente es menos cierto–, y no se deben asentar y basar –otra vez somos del discurso recurrente– en esos proyectos faraónicos de muy escaso o nulo recorrido social. Muchas veces hemos recurrido a ellos, pero no dejan de ser llamativos ni contraproducentes. ¿Es posible minimizar el impacto del déficit? Es evidente, pero con otras medidas distintas a las que nos tienen acostumbrados, que son austeridad espartana y recortes.

Como hemos dicho, en nuestra opinión, las claves están en una reforma profunda de la fiscalidad y en no tocar los pilares del Estado de bienestar, que para nosotros son absolutamente imprescindibles.

Es por eso por lo que Bildu ha presentado estas dos enmiendas –una de supresión– y hay que reconocer que, evidentemente, con contenidos sustanciales diferentes a la moción del Partido Popular, porque no podemos apoyarnos en esta moción para dejar en cierta forma espacios libres a lo que los ciudadanos y ciudadanas navarras, y sus representantes en esta sala, han conquistado durante años, y no podemos basar esos ajustes presupuestarios en ese tipo de actuaciones.

Es evidente que nosotros mantenemos nuestra disposición a votar estas enmiendas, que, como podemos reconocer, son diametralmente opuestas por una sencilla razón, porque nosotros hemos procurado en cierta forma preservar, defender, si así nos lo permiten decir, esas políticas sociales, ese bienestar, al conjunto de la moción del Partido Popular. Mila esker. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Barea. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de los portavoces de los grupos parlamentarios que quieran intervenir. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Yo creo, señor Cervera, que la intervención que ha tenido usted y la moción que ha presentado, pero sobre todo la intervención que ha tenido en su defensa, es la prueba palmaria de que viene a hablar aquí de su libro, porque, efectivamente, si nos atenemos al contenido de la moción, a los puntos que se someten al acuerdo, muchas de esas cosas están ya dichas en esta Cámara o están ya en pleno procedimiento y en ejecución, y si nos atenemos a su intervención, pues, hombre, vemos que cuestiones como que ustedes no apoyaron la investidura porque no se dio respuesta a las cinco preguntas que plantearon, no es así, porque en su discurso de investidura la Presidenta le dijo a usted con claridad, por ejemplo, en el punto que se refiere a este tema que estamos tratando, el tema del déficit, que a partir*

de 2013 es cuando Navarra preveía el cumplimiento del déficit cero.

El Consejero de Economía ha venido a esta Cámara, y en la Comisión de Economía ha dicho que en el primer semestre del año 2012 va a traer un plan económico para toda la legislatura, con lo cual, efectivamente, da igual lo que le dijese la Presidenta en su investidura, y también podemos hablar del resto de cuestiones a las que también les respondió, porque ustedes venían con la postura tomada de casa, y como venían con la postura tomada de casa, daba igual lo que les contaran porque venían a decir que no querían que Yolanda Barcina fuese Presidenta del Gobierno de Navarra. Por tanto, sobre algunas de las cosas que piden ustedes aquí, pues no estarían de acuerdo en ese momento, porque, claro, si decían que querían que el déficit fuese cero, o bien lo quieren para más tarde de 2013 o ya me dirán cómo van a conseguirlo antes, porque, de momento, Navarra es de las pocas comunidades de España que va a cumplir el compromiso del déficit del 1,3. Desde luego, hay otras muchas comunidades, algunas de ellas gobernadas por el Partido Popular, que no lo van a cumplir. Por tanto, si quieren cumplir antes el déficit cero digan cómo y si quieren hacerlo más tarde del año 2013 entonces sí que se entendería su voto en contra a la investidura.

Si tenemos en cuenta el tema concreto de esta moción, desde luego, hablar en la exposición de motivos de que Navarra va a tener una inviabilidad institucional y una insolvencia presupuestaria… Hombre, pues ¿cómo están los demás?, ¿cómo están los demás si Navarra es la comunidad que más crece económicamente y una de las comunidades con menor tasa de desempleo? ¿Cómo están las demás si Navarra es una comunidad a la que analistas externos como Standard and Poor's o Moody's han mantenido la calificación económica, con lo que supone eso para la confianza en nuestra economía? ¿Cómo está el resto?

Yo sé que me va a decir: oiga, que aquí estamos para hablar de Navarra y no para hablar de Aragón, de Galicia o de la Comunidad Valenciana. Claro, pero estamos para hablar de que aquí se piden unas recetas que no se aplican allá donde se gobierna, y eso simplemente es una cuestión de coherencia.

Cuando hablábamos del endeudamiento y del déficit usted decía, en el punto número 1 de la moción, que hagamos un plan. Pues el Consejero se ha comprometido a traer a esta Cámara ese plan, por tanto, una vez más está dicho.

Por cierto, también hay que aclarar que Navarra no ha gastado un euro más de lo que el Ministerio de Economía permite gastar. No se ha endeudado un euro más de lo que el Ministerio de Economía permite endeudarse. Yo no sé si otras comunidades pueden decir lo mismo, y eso hace que hoy estemos seguros del cumplimiento del compromiso de déficit por parte de esta Comunidad, algo que estoy seguro de que compartimos.

En cuanto al punto número 2, los ajustes de contabilidad nacional, mire, ya están, pero como daba igual lo que estuviese hecho porque lo piden, pues ya están.

Información pública de la consolidación de ingresos y gastos. Ya está. El Consejero viene aquí cada mes e informa de los ingresos fiscales, y viene cada trimestre e informa en sede parlamentaria de los gastos. Por tanto, no sé a qué se refiere con estas peticiones. Es más, vuelvo a decir que yo creo que al final lo que se pretende es hacer un discurso, a mi juicio absolutamente irresponsable, de que la situación económica de Navarra es mala sin prever las consecuencias que tiene hacer un discurso de ese tipo, discurso que carece absolutamente de rigor en una sede parlamentaria, con lo que eso significa para la credibilidad de nuestra economía y que luego se traduce en materia de empleo y de crecimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. A continuación, por el grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar que no a esta iniciativa del Partido Popular por varias razones. En primer lugar, porque, como ya se ha dicho, algunas de las cuestiones, como incorporar los criterios de contabilidad nacional o incluso los compromisos de financiación extrapresupuestaria, simplemente ya se han realizado con este nuevo Gobierno. Y con carácter general vamos a votar que no básicamente porque entendemos que lo que se pide, especialmente en el punto primero, un plan de reducción del déficit público y consolidación fiscal que establezca plazos concretos dentro de la actual legislatura para eliminar el grado de desequilibrio presupuestario y comprometerse con unos presupuestos ya ahora de déficit cero, esconde realmente exactamente lo contrario de lo que estaba planteando en sus enmiendas el representante de Bildu, es decir, lo que se esconde detrás de esta moción es la receta del Partido Popular para achicar el Estado del bienestar social –eso sí que son recortes, tal y como ya están haciendo en otros lugares– y, evidentemente, no mantener los niveles que en estos momentos y con el acuerdo de gobierno están garantizados en la Comunidad Foral. Por lo tanto, sinceramente, son recetas que no nos gustan. No habla claro, pero es evidente lo que quieren hacer y, por lo tanto, no va a contar con nuestro apoyo.*

No se especifica más. A mí me gustaría que el Partido Popular dijese cómo conseguir el déficit cero, es decir, que dijese qué es lo que hay que quitar, qué es lo que hay que recortar, qué es lo que hay que anular, para que nos aclaremos todos de por dónde realmente van las cosas, porque detrás de esta moción, desde luego, en algunos momentos con un tono yo creo que bastante poco recomendable para lo que es la imagen exterior de la Comunidad Foral, pero, vamos, al margen de que cada uno argumenta y expone como le parece más oportuno, desde luego, sí que nos parece que sería necesario, cuando se habla de déficit cero, que nos dijera cómo se iba a conseguir ese déficit cero si estuviese en la mano del Partido Popular, porque, evidentemente, eso supone que hay que gastar menos y que hay que ingresar más, y ustedes no quieren ingresar más. Por ejemplo, el Gobierno de Navarra contempla la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio en los anteproyectos que ya han sido aprobados y que conocerá el Parlamento a partir del día 7 de noviembre, pero ustedes no quieren que haya Impuesto sobre el Patrimonio, por lo tanto, no sé cómo van a conseguir mayores ingresos. Tampoco suelen apoyar las iniciativas relativas al fraude fiscal o a penalizar las transacciones financieras internacionales, especialmente aquellas que van a los paraísos fiscales. Por lo tanto, si con el Partido Popular no va a haber más ingresos tendrá que haber menos gastos para llegar al déficit cero, no ya para cumplir el objetivo de déficit del 1,3, sino del déficit cero.

Entonces, ¿cuáles son los gastos que ustedes quieren reducir? Díganlo claramente para que sepamos todos de qué estamos hablando, porque, evidentemente, ahí sí que se vería con claridad que lo que está haciendo el actual Gobierno y lo que recoge el acuerdo de gobierno no es precisamente ningún recorte ni ninguna apisonadora. La apisonadora de verdad vendrá si ustedes tienen las competencias de gobierno en Navarra o en España, esa es la realidad. Yo creo, sinceramente, que se les empieza a ver, y, evidentemente, no se les ve más porque están desarrollando una estrategia política electoral que consiste en no decir exactamente qué es lo que van a hacer, aunque todos nos tememos lo que van a hacer, porque, repito, si no va a haber más ingresos porque ni tan siquiera quieren recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio, díganme en qué van a reducir los gastos no para cumplir el déficit del 1,3, que previsiblemente aquí se va a cumplir, pero no en las comunidades en las que gobierna el Partido Popular. ¿Qué es lo que van a quitar para llegar al déficit cero? Mientras no nos lo digan, nosotros, evidentemente, tenemos que votar que no por si acaso, porque ya nos conocemos y, evidentemente, de lo que están hablando es de achicar considerablemente el Estado del bienestar social. ¿Mantenemos la renta básica o no la mantenemos? ¿Mantenemos los niveles de educación o no los mantenemos? No, lo importante es el déficit cero. Busquemos más ingresos. No, más ingresos no, nunca, eso jamás, ¿que los ricos paguen más? ¿De qué?

Entonces, señor Cervera, comprenderá que en estas condiciones nosotros necesariamente tenemos que votar que no porque se les empieza a ver mucho sus verdaderas intenciones, que si fuesen valientes yo creo que las deberían decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás, por un tiempo de diez minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros estamos en contra y no apoyaremos la moción presentada por el Partido Popular. Estamos de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho el señor Cervera, estamos de acuerdo en que ha habido desfases presupuestarios y no sé si no presupuestarios, y una gestión errática, pero tenemos muchos motivos para no apoyar esta moción.*

Algunas de las cosas ya se han dicho. Me voy a centrar en el primer apartado de la moción, entre otras cosas porque el segundo, efectivamente, ya está hecho. Además, la contabilización en términos presupuestarios de contabilidad nacional no es sustitutiva, sino que es complementaria, son distintas maneras o perspectivas de hacer las cuentas públicas.

Y en cuanto al tercero, no es verdad que ya se esté haciendo, señor Sayas, lo que se hace trimestralmente es informar de la ejecución presupuestaria, y lo que creo que se pide ahí, y nosotros también lo apoyaríamos, como dijimos en un Pleno anterior, es que se remitan trimestralmente cuentas consolidadas, que es completamente distinto y que técnicamente es perfectamente factible, solo hacen falta voluntad política y esa voluntad de transparencia de la que tanto se presume pero que después no se ve en los hechos o en las obras.

¿Por qué no vamos a apoyar la moción? Fundamentalmente por el primer punto. Para empezar, porque ya se está haciendo eso, y se está haciendo de la peor manera posible. Antes, el señor Iribas decía que el gasto en educación y en sanidad era el que menos se reducía. Bueno, vamos a mirar al futuro, como les gusta tanto decir. Presupuesto de 2012. Si una cosa se reduce más que la media, quiere decir que otras cosas se reducen menos que la media o se incrementan. Usted ha reconocido que no está muy ducho en matemáticas, pero las

cosas son así. El problema de las medias es ese, que a veces nos juegan malas pasadas.

Se prevé que el gasto total se reduzca en un 2,95 por ciento el próximo año, el de educación en un 4,45 por ciento, el de salud en un 3,08 por ciento. ¿Cómo? Si lo presentó el otro día el Consejero Miranda, y en política social era menos 3,30 por ciento. Bueno, las inversiones se reducen una barbaridad y encima la mitad van al tren de alta velocidad, pasan de 280 millones a doscientos y poco. Cito de memoria.

Lo que ocurre es que estamos ya en un escenario de consolidación presupuestaria y, además, muy mal hecho, y es una de las razones por las que no apoyaremos esta moción, porque no basta con apelar a las cifras macroeconómicas y a partir de ahí decir, como decía el señor Lizarbe, déficit cero. Hay mucho de discrecional y de ideológico en los puntos en los que se decide hacer esos recortes porque ni todos los déficits son iguales ni todos los recortes son iguales.

Consideramos, además, que es económicamente inconveniente dadas las circunstancias y socialmente inaceptable. ¿Significa esto, como se suele decir a veces, que estamos a favor del déficit por el déficit? No, y, además, creo que lo hemos dicho más de una vez, creemos que el saldo presupuestario hay que contemplarlo en una perspectiva del ciclo económico, y habrá que aceptar déficit en las fases recesivas del ciclo, pero habrá que generar superávit e invertirlo adecuadamente en las fases expansivas del ciclo económico. Son cuestiones que están muy relacionadas.

¿Qué es consolidación fiscal? Pues consolidación fiscal es, entiendo yo, aunque este es un término nuevo porque tradicionalmente ese término se reservaba a cuestiones fiscales de grupos de sociedades, la búsqueda del equilibrio presupuestario, y el presupuesto tiene dos partes, tiene ingresos y tiene gastos. Por tanto, ese equilibrio se puede buscar de muchas maneras. El Partido Popular implícita y explícitamente lo plantea desde el punto de vista del gasto. Tengo aquí unas declaraciones del señor García Margallo, por ejemplo, que es una persona autorizada, y el señor Montoro lo ha expresado también de la misma manera. Dice: bueno, ya que es difícil incrementar los ingresos, vamos a tocar el gasto. Pero esto tiene trampa. ¿Por qué tiene trampa? Porque la situación actual es una consecuencia de aquella orgía neoliberal que consistió en una, simplificando mucho, alocada carrera para reducir impuestos y regulaciones. Y, de hecho, en fin, me parece que a estas alturas la Curva de Laffer se la creen el señor Montoro, el señor Cervera, al parecer, y el astrólogo de Reagan, pero creo que nadie más. Por eso digo que ahora estamos reduciendo gastos porque antes redujimos ingresos, y de una manera bastante irresponsable. Tradicionalmente se atribuía a la izquierda querer incrementar el gasto e incrementar los ingresos y a la derecha querer reducir los impuestos, después el señor Zapatero nos rompió los esquemas con sus ideas fiscales, pero, bueno.

El caso es que esta orgía neoliberal terminó en resaca y, una vez pasado el primer susto, con la ayuda del tan denostado sector público, volvemos a las andadas, como aquello de que un clavo saca otro clavo o esa práctica de noctívagos, vividores y crápulas que resuelven las resacas bebiendo más alcohol. Pues esto es algo parecido. Tenemos resaca, una resaca inmensa, y la quieren resolver con más alcohol. Se nos caen los mitos liberales, el mito del mercado –a los mercados les pasa lo que Franco opinaba de los españoles, que no se les puede dejar solos–, el mito de la eficiencia del sector privado frente a la ineficiencia de lo público. Lo estamos viendo en Navarra en sanidad, quizá lo veamos en educación. La eficiencia de los mercados, por ejemplo, es la que discrimina salarialmente a las mujeres, al margen de cuál sea su capacidad o su productividad. Eso es el mercado. Y, claro, teniendo en cuenta esto da bastante miedo pensar, entre otras cosas, en el Partido Popular en la Moncloa o que se apliquen a rajatabla esas políticas. No quiero decir que no haya que planificar, que no haya que medir cuidadosamente las posibilidades presupuestarias y de endeudamiento, pero, como decía, no es igual cualquier déficit ni a qué se dedica el nuevo endeudamiento.

Creemos que hay margen de actuación, en un momento en el que hay un riesgo grave de generar una crisis en Europa precisamente porque se intentan aplicar a rajatabla postulados de consolidación fiscal, incluso que pueden dar al traste con la propia unión monetaria, es una situación muy grave que requiere impulsos y no contención.

Y hay margen de actuación a pesar de la política que se ha seguido en Navarra, ese keynesianismo de alpargata, keynesianismo ramplón que consiste en hacer grandes obras públicas, en subvencionar automóviles, televisores, ventanas. Parece que el Gobierno de Navarra considera que es keynesianismo todo lo que sea gastar. Miren ustedes, uno de los sectores que ha funcionado mejor en Navarra en estos dos o tres años es el automovilístico. ¿Por qué? Porque el Gobierno alemán puso en marcha ayudas para la compra de automóviles pequeños. ¿Alemania hizo eso para beneficiar a la factoría de Landaben? No, lo hizo porque el 60 por ciento del valor añadido de cada Polo que sale de la factoría de Landaben se ha generado en Alemania. De todas esas cosas que subvencionó el Gobierno de Navarra, ¿cuánto

valor añadido quedaba en Navarra? Se han subvencionado estructuras comerciales, nada más. Si eso no es keynesianismo de alpargata...

Se ha caído también el mito de la excelencia en la gestión de ese regionalismo auxiliado por el sedicente socialismo foral, y al final nos encontramos con cosas tan patéticas como el esfuerzo en I+D, en I+D+I, como se dice ahora. Por ejemplo, el tercer Plan Tecnológico de Navarra nos planteaba este objetivo para 2011, la señora Barcina lo planteaba para el final teórico de esta legislatura en 2015 y el Plan Moderna lo plantea para 2020. Lo que tenemos es una situación de desbarajuste completo, se diga lo que se diga, y, al final, de lo que se trata es de construir un edificio fiscal sólido, que tenga en cuenta los ingresos y que tenga en cuenta también los gastos porque tienen un potencial redistribuidor considerable. Pero, tal como se plantea, la consolidación fiscal que aparece en esta moción nos situaría en realidad, en el caso de que consigamos salir de esta recesión, que con estas políticas nos costará, en una situación mucho más débil ante la siguiente recesión, y así sucesivamente. No creemos que esas sean las alternativas o las soluciones en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nos estamos empezando a acostumbrar en algunos de los debates en esta Cámara a la exigencia al Gobierno de Navarra en el discurso del Partido Popular en el sentido de que sean exigentes y cumplan de verdad en la lucha contra el déficit y lo acrediten, y a la respuesta por parte si no del Gobierno al menos del portavoz de UPN, del partido con más Parlamentarios en esta Cámara que apoya al Gobierno, diciéndole que ya cumplimos, que nos estamos esforzando de verdad, que somos los que mejor nota tenemos en esto. Yo no sé si somos los que tenemos mejor nota, pero unos de los que mejor nota tienen sí. Yo se lo reconozco, nosotros, el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, se lo reconocemos sin lugar a dudas.*

Su objetivo y su criterio fundamental en política económica es reducir el déficit; por cierto, se han llevado tirones de orejas del Ministerio de Economía. No es cierto que hayan dicho a su Gobierno que este año estaban cumpliendo, les han dicho que este año no estaban cumpliendo el 1,3. Vamos, el sainete o el sartenazo que ha pegado el Gobierno central a través de los ajustes de contabilidad nacional estos meses, que ahora en septiembre han saltado y han obligado a redefinir todo el escenario de gasto presupuestario este año, ha sido espectacular. Les han dicho que no estaban cumpliendo. Los datos los dio el señor Miranda el otro día en la Comisión. Fíjese en los ajustes de contabilidad nacional. Y mucho de eso es deuda, y el Gobierno central ha dicho que el peaje en sombra hay que contabilizarlo como deuda del conjunto. Hay otros criterios, están la recaudación incierta, etcétera, pero del conjunto de criterios de ajustes de contabilidad final para el presupuesto de 2011 el señor Miranda había presupuestado un saldo positivo para Navarra de más 45 millones de euros. Al final, el Ministerio de Economía ha dicho: no, más 45 no, menos 119. Diferencia: 164 millones. ¿En qué? En peajes a la sombra, deuda que no estaba siendo contabilizada.

En todo caso, al margen de eso, señor Cervera, señores del Partido Popular, están cumpliendo. Claro que están cumpliendo, y su objetivo es llegar lo antes posible a unos presupuestos de déficit cero, asumiendo la posición ideológica del Partido Popular en materia presupuestaria. Lo dijo la Presidenta del Gobierno en la sesión de investidura: en 2013, déficit cero. Ya se fijó ese objetivo de déficit cero en 2013, a mitad de legislatura, en seguida, es la prioridad máxima en política presupuestaria, y lo están cumpliendo, efectivamente, con un rigor que está cayendo sobre las espaldas de los más débiles de esta sociedad y de las políticas públicas de la educación, de la sanidad, de la inversión pública, etcétera. Por cierto, el próximo año, 3,95. ¿No repite cada vez que tiene oportunidad el portavoz del grupo socialista en estos temas, el señor Lizarbe, que el presupuesto para el próximo año solo se reduce el 2,95? No es cierto, en lo que son las competencias del Gobierno de Navarra, las competencias presupuestarias y de gasto del Gobierno de Navarra más; el tren de alta velocidad no es competencia del Gobierno de Navarra, aunque esté adelantando el gasto y la inversión, es competencia estatal, en lo que son políticas con competencia y gestión del Gobierno de Navarra sumen 134 millones de euros a ese 2,95. Ese será el montante total que se recorta en gasto e inversión en las competencias que tiene el Gobierno de Navarra. Hagan la cuenta. Pero, bueno, tendremos tiempo de hablar en el debate de los presupuestos para el año 2012. Pero es evidente que esta es la máxima prioridad de este Gobierno. Por lo tanto, muy buena nota, señor Sayas, muy buena nota, señores del Gobierno de Navarra, señores de UPN y PSN.

El señor Cervera intentaba justificar, y voy a ir terminando, el mantenimiento de esta moción a pesar de todo. El hecho de que haya pensado en retirarla ya da pie a pensar que realmente hay una valoración de que están cumpliendo, pero lo intentaba justificar con algunos argumentos como el resultado del Consejo Europeo de ayer.

El resultado del Consejo Europeo de ayer es seguir en más de lo mismo. Los recursos que existan

no se aplican a la economía real, al empleo, se aplican a seguir capitalizando a los bancos. Esa es la dinámica en la que estamos, seguir capitalizando los bancos, seguir tapando los agujeros que tienen los bancos y los recursos del mercado, si no está el mercado ya estarán los recursos públicos, las haciendas públicas y el bolsillo de todos los ciudadanos, y, si no, ya estará el Banco Central Europeo. La prioridad es seguir fortaleciendo y capitalizando la banca, el sector financiero que son enormemente responsables de la crisis en la que estamos. Y no digo que haya que ir a una alternativa revolucionaria, que eso no lo está planteando nadie, pero sí ir a reformas profundas sobre el funcionamiento del sistema económico, que es el que nos ha traído aquí, como una reforma fiscal ambiciosa, profunda, reformas como recuperar la banca pública, reformas que pasen por fortalecer y acrecentar el papel de lo público y del Estado, porque no es en lo público y no es en el Estado donde está el origen de la crisis, aunque por supuesto que ha habido muchas actuaciones absolutamente injustificadas y despilfarradoras –en Navarra hablamos cada dos por tres de algunas de ellas: circuito de velocidad de Los Arcos y alguna más–, pero no es en la deuda pública, en el sector público y en las políticas públicas donde está el origen de la enorme, en fin, deuda global que se ha montado y la enorme dificultad de financiar a la economía productiva y la economía real, está en el modelo de desarrollo que hemos padecido y en el funcionamiento de sectores privados claves y fundamentales dentro de ese funcionamiento económico que hemos tenido.

Por lo tanto, seguimos sin encarar los problemas de fondo de verdad, seguimos sin encarar reformas estructurales de fondo sobre lo que ha fallado y seguimos impulsando la misma rueda y la misma política. Y lo que les pide a ustedes el Partido Popular es que sigamos en lo mismo, y ustedes se están aplicando de forma muy eficiente en seguir en lo mismo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica. Señor Cervera, tiene la palabra.*

SR. CERVERA SOTO: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que no podemos admitir la tramitación de las enmiendas de Bildu porque contravienen el fondo de lo que nosotros habíamos planteado. En segundo lugar, solamente haré una mención al señor Lizarbe en eso que nos achaca de que con estas iniciativas tal vez estemos mermando la imagen y el crédito reputacional de Navarra. Estoy seguro, señor Lizarbe, de que en estos momentos en la sala de operaciones de UBS, en Ginebra, están viendo este debate y creo que a lo mejor les está dejando un poquito más tranquilos a los efectos de que por lo menos han visto que aquí cuatro humildes Parlamentarios se están tomando en serio este tema, porque lo último que conocieron en esa sala de operaciones de UBS en relación con la situación de Navarra fueron unas declaraciones del señor Jiménez, miembro del Gobierno, miembro del Partido Socialista, las dos cosas, cuando dijo que Navarra estaba en la UCI. Eso sí que mermó nuestra reputación y mermó nuestra imagen ante las personas a las que parece ser que vamos a tener que seguir pidiendo dinero para financiar el gasto público de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cervera. Vamos a proceder a la votación de la moción tal y como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor, 44 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Señorías, llegada esta hora, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza, desarrollándolo y mejorándolo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria con el orden del día que nos ha quedado pendiente en la mañana de hoy. Por lo tanto, seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza, desarrollándolo y mejorándolo, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Debo decirles que, al amparo del artículo 197.3 del Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra han presentado una enmienda de sustitución a la moción de Bildu-Nafarroa. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Sarasola por un tiempo no superior a los quince minutos. Cuando quiera.

SR. SARASOLA JACA (7): *Arratsalde on, hemen zaudeten jaun-andre apurrak. Mila esker, Presidente jauna, hitza emateagatik.*

Izan ere, gure taldeak hezkuntza publikoaren aldeko defentsan mozio bat sartu zuen pasa den abuztuan, eta, hara kasualitatea, gaurko egunez eztabaidatzea tokatu da.

Aipatu behar dugu ezin dugula ahaztu gaurko eguna Nafarroako hezkuntza publikoarentzat egun markatua, egun seinalatua, dela. Aldekoak eta kontrakoak izango dituen arren, egun seinalatua behintzat bada. Sindikatu gehienek, LAB, STEE-EILAS, Comisiones Obreras, CSI eta ELAk greba eguna deitua zuten irakaskuntzan, eta gaur bertan, goizean berean, mobilizazio jendetsu bat ikusi ahal izan dugu Iruñeko kaleetan. Mobilizazio hauek gertatzen ari dira kalitatezko hezkuntza publiko baten alde. Eta kalitatezko hezkuntza publiko horren aldeko aldarrian, gogoan izan behar dugu, gaurko grebaz gainera, pasa den larunbatean Iruñean manifestazio ikaragarria izan zela: 18.000 edo 20.000 lagun, segun eta zer zifra entzun nahi diren. Gaur ere, harriduraz bizitzen ari gara gaurko greba egunaren jarraipena; izan ere, sindikatuen arabera, ehuneko 60-65eko jarraipena izaten ari da, eta Hezkuntza Departamentuak ehuneko 33,8an kokatu du parte-hartzea. Edozein kasutan ere –demagun erdia izan dela–, bada zer edo zer, eta entzutekoa ere bada.

Mozioaren ingurumarian esaten ahal duguna da Nafarroako Foru Erkidegoan hezkuntza publikoaren aldeko aitortza behin eta berriro entzun diogula, batetik, Hezkuntza Kontseilariari, baita PSNko jaun-andreei ere eta, nola ez, UPNko jaun-andreei; oro har, Gobernu guztiaren ahotsetik entzun dugu kalitatearen aldeko apustu hori. Baina kalitatearen aldeko apustua, aipatu dudan bezala, kalean, eta guk gure alderdian, erabat juzguan ikusten dugun apustua da momentu honetan.

Jakin badakigu hezkuntza biharko belaunaldien jarduera eta pentsaera ziurtatzeko tresna dela. Gainera, ezin dugu ahaztu hainbat eztabaida sozialetan esaten dugula hezkuntza dela, hain zuzen ere, baloreak inplementatu behar dituen eragilea. Eta Kontseilari jaunak ere hala adierazi du agerraldi askotan. Beraz, hezkuntzaren betebeharraren tamaina zenbatekoa den ez du inork auzitan jarriko.

Administrazioak hezkuntzaren kalitatea ziurtatzeko baditu hainbat tresna: curriculuma izan daitekeena eta, nola ez, baliabide egokien eskaintza egitea, baliabide egokien horniketa egitea. Eskola publikoetan kalitatea ziurtatzea, beraz, Gobernuari dagokio egiten duen baliabideen horniketarekin, bai pertsonalean zein gainerako baliabideetan.

Jakin badakigu une ekonomiko zailak direla. Inori ez zaio eskapatzen ordaintzen ari garela, larrutik ordaintzen gainera, orain arte egin diren ekonomiaren erabilpenak, gure diruen erabilpenak. Eta hain zuzen ere, egoera ekonomiko zail honek ezinbestean erabaki ausartak hartzea eskatuko du; erabaki ausartak zerbitzu publikoen kaltetan izanen ez direnak, inondik ere, baizik eta, oro har, oinarrizko zerbitzu sozialen defentsa irmoan izan beharko luketenak.

Bide honetan, gure ustez, ez du batere laguntzen, edo oso gutxi behintzat, pasa den ekainetik aurrera hezkuntza komunitatean gertatzen ari denak. Hezkuntza komunitatean diot, haserre bizian jarri baititu langileen baldintzen makurtzeak eta gero eta baliabide gutxiago eskaintzeak hezkuntzarako.

Ekainean hasi ginela esan genuen sindikatuek hala salatu baitzuten, baina ekainetik hona ikusi dugun segida iturri etengabeko bat izan da murrizketa horietan; iturri etengabeko bat irakasleen lan baldintzetan; iturri etengabeko bat ordezkoak ez paratzea hamabost egun baino lehenago kosta zaigulako ia ikasturtearen bi hilabete. Eta iturria azkenean gero ikusi da babestua Gobernuaren azken murrizketekin, bai eskoletarako baliabideetan zein horniketetan egin dituen murrizketekin; zer esanik ez Nafarroako Unibertsitate Publikoan gertatu den murrizketarekin.

Beraz, hezkuntza publikoaren kalitateaz hitz egiten dugunean, inori ez zaigu eskapatuko kalitate hori bera juzguan jartzen dela baliabidez hornitzen ez den neurrian. Inork ez du hori zalantzan jartzen ahalko.

Hainbeste gaitan asko begiratzen diegu kanpoko adierazleei, Europako adierazleei esaterako, eta aipatu beharra dugu Europako adierazle batzuk kontuan hartzen baditugu, Europan zenbat gastatzen den esate baterako, Nafarroa, hezkuntza publikoan, nola ez, Estatu espainiarrarekin batera, azkeneko isatsean dagoela esango dugu. OCDEk ateratako datuen arabera, bere herrialdeetan ehuneko 5,8koa da hezkuntzan gastatzen den dirua; Europar Batasunean, berriz, ehuneko 5,5ekoa; Estatu espainiarrean, aldiz, ehuneko 4,5ekoa da; eta Nafarroan 4,79koa. Aipatzen ahal dugu Portugalen, askotan urrundik eta gutxiago balira bezala begiratzen ditugun horiek, Nafarroan baino gehiago gastatzen dela hezkuntzan, eta hori oso aintzat hartzekoa da.

Nafarroako kasuan gainera, dugun izaera geografikoarengatik eta herrien osaerarengatik, sare publikoak ikasleen ehuneko 62 hartzen du bere baitan; hau da, 137 herritan ehuneko 62 hartzen du sare publikoak bere baitan. Sare pribatu kontzertatuak, berriz, ikasleen ehuneko 38 hartzen du

(7) Traducción en pág. 100.

–nahiko gutxiago– eta 24 herritan kokatzen du bere jarduera; gainera, 24 herri horiek eskualderik jendetsuenetan daude. Beraz, onartu behar dugu eskaintza publikoa dela Nafarroa osoko luze zabala hartzen duen eskaintza bakarra.

Horri gehitu behar diogu beste datu bat sare publikoak duen lanaren inguruan, eta datu hori da arreta berezia eskatzen duten ikasleen kopuruarena. Izan ere, arreta berezia eskatzen duten ikasleen ehuneko 80 hezkuntza publikoan ari da.

Hala eta guztiz ere, onartu beharra dugu –eta datuek hala esaten digute–, sare publikoak kalitate handia erakutsi duela, eta hori ezin zaio Nafarroako hezkuntza sare publikoari ukatu. Kanpo eta barne ebaluazioetan lortutako emaitzek oso maila txukuna adierazten dute.

Beraz, aipatu nahi duguna da Nafarroako hezkuntza publikoa ere aspalditik izan dela aitzindari, aniztasuna atenditzeko egin diren neurrietan, irakasleen prestakuntzan edota, esate baterako, euskararen irakaskuntzan zein irakaskuntza euskaraz ematen. Eta esan dudan bezala, adierazle horiek hori agintzen dute. Beraz, adierazle horiek betetzen jarraitzeaz gainera, ezinbestekoa izango litzateke gainditutz joatea eta hutsuneak dauden leku horietan behar diren hobetze-neurriak jartzea.

Beraz, Europari askotan begiratzen diogu, eta ikusten dugu haien aldean askotan isatsean gaudela, ez garela haien parera ailegatzen, eta hezkuntzan ere badugu neurri hori, ez garelako, inondik ere, haien mailara ailegatzen, ez behintzat batez besteko gastuan; barkatu, gaizki esan dut, inbertsioan.

Abuztuan planteatu genuen bezala, gure ustez mozio hau aurkeztu beharrean ginen. Mozio honen zioa izan zen guztiok onartzeko moduko mozio bat aurkeztea, puntu bakarrekoa eta, gure ustez, hemen gauden lagun guztiok sinatzen ahalko genukeena. Nola ez, mozio honen aldeko boza eskatuko dugu, iruditzen zaigulako hezkuntza publikoan kalitatea eskaintzea edo bermatzea arriskuan dagoela momentu honetan; guk, behintzat, horrela ikusten dugu.

Eta horretara bideratuz, Nafarroako Gobernua premiatu nahiko genuke honako mozio honekin. Zertara? Ba, hezkuntza publikoarekin konpromiso sendo bat hartzera, konpromiso hori zalantzarik gabekoa izatera eta hezkuntza publikoarekiko lehentasunezko konpromisoa hartzera. Beraz, hezkuntza-sistema garatu eta hobetzeko beharrezko konpromisoa hartzera. Hori da azkenean geuk mozio honekin planteatu nahi izan duguna. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación, para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. UPN, junto al Partido Socialista de Navarra, ha presentado una enmienda de sustitución a esta moción porque entendemos ambos partidos que el Gobierno de Navarra ya está comprometido, además, de una manera firme y decidida con la enseñanza pública navarra. Por eso desde estos dos partidos lo que entendemos es que el Gobierno de Navarra no tiene que hacer otra cosa sino continuar trabajando por la educación pública navarra y aumentar en todo caso los niveles de calidad educativa que ustedes han resaltado esta tarde, continuar trabajando por lo que ha estado haciendo el Gobierno de Navarra, en el caso de mi partido durante más de quince años, en esta Comunidad, consiguiendo aupar a la educación navarra a lo más alto de los estándares tanto nacionales como europeos. Y lo ha hecho, señorías, por una sencilla razón, porque la ciudadanía navarra ha confiado en mi partido para que gobierne esta Comunidad, como les digo, durante más de quince años, legislatura tras legislatura. Confiamos, como no podía ser de otra manera, en que el Gobierno de Navarra, ahora sustentado por UPN y el Partido Socialista, lo siga haciendo y continúe la estela que se ha venido marcando durante todos estos años.*

No somos ajenos a la realidad en la que nos encontramos y los retos que se nos avecinan son más que ambiciosos: mantener e incluso mejorar los resultados de nuestra educación en estos momentos en que la situación económica es complicada, en estos momentos en que existe en la ciudadanía una gran sensación de desconfianza y en los que la austeridad y la contención del gasto nos hacen tener que ajustar al máximo los recursos y pedir el esfuerzo de todos desde esta tribuna para salir cuanto antes de esta situación. Somos conscientes, y UPN no se cansará de decirlo, de que no va a ser fácil. Pero no es menos cierto, y usted también ha aludido a ello en esta tribuna, señora Sarasola, que la educación navarra se asienta sobre unos cimientos sólidos, unos cimientos construidos sobre la base de unos profesionales sumamente capacitados, unas medidas de atención a la diversidad, como usted ha resaltado, pioneras en nuestro país, en España. Tenemos unas universidades sólidas, con una gran experiencia en la Comunidad Foral, hemos implantado el 0-3 con casi un 90 por ciento de la demanda en la Comunidad Foral, somos una comunidad con una gran experiencia en implantación de modelos lingüísticos. Tenemos la Ciudad de la Música, una Formación Profesional referente no solo en España sino en Europa, por citar algunas cuestiones educativas.

Todo ello, señorías, debe contribuir y en UPN estamos convencidos de que debe servir en estos momentos de dificultad, en estos momentos de crisis, de colchón para sustentar la educación en la situación que estamos viviendo.

En la exposición de motivos de su moción aluden a diferentes cuestiones, y dicen que el Consejero Iribas ensalza repetidamente la calidad de la enseñanza pública de Navarra. No solo el señor Iribas ensalza la enseñanza pública de Navarra, lo hacen también desde diferentes ámbitos de la comunidad educativa e incluso partidos políticos, y hoy mismo usted lo ha hecho también. La educación navarra está en unos estándares elevados en comparación no solo con España, con la que muchas veces parece que no les gusta que nos comparemos, sino también con Europa.

Hablan de una reducción en la oferta de empleo público en educación. He de decirles que en la legislatura anterior, 2007-2011, se convocaron un total de 2311 plazas de empleo público en Navarra, estando a la cabeza de España. También debo aludir a que se ha reducido considerablemente la temporalidad en este sector.

En cuanto a la referencia que hacen ustedes a estudios o informes de nivel nacional o internacional, debo decir que obviamente existen diferentes informes, pero el informe Pisa 2009 ratifica que Navarra, y usted lo sabe, está en los niveles más altos en cuanto a calidad en la enseñanza educativa, y esos son datos irrefutables e innegables.

Por ello, lo que tenemos que hacer desde mi grupo parlamentario, porque los navarros han confiado en nosotros, es pedir responsabilidad, y no podemos hacerlo de otra manera sino respaldando al Gobierno de Navarra por la labor que ha realizado en estos años y animándole a que siga trabajando en esa línea. Eso sí, desde la responsabilidad, como les digo, para gestionar de la mejor manera posible los recursos públicos, una gestión que en UPN estamos convencidos de que debe hacerse, y no lo dice esta Parlamentaria, lo dice el Gobierno y lo han dicho mis compañeros tanto de UPN como del Partido Socialista, desde la austeridad que nos está pidiendo la ciudadanía a todos y a todas y la contención del gasto público para el control del déficit. Unas medidas, y el señor Iribas lo dijo el otro día, coyunturales y no permanentes, que impacten, además, lo menos posible en la merma de la calidad de los servicios públicos. Ese es el discurso que hay que lanzar a la ciudadanía, pero no solo en educación, sino en todos los departamentos.

No quiero acabar mi intervención, porque además creo que el día lo requiere, sin mencionar la huelga y las movilizaciones que se están llevando a cabo todos estos días. Hay dos cuestiones muy importantes que están pidiendo los sindicatos. Les recuerdo que no todos los sindicatos han ido hoy a la huelga y, por lo tanto, ustedes desde los sindicatos hablan de un tanto por ciento y nosotros desde el departamento de otro. Quizá debamos quedarnos con un promedio, que sería la mitad, porque obviamente no todos los sindicatos se han movilizado. Pero, como digo, existen dos premisas fundamentales: una, que están pidiendo los sindicatos que hoy se movilizaban, es abrir una negociación, negociación a la que UPN ha apelado desde el minuto uno del conflicto, y, como dijo el señor Iribas el pasado martes, y usted estaba en esa Comisión, él tiene la mano tendida para esa negociación. Y, segunda, en cuanto a recuperar la inversión perdida en educación, ya hemos dicho, y vuelvo a repetirlo, que se trata de medidas coyunturales y no permanentes. Y le puedo asegurar que el primer partido de esta Cámara que quiere que esta situación cambie es UPN. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora González. Por el Partido Socialista, para defender la enmienda, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En esta que va a ser mi primera intervención ante la Cámara ruego que sean benévolos conmigo por lo que pueda ocurrir. La señora González ya ha puesto de manifiesto la idea que entre los dos partidos que sustentamos al Gobierno vamos a defender con esta enmienda de sustitución que hemos presentado, pero hay una serie de cuestiones que creo que no está de más recordar, como, por ejemplo, que la educación es un bien público y que, por tanto, es una obligación de las Administraciones garantizar el acceso a este bien a todos los ciudadanos y ciudadanas a través de una sólida red de escuelas públicas, que son las que garantizan las mejores condiciones de calidad y equidad. La escuela pública navarra ha sabido dar respuesta a los retos que se le han presentado en los últimos años, avanzando en la educación en igualdad y en el respeto y reconocimiento de la diversidad individual. Ha sido garante de la inclusión del alumnado con necesidades educativas específicas y ha realizado un enorme esfuerzo en la acogida del alumnado procedente de la inmigración, constituyendo un importante factor de integración no solo escolar sino social.*

Dicen ustedes en su exposición de motivos, y leo textualmente, que la educación es el mecanismo del que disponemos para garantizar la forma de actuar y pensar de las generaciones futuras. Desde luego, esta no es la educación que nosotros queremos para nuestros hijos e hijas; en todo caso, será la que se plantea desde posiciones totalitarias. Nosotros queremos una educación democrática, basada en principios de equidad y de respeto a la igualdad, que permita formar generaciones de hombres y mujeres libres, capaces de razonar y de tomar decisiones por sí mismos, en definitiva, lo contrario a lo que ustedes argumentan.

También hablan ustedes de enseñanza en su moción. Nosotros creemos que este es un concepto incompleto, que solamente hace referencia a lo que

es la instrucción. Nosotros hablamos de educación, que no solo es instruir sino que es algo más.

Todo lo que se haga en este momento en materia de educación siempre será poco y, por tanto, nunca debemos estar satisfechos. Es evidente que la prioridad del Gobierno debe ser la escuela pública, que es el verdadero eje vertebrador del sistema educativo, y este principio, sin duda, es compartido y mantenido por el Gobierno de Navarra que sustentamos los dos partidos, UPN y PSN.

En cualquier caso, no está de más recordar este principio que he comentado y por ello proponemos esta nueva redacción con la enmienda que hemos presentado y que todavía no sabemos si ustedes aceptan o no. Creo que es una buena ocasión para lograr un gran acuerdo en esta Cámara en torno a un tema en el que, como usted bien ha dicho, tenemos una coincidencia yo creo que bastante importante.

Yo haría referencia también a la situación que estamos viviendo, que, aun cuando no sea en este momento el objeto fundamental de la moción, es de alguna forma lo que está ocurriendo en el día a día de las escuelas. Yo estuve en la manifestación el sábado, en la que, efectivamente, había mucha gente, pero que concitó toda esa gente con un lema muy claro: en defensa de la escuela pública y de su calidad. En este momento me da la sensación de que se están mezclando otras muchas cosas que, de alguna forma, desvirtúan este principio. Yo espero que a lo largo de estos días, como así ha puesto encima de la mesa el Consejero, toda esta situación se pueda ir reconduciendo, se pueda entablar un verdadero diálogo y las cosas vuelvan a su cauce y a su normalidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Una cuestión de orden. Acabamos de tener conocimiento de que la Presidenta de la Comunidad Foral ha sido agredida mientras participaba en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y le solicitaría un receso para valorar esta situación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Si les parece... Sí, ¿señor Jiménez?*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Señor Presidente, en nombre del Gobierno, y a la vista de que estamos intentando recabar información, solicitaría que el Pleno siguiera con normalidad hasta que tengamos datos más fehacientes de lo que está ocurriendo en este momento.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Pues si les parece a sus señorías, teniendo en cuenta la advertencia que nos ha realizado el portavoz del grupo parlamentario y teniendo en cuenta también la intervención del propio Vicepresidente del Gobierno de Navarra, continuamos con la sesión plenaria y en cualquier momento sus señorías, fundamentalmente los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces, podemos estar en comunicación para adoptar las medidas pertinentes y sobre todo de condena de un hecho que, de confirmarse, sería una grave acción de alteración de la normalidad y sobre todo destinado a una persona, la Presidenta del Gobierno, que representa, guste más, guste menos o no guste nada, como suelo decir yo, a toda la sociedad navarra. Por lo tanto, continuamos con la intervención del resto de grupos parlamentarios. Señora Pérez, tiene la palabra. Le recuerdo que tiene un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eskerrik asko. Antes de empezar quisiera hacer una pregunta capciosa, medio chiste, medio realidad, que es si al Presidente de esta Cámara, además de preocuparle las tijeras, le preocupan los imperdibles, porque esta señora lleva el vestido lleno de imperdibles y espero que no me los haga quitar.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, los imperdibles son algo práctico y habitual en cualquier vestimenta, sea de hombre o de mujer, y las pegatinas reivindicativas como hombre o mujer anuncio son otra cosa completamente diferente y que puede distorsionar el correcto desarrollo de la sesión plenaria. Por lo tanto, en ningún caso este Presidente le dirá ni a usted ni a ningún otro Parlamentario o Parlamentaria que se quite o se remita a cualquier otro tipo de vestimenta que pueda ser habitual.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Se lo agradezco en todo caso. Y sí, los imperdibles en este caso son de adorno, no de otra cosa, y, desde luego, arma eficaz la que están utilizando ustedes, que son las tijeras. Y una vez dicho esto, empezaré con la defensa de esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Continúe, señora Pérez, porque el tiempo va avanzando. Muchas gracias.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Espero, de todas formas, que el tiempo que hemos consumido no me lo achaque a mí.*

SR. PRESIDENTE: *Como considerará, a esta Presidencia tampoco, por lo tanto, le quedan en este momento ocho minutos y cuarenta y un segundos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Veo que las matemáticas se le dan bastante bien.*

(8) *Hezkuntzaren helburu nagusia, bakarra ez bada, izan behar da neska-mutilen garapen askea. Eta "askea" erraten dudanean, erran nahi dut ezaugarri baldintzatzailerik gabea. Batez ere, hez-*

(8) Traducción en pág. 102.

kuntzan egin behar duguna da gizarte-antolakuntzan sortzez dauden akatsak kendu; hau da, oreka bilatu, desberdintasunak ekidin. Bakoitzak bere ahalmenaz, eta bakoitzari bere beharren arabera. Hori da gure hezkuntza publikoan egin beharko genukeena. Berdintze horiek bilatzeko behar-beharrezkoa da hezkuntza publikoa izatea. Irakasleon eskubideak bermatu behar ditugu, eta ikasleen garapena ere bai.

Kalitatezko hezkuntza egin behar dugu, baina honi bueltak ematen aritu naiz eta erraten nion neure buruari: eta nola definitzen dugu guk zer den kalitatezko hezkuntza?

Normalean, zenbait adierazle erabiltzen dira; emaitza akademikoak, batez ere. Emaitzei erreparatu behar diegu noski, nik ez diet duten garrantzia kenduko; baina ez dugu horretan bakarrik zentratu behar.

Arreta zuzena bilatu behar dugu, integrala. Lehen Rascón jaunak erraten zuen bezala, ez da bakarrik irakaskuntza edo instrukzioa: hezkuntza bilatzen dugu. Gaitasunak landu behar ditugu. Neurtu behar dugu ea gaitasun horiek lortzen diren ala ez, ea ikasleek ikasten duten egiten eta aplikatzen, ala bakarrik errepikatzen ikasten duten.

Mota askotako ikasleak dira, eta bakoitza bere beharren arabera artatu behar dugu. Beraz, aniztasunaren trataera behar-beharrezkoa da; behar bereziak dituzten ikasleei ere arreta berezia eman behar diegu.

Hori da oraintxe gertatzen ari dena? Zalantzak ditut. Zer gertatzen ari da bikoizketa-gelekin, laguntza-irakasleekin, ratioekin? Benetan oreka bilatzen ari gara edo desorekak txikitzea? Ala desoreka horiek gero eta handiagoak ari gara egiten?

Beste kalitate-adierazle bat da nola betetzen diren ordezkapenak. Aste honetan bertan esan digu Kontseilari jaunak hori aldatuko dela, baina badakigu zer gertatu den orain arte. Orain arte, hamabost egun baino gutxiagoko ordezkapenak ez dira bete. Berdin Haur Hezkuntzan, Batxilergoan, DBHn edo Lehen Hezkuntzan.

Eta zer eskatzen dugu irakasleok? Zer eskatzen dute zuzendaritza-taldeek? Autonomia eskatzen dute. Eta Gobernuak behin baino gehiagotan erran du baietz, behar-beharrezkoa dela autonomia. Baina zer erran nahi dugu batzuek eta besteok autonomiarekin? Malgutasuna bilatzen dugu; malgutasuna antolatzeko, espazioak, denborak, ikasgaien antolakuntza… Hori oso zaila da egin den plantilla-kudeaketa horrekin. Lehen zaila zen; orain, ezinezkoa da.

Ikastetxeetan zerbaitengatik nahi dugu hori. Eta hori nahi dugu hobekuntza planak ditugulako ikastetxeetan. Ez dakit denak enteratu diren ala ez, baina ikastetxeetan badaude hobekuntza planak. Bizikidetza hobetzea bilatzen dugu, hezkidetza handitzea, irakurketa hobetzea, hizkuntza-trataera ona izan dadin, teknologia berrietan trebatzea, ikasleon parte-hartzea bultzatzea, irakasleona eta gurasoena ere bai. Hori guztia bilatzen dugu, eta horretarako orduak behar dira. Eta zer egin du Departamentuak? Ba, orduak kendu.

Formazioa nahitaezkoa da kalitatezko hezkuntza batean. Eta zer gertatu da formazioarekin? Kontseilari jaunari galdetzen badiogu, erranen digu deus gutxi gertatu dela, zerbait ukitu dela, baina oso gutxi. Galdetzen badugu irakasleen laguntza-zentroetan, errango digute murrizketa galanta izan dela. Ez dakit zuek nori sinetsiko diozuen, baina nik oso argi dut nori sinetsi.

Lan giroa ere inportantea da. Ba, ikasturte honen hasieran lan giroa ez da batere ona izan.

Zuzendaritza taldeek lidergoa behar dute, baina lidergo hori aurrera eramateko konfiantza behar dute. Noren konfiantza? Departamentuarena? Orain arte gauza bat erran eta gero beste bat egin duen Departamentuarena? Zaila egiten zaigu hori ikustea.

Baina ez diogu bakarrik Derrigorrezko Hezkuntzari begiratu behar. Adierazleen artean badago beste bat, derrigorrezkoa ez den hezkuntza, hain zuzen; hau da, zer gertatzen den Lanbide Heziketarekin eta Unibertsitatearekin.

Lanbide Heziketarekin zer gertatzen da? Ba, aunitz hitz egin eta gutxi egin. Inbertsio txikiak, berrikuntzarik ez, formaziorik ez… Eta Unibertsitatean? Hor gertatzen dira, bai, gauzak. Gertatu dena da guraize handi hori erabili dela lau milioi kentzeko.

Beraz, benetan badugu kalitatezko hezkuntzarik? Bai, badugu. Baina ez Departamentuak hala nahi izan duelako edo horren alde lan egiten duelako, baizik eta oso irakasleria ona delako eta boluntarismo hutsez ari delako orain arte egiten. Baina orain ikusi dugu kalean dagoela.

González andreak erran du Gobernu hau kalitatezko hezkuntza publikoaren alde dagoela. Ba, hau baldin bada kalitatezko hezkuntza publikoaren alde egotea, mesedez, ez egon alde, utz iezaiozue jada defendatzeari, zeren orain arte zuen defentsa gure kalterako izan baita.

Inbertsioan atzera eta atzera ari gara, bost urteko atzerapena dugu. Zer lortu nahi dugu? Benetan lortu nahi dugu kalitatezko hezkuntza publikoa? Ez du ematen.

Eta bukatzeko, erranen dizuet orain dela gutxi irakurri dudan esaldi bat, hezkuntza aditu batek esana. Aditu horrek erraten zuen: "El trabajo colaborativo es lo mejor en educación, pero hace falta, por un lado, transparencia y, por el otro, confianza." Ahora entiendo qué es lo que nos

pasa: ni hay transparencia ni hay confianza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. ¿Alguna intervención más a favor? Señora De Simón, tiene la palabra por un tiempo no superior a diez minutos, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Parlamentarios y Parlamentarias. En primer lugar, a la espera de las noticias que lleguen sobre la agresión de nuestra Presidenta, esperamos que la cosa no haya sido demasiado grave.*

Votaremos a favor de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Bildu tal y como está, instando al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza. Y nuestro voto será afirmativo en la medida en que consideramos que el Gobierno de Navarra tiene la obligación de actuar en defensa de la educación pública ya que es titular de la misma y, por lo tanto, de comprometerse prioritariamente en su desarrollo, como no puede ser de otra manera. En fin, como cada vez que se habla de enseñanza pública todos y todas nos vemos obligados a defender su calidad, diré que la calidad del sistema público navarro hoy es buena, pero diré también que puede mejorar y diré también que corre peligro si se siguen aplicando los ajustes y la tijera como se vienen aplicando no solamente en los últimos meses sino en los dos o tres últimos años. Por lo tanto, calidad sí, pero siempre se puede mejorar y, en este caso, bastante.

Señora González, señor Rascón, no entiendo qué problema ven ustedes y los grupos políticos a los que representan, UPN y Partido Socialista, en votar a favor de esta moción. ¿Quizá sea el tema prioritario?, ¿quizá es que ustedes consideran que la enseñanza pública no debe tener un tratamiento prioritario en esta Comunidad, siendo, como es, titular de la misma el Gobierno de Navarra?

Por cierto, señor Rascón, le agradezco sus palabras cuando ha dicho que la educación pública hoy en esta Comunidad es garante de la inclusión del alumnado y, además, ha sido un factor muy importante en la integración social, porque parafrasea exactamente las palabras que yo misma dije el otro día en la Comisión de Educación. En todo caso, con este sentido del voto Izquierda-Ezkerra adquiere un compromiso para trabajar desde las instituciones y desde todos los ámbitos de influencia que tengamos para garantizar la máxima calidad educativa en los centros públicos y en la enseñanza pública. ¿En qué sentido? En el sentido de que nos parece importantísimo garantizar la financiación necesaria en relación con la enseñaza pública para que esta pueda atender a todo el alumnado tal y como se merece. Creemos prioritario potenciar la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo navarro, y es la enseñanza pública la que llega a todos los pueblos, la que llega a todas las ciudades de Navarra y la que garantiza, además, la escolarización de todo el alumnado, independientemente de sus características individuales, familiares, sociales, etcétera.

También trabajaremos para mejorar las infraestructuras y dotaciones de los centros públicos, porque, como decía alguno de sus antecesores, señor Iribas, los pitagóricos daban la clase pintando en el suelo, pero yo creo que hemos avanzado muchísimo desde aquella época y le puedo dar ejemplos de centros que, desde luego, no están en las mejores condiciones. Que hoy un centro público tenga un salón de actos para hacer cualquier actividad es un auténtico lujo y eso ha de cambiar para mejorar esa calidad que parece que todos deseamos.

Hace falta el reconocimiento efectivo de la etapa 0-3 como etapa educativa. A nosotros no nos vale con que se llegue al 90 por ciento de la demanda, es preciso llegar al cien por cien. Por cierto, los Ayuntamientos lo están pasando bastante mal en estos últimos tres meses que quedan de año.

También nos parece importante regular la escolarización en los centros públicos y privados concertados con criterios de equidad y socialización y de no discriminación por ninguna circunstancia. Regular los servicios complementarios y compensar la zona rural es muy importante también para nosotros y nosotras. Planificar en función de la demanda los modelos lingüísticos y la oferta lingüística es primordial. Establecer y generalizar un modelo de aprendizaje de las lenguas extranjeras a partir de las experiencias realizadas, tal y como votamos el otro día en Comisión. Mejorar las medidas de atención a la diversidad, que también son mejorables, sobre todo en lo que se refiere al alumnado con discapacidad en la Educación Secundaria Obligatoria, y las destinadas a acometer el fracaso escolar. Avanzar en la autonomía de los centros escolares y en la participación del profesorado y las familias. La estabilidad del profesorado y el derecho a la formación inicial permanente y continua y de calidad –no quiero hacer referencia a ese montón de dinero de recorte en estos últimos meses, aunque sí lo he hecho– y a unas condiciones laborales que permitan atender las necesidades del alumnado. El fomento de las enseñanzas artísticas, tanto en la enseñanza reglada en el currículo ordinario como en la enseñanza de régimen especial. Y, por supuesto, cómo no, una Formación Profesional y una universidad pública de calidad que sea asequible a toda la ciudadanía

independientemente de las condiciones socioeconómicas que tengan.

Respecto a la huelga, en fin, hay sindicatos que no han apoyado la huelga, pero sí han apoyado las reivindicaciones, quizá a excepción de APS, que es un sindicato corporativo porque solamente actúa en la Educación Secundaria. Y los sindicatos que se movilizan son la mayoría, y en la calle hoy y el otro día había muchos profesores, muchas profesoras, muchas familias, y les recuerdo a ustedes, señorías, que estas reivindicaciones y estos paros son apoyados por las dos organizaciones de asociaciones de padres y madres de la enseñanza pública de Navarra: Herrikoa y Sortzen.

Por otro lado, señor Rascón, no se puede estar en misa y repicando. Me parece que es la tercera vez que hoy en esta sala hacemos referencia a las campanas, que deben de estar de moda, pero, en fin, estaba usted en aquella manifestación y, francamente, sigo diciéndole que no entiendo por qué no puede votar a favor de esta moción que pide solo y exclusivamente que el Gobierno se posicione en la defensa prioritaria de la enseñanza pública. Nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación la señora Sarasola tiene el derecho a réplica de la moción que ha presentado.*

SRA. SARASOLA JACA (9): *Arratsalde on, berriz ere. Uste nuen Alderdi Popularraren txanda zela, baina ez, konturatu naiz ez dutela parte hartuko kontu honetan.*

Lehenik eta behin, aipatu nahi dut neu ere politikako afera hauetan berria naizela, eta oso harrituta nagoela, ezin dudalako ulertu nola ailegatzen ahal garen hain oinarrizkoak diren ezberdintasunetara. Hau erredaktatu nuenean, ez nuen nik inolaz ere pentsatuko zuzenketa bat jasoko zuela. Akaso baten bat bai, baina betiere garatzeko, hobetzeko edo handitzeko; ez, inondik ere, ordezkatzeko.

Eta, duda izpirik gabe, zuzenketa hori guk ez dugu onartuko. Nola onartuko dugu, bada, guk esatea baietz, murrizketena dela kalitatea bermatzeko bidea? Hau da, Nafar Gobernua egiten ari den lanarekin jarraitzeko gure babesa nahi duzue? Hor ez gaituzue topatuko; inondik ere ez gaituzue topatuko. Eta jakin, aski ongi dakizue.

Izugarria dena da zer gaitasuna daukazuen hankaz gora jartzeko benetan pentsatzen dena. Nola da posible mozio honi ezezkoa ematea? Gustura ikusiko dut argazki hori, eta ea nola azaltzen diozuen jendarteari, kalean haserre dagoen jendarteari, hezkuntza komunitateari, ea nola azaltzen diozuen ezetz, zuek ez zaudetela prest hezkuntza publikoaren aldeko mozio oinarri-oinarrizko hau onartzeko. Guk behintzat zuek planteatzen diguzuen honekin ez dugu inondik inora bat egingo. Gu ez gara izango murrizketa hauen garanteak, eta are gutxiago abala emango dugunak.

Denetara ere, zuentzat zer da hezkuntza publikoaren alde lanean jarraitzea?, irakasleei ordu gehiago emanaraztea, beste eginkizun batzuetarako denbora kenduz, koordinaziorako, formaziorako, dibertsitatearen kudeaketarako…? Hori da kalitatearen alde lanean aritzea?

Adibidez, zer gertatuko da eskola txikiekin? Inork ez du hemen hori atera, baina zer gertatuko da eskola txikiekin, erabat defizitarioak diren eskola txiki horiekin, jada ixten ari direnak ratioetara ailegatzen ez direlako? Nola ailegatuko dira, bada, ratioetara jakinda zein den herrien errealitatea? Nahi duzue guk hori babestea? Ba, ez kontatu gurekin; inondik ere ez kontatu gurekin horretarako.

Liburu bat gomendatzen ahal dizuet, nik oso gustuko dudan autore batena, Eduardo Galeano. Ez dakit ezagutzen duzuen. Eta liburu hori da Patas arriba. La escuela del mundo al revés. *Eta horixe da momentu honetan ni hemen sentitzen eta bizitzen ari naizena.*

Batzordean asko hitz egiten ari gara murrizketa hauei buruz, sektore ezberdinak aditu ditugu, Kontseilariak berak ere azalpenak eman dizkigu, eta behin eta berriro mahai gainean jartzen da PISAko neurtzaileek zer emaitza onak eman dituzten Nafarroan. Nik ez dut hori zalantzan jarri, inondik ere, baina esango nizueke gustura PISA informea OCDEk egiten duela eta OCDEk beste diru gastu batzuk dituela ekonomikoki hezkuntza publikoan. Orduan, horretara bideratu nahi zaituztet: PISA datuei begiratu bai, baina begiratu, mesedez, baita ere, hezkuntza publikoan egiten diren diru-sarrerei, hain zuzen ere OCDEk ematen dituen gomendioen artean.

Beste datu bat ere aipatu nahi nuke. Ikastetxeetako zuzendariak, Hezkuntza Batzordeko lan saioan egon zirenean, gomendatu ziguten diruari zegokionean, hau da, hezkuntza publikoaren inguruko gastuari zegokionean, adierazle bat finka genezala. Eta oso garbi esan ziguten: marka ezazue barne produktu gordinaren ehuneko bat eta lan egin ezazue ehuneko horrekin, eta ez, mesedez, unean uneko agintarien esku utzi kontusailaren zenbatekoa. Hori zuzendariek gomendatu ziguten, eta nik oraintxe bertan sinatuko nuke. Finka dezagun adierazle bat, eta adierazle horren arabera egin ditzagun hezkuntzan egin behar ditugun inbertsioak, eta ez dinbili-danbala, alderik alde

(9) Traducción en pág. 103.

ibili, esanez dirurik ez dagoela. Ez dago dirurik honetarako, baina bada dirua beste gauza askotarako; zementurako, trenetarako eta baterako eta besterako, horretarako bada dirua.

Beste gauza bat ere aipatu nahi nuke. González andreak esan du jendarteak austeritatea eskatzen digula. Zuri eskatuko dizute; niri, ez. Ni gaur goizean manifestazioan egon naiz, eta ez didate austeritaterik eskatu. Eskatu didatena da hezkuntza publiko duin eta kalitatezko bat, eta horretarako diru inbertsio zuzenak egitea.

Eta Rascón jaunari gustura galdetuko nioke ea konturatu ote zen manifestazioan hezkuntza publikoaren alde ari zen jendeak pegatinatxo bat zeramala guraize batzuk zituena. Bai, jendea hezkuntza publikoa defendatzen ari zen, Rascón jauna, baina pegatinaz josita zegoen manifestazioa. Badakizu zergatik? Murrizketengatik.

Aurrekoan Kontseilariak esan zigun: "jendarteari lasaitasun mezu bat helarazi nahi diogu". Barkatu esatea, baina kaleetan ez da lasaitasunik; nik gaur behintzat ez dut bizi izan, eta pasa den larunbatean ere ez nuen bizi izan. Saia zaitezte lasaitasun mezua ematen, eta, azkenean, hanka sartzen bukatuko duzue, jendarteak benetan eskatzen duena ez delako inondik ere hori.

Geure mozioa, beraz, bere horretan mantenduko dugu, eta gure mozioaren aldeko bozketa eskatuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Entiendo, señora Sarasola, que no acepta la enmienda presentada. Si me permite una licencia, ha recomendado un libro, yo le recomendaría otro del mismo autor, porque estoy seguro de que le va a gustar,* Las venas abiertas de América Latina.

Señorías, a continuación vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y que ha defendido la señora Sarasola. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y defendida por la señora Sarasola. Seguimos con el décimo punto del orden del día...*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Presidente, con la venia. Si es tan amable, solicitaríamos un receso y posteriormente una reunión de la Mesa y Junta de Portavoces con carácter de urgencia para introducir un nuevo punto en el orden del día que condene la agresión que ha sufrido la Presidenta del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE: *Si le parece, señor Jiménez, hacemos un receso, en principio de cinco o diez minutos, para abordar la cuestión que usted ha planteado y rogaría a los miembros de la Mesa y Junta de Portavoces que nos reunamos y hablemos de la cuestión que usted ha planteado. Muchas gracias. Se suspende la sesión durante cinco minutos que pueden ser diez o quince. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 49 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria. Una vez reunida la Mesa y Junta de Portavoces, voy a proceder a la lectura de la declaración institucional planteada y aprobada en dicha reunión.*

Con motivo de la celebración en la localidad francesa de Toulouse de la sesión de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, en la que la Presidenta de la Comunidad Foral participaba representando al Gobierno de Navarra y donde iba a tomar posesión como Presidenta de la citada Comunidad de Trabajo, la señora Barcina ha sido increpada y agredida por un grupo de personas contrarias que llevaba pancartas con el nombre de Mugitu, colectivo conocido por sus posicionamientos contrarios al Tren de Altas Prestaciones.

Ante estos hechos acaecidos, el Parlamento de Navarra, institución que representa la voluntad popular de la ciudadanía de la Comunidad Foral, aprueba la siguiente Declaración Institucional:

1. El Parlamento de Navarra condena la agresión sufrida por la Presidenta de la Comunidad Foral, doña Yolanda Barcina, mientras participaba en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

2. El Parlamento de Navarra rechaza el comportamiento antidemocrático de las personas autoras de la agresión y de quienes les apoyan.

3. El Parlamento de Navarra reitera el necesario respeto al Estado democrático y por tanto a sus instituciones y a quienes las representan.

4. El Parlamento de Navarra se reafirma en la defensa de la construcción del Corredor Ferroviario de Altas Prestaciones Atlántico-Mediterráneo que la semana pasada la Unión Europea determinó como red básica europea ferroviaria, considerada su ejecución como una infraestructura indispensable e irrenunciable para el desarrollo económico de la Comunidad Foral."

A continuación, pasaremos...

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, ¿señor Zabaleta?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Solicito que se someta a votación esta declaración punto por punto o por lo menos los tres puntos primeros y luego el cuarto de la parte dispositiva.*

SR. PRESIDENTE: *Si nadie se opone, se hará así, en dos votaciones, los puntos 1, 2 y 3 de forma conjunta y a continuación el 4. Luego abriremos un turno de menor a mayor para que los grupos parlamentarios, si lo desean y estiman oportuno, puedan fijar su postura. Iniciamos la votación de los puntos 1, 2 y 3. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *41 votos a favor, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Con los puntos 1, 2 y 3, si les parece a sus señorías, daríamos por aprobado, como decían los servicios de la Cámara, el propio preámbulo que he leído en mi intervención.*

Pasaríamos a la votación del punto 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 1 en contra y 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por lo tanto, queda aprobada la declaración institucional con el preámbulo al que antes me refería.*

Y ahora pueden fijar postura los grupos parlamentarios que lo deseen, de menor a mayor. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Le ruego, por favor, brevedad en su intervención.

SR. NUIN MORENO: *Por parte de mi grupo quiero afirmar, evidentemente, nuestro apoyo y ratificación a los tres primeros puntos. Cualquier agresión a cualquier persona, pero evidentemente también con un plus en relación con lo que significa la vida democrática de un representante democrático, como ha sido en este caso la Presidenta del Gobierno de Navarra, es una agresión al funcionamiento de la democracia, de las libertades y, por lo tanto, ahí no puede haber ningún tipo de dudas ni de ambages en lo que es la solidaridad y apoyo a la persona afectada y la condena del acto.*

Y, muy brevemente, en relación con el cuarto punto, no creemos que esta resolución, esta declaración sea el ámbito en el cual este contenido deba ser incorporado. ¿Por qué? Porque, en nuestra opinión, desde un punto de vista democrático, la agresión debe ser condenada por cualquier persona, por cualquier demócrata, esté a favor o esté en contra, del tren de alta velocidad. Se condena el acto, el hecho, la agresión, se esté a favor de esa infraestructura o no se está a favor. No era este, en nuestra opinión, el lugar y el ámbito en el cual incorporar ese elemento y, por lo tanto, nosotros nos hemos abstenido en relación con el punto cuarto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Cervera, por el Grupo Parlamentario Popular de Navarra, tiene la palabra.*

SR. CERVERA SOTO: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Nos piden brevedad pero no por ello debe ser menor la rotundidad con la cual nuestro grupo parlamentario, nuestro partido también condena y rechaza la agresión que ha sufrido la Presidenta del Gobierno de Navarra, que quiero recordar que no acudía a la Conferencia de los Pirineos solo como Presidenta del Gobierno de Navarra, sino representando al conjunto de nuestra Comunidad. Por lo tanto, el rechazo, la condena, no solamente lo es desde el punto de vista de la agresión que ella ha sufrido sino también en lo que esto supone de falta de respeto y de falta de consideración hacia lo que es nuestra Comunidad.*

Para finalizar, quisiera decir que esta agresión tiene dos características y nuestro partido siempre va a estar enfrente de ellas. En primer lugar, la intimidación de los cargos públicos, de los cargos políticos. No hay ninguna justificación política de ningún tipo, ningún tipo de pretensión que merezca ser defendida mediante la agresión personal, mediante la agresión física, y, por tanto, vamos a defender siempre la integridad de todos quienes practicamos la política y queremos defender nuestras ideas más allá de la intimidación que se nos quiera proporcionar.

En segundo lugar, la Presidenta representa al Gobierno de Navarra y al conjunto de la Comunidad y precisamente por eso la dignidad que le asiste es una dignidad que siempre debemos defender porque es una dignidad que no es otra cosa que el propio reflejo democrático de la representación de quien está al frente de una comunidad en relación con las competencias y las atribuciones que le son propias y, por tanto, no aceptaremos nunca y siempre estaremos enfrente de cualquier intento de ridiculización o de deslegitimación de los representantes democráticos en la medida en que están cumpliendo con sus funciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cervera. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Arratsalde on denoi. No compartimos en absoluto y rechazamos las formas de actuación y de expresión política de las personas que han tirado la tarta a la señora Barcina. No obstante, entendemos que el lanzamiento de una tarta no se puede elevar al rango de una agresión que requiera una condena formal del Parlamento de estas características. En todo caso, rechazamos...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *... rechazamos también la actitud de los grupos que se han negado a atender nuestras propuestas. Evidentemente, nosotros íbamos con una actitud y al no atenderse nuestras propuestas, también se han negado al consenso. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsande on. La persona, Yolanda Barcina Angulo, y la Presidenta del Gobierno de Navarra en un acto oficial en el que estaba en representación y por el que no había podido acudir a este Pleno ha sido objeto de un acto que, aunque simbólico, ha sido una agresión. Nosotros hemos votado a favor de los tres primeros puntos. Y agradezco también a la Cámara el hecho de que se haya podido desligar lo que es el pronunciamiento de rechazo o reprobación absoluta de este hecho con respecto a otro que es un tema de un pronunciamiento ideológico que puede o no ser discutido y tan legítimamente una cosa como la otra. Por lo tanto, nosotros hacemos nuestro el primer punto. Nos hubiera gustado más que en aras de la unión, tal como acaba de decir Bakartxo, hubiera figurado el concepto, que es lo mismo, de reprobar enérgicamente, pero hemos votado a favor figurando también la palabra condena.*

También en el segundo punto, creemos que su redacción que, por otro lado, es la habitual en este tipo de textos, de la agresión y de quienes la apoyan, lo que hay que rechazar es la actuación de los que han actuado porque, sin duda ninguna, esta forma de redactar supone seguir una costumbre ya que para la realización del acto que han hecho no necesitan ninguna infraestructura ni estructura detrás.

Y el tercer punto, que es el que menos nos gusta desde un punto de vista de redacción, también obedece a una forma de redactar los temas tal como suele ser habitual. El Estado democrático es un Estado que, sin duda ninguna, nosotros queremos que sea más democrático. Es un Estado en el que, sin duda ninguna, tenemos que estar no solo sujetos a la crítica, sino también a la autocrítica. Y las instituciones deben estar revisando constantemente sus formas de actuar.

Dicho todo esto, en este caso, simplemente, quiero enviar un saludo a la Presidenta del Gobierno de Navarra y a la persona, Yolanda Barcina Angulo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra su portavoz, el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, nosotros hemos votado a favor del conjunto de la declaración porque entendemos que el conjunto de la declaración es lo que se tiene que decir en unas circunstancias como estas. ¿Por qué? Primero, a mí me parece que la Presidenta del Gobierno y la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, en un acto público y oficial en representación de nuestra Comunidad Foral, no tiene que recibir absolutamente ningún tipo de agresiones como es normal y de sentido común. Y, si las ha recibido, es no porque hayan ido unas personas a mofarse de ella, que también, y de nosotros, de paso, sino porque han ido deliberadamente a agredirla porque no están de acuerdo con un proyecto económico y de infraestructuras que aprobó este Parlamento y que ella iba a representar.*

En segundo lugar, nos parece que además de decir lo que dice el punto primero, tiene que decir lo que dice el punto segundo, señor Zabaleta: rechazar el comportamiento antidemocrático de las personas autoras de la agresión y de quienes les apoyan, porque es evidente que no es una actuación individual y aislada, sino que lógicamente representa a más personas de las quince, que, al parecer, han entrado allí. Por lo tanto, sí que hay quienes apoyan esa actuación que rechazamos y condenamos contundentemente.

En tercer lugar, no se trata de ver el grado de intensidad democrática del Estado, se trata de pedir respeto al Estado democrático, a sus representantes y a las instituciones. Y, en este caso, no se ha respetado ninguna de las tres cosas.

El cuarto punto nos parece que es importante porque si no hubiera ido defendiendo lo que defiende esta Comunidad, que es el corredor ferroviario de altas prestaciones Atlántico-Mediterráneo, que, como bien dice la resolución, la semana pasada la UE determinó como red básica europea ferroviaria, no se habría producido la agresión. La agresión se ha producido por estar defendiendo lo que aquí hemos aprobado, por lo tanto, por eso tienen que estar las cuatro cosas.

Y una cuestión más que me parece verdaderamente lamentable, señora Ruiz. Mire, ¿qué pasa, que si le pegan con un palo sí que hay que hacer una declaración institucional y si le tiran una tarta no? Pero, ¿de qué estamos hablando? La agresión y la intencionalidad es manifiesta, ha sido pública y notoria. Y, en consecuencia, si hay una agresión a un representante de los ciudadanos de Navarra, y más si es la Presidenta de la Comunidad Foral, me da igual que haya sido verbal, teatral, de mofa, con palos o sin palos, y no seguiré por si ponemos algún ejemplo de alguna que otra agresión más contundente. Espero que esta nueva situación política que comenzó el viernes pasado no suponga

que cuando los representantes ciudadanos vayan a cualquier sitio, sea público o privado, tengan que sufrir amenazas y mofas. Espero, porque, si no, evidentemente, algunos no estarán cumpliendo con lo que está esperando la mayoría. Hay muchas formas de violencia, muchas, y una es tirar una tarta cuando se va a explicar un proyecto político de una comunidad. Por lo tanto, espero que haya sido un error y un desliz decir que comoquiera que le han tirado una tarta o dos no es como para ponerse así y para que el Parlamento de Navarra haga una declaración institucional. Yo espero que rectifique sus palabras porque lo que ha dicho es de suma gravedad. Y, evidentemente, me da la sensación, señora Ruiz, de que usted no ha entendido absolutamente nada de la nueva situación política que hay a partir del jueves pasado. Sí, señor Ramírez. Así de claro. Claro que lo digo. Que le pregunte, ¿el qué? ¿Está hablando usted o estoy hablando yo?

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, señorías.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *O sea, primero a una le tiran tartas y a mí no me dejan hablar. Pero ¿qué va a ser esto?*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Continúe, por favor, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Un poco de respeto. Sí, un poco de respeto. O sea, esta es la opinión política de mi grupo y nos parece sumamente grave... claro que es la mía, y la de mi grupo...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Esto no es una conversación entre dos, sino que el portavoz del Partido Socialista en este momento tiene la palabra. Continúe, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Continúo y termino. Me parece sumamente grave que la portavoz de su grupo haya dicho que no era como para hacer esta declaración institucional porque simplemente le habían tirado una tarta. Evidentemente, aquí hay gente que no se entera de nada. Y, evidentemente, en este caso, ustedes.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Unión Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Por parte de Unión del Pueblo Navarro quiero condenar y rechazar de forma rotunda y contundente esta agresión y mostrar una vez más nuestro compromiso con la libertad del conjunto de los ciudadanos y, por supuesto, de la máxima institución de la Comunidad Foral de Navarra porque en el acto de esta tarde, evidentemente, ha habido una agresión a dos instituciones de Navarra. Todo el mundo sabe que la Lorafna sitúa como institución a la Presidenta, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, y también al Parlamento de Navarra, que también ha sido agredido porque, como bien decía el señor Lizarbe, la Presidenta, aparte de representar a Navarra, elegida por este Parlamento, estaba defendiendo una postura votada mayoritariamente por este Parlamento como era el corredor de altas prestaciones Atlántico-Mediterráneo. Y, por lo tanto, se está atacando a dos instituciones. Claro, si justificamos el que se pueda atacar a dos instituciones, luego la consecuencia suele ser que a uno le parece que una agresión, porque esto ha sido una agresión, se puede tildar como se quiera, pero ha sido una agresión, se empieza, como digo, justificando agresiones de este tipo y, cómo no, se acaba justificando toda la violencia, incluida la terrorista, que, evidentemente, es lo que queda al final de quien justifica parte de una agresión.*

La Presidenta de la Comunidad, que es una institución, y este Parlamento, que es otra institución, hoy han sido agredidos en Toulouse y este Parlamento tiene que hacer un pronunciamiento claro y rotundo, y todo el que se sale de este pronunciamiento es que no quiere estar dentro del juego democrático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, a la mayor brevedad posible, un plan de acción en relación con las acciones de Iberdrola, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señorías. Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, a la mayor brevedad posible, un plan de acción en relación con las acciones de Iberdrola, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, y más concretamente en el artículo 197, apartado 3, les informo de que el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra ha presentado una enmienda de sustitución a esta moción. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Ayerdi, por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on guztioi, buenas tardes. Bueno, a ver si a la tercera es la vencida. De momento, cero dos. Por lo menos espero que no se duerman. Estoy aquí defendiendo esta moción porque el Gobierno de UPN decidió en 2005 comprar el 1 por ciento de Iberdrola y estoy aquí también porque la cotización en Bolsa no va bien y desde 2007, en el que abonamos noventa millones al liquidar una cobertura de cotización, estamos perdiendo, aunque solo sea potencialmente, mucho dinero.*

La primera cuestión que se suscita es filosófica: ¿forma parte de las labores de un Gobierno invertir dinero en Bolsa en una gran sociedad del Ibex?, ¿es coherente con lo que nosotros, con lo que la sociedad cree que debe ser la misión de un Gobierno? Nuestro grupo considera contundentemente que no. Creo incluso que ese puede ser el sentir, si no de todos, de la mayoría de los grupos parlamentarios. En nuestra opinión, y esa es la primera lección del caso Iberdrola, que un Gobierno compre acciones de una sociedad cotizada en Bolsa es una mala práctica y, por lo tanto, mirando al futuro, es algo que no debería repetirse.

El segundo interrogante que se plantea tiene que ver con la motivación que en 2005 llevó al Gobierno a realizar la operación de compra. Mucho se ha escrito sobre esto. Todos conocemos el informe de la Cámara de Comptos, solo quiero destacar, y no me voy a detener mucho aquí, no se preocupen, lo relacionado con el contrato de cobertura de la cotización que se firma con vencimiento en 2007 y que, a la vista de cómo estaba la cotización en ese momento, nos cuesta la friolera de noventa millones de euros. ¿Por qué se firma ese contrato de cobertura y por qué con ese plazo? Si la inversión era estratégica, ¿por qué firmamos la cobertura hasta 2007? ¿Por qué no firmamos una cobertura a mucho más plazo y con otro diseño? ¿Por qué firmamos ese contrato de cobertura si no pensábamos vender en 2007? ¿Quién toma esa decisión? ¿Es una decisión política la del Gobierno de entonces o es una decisión tomada por los gestores de Sodena sin ninguna connotación política? Y, sobre todo, a la vista del perjuicio causado, noventa millones, ¿se identifica al responsable y se toman medidas sancionadoras? En su caso, ¿a quién? Y si es que no, ¿por qué no?

Como me decía un amigo, ¿no será que se socializa el error y todos son responsables de la decisión tomada, que es tanto como decir que nadie lo es?

Segunda lección. No firmemos contratos de cobertura a una fecha si no vamos a hacer la operación, en este caso de venta de las acciones en esa fecha, y si no nos aseguramos en el conjunto de la operación real y de la cobertura un precio que nos encaja. Esperemos también que esta lección nos sirva para el futuro. Por lo tanto, no solo se trata de que, fruto de una mala práctica, hayamos comprado hace seis años acciones de una sociedad que cotiza en Bolsa, sino de que, además, fruto de la evolución negativa de la cotización y del mencionado contrato de cobertura estamos acumulando pérdidas potenciales superiores a los cien millones de euros, es decir, nos fallan el fuero y el huevo, las dos cosas.

Sobre las pérdidas potenciales podemos discutir mucho. En el artículo que publiqué recientemente estimaba las pérdidas en ciento veinte millones. Acabo de recibir algunos datos complementarios del Gobierno sobre dividendos e intereses desde 2008 y son algo mejores de lo que yo había estimado, con lo que podría quedarse el deterioro en unos ciento diez millones. Es decir, estamos hablando otra vez de un importe muy relevante, muy inferior a lo de Caja Navarra que hablábamos por la mañana, pero muy superior, por ejemplo, a los sesenta y nueve millones que el Gobierno ha recortado de momento en educación, salud y políticas sociales en 2011.

Y fíjense todo lo que se ha escrito sobre ello. Hoy mismo tenemos una huelga a la que a lo largo del día hemos hecho alusión, Imagínense, en este caso también, la importancia relativa del asunto. Otra vez volvemos a hablar de cifras gordas. Les he escuchado tanto al señor Miranda –que hoy no está aquí– como al señor Lizarbe –que tampoco está– en la Comisión de Economía y Hacienda, decir que tenemos que ser realistas, que estamos aquí y ahora y que solo podemos mirar hacia delante. Entiendo que estén interesados en cerrar página, pero, como en el caso de Banca Cívica, con este tema también se está ocasionando un daño al patrimonio de los navarros. Para no perder la cotización de Iberdrola tendría que subir extraordinariamente. También aquí, para ayudar a cerrar página sería bueno reconocer que la decisión tomada no fue una buena práctica y ayudaría, igualmente, que todos, la sociedad, tuviéramos la sensación de que alguien asume alguna responsabilidad, al menos por los noventa millones perdidos en la operación de cobertura.

Miremos ahora al futuro. Ya tenemos claro que comprar las iberdrolas ha sido una mala práctica y ahora tenemos que hacer algo con ellas. Tanto el señor Miranda como el señor Lizarbe nos han dicho que, dado que si vendíamos ahora tendríamos pérdidas importantes, es mejor esperar hasta que la cotización suba. Nos han dicho que, como los dividendos que nos pagan son mayores a los intereses del préstamo que está garantizado por las acciones, podemos esperar lo que haga falta. Espero que no se rían de mí. Creo que tiene que haber algún elemento gracioso por detrás. Txentxo. (Risas) *Di algo, Txentxo.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Ayerdi jauna, jarraitu zure interbentzioarekin, mesedez.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko. Decía que el señor Lizarbe y el señor Miranda nos han expresado su confianza en Iberdrola y a esperar. Eso es todo lo que hemos conseguido arrancar.*

Hablaré al final de la enmienda presentada ayer por el grupo socialista. Les adelanto que me causa profundo estupor. Me gustaría hacer varias

precisiones. Cuando uno está ganando en Bolsa tiene una mayor predisposición a vender lo que tiene y materializar su beneficio. Sin embargo, si uno está perdiendo tiende a aguantar lo suficiente para poder salir sin pérdidas porque nos fastidia perder. Pero no nos engañemos, la cotización es la misma y la evolución de la cotización va a ser la misma tanto para el que compró caro como para el que compró barato. Obcecarse en no vender si se ha comprado caro puede ser peligroso. Cada día podemos vender esas acciones. Cada día estamos tomando decisiones en relación con el patrimonio de los navarros. Cada día estamos especulando con nuestras acciones de Iberdrola. ¿Qué harían ustedes si las acciones fueran suyas y las hubieran comprado, por ejemplo, a ocho, y ahora estuvieran a cinco y tuvieran un préstamo de cuatro?, ¿me dirían ustedes que depende de si tienen que pagar el préstamo de cuatro?, ¿me dirían ustedes que depende de si necesitan el dinero que les quedaría limpio tras vender y amortizar el préstamo para alguna otra cosa?, ¿no se preguntarían qué va a pasar con la cotización? En nuestro caso, las acciones a cotización de cierre de ayer valen 149,7 millones de euros. Hago un inciso, parece que hoy están subiendo el 4 por ciento, ni más ni menos que seis millones de euros de diferencia respecto de ayer. Pero, en cualquier caso, a precio de ayer, 149,7 millones, eso sí, tenemos un préstamo dispuesto a 30 de junio –datos del Gobierno de Navarra– de 125,8 millones.

Varias preguntas le quiero formular: ¿tenemos la seguridad de que nos van a renovar el préstamo solo cobrándonos intereses hasta que la cotización suba hasta donde nosotros queremos?, ¿no nos preocupa que los bancos nos obliguen a amortizar parte del préstamo o que simplemente nos suban el tipo de interés?, ¿no nos preocupa pensar que podemos necesitar en algún momento vender para usar el remanente, sean los veinticuatro millones de ayer o los que sean, en otros usos, por ejemplo, apuntalar el Estado de bienestar?, ¿no nos preocupa que coyunturalmente la cotización pueda bajar, y los bancos se cuestionen la garantía y pidan otras garantías adicionales?, ¿no nos preocupa que coyunturalmente Iberdrola no pague dividendos? Vayamos, a mi juicio, a la cuestión clave: ¿cómo va a evolucionar la cotización de Iberdrola en el futuro? Ustedes dos nos han dicho que tienen la seguridad de que Iberdrola es una empresa sería y solvente y que la cotización va a ir para arriba antes o después. No solo eso, el señor Miranda nos ha dicho en Comisión que no tiene más información sobre Iberdrola que cualquier ciudadano o ciudadana. Como ciudadano que he dejado en sus manos la gestión de esas acciones esa respuesta no me sirve. Yo creo que no le puede servir a nadie. Me niego a aceptar que me digan que confíe sin más y que me digan que no han estudiado en profundidad la situación de Iberdrola y sus expectativas de futuro. Analicemos su razonamiento, nos dicen ustedes dos: no vendemos porque creemos que Iberdrola va a subir. Mi reacción es inmediata. ¿Por qué creen que va a subir? Imaginemos incluso que me digan que es porque han estudiado a Iberdrola y sus previsiones de futuro son magníficas. Mi pregunta seguiría siendo: ¿cuáles son sus previsiones y en qué mercados? ¿Y por qué creen que son magníficas? Y también preguntaría: ¿cuáles son los riesgos globales que pueden afectar a la actividad de Iberdrola y, por lo tanto, a su cotización?, ¿y qué riesgos específicos propios de sus negocios?, ¿qué probabilidad podemos asignar a esos factores?, ¿qué márgenes de seguridad tiene Iberdrola ante esos riesgos? No he escuchado todavía de boca del Gobierno una exposición clara y detallada sobre las perspectivas y riesgos de Iberdrola que apoye la decisión de no vender y esperar. No la he escuchado. Es más, para mi más absoluta perplejidad, ahora resulta que la posición del Gobierno desde ayer no es común en este tema.

Ayer, el grupo socialista presentó una enmienda mostrándose favorable a la venta. Señor Lizarbe –yo creo que se ha ido para no mirarme a la cara–, lo menos que puedo decir, se lo digo a su grupo, es que lo de su coalición de gobierno parece un circo. Una vez más, UPN y PSN escenificando un desacuerdo ante la sociedad navarra. Ya está bien. Le he escuchado personalmente, lo mismo que al señor Miranda, defender dos o tres veces en estas últimas semanas que es mejor esperar y no vender ahora. No me lo ha contado nadie, se lo he escuchado yo. Y ahora se presentan ustedes defendiendo que hay que vender. ¿Qué información secreta y relevante ha recibido usted sobre Iberdrola que le ha hecho cambiar su punto de vista en unos días? Díganoslo. Y no solo eso, se presentan ustedes defendiendo que hay que vender para canalizar esos fondos hacia inversiones productivas estratégicas. ¡Pero, hombre, si nos hemos gastado ya 125,8 de los ciento cuarenta y nueve millones!

Ustedes saben además que Sodena puede disponer de más crédito para hacer esas inversiones si fuera el caso. Y no solo eso, ustedes saben que su compañero de Gobierno no comparte su idea y que no les va a hacer caso. Por favor, no nos vuelvan locos. Ese texto al que ustedes hacen referencia, esa moción se aprobó aquí en marzo de 2011, cuando no se tenía conciencia de que el 85 por ciento ya se había gastado.

Ahora el debate no es ese. Ya tenemos claro que comprar las iberdrolas fue una mala práctica. Ahora de lo que se trata es de que el Gobierno nos dé garantías de que va a tomar la mejor decisión con esas acciones. Ese es el objetivo de la moción,

pedirle al Gobierno un plan detallado de acción con un diagnóstico profundo que analice todas estas cuestiones y nos permita posicionarnos con conocimiento de causa. No me puedo creer que el Gobierno no tenga información detallada y permanentemene actualizada sobre Iberdrola en la que soporte esa decisión de no vender. No me lo puedo creer. No me lo quiero creer. Con esta moción estamos pidiendo que la comparta con los grupos de la oposición.

Por otro lado, a partir del diagnóstico, el plan de acción debería incluir recomendaciones concretas de actuación en función de la evolución de la cotización. Es decir, debería mojarse aunque fuera un posicionamiento que podría irse actualizando fijando en qué momento la recomendación dejaría de ser la de no vender y pasaría a ser la de vender.

A ustedes dos les gustaría contar en este punto con nuestro apoyo y con la comprensión de la sociedad. Tampoco aquí lo tienen fácil, pero ayúdennos. Reconozcan que ha sido una mala práctica. Comprométanse a no volver a hacer nada parecido. Y, a través de esta moción, comprométanse a compartir con nosotros la información que les lleva a defender no vender y esperar hasta que alcance determinada cotización. Convénzanos de que es mejor esperar que vender. Eskerrik asko. Sobra decir que no aceptamos la enmienda del Partido Socialista.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Alderdi Sozialistak emendakin bat aurkeztu du. Bere defentsarako, Caro jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Caro, para defender la enmienda del Partido Socialista.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Ayerdi, ya no es una enmienda del Partido Socialista, esta es una enmienda aprobada por el Parlamento de Navarra en la pasada legislatura, no hace muchas fechas, por cierto, y, por tanto, el Partido Socialista es verdad que ante un debate que se vuelve a repetir desde el 2005 hasta la fecha una y otra vez, con el mismo resultado, por cierto, se ha limitado a copiar o a transferir lo que ya aprobó el Parlamento para que las circunstancias que yo entiendo que son precisamente las más favorables para la venta se mantengan en torno a ese acuerdo que obtuvo la mayoría de esta Cámara.*

Por tanto, nuestro posicionamiento en relación con este tema ya lo hemos venido diciendo desde el 2005. Éramos contrarios a la venta de EHN. Éramos contrarios a la compra de acciones por parte del Gobierno de UPN en aquel momento con CDN como socio, si no recuerdo mal, porque entendíamos que había necesidades más perentorias que era necesario atender también en aquellos momentos en que incluso la economía iba bien.

Por tanto, seguimos manteniendo una posición contraria a todo aquello que se hizo, pero, dadas las circunstancias, somos partidarios de vender, como lo éramos en la pasada legislatura, cuando las circunstancias eran las más aconsejables. No sé decirle yo cuáles van a ser porque, como usted bien ha dicho, de ayer a hoy hemos ganado seis millones, como de mañana a pasado podemos perder otros seis. Por tanto, yo entiendo que las dificultades para ese plan de acción que usted dice son grandes. Lo que decía la moción en la pasada legislatura y lo que decimos ahora es simplemente que vendamos cuando la situación de mercado sea la propicia, que los fondos obtenidos sean los empleados para conseguir una inversión productiva que genere empleo. Y supongo que en eso también usted estará de acuerdo, y, además, que lo hagamos con el mayor consenso entre las fuerzas políticas. Aquella era la resolución que se aprobó, esta es la propuesta de resolución para la moción que ustedes han planteado y que nosotros presentamos como enmienda. La verdad es que no entiendo por qué el hecho de que el Partido Socialista mantenga el mismo posicionamiento que mantuvo en la pasada legislatura le provoca a usted estupor porque en realidad lo que le está provocando estupor es la decisión que aprobó el Parlamento en la pasada legislatura. En fin, usted tiene que explicar eso. Nosotros solo decimos que mantenemos exactamente la misma posición.

En relación con el plan de acción, con el procedimiento que de aquí en adelante se ha de seguir para vender esas acciones, porque la decisión de vender ya está tomada, se lo recuerdo, porque así lo aprobó el Parlamento, pues oiga, yo tengo la sensación, después de escucharle, de que si viene aprobada por los votos de UPN y del Partido Socialista probablemente ustedes dirán que no, porque plantearán otra alternativa diferente. Por tanto, si usted tiene en algún momento algún plan de acción concreto, yo le recomiendo que hable con el Consejero de Economía y desde su experiencia le traslade cuál es, desde su punto de vista, el momento oportuno para vender para que si el Gobierno considera que es el oportuno, pues, evidentemente, se proceda y si no es el oportuno pues sigamos esperando ese momento oportuno con todos los riesgos que ello tiene, pues yo soy consciente de que esta decisión y esta tesitura lleva aparejada muchos riesgos.

Pero también le diré una cosa, al menos las acciones de Iberdrola están sirviendo como garantía para apoyar algunos proyectos empresariales a través de Sodena, lo cual me parece que, dentro del contexto, no es una mala noticia precisamente, y ojalá sigan sirviendo de aquí a que se vendan

como garantía para apoyar otros muchos proyectos empresariales que se puedan poner encima de la mesa.

Por tanto, insisto, nuestro posicionamiento era claro entonces y nuestro posicionamiento es claro ahora. Por los gestos deduzco que ni le gustaba entonces ni le gusta ahora. En todo caso, estamos abiertos si usted encuentra algún momento propicio para atenderle, escucharle y trasladarle la propuesta al Gobierno, si es que usted no quiere trasladársela personalmente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Vamos a abrir ahora un turno a favor y otro en contra de la moción presentada. ¿Turno a favor? Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a plantear una pregunta de origen, básica, que es: ¿qué pinta el Gobierno de Navarra, una institución pública, gastando su dinero o invirtiendo su dinero en Bolsa? Al final, la costumbre va haciendo que determinadas cuestiones se nos hagan habituales, pero si lo elevamos al primer momento decimos: pero ¿cómo puede ser que un Gobierno de Navarra invierta en Bolsa? Igual en una época de opulencia, de muchos ingresos, puede tener alguna justificación que ya se nos explicaría, pero en estos momentos en los que se están produciendo recortes fundamentales en los pilares del Estado de bienestar es inexplicable, y lo voy a decir así, que todavía tengamos una inversión de doscientos sesenta y cinco millones de euros en Bolsa, en Iberdrola. Si eso ya es llamativo, lo que nadie ha respondido es la siguiente pregunta: ¿para qué? Es decir, ¿para qué tenían el señor Miranda o el señor Sanz o los miembros del Gobierno de Navarra de aquella época una certeza de que era una muy buena inversión especulativa, que iba a tener alguna repercusión, alguna incidencia en el tejido económico-social de la Comunidad Foral de Navarra? No se ha explicado. Por mucho que al final estemos acostumbrados a que el Gobierno de Navarra a día de hoy tenga doscientos sesenta y cinco millones de euros apalancados en Bolsa eso no es normal. Y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, nos posicionamos en contra. Tenemos otra opinión diferente a la de Unión del Pueblo Navarro, diferente a la del Partido Socialista. Esperemos que esta opinión diferente no nos situé al margen de la democracia, como alguien ha aventurado a decir aquí, con respecto a diferentes opiniones que puedan aflorar en el Parlamento, como si aquí todas las opiniones tuviesen que ser iguales. Mire, señor García Adanero, nosotros discrepamos, y eso no nos sitúa al margen de la democracia, nos sitúa en otro punto de vista político e ideológico, en ese punto de vista ideológico que considera que no es justificable que mientras se producen recortes en educación y miles de profesionales y alumnos y alumnas de la Comunidad Foral de Navarra se están manifestando en la calle por esos recortes que sí van a afectar a la calidad de la educación, por poner un ejemplo –podríamos hablar de sanidad y de políticas sociales–, tengamos dinero de los contribuyentes apalancado en Bolsa. ¿Por qué? Por el capricho de unos señores que decidieron que había que vender EHN. Por cierto, dice la Cámara de Comptos que muy mal vendido, pero aquí no hay responsables. Es decir, se puede malvender el patrimonio público absolutamente sin ningún tipo de exención y justificación y aquí nadie tiene ninguna culpa, ni se pide perdón. Se hace y punto. Y luego se invierte en Bolsa. Y hace ya demasiado tiempo que se había hablado de que esa inversión se debía desinvertir para invertirlo en algo con cierta justificación social. Y vuelvo a la pregunta originaria: ¿qué justificación social, administrativa, institucional tiene una inversión en Bolsa, en Iberdrola? Que nos lo expliquen los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno. ¿Qué sentido tiene? Ninguno, me dice el señor Caro, el señor García Adanero supongo que dirá lo contrario. No lo sé. Ya se aclararán entre ustedes. ¿Qué sentido tiene? Y eso es lo que estamos planteando nosotros desde esta tribuna y lo que entendemos que plantea Nafarroa-Bai. Es que hay que dotar de sentido a algo que no tuvo sentido en su origen, que es una Administración Pública que haga de broker por muy forales que seamos, un broker foral desde la Administración.*

Al Presidente del Gobierno de Navarra se le daba muy bien la banca y todo lo que tiene que ver con estas cuestiones, pero, bueno, no sé, con un punto de vista de un par de años o más, parece que ello no termina de fructificar. Por lo tanto, ahora nos enteramos de que las acciones de Iberdrola sirven para avalar determinadas cuestiones. Bueno, pero es que lo mismo serviría esa inversión en otros ámbitos, es como una hipoteca al fin y al cabo. La tenemos en Iberdrola, pero ¿por qué en Iberdrola y no en Tubacex, en el BBVA o en Sacyr? No tengo aquí la lista. Sacyr-Vallehermoso, lo controla muy bien el señor García Adanero, no tenía ninguna duda. Es decir, ¿por qué en Iberdrola?, ¿qué beneficio ha supuesto para Navarra? Pues la verdad es que es muy dudoso, y por eso lo que nosotros pedimos, y vamos a apoyar la moción presentada por Nafarroa Bai, es que lo expliquen, que digan a la ciudadanía qué sentido tuvo en su día invertir en acciones y que expliquen a la ciudadanía qué sentido tiene que mientras ustedes están haciendo recortes y paralizando inversiones como, por ejemplo, el centro de especialidades de mi pueblo, de Tafalla, lo voy a decir, tienen apalanca-

dos millones de euros en acciones de Iberdrola. Tenemos una pregunta escrita para saber si está todo apalancado, y, por lo tanto, empeñado, y se lo han gastado o lo tienen sin capacidad de gestión o si realmente todavía se puede tirar de él para resolver las oscas financieras que ustedes han generado con su gestión.

En definitiva, señorías, nosotros vamos a apoyar la moción presentada por Nafarroa Bai, y quiero terminar mostrando nuestra satisfacción porque hemos tenido noticias de última hora de que la señora Barcina se encuentra perfectamente y, además, tiene un gran humor, lo hemos constatado y lo sabemos. Y voy a terminar, si me lo permiten, mostrando mi rechazo absoluto, nítido y claro a la actuación llevada a cabo por aquellos que se determine que son los responsables, con las palabras que ella misma ha dicho, porque yo creo que son muestra de entereza y de buen humor, que son: qué tarde tan dulce. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Cervera, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. CERVERA SOTO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. Al inicio de la sesión recordábamos una parte de la historia de lo que tenía que ver entonces con el tema del Defensor del Pueblo, y yo quiero recordar ahora también una parte de la historia de esta inversión, que tal vez aclare algunas de las dudas que algún portavoz ha planteado anteriormente.*

Yo recuerdo que cuando se tomó la sorpresiva decisión de invertir las plusvalías generadas por la venta de EHN en Iberdrola, a los navarros se nos dieron dos argumentaciones, que fueron hábilmente canalizadas a través de algunos medios de comunicación. Se dijo, en primer lugar, que esto significaría mayor presencia de Iberdrola dentro del tejido productivo y de consumo de Navarra, que esto favorecía que Iberdrola tuviera proveedores navarros, que hubiera una mayor presencia en el propio tejido económico de la Comunidad Foral. Y, verdaderamente, cuando se nos dijo esto, yo creo que se nos estaba engañando de una forma absoluta en la medida en que una compañía que se supone que tiene que estar más o menos en un mercado que aunque regulado es un mercado en cierto modo competitivo, precisamente su raigambre, su apego a un determinado territorio tiene que serlo a través de sus clientes, no a través de decisiones de Gobiernos que compran una serie de acciones de unas compañías, o de una compañía, como es el caso, privada, cotizada en el Ibex 35.

Pero la otra argumentación que se nos dio a los navarros era que posiblemente con esta participación societaria podría haber incluso un navarro en el consejo de administración de Iberdrola. Yo recuerdo que cuando esto se contó se dijo que era muy positivo para la Comunidad Foral, porque era una presencia en un centro de decisión de una gran compañía, una compañía que se internacionalizaba. Al mismo tiempo, como aditamento o como adorno de aquella información, incluso un periódico buscó cuál era la retribución media de un consejero de Iberdrola y dijo que había un puesto en Iberdrola que a lo mejor era ocupado por alguna persona de Navarra y que, en fin, era un buen puesto, tenía una retribución considerable.

Esto es lo que se nos contó, lo que se quiso dar como argumentación de esta inversión. Pero realmente todos sabemos que esto no era así. Antes, el señor Longás ha acuñado el término de keynesianismo de alpargata. Aquí también hay mucha alpargata. Aquí lo que ocurre es que en un momento determinado al Gobierno de Navarra le entran unas cantidades muy considerables por la venta de EHN y aparece alguien que, aunque era el presidente de una compañía cotizada en Bolsa, busca una cercanía precisamente de quien disponía de esas cantidades en expectativa de destino y ni más ni menos que consigue que se apliquen a una participación societaria. Yo creo que es algo absolutamente impropio y es algo absolutamente inaceptable que bajo el amparo del Gobierno, bien sea a través de Sodena o a través de cualquier otro de sus instrumentos, los contribuyentes hayamos aplicado un dinero que nos era propio a comprar unas acciones de una sociedad que es una sociedad cotizada y una sociedad, por cierto, del sector eléctrico, en el que se lleva a cabo un proceso que viene de atrás, que precisamente fue el proceso de la privatización de las compañía eléctricas, compañías que en su origen eran compañías públicas acaban siendo privatizadas, aunque para nosotros ese es, desde luego, el modelo societario óptimo, se tienen que valer en el mercado de capital, y nos encontramos con que en un momento determinado, por una decisión meramente política, los contribuyentes somos propietarios de una parte no pequeña de una sociedad cotizada a través de la adquisición de unas acciones.

Esto para nosotros es absolutamente inaceptable, quiebra cualquier principio de lógica de lo que debe ser lo público en relación con lo privado, y, desde luego, esa alpargata a la que antes aludí significa que alguien fue hábilmente convencido por alguien precisamente para hacer algo que nosotros consideramos absolutamente aberrante.

Perpetrada la aberración, como se ha comentado antes por el mocionante, podemos hacer un análisis económico de la misma, y ese análisis económico, desde luego, no es como para estar satisfechos. Lo que ha ocurrido con el seguro de cotización es algo absolutamente inexplicable por-

que ese seguro se toma en un momento determinado y luego se discontinúa, cuando justamente ese seguro se presenta como cobertura en los momentos en los que acciones subían, y, sin embargo, aun siendo muy caro y muy oneroso, no está presente justo en los momentos en los que esas acciones van perdiendo valor.

Tanto por el análisis estrictamente político de la impertinencia de esta inversión, puesto que no es pertinente en términos de lógica de lo público y de lo privado, como por el análisis económico que se hace, yo creo que es el momento de decir que hay que terminar ya con este asunto. Hay que vender esas acciones al precio que sea, al precio que estén, porque si no se venden esas acciones, seguiremos siendo rehenes de esas decisiones que se tomaron en un momento determinado con opacidad, con subjetividad, con colegueo con determinados prebostes de determinadas compañías, aplicando el sacrosanto dinero de los contribuyentes a una finalidad que no le es propia. Por tanto, creo que en un momento determinado hay que decir que hasta aquí, y ese momento es ahora, por lo menos para nosotros este es el momento. El momento es ahora, si se pierde dinero en la inversión, habrá que actuar en consecuencia y pedir responsabilidades a quienes han generado esta situación, y a lo mejor en este asunto es en el primero en el que la Comunidad Foral podría valorar tomar determinadas acciones por mala gestión de los fondos y de los recursos públicos a quienes tomaron la decisión de invertir en Iberdrola, porque ciertamente no podemos estar condicionados al valor de cotización de esas acciones para decidir si se vende o no se vende. Estamos absolutamente condicionados por unas decisiones que nosotros no compartimos y que creemos que hay que revertir. Y, por tanto, creemos que ha llegado ya el momento de vender esas acciones al precio que corresponda y, si es el caso, posteriormente exigir responsabilidades a quienes tomaron aquellas decisiones.

Para finalizar, quiero decir que esta es una propuesta que, desde luego, nosotros compartimos con los mocionantes. Creemos que incluso han sido pacatos en la propia formulación de la parte resolutiva cuando dicen que el Gobierno presente un plan. El plan pueden presentarlo en los términos que consideren y para nosotros está claro cuál debe ser el plan, debe ser vender ya las acciones y buscar la óptima dedicación del dinero que se obtenga. Y para nosotros la óptima dedicación es aquello de lo que hablamos cuando la semana pasada se discutía nuestra proposición de ley sobre emprendedores. Nosotros dijimos que ese dinero, dado que proviene de una actividad mercantil y que se ha depositado también en una sociedad mercantil, en una sociedad cotizada, no debe ser utilizado en estos momentos para sufragar gasto público del que debe sufragar el propio Gobierno a través de sus partidas presupuestarias y, por tanto, no nos parece de recibo la enmienda a la moción que ha presentado el Partido Socialista. Nosotros creemos que este dinero tiene que estar al servicio de la generación de oportunidades, de la generación de nuevas actividades económicas, de la generación, en definitiva, de empleo. Y justo hoy, que estamos de alguna manera celebrando el día del emprendedor con una serie de actos, nos gustaría que este dinero se comprometiera precisamente para los emprendedores, se comprometiera para que se pudiera poner otra vez a funcionar en la economía real, al servicio de una capacidad propia de los navarros de generar oportunidades económicas, de generar nuevas empresas, de generar también al final unos retornos sociales e impositivos que permitan, efectivamente, buscar la mejor utilización de este dinero.

Por tanto, nosotros reclamamos que este plan que vamos a apoyar a través de la votación favorable de la moción sea un plan que consista en un único punto, que es la venta inmediata de estas acciones y, a partir de aquí, crear con estas acciones, tal y como propusimos en nuestra proposición de ley, un fondo para el fomento del emprendimiento y la generación de nueva actividad, porque creemos, sinceramente, que es el mejor uso que podemos hacer de estas cantidades –las que queden, señor Ayerdi, efectivamente–, después de la malhadada historia que tiene este asunto desde hace años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cervera. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra el señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Buenas tardes, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra va a votar a favor de la moción de Nafarroa Bai, en relación con las acciones de Iberdrola, porque nos parece que es muy sensato pedir que el Gobierno de Navarra nos presente un plan de acción en relación con el futuro de las acciones de Iberdrola en poder del Gobierno de Navarra, es decir, un plan de acción en relación con la gestión que se quiere hacer de la salida de Iberdrola, ya que, y esto es muy sensato, desde luego, no se nos explicó nada en relación con la entrada. Se ejecutó y no se explicó nada. El Gobierno de Navarra, efectivamente, se encontró en un momento dado con una liquidez muy importante como consecuencia de su participación en EHN. Y se explicó esa salida de EHN. Sobre eso sí se dio una explicación. Se puede compartir o no. Mi grupo de entonces no la compartió, pero se explicó que el plan de extensión, de crecimiento, de internacionalización de esa empresa excedía con mucho las posibilidades, las capacidades o los riesgos que podía asumir el Gobierno de Navarra en relación con ese*

plan, cuando era una empresa cuyo valor crecía el 20, el 30 o el 50 por ciento anual. Pero esas fueron las razones que se dieron. Y se encontró con una liquidez muy importante. Y gran parte de esa liquidez –trescientos siete millones de euros entonces se obtuvo por la venta de la participación que se tenía en EHN– se aplicó a la compra de un paquete de acciones en Ibedrola por valor de unos treinta mil millones de las antiguas pesetas aproximadamente, más o menos ciento ochenta millones de euros. Acabamos de hacer ahora un ajuste de ciento noventa y cuatro, no sé si se acuerdan. Pues se aplicaron ciento ochenta millones de euros.

Pues bien, la Cámara de Comptos hizo un informe sobre aquella operación, se lo pidió este Parlamento, y dijo que el expediente relativo a la compra de esas acciones tenía un folio. Aquí el expediente para pedir una renta básica es voluminoso, y nos parece que debe ser así, porque el ciudadano o ciudadana que quiera acceder a la renta básica tiene que acreditar que cumple todos los requisitos para conseguirla, pero para aplicar ciento ochenta millones de euros a la compra en Bolsa de unas acciones el expediente administrativo consta de un folio. ¿Saben lo que era ese folio? La orden del Consejero de Economía al Director-Gerente de Sodena de comprar las acciones; sin más explicaciones, sin más razonamientos, sin más análisis. No había ninguna memoria que justificase y que explicase la razón del Gobierno de Navarra, el interés general de Navarra en aplicar tantos recursos a esa compra. No había nada. Y no se explicó nada. Y aquí compareció el que entonces era Director-Gerente de Sodena, el señor Aracama, para explicar qué había hecho su sociedad pública, y dijo: a mí me ordenaron un día a las nueve de la mañana comprar y a las doce de la mañana compré. Y se acabó, no hay más explicación ni más razonamiento ni más argumentaciones. El Consejero de Economía en ese momento, Francisco Javier Iribarren, ordenó al Director-Gerente de Sodena, José María Aracama, comprar y ahí se acabó todo.

No se informó nunca de cuáles eran las razones que motivaban esta operación, pero, claro, surgían especulaciones, que si habían prometido un asiento en el consejo de administración de Iberdrola al Gobierno de Navarra, por cierto, menudo lío hubiéramos tenido con las dietas, porque, claro, las dietas en Iberdrola..., hoy tendríamos un follón notable, pero, bueno, se especuló con eso. Se especuló también con que esa operación formaba parte de una guerra en la que participaban diferentes Gobiernos y diferentes cajas para apoyar diferentes posiciones de control en Iberdrola. Ojo, por parte de Gobiernos autónomos y de cajas controladas por Gobiernos autónomos que, desde luego, no querían hacer pública esa empresa, creían en la gestión privada. No estaban hablando de tomar posiciones accionariales para actuar desde una planificación pública de la acción de Iberdrola, desde una planificación general del sector energético, no, para apoyar determinadas posiciones de control por parte de gerentes, de directivos, de determinadas posiciones de gerencias o de directivos. Y esto se hacía, si es que fue así, y con esto se especuló, con dinero público, y entraban cajas gallegas y cajas valencianas, y entró Caja Navarra también. Las cajas vascas tenían una participación histórica desde hacía mucho tiempo, pero en aquellos años entraron nuevas cajas. Así se utilizaban las cajas, evidentemente, en aquellos años. Luego han venido los problemas que hemos tenido con las cajas.

En fin, es una operación enorme y descomunal de falta de transparencia en la gestión de fondos públicos. Un expediente de un folio. Y ahora vendrá el señor García Adanero y dirá: pero ¿por qué me piden ustedes explicaciones? Hemos ganado las elecciones de 2007 y de 2011 y esto ocurrió en 2005, los navarros nos han dado otra vez la confianza. Nos lo va a decir ahora, y es verdad. Nos dirá: ¿por qué estamos hablando aquí de lo que pasó hace unos años si hemos vuelto a ganar las elecciones?

Pues sí, han vuelto a ganar las elecciones, pero aquello sigue siendo una acción, una gestión por parte del Gobierno con absoluta falta de transparencia. No se explicó la operación, no se justificó en absoluto, obedeció, en nuestra opinión, a intereses que nada tienen que ver con el interés general de Navarra. No ha habido ningún beneficio para la sociedad navarra más allá de cobrar unos dividendos anuales, que también ahora nos comentarán a cuánto han ascendido, y de perder un montón de dinero teórico de valor en Bolsa, aunque, evidentemente, hasta que no se realiza la operación no se hace efectivo, pero, en cualquier caso, esa es la realidad y esa es la situación de esta operación.

Pero, bueno, así han funcionado las cosas, así ha actuado el Gobierno de Navarra. Se hacían operaciones en Bolsa, se hacían circuitos de velocidad, se hacían cosas como estas, y ahora hay que aplicar el recorte, las tijeras, la guadaña a la educación, a la sanidad. Hoy se han manifestado miles de personas por las calles de Pamplona enfrente de este Parlamento, hoy tenemos la herencia que tenemos de aquellas operaciones y de aquellas gestiones.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La verdad, señor Nuin, es que no pensaba decir que*

habían pasado dos procesos electorales y que Unión del Pueblo Navarro había vuelto a reeditar su mayoría ampliamente en esta Cámara, pero lo dice usted y es verdad, tiene razón. Esto fue en 2005, en 2007 hubo unas elecciones, que ganó Unión del Pueblo Navarro, y en 2011 hubo otras elecciones que también ganó Unión del Pueblo Navarro. Y es verdad que usted ha centrado un poco el tema, porque aquí se oye hablar a algunos portavoces, y digo yo: pero en 2005, ¿dónde estaban?, ¿dónde estaban esos portavoces en 2005? Estaban aquí. Pero es que, además –usted ha mencionado otras comunidades–, ¿cómo se puede representar aquí a ciertos partidos y decir que lo que hizo el Gobierno era una auténtica barbaridad cuando los Gobiernos de los que ellos formaban parte hacían lo propio? Señor Ayerdi, antes que usted estuvieron el señor Etxegarai y el señor Agirrebengoa, dos personas con las que la verdad es que tenía buena relación y buena amistad, que lo pasaban muy mal para defender el postulado del Partido Nacionalista Vasco dentro de Nafarroa Bai, puesto que este último era contrario a comprar acciones y su partido, el Partido Nacionalista Vasco, las compraba. O sea, Nafarroa Bai decía contra Ibedrola y el Partido Nacionalista Vasco, al lado, decía a favor, no solo a favor, es que las compraba, pero también lo hacían un montón de comunidades regidas por el Partido Popular, cuando, además, el Partido Popular, evidentemente, en esa fecha tenía un acuerdo con Unión del Pueblo Navarro y en ningún momento se mostró contrario la compra de las acciones de Ibedrola, por supuesto.

Entonces, cuando hablamos de esa época, también hay que decir que aquí lo que se pretendía por parte de Izquierda Unida, y hoy lo ha vuelto a decir, es que ese dinero se gastara en gasto corriente. Si nos lo hubiéramos gastado en 2005 desde luego que se habría acabado el tema, ya no habría dinero. Se habrían gastado en 2005 trescientos millones de euros en gasto corriente, habría sido un año bonito, importante, habríamos gastado trescientos millones de euros más de lo que se gastó en 2005 y ya se habría acabado el tema. Porque eso es lo que se pedía. Aquí nadie decía que ese dinero se utilizara en hacer no sé qué inversiones. Los que estaban en contra decían que se introdujera una partida en el presupuesto por el valor de las acciones que se habían comprado, o sea, por la venta de EHN, y se gastara como una partida más de ingresos. Ingresos: renta, patrimonio –entonces había patrimonio–, todo eso y trescientos millones de la venta de EHN al presupuesto común. Pues ya está. En 2005 gastado y en 2006 se acabó el dinero. Por lo tanto, situemos cómo era el momento.

Y le diré al señor Nuin que ustedes trajeron una moción a este Pleno pidiendo que se gastara en gasto corriente, a la cual se le dio la vuelta, que es la moción a la que hacía referencia hoy el señor Caro, porque en ese Pleno del Parlamento se entendió que lo que había que hacer con ese dinero era reinvertirlo en nichos de mercado que pudieran generar empleo a futuro, que fueran cuestiones que, como digo, a futuro tuvieran un porvenir y no se gastara en gasto corriente, porque este dinero de Iberdrola les ha servido para tapar los agujeros todos los años. En todos los presupuestos han dicho: si hubiéramos sacado lo de Ibedrola, lo de EHN, perdón, ya tendríamos cubierto el presupuesto. Desde el año 2005 hasta hoy, en todos los presupuestos. Que no, que si lo gastamos un año ya se gastó, por lo tanto, si en aquel año 2005 hubiéramos puesto ese dinero en gasto corriente, como pedían los grupos de la oposición, ahora no podríamos hablar de esta cuestión.

Nosotros entendimos en aquel momento, y así lo defendimos, que el dinero de la venta de EHN no se podía gastar en gasto corriente, había que invertirlo. Creemos que fue una buena inversión en aquel momento, que cumplió su papel y que en estos momentos, como ya aprobamos desde el año 2008, lo que pasa es que es verdad que los tiempos que han venido han sido los tiempos que han venido, que había que dar una vuelta a esas acciones para poder reinvertir en otras cuestiones que fueran garantía de futuro. Y nosotros seguimos en esa misma posición y creemos que ahora no es el momento adecuado, pero, evidentemente, cuando sea el momento adecuado, que desde el año 2008 hasta hoy no ha habido un momento adecuado, las cosas como son, se puede utilizar para la reinversión.

Por lo tanto, una vez más, vemos en este tema, porque siempre ocurrió desde que se debatió en este Parlamento, la incoherencia de aquellos que defienden una posición y que allá donde tienen responsabilidades de gobierno... Ya sé que el señor Cervera dice que no hay que compararse con nadie pero es evidente que los ciudadanos tienen que saber que cuando aquí se defiende una postura allá donde se puede llevar a cabo no se hace. A mí lo que me ha extrañado es que este tema lo defendiera el Partido Nacionalista Vasco, la verdad que me ha extrañado, señor Ayerdi, porque que lo defienda el señor Zabaleta..., como digo, el señor Agirrebengoa o anteriormente el señor Etxegarai lo pasaban mal, pero que sea usted mismo el que lo defienda, yo creo que eso se debe, sobre todo, a la pérdida del Gobierno Vasco y no a la diferencia... Sí, porque cuando ustedes estaban en el Gobierno Vasco compraban acciones de Iberdrola y tenían una posición muy importante y con mucho interés en Iberdrola. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Señor Ayerdi, turno de réplica.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *No cabe duda de que nos hemos divertido. Si el tema no fuera tan serio, la verdad es que..., pero, en fin, no ha estado mal darle este tono tan jocoso.*

Ya tuve ocasión en una Comisión de decirle al portavoz de su partido que utilizar lo que hace mi partido en otros sitios no me parecía serio. En aquella ocasión incluso le daban a Bildu una patada en mi culo, imagínese, o sea, aquello ya fue estratosférico. En cualquier caso, en aquella ocasión yo también hacía referencia a la autocrítica y decía: yo nunca he pensado que el PNV nunca se equivoca, pero parece que usted piensa que UPN nunca se equivoca. Usted lo dice bien claro: UPN nunca se equivoca. Yo, sin embargo, no digo eso del PNV, el que gobierna a veces acierta y a veces se equivoca, y no digo con esto que el PNV en Bizkaia se haya equivocado, que no sé lo que ha hecho, no soy tan entendido como usted.

En cualquier caso, después de todos estos años a mí y a mi grupo nos ha quedado una cosa clara, y es que es una mala práctica que un Gobierno invierta en acciones cotizadas en Bolsa. Lo hemos dicho públicamente y yo lo repito e insisto en ello. No me ha quedado claro si usted o UPN en este momento, en 2011, no en 2005, defienden que invertir en Bolsa es una mala práctica, no me ha quedado claro en absoluto. Es más, me da la sensación de que usted, desde un punto de vista de principios, volvería a defender una operación equivalente. Por lo menos no he escuchado una declaración de principios en esa línea.

Aquí, en cualquier caso, como he dicho en mi exposición, además del fuero falla el huevo, usted lo ha dicho bien, no ha habido un momento adecuado desde 2008, y eso es porque hay unas pérdidas potenciales importantes, derivadas en una grandísima parte de esa operación de cobertura tan lamentable.

En cualquier caso, curiosamente, ha sido usted el que ha dedicado muchísimo tiempo a hablar del pasado y no del futuro. Y mi moción, si algo hacía, era preocuparse del futuro, es decir, qué vamos a hacer con esas acciones, y lo único que han hecho este grupo, este proponente y esta moción es pedirle al Gobierno un plan de acción, pedirle una cosa, como decía el señor Nuin, yo creo que muy sensata, que no nos traten como a niños de tres años y nos digan: no se preocupen, cuando llegue el momento adecuado ya venderemos, sino que nos digan algo más. Tenemos ciento cincuenta millones ahí, dígannos cómo ven a Iberdrola, plantéenos un plan claro. Somos adultos, podemos entender, podemos opinar, podemos tener criterio de cara a ese futuro. Y en esta ocasión la verdad es que usted se ha contentado con sacudir el pasado, sacudir en Bizkaia, sacudir arriba, izquierda y derecha, pero no ha entrado a hablar del texto de la moción.

En relación con el PSN, hombre, no sé, yo le escucho al señor Caro y me quedo perplejo. No me he traído el texto de su enmienda, pero que diga que en su enmienda están diciendo algo así, le he creído entender, como que la venta se realizará cuando sea posible o adecuado... No, no, lo que dice es: apoyamos la venta. No dice: la venta cuando sea posible, en el momento adecuado; el texto dice: la venta.

Y ahora que tengo aquí al señor Lizarbe le voy a volver a repetir que me sorprende haberle escuchado a usted personalmente dos o tres veces en Comisión decir que no es el momento, que hay que esperar, y que a la vez defiendan una enmienda que diga: vender. Y la segunda cosa que me deja más que perplejo es que digan: vender para invertir en cuestiones productivas. Pero si es que el dinero está gastado. Además, Sodena puede tirar el dinero que haga falta con esa garantía tanto por lo menos como el remanente que quedaría de la venta, y ustedes lo saben. Y el señor Caro me dice que la decisión está tomada desde 2008. ¿Por qué no se han vendido entonces? La respuesta es clara, porque el Parlamento ni pincha ni corta, el que decide es el Gobierno, y ustedes están en el Gobierno. No me tomen el pelo, por favor, con estas cosas.

En relación con lo que ha señalado el ponente de Bildu, el señor Ramírez, por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo, y es el sentido de la moción, en que esto ha sido una mala práctica, totalmente de acuerdo, y esperamos compromisos del Gobierno, por eso me ha dado pena que el señor García Adanero no haya dicho nada, no haya condenado en sí filosóficamente la práctica. Por supuesto que esperamos una declaración o por lo menos un asentimiento de que esto ha sido una mala práctica. No lo hemos tenido. En cualquier caso, a mí, más allá de la mala práctica, lo que de verdad me preocupa en este momento es el futuro, qué hacemos con ellas. Intencionadamente no he querido profundizar tanto en el pasado, aunque he dejado dos pinceladas gordas, pero, de verdad, lo que me preocupa es qué hacemos con ellas.

Lo mismo le digo al señor Cervera. Usted hoy aquí nos ha trasladado un posicionamiento contundente. Nos ha dicho que cree que hay que venderlas ya, pase lo que pase, sea al precio que sea, y yo le tengo que decir una cosa: yo no tengo claro que sea el momento de vender las iberdrolas, no sé si sí o si no, no lo sé, espero que el Gobierno nos ilumine, y ese es el sentido de esta moción, pedir al Gobierno algo que tiene, creo yo, todo el sentido del mundo. Es una mala práctica, lo hemos hecho fatal, no lo podemos volver a hacer, pero tenemos ciento cincuenta millones ahí, tendremos

que pensar qué hacemos, pero tendremos que pensar no se puede reducir a que nos digan: señores de la oposición, ya lo venderemos cuando lo estimemos adecuado. No nos sirve. ¿Qué vamos a hacer? ¿Tenemos que pedir una comparecencia expresa con este asunto para que se persone alguien del Gobierno y nos dé toda la información sobre Iberdrola, expectativas de futuro, planes de negocio y analicemos qué se puede hacer y qué no se puede hacer? ¿Eso vamos a tener que hacer? Quiero pensar que alguien del Gobierno se sabe de pe a pa la situación de Iberdrola, conoce sus planes, conoce sus expectativas; alguien lo tendrá que saber. ¿Tenemos que pedir una comparecencia para que se nos explique? Pues no les quepa duda de que lo haremos, porque yo, se lo digo sinceramente, no sé si es el momento de vender.

Como bien ha dicho el señor Nuin, aquí lo que estamos proponiendo es algo sensato, que la salida de Iberdrola se haga con datos y con un plan detallado, con un diagnóstico serio sobre la situación de Iberdrola, que planteemos cosas meditadas y participadas y que los grupos de la oposición tengamos la oportunidad de dar nuestra opinión, que no llegue aquí el tema decidido y que alguien nos diga en algún momento: hemos tomado la decisión, nos ha parecido este el momento adecuado. Eso de verdad que no nos sirve.

En ese sentido, señores del PSN, si ustedes me han propuesto un texto en el que decían: vender, no entendería en absoluto que no apoyasen un texto en el que lo que se dice es proponer un plan detallado de acción con diagnóstico de Iberdrola y con las distintas posibilidades. No lo entendería, no entendería que ustedes dijeran: hay que vender ya, que es lo que me han propuesto en su texto, y que rechazaran, sin embargo, una cosa, como decía el señor Cervera, más pacata, pero creo yo que más sabia y más prudente, y, sobre todo, más transparente, que es que el Gobierno comparta con los demás su información de Iberdrola y que trate de conseguir nuestra opinión favorable a esa valoración de la situación, porque, al final, insisto, no queremos que se vuelva a repetir esta situación, pero, como usted ha dicho, señor Lizarbe, y también el señor Miranda en alguna Comisión, las acciones están ahí y tenemos que ser lo más pragmáticos posible y tenemos que tener el mayor sentido común con esto. Entonces, insisto, no entendería que rechazasen la moción tal y como está redactada. A mi juicio, sería absolutamente insostenible con un mínimo de sentido común.

Y lo mismo les diría a los señores de UPN, no veo ninguna razón para que no apoyen una moción que lo único que pide es que ustedes sean transparentes y compartan la información que tienen sobre Iberdrola y sus reflexiones con los grupos de la oposición, me costaría entender un voto negativo a esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación procederemos a la votación de la moción tal y como se ha presentado, porque ya ha anunciado el señor Ayerdi la no aceptación de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, resultado, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a aprobar una modificación de la regulación hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a aprobar una modificación de la regulación hipotecaria, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra el señor Mauleón por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros y nosotras presentamos esta moción porque yo creo que estamos ante una de las mayores vergüenzas sociales que tiene este país, sin lugar a dudas. Como ustedes bien saben, desde la crisis económica hasta ahora ya han sido más de dos mil las familias navarras que han sido echadas de sus casas y más de trescientas mil en el conjunto del Estado español. Y entre tanto nosotros y nosotras, desde luego, no todos con las mismas responsabilidades, no abordamos el problema ni muchísimo menos, sino todo lo contrario. La verdad es que de vez en cuando… Señoría, pediría un poco de orden, porque hay un murmullo que me tiene bastante despistado.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Ruego a los señores Parlamentarios que, por favor, permitan al orador intervenir.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Gracias. Decía que hay veces que discutimos mucho de cifras, de datos, pero no terminamos de ver el rostro humano que se esconde detrás de los mismos. Yo me pongo en la situación de una de estas familias que ha pedido una hipoteca, que ha pagado una parte de esa hipoteca, que ha pagado una entrada, a la que le tasaron el piso por un valor bastante superior al que ahora tiene, que, además,*

le exigieron, por ejemplo, si era una VPO, que no podía pedir un crédito superior al 80 por ciento del valor de tasación y porque se ha quedado en el desempleo, porque no tiene ningún tipo de oportunidad, porque no tiene ningún tipo de ayuda pública ve embargada su casa, ve cómo le echan de su casa, no se sabe adónde va a parar –francamente, no sé adónde van a parar estas familias que son echadas de sus casas– y, por si fuera poco, además de quedarse sin vivienda, todavía le debe una cantidad importante a la entidad bancaria que le prestó el dinero y tiene que pagar intereses e incluso las costas judiciales.

La verdad es que es una situación absolutamente vergonzosa, como vergonzosa ha sido, y ahora vamos a poner nombres y apellidos a esta situación, la actitud política que se ha tenido con este asunto, porque, claro, como no se puede poner en cuestión al sistema bancario, como esto podría perjudicar el equilibrio de las entidades financieras, aquí se pueden inyectar miles de millones en los bancos pero no podemos ayudar a las familias a que paguen sus hipotecas cuando se quedan en el desempleo. Pues, francamente, no sé para qué está la política si es capaz de consentir estas cuestiones, y hay que decirlo muy claramente. Afortunadamente, y espero que ahora el Partido Socialista se ilumine y vote a favor de esta moción, parece que el señor Rubalcaba lo va a llevar en su programa aunque, por supuesto, ya ha aclarado que la dación en pago será para las nuevas, nunca para las anteriores, no cabe efecto retroactivo. Entonces, el problema con el que nos encontramos, ¿cuál es? Ya lo hemos dicho. Más de trescientas mil, y, según las prisas que se den en aprobarlo, está estimado que entre 2011 y 2012 lleguemos a quinientas mil. O sea, la verdad es que la situación no es muy halagüeña. Pero es que, además, incluso habría una fórmula para aplicarlo con efecto retroactivo, que es condicionar esos nuevos fondos que se van a inyectar a la banca a que cancele las deudas hipotecarias de estas personas. Ya veremos si lo aceptan o no, yo no creo que eso supusiera ninguna crisis financiera.

Pues bien, como decía, esta es una cuestión, además, que es un clamor social. Hay cantidad de plataformas ciudadanas de afectados y afectadas por esta cuestión. Es una de las reivindicaciones sociales más importantes del movimiento 15-M porque es una cuestión de pura lógica. La verdad es que, como les decía anteriormente, cuando una persona accedía a un crédito hipotecario y, además, la propia entidad financiera le tasaba el valor de su vivienda, obviamente, todo el mundo asumía, porque jamás a nadie se le informó de lo contrario, que era el propio inmueble el que avalaba esa hipoteca, y las cuestiones que estamos viendo en la actualidad son insólitas. Y hay que decir claramente, como les decía anteriormente, qué es lo que ha ocurrido con esta cuestión hasta ahora, porque este debate se ha reproducido aquí y en muchos sitios, y la realidad es que se han presentado varias iniciativas en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y las voluntades políticas habidas hasta ahora han sido muy claras: oposición del Partido Socialista, oposición del Partido Popular, abstenciones de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco y únicos apoyos positivos de la izquierda del Parlamento y del Senado. Y esa ha sido la realidad. Yo, como les decía, me alegro de que el señor Rubalcaba de repente se haya iluminado y que podamos aprobar esto en la próxima legislatura, aunque lo dudo mucho, porque me temo que el señor Rubalcaba no va a estar en el Gobierno, pero, bueno, confiaremos en que también el partido que acceda al poder se ilumine.

En fin, voy terminado. Simplemente, por todo ello, nuestro grupo plantea unas propuestas de resolución muy claras. Estamos planteando que haya una nueva regulación hipotecaria que contemple lo que se ha denominado como dación en pago, y, desde luego, que se adopten medidas extraordinarias para impedir un solo desalojo más de ninguna vivienda de una familia en este país.

Por tanto, les animo a que escuchen la voz clamorosa de la sociedad, que nos esforcemos en superar una de las mayores injusticias de este país y que apoyen esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra para que los grupos puedan fijar postura. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. En todo caso, señor Mauleón, si cree que hay dificultades para que Rubalcaba llegue a la presidencia del Gobierno, lo tiene muy fácil, el día 20 de noviembre ya sabe lo que tiene que hacer* (Risas)*, votar al PSOE. Claro, es que esa es la posibilidad. Si no, serán otros los que ganen, si tienen más votos. Siempre ha sido así, el que más votos tiene suele ganar, por lo tanto, en fin, ustedes también pueden votar, esto es libre, no hay ningún problema, nosotros estaríamos agradecidos, vendría bien, porque, de alguna forma, el que algo quiere algo les cuesta.*

Respecto del tema en sí mismo, nosotros coincidimos prácticamente, señor Mauleón, con el punto primero. Lo cierto es que, efectivamente, el PSOE ha introducido en su programa la dación en pago, hay algunas diferencias terminológicas, pero yo creo que ahí hay una idea importante, novedosa, que, efectivamente, es producto del clamor social de las personas que se encuentran en esa situación tan sumamente extraña e injusta, por

otra parte, debida a la crisis económica. Por lo tanto, no tendríamos mayor problema en apoyar el punto primero, ni tampoco el tercero, pero en cuanto al punto segundo, por eso le voy a pedir que votemos por puntos, claro, queda muy bien, pero lo que ahí pone creo que incluso puede conculcar determinados derechos, incluidos derechos constitucionales. Porque fíjese que dice instar al Gobierno central a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios. Estamos hablando ya de alguien que tiene un derecho de recuperación de la propiedad, que va a un juzgado y el juzgado pone en marcha el desahucio. Dice, además, que para los miles de desahucios ya producidos se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de sus embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos. En fin, esto es prácticamente alterar o incumplir los más elementales principios de la legalidad vigente. Por eso, nosotros respetamos su posición política pero no la compartimos, creemos realmente que se aleja mucho de la realidad de que eso pueda plasmarse en una medida concreta y, por lo tanto, nosotros al segundo punto tendríamos que votar que no.

Y, finalmente, aprovecho para posicionarme, si le parece bien al Presidente, sobre la enmienda que ha presentado el Partido Popular. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyarla, es decir, de alguna manera, si desde el Gobierno de Navarra existe la posibilidad, en esas negociaciones o gestiones con las entidades financieras de nuestra Comunidad, por supuesto en términos de competencia y transparencia en sus condiciones, de promover actuaciones que faciliten esta situación, pues, evidentemente, entendemos que es una idea interesante que puede mejorar la propia acción de gobierno.

Por lo tanto, en definitiva, nuestra posición es favorable al punto primero, al punto tercero y también a la enmienda del Partido Popular, si es que la acepta el mocionante, pero pediremos la votación por puntos porque, sinceramente, nos parece evidente la buena disposición política que contiene el punto segundo, no lo oculto, pero yo creo que es un punto más para que se debata aquí y digamos cada uno lo que pensamos que una aplicación práctica con el ordenamiento jurídico, más allá de que tenga que tener modificaciones, que no digo que no, ese es otro tema. Ya se está aprobando aquí, ya se está instando que haya modificaciones normativas, ese es el camino, habrá que ir modificando normativamente la cuestión, pero el punto segundo, prácticamente, en fin, yo creo que incluso estaría infringiendo preceptos constitucionales. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Perdone, señor Villanueva, le correspondía anteriormente la palabra porque ha presentado una enmienda de adición. Por eso, ahora, pidiéndole disculpas, tiene la palabra durante un tiempo de diez minutos para explicar su enmienda y también para fijar la postura de su grupo en relación con esta moción.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos. Voy a intentar explicar con brevedad, porque esta no es una cuestión en la que, efectivamente, en algunos asuntos podamos tener posiciones muy divergentes. En el Partido Popular entendemos perfectamente el objeto de la moción que presenta el grupo Izquierda-Ezkerra porque, efectivamente, es de todos conocido que actualmente se está produciendo una situación por la cual muchas familias y muchas personas están sufriendo situaciones verdaderamente calamitosas como consecuencia de no poder hacer frente a las obligaciones que han contraído con diversas entidades financieras a la hora de adquirir una vivienda. Por lo tanto, quisiera aclarar varios aspectos. Nosotros, como el Partido Socialista, solicitamos que se pueda votar separadamente puesto que tampoco estamos de acuerdo con la propuesta que hace Izquierda-Ezkerra en el punto segundo.*

En cuanto al punto primero, es evidente que este, efectivamente, tal y como viene recogido en el articulado de la moción, en la propuesta de acuerdo, compete al legislador nacional y, por lo tanto, no tenga usted ninguna duda de que con total probabilidad el próximo Gobierno de la nación, de una manera u otra, tendrá que hacer frente al problema que, como he dicho antes, se está reflejando en la sociedad y, por lo tanto, será el legislador nacional el que tenga que tomar las decisiones que correspondan.

Ustedes dan alguna idea de por dónde creen que deben ir las modificaciones legales al respecto, nosotros no tenemos claro si es exactamente por estos caminos que ustedes proponen o por otros, pero, en cualquier caso, respecto al punto primero, yo le anuncio que nosotros, precisamente por dejar la competencia a quien corresponde y por no ser capaces en este momento de fijar exactamente si es el camino que ustedes proponen, nos abstendremos.

Respecto al segundo punto, lo cierto es que no podemos estar en absoluto de acuerdo. Ustedes hablan aquí de aprobar una moratoria, de implementar determinadas medidas. Lo cierto es que hay una legislación vigente al respecto y no se pueden alterar los derechos adquiridos por las entidades bancarias o por las entidades financieras con una moratoria o con medidas que no vayan acompasadas con la legislación nacional.

Por lo tanto, en fin, tengo que coincidir con el portavoz del Partido Socialista, el señor Lizarbe, en que nos parece que no es nada adecuado este segundo punto.

Respecto a la adición que proponemos, yo creo que está perfectamente clara. El problema con la dación en pago actualmente es un problema de mercado. Las entidades financieras no ofrecen esa posibilidad a las personas que contractualmente deciden establecer una relación con ellas y, por lo tanto, a posteriori, evidentemente, eso es algo a lo que los ciudadanos o la parte que contrata con las entidades financieras no tiene derecho, pero, en cualquier caso, creemos que el Gobierno de Navarra, si lo tiene a bien, puede hacer algunos esfuerzos. Se pueden implementar algunos planes de tal modo que las entidades financieras encuentren atractivo ofrecer esta posibilidad de dación en pago en las ofertas de mercado que realizan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *A pesar haber tratado en este día temas tan serios, tan profundos, van a permitir que este Parlamentario se ponga serio en este tema, en el tema de los desahucios, porque, de alguna forma, cada vez que vemos una imagen de un desahucio en la televisión, cada vez que conocemos los miles y miles de personas afectadas o conocemos un caso directo, a quienes nos dedicamos a esta antes loable y ahora denostada actividad no nos puede sino hacer reflexionar, por lo menos a este Parlamentario. Y es que si este sistema y esta sociedad, de la cual tanto presumimos, es capaz de ver impasible cómo decenas de miles de personas pierden su vivienda como consecuencia de perder su trabajo y sus posibilidades de hacer frente a los pagos, y vemos y vivimos con toda normalidad el rescate permanente de bancos, empresas e instituciones que han hecho gestiones de tribunales, como, por ejemplo, ocurrió ayer.... Ayer, simplemente, de una sentada cien mil millones para saneamiento de entidades financieras y cien mil millones de euros para el 50 por ciento de la quita de la deuda griega. Puedo poner una anécdota que no es menor, si este Parlamento considera roto su decoro por una simple pegatina en contra de los recortes, este sistema es inmoral social y políticamente. Este modelo de sociedad no merece la pena, y lo que está ocurriendo en paralelo, los desahucios y el saneamiento y rescate de entidades financieras, es, simplemente, una obscenidad. Si la clase política, quienes aquí estamos, no somos capaces de resolver nada al respecto merecemos el desprecio de quienes están sufriendo esas y otras situaciones y nos ven como responsables incapaces de darles soluciones. No voy a entrar aquí en el argumento sencillo de que no se puede tocar la propiedad privada. Será en cuanto a derechos, porque en cuanto a obligaciones la estamos rescatando y salvando el culo en los últimos años permanentemente.*

La moción habla del Estado. En el Estado fueron 47 809 personas en el 2010 y ya van 32 000 en 2011, pero es que en Navarra fueron 344 en 2010 y en 2011 ya van 188. Estamos absolutamente de acuerdo en los términos que plantea la moción, porque son necesarios desde el punto de vista de legislar para acabar de una vez por todas con esta realidad, pero es que en este Parlamento también nos debería corresponder ir más lejos.

Podríamos tomar medidas como aplazamientos de pagos. Podríamos tomar medidas como la priorización de la oferta de empleo a aquellas personas que se ven afectadas por situaciones de desahucio. Podríamos garantizar alternativas de alquiler a las personas que sufren la pérdida de su vivienda. Miren, este Parlamentario es rojillo, en el sentido más amplio de la palabra, y también en relación con la referencia que voy a hacer. Con el 1 400 000 euros que damos a Osasuna para cambiar el nombre del estadio, podríamos abordar y resolver los 344 desahucios que en Navarra se produjeron en 2010. Esa es la triste realidad y esa es la vergüenza de quienes estamos sentados en estos escaños y, a partir de aquí, así es como nos ve la gente que está al otro lado de la puerta. Esa es la realidad y esa es yo creo la reflexión que deberíamos hacer todos y todas quienes tenemos que tomar decisiones.

Ya sé que en estos momentos estamos hablando de un cambio de legislación estatal, que es lo que hay que hacer, pero no estaría mal, y oportunidad tenemos porque el momento político, económico y presupuestario lo permite, que abordásemos esta realidad con toda la responsabilidad que se nos está reclamando, no aquí, que vivimos como vivimos, sino por quienes están sufriendo esta situación en Navarra en 2011. 188 casos en el primer semestre; ahora ya irán por 250. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Pido al señor Presidente intervenir desde el escaño, porque se nos está haciendo tarde y la verdad es que está resultando larga esta sesión.*

Simplemente voy a dar algunos datos y voy a manifestar la postura de nuestro grupo.

Según la Encuesta de las Condiciones de Vida, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, entre un 8 y un 10 por ciento de la población tiene que retrasarse en los pagos relacionados con la vivienda principal. Según estos datos, este retraso

está motivado por la falta de trabajo o por la falta de ingresos económicos. No está motivado por la alegría de la vida que llevan algunos. Nosotros estamos de acuerdo con los tres puntos que presenta Izquierda-Ezkerra, y no sé si aceptarán el cuarto punto, me dice el señor Mauleón que sí, entonces, nosotros estamos a favor de los cuatro puntos. Simplemente, voy a explicarlos uno por uno.

En cuanto al primer punto, hacemos nuestros los postulados de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que es lo que refleja este punto. Yo creo que la situación está bastante clara y ya se ha dicho en este hemiciclo.

En el segundo punto también estamos a favor, como no podía ser de otra manera, porque lo que se pide es que se haga una bolsa de vivienda de alquiler. En una comunidad como la nuestra, en la que hay cientos y cientos de viviendas vacías, cientos y cientos de viviendas en manos de la banca, que no está esperando más que a que suban los precios para especular con ellas, nos parece necesario hacer una bolsa de viviendas de alquiler social, y, de alguna manera, es el Gobierno el que tiene que meter mano en el asunto.

Sobre el cuarto punto que agrega el Partido Popular, creo que hace referencia al artículo 140 de la Ley Hipotecaria. Este artículo deja abierta la posibilidad de pactar en la escritura de la constitución de hipoteca la obligación garantizada de que solamente se actúe sobre los bienes hipotecados, lo cual no se viene haciendo por ocultismo y por avaricia de la propia banca.

Parecía que algunos tribunales en Navarra y en Girona habían hecho suyo el derecho anglosajón de entrega del piso o dación en pago, pero recientemente el Tribunal Constitucional nos ha echado un jarro de agua fría y nos dice que la actual normativa sobre desahucios y ejecuciones hipotecarias no vulnera los derechos de los ciudadanos en la tutela jurídica y efectiva del derecho a una vivienda digna, etcétera. Hace referencia al artículo 47 de la Constitución Española, Constitución Española que en un tictac se puede cambiar. Cualquier día vienen y quitan el artículo 47, que habla del derecho a la vivienda. Simplemente, tengo que añadir que probablemente los jueces del Tribunal Constitucional, los grandes banqueros, muchos de los que nos sentamos aquí nunca vamos a asistir a un desahucio. Yo personalmente he asistido a alguno y, de verdad, es una experiencia que no quisiera volver a ver. Sin más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Turno en contra. Señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Perfectamente podíamos haber salido en el turno a favor, porque lo que vamos a hacer es abstenernos en el primer punto, rechazar el segundo y apoyar el cuarto si se acepta la enmienda de adición del Partido Popular. Y me explicaré.*

En primer lugar, en el punto primero de lo que estamos hablando es de una cosa que, en todo caso, corresponde legislar a las Cortes Generales. El grupo que ha traído esta moción tiene representación también en las Cortes Generales, pero, bueno, es un debate que estamos dispuestos a tratar y sobre el que podemos llegar a estar de acuerdo. Otra cosa es el punto segundo, en el que estamos cambiando las reglas a mitad de partido y, como decía el señor Lizarbe, quizá estaríamos hablando incluso de derechos constitucionales, algo que no es tan sencillo modificar.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la enmienda que plantea el Partido Popular, estamos de acuerdo en que se promueva un marco de actuaciones que permita en el mercado la existencia de productos financieros garantizados mediante la modalidad de dación en pago, sabiendo que lo único que puede hacer el Gobierno de Navarra en este caso es entablar conversaciones con las entidades financieras, pero que estas son las competentes para actuar de esta forma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Seré breve en la contestación. El señor Sayas nos habla de derechos constitucionales. ¿Y el de la vivienda?, ¿dónde queda el derecho constitucional a la vivienda? Porque me parece bastante más básico ese derecho constitucional que el que les pueda afectar. Pero es que en este Parlamento el otro día tomamos medidas no excepcionales, excepcionalísimas, diría yo, si es que existe ese término, y derogamos leyes, rebajamos la financiación a los Ayuntamientos vía decreto ley, saltándonos leyes. ¿Dónde queda la seguridad jurídica ante esa cuestión? Anteayer o ayer, como bien decía el señor Jiménez, Txentxo en este caso, dentro de los Jiménez, le regalamos no sé en qué condiciones...*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Gracias por la puntualización.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Decía que, como decía el señor Jiménez, anteayer se convocó al Consejo Europeo en reunión extraordinaria, se canceló la mitad de la deuda griega, se aprobaron cien mil millones de ayudas a la banca, y eso no son medidas excepcionales, ahí no hay derechos constitucionales en peligro, no hay nada de nada.*

Mire, señor García Adanero, ¿sabe para qué podían haber servido, entre otras cosas, las accio-

nes de Iberdrola? No, es que como mencionaba usted lo de... (MURMULLOS) *Claro, ustedes...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Señor Mauleón, continúe.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Se lo decía por lo siguiente, porque usted ha dicho que queríamos gastar el dinero de las acciones de Iberdrola en gasto corriente. Pues mire, bastante más interesante hubiera sido ayudar a las más de dos mil familias navarras para que no perdieran su vivienda. Ese hubiera sido un gasto muy interesante, bastante más interesante que otros muchos.*

Por tanto, efectivamente, vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular y votaremos a favor. Creemos que es una cuestión muy parcial, pero, desde luego, menos da una piedra, todo lo que se pueda conseguir para el futuro bienvenido será, pero, francamente, nos decepciona profundamente que no acepten el punto 2, porque es la madre del cordero, la madre del cordero es que en este país, como les decía, llevamos desde 2007 más de trescientas mil ejecuciones hipotecarias, y a esa gente que se ha ido a la calle no se le ha dado ninguna solución. Como es la hora que es y estamos cansados y cansadas hay un cierto cachondeo, pero piensen en el drama que hay detrás de esto. Que solucionar esto no sea una de las prioridades de este Parlamento, de este Gobierno, francamente, dice muy poco de la clase política, si se puede hablar en términos de clase.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Mauleón. ¿Acepta la enmienda presentada por el Partido Popular? Entonces, para ordenar la votación, después del debate que se ha producido y de la posición de los diferentes grupos, si les parece y nadie dice lo contrario, haremos dos votaciones. La primera de ellas con los puntos 1, 3 y 4. ¿Sí? Muy bien. Pues entonces, votamos en primer lugar los puntos 1 y 3. ¿Sí, señor Villanueva?*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Señor Presidente, este grupo ha manifestado que en relación con el punto 1 el sentido de la votación va a ser abstención. Por lo tanto, no va a coincidir con el sentido del voto en el punto tercero.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Por lo tanto, votaremos punto por punto. Señorías, se inicia la votación, como es lógico, por el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 0 en contra, 20 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto. Pasamos al segundo punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el segundo punto. Comenzamos la votación del tercer punto. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 0 en contra, 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Procedemos a continuación a la votación del cuarto punto, que era la enmienda de adición. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el cuarto punto. De esa forma, el punto 1, el punto 3 y el punto 4 de la moción han sido aprobados y el punto número 2 ha sido rechazado.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de ver ETB por TDT en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de ver ETB por TDT en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): *Arratsalde on. Mozio hau ez da berria; ez eztabaida eta ezta mozioa bera ere, kopiatu dudalako zuzen-zuzenean aurreko urtean onetsi genuena. Eta ez dut denbora pasatzeko edo beste mozio bat aurkezteko egin. Egin dut ez nintzelako sobera fidatzen irakurri nuenaz, UPNk eta PSNk egindako akordioaz. Eta irakurriko dut literalki: "posibilitar la emisión en TDT de ETB en Navarra, con arreglo a los convenios en vigor".*

Hau irakurri eta, noski, nire zalantzak nituen. Pentsatzen nuen: orain arte hainbeste aldiz aritu gara honetaz eztabaidatzen eta batzuek baietz, besteek ezetz. Ez dakit, igual gauzak aldatu dira.

(10) Traducción en pág. 104.

Eta orain ikusiko dugu ea zerbait aldatu den edo beti bezala jarraitzen dugun, edo agian okerrago.

Baina, lehenago, historia pittin bat egin nahi dut. Hemen batzuek gai hau aunitzetan eztabaidatu dugu, baina beste batzuentzat gai berria –komatxoen artean– da. Nik honen hasiera 2008an edo 2007an jarriko nuke. Baina Alli jauna hemen egonen balitz, kokatuko luke askoz ere lehenago, hain zuzen ere 1993. urtean. Eta horrela eginen luke, behin baino gehiagotan batzordean erraten zigulako hau bere momentuan jada eztabaidatu zela eta momentu horretan Nafarroako Gobernuak proposamen bat egin ziola Eusko Jaurlaritzari akordio bat sinatzeko, ETBko kaptazioa erregulatze aldera. Momentu horretan, noski, ez zen LTDren bidez, baina arazo bera genuen, modu batean edo bestean.

Gero etorri da hainbestetan aipatutako protokoloa, 2009ko uztailaren 3koa. Behin baino gehiagotan erran dut, nahiz eta luzea izan beste erkidegoetako akordioekin konparatzen baldin badugu, zentzu honetan ETBren kaptazioa dela-eta motz gelditu zela. Horregatik gaineratu genuen bere momentuan ETB-3 eta ETB-4 kaptatzeko aukera, bere momentuan, hitzarmena sinatzerakoan, bi kate horiek ez zirelako kontuan hartzen.

Batzuk, ziur aski, aterako dira hona erranez sinatuta dagoena sinatuta dagoela, eta protokoloa dela dena eta kito, batzuek erraten zutena orain dela urte pare bat. Baina nik oroitarazi nahi diet 6. atalean jartzen duela hori protokolo bat dela, hitzarmen bat dela, baina garatu egin behar dela, eta garatzeko beste itun batzuk sinatu behar direla. Beraz, nahi izanez gero, bada aukera sinatzeko, luzatzeko edo batek daki zer egiteko. Hobe ideiarik ez eman.

Hain kezkatuak baldin badaude akordioa dagoen terminoetan idatzia gelditzeaz, nik errango nieke kontuz ibiltzeko: igual CoAN, orain dela astebete desagerrarazi zuten hori, berriro jarri beharko genuke martxan, akordio honetan agertzen baita. Baina hori hor utziko dugu.

Kuriosoa egin zait, protokoloa berriro irakurri dudanean, zera irakurtzea 3. atalean –testualki irakurriko dut–: "Era berean, ahaleginak egingo dira Nafarroako Foru Komunitateko sentiberatasun politiko eta ideologiko desberdinak errespetatzeko ETBk berak ekoitzitako telesaio guztietan." Hau ongi dago, baina zergatik ETBk egin behar du eta hemen dauden kanalek ez dute egiten? Aurreko astean defendatu genuen CoANek zuen papera, bereziki hori defendatu behar zuelako, aniztasuna defendatu behar zuelako. Nafarroako Gobernua batzuetan oso kezkatua agertzen zaigu aniztasuna defendatzearekin, baina beste batzuetan ez hainbeste.

Erran dugunez, hau protokoloarekin ez da bukatzen. Protokoloa uztailaren 3an sinatu zen, eta bi urte luze pasatu dira. Pentsatzen ahal genuen zerbait egin dutela. Ba, historia horretan aipatzen ahal dugu, adibidez, 2008ko martxoaren 13an aho batez onartu zen ebazpen bat. Ebazpen horretan, "el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a que explorase" –perdonen, voy a hacer el resto de la intervención en euskera; leeré esto en castellano porque está en castellano– "y gestionase la posibilidad de firmar convenios de colaboración con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa, siempre que se respete la realidad institucional de Navarra".

Hau, erran dudan bezala, aho batez onartu zen. Gero, urrian, NaBaik aurkeztu zuen galdera bat jakiteko nola zegoen akordio hau. Deus gutxi erran ziguten momentu horretan.

Ikusita zer gertatzen ari zen, orduan berriz ere mozio bat aurkeztu genuen, 2008ko abenduan. Mozio horretan zera eskatzen genuen: "Insta al Gobierno de Navarra a hacer con urgencia todas las gestiones necesarias y, en su caso, firmar un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco, a fin de que la ciudadanía navarra pueda sintonizar vía digital en un canal propio los canales de ETB".

Bueno, ba hori, lehen irakurri dudanaren antzekoa baldin bada ere, ez zen onartu. Zergatik ez zen onartu? Nik orain ulertu dut: ez zen onartu hemen jartzen duelako "con urgencia". Noski, egia da: bi edo hiru urte horrela egotea ez da urgentzia. Baina igual ez zen onartu Eusko Jaurlaritzarekin hitzarmen bat sinatzeko proposamena agertzen zelako, baina azken finean hori izan zen 2009an egin zutena.

2009an ere agerraldi bat izan zen, Nafarroako Ezker Batuak eskatua. Momentu horretan erraten zen arazo instituzionala zela, errespetu kontua. Badakizue: betikoa, mapa goiti beheiti. Baina hori bakarrik ETBri eskatzen zitzaion; besteei ez, ez errespetua, ez deus. Momentu horretan erraten zuten nabarmena zela ikusten ahal zela Nitro, La 10, Boing…, hamaika adibide paratzen ahal ditut, eta momentu horretan Kontseilaria zenak erraten zuen: hori ez da horrela, hemen ez da beste kanal autonomikorik ikusten. Hori ez da egia, denok dakigulako zenbait tokitan ikusten ahal dela lasai ederrean beste erkidegoetako telebista. Hori bai, ETB ez, ezta pentsatu ere. Gezurrak gezurren gainean, berriro ere.

Eta 2009ko agerraldi hori prestatzen ari nintzela, kasualitatez, ez zen beste gauza batengatik, Arantzan nengoen kafe bat hartzen, eta emakume adindu batek erraten zidan:

– Nekane, baina ez da posible, ez dakite zer egiten ari diren.

Eta erraten nion:

– Bai, posible da, badakite.

– Baina ez dute ezagutzen. Gelditu gara jada Ttipi-Ttapa gabe. (Hala zen. Justu momentu horietan Ttipi-Ttapa gabe gelditu ginen.) Orduan, guk hemen ezin dugu berririk euskaraz aditu. Zergatik egiten dute? Mesedez, azaldu iezaiezu ongi.

Eta nik pentsatzen nuen: "ba, igual hori da, gaizki azaldu dudala gertatzen ari dena". Eta bere momentuan pentsatu nuen: "errespetu instituzionala eskatzen dugunean, Nafarroa hain anitza denez, kontuan hartzekoa da zenbait tokitan behar-beharrezkoa dela informazioa euskaraz aditzea". Aipatu nuen, erran nuen hori zela zegoen beste errealitate bat. Ez zidaten kasurik egin, eta suposatzen dut gaur ere ez didatela sobera kasurik egingo.

Eta horrela joaten ahal gara banan-banan 2010eko ekainaren 25eko moziora, hau da, oraintxe bertan eztabaidatzen ari garen honen kopia denera. Eta oroitarazi nahiko nituzke hor agertzen ziren zenbait gauza. Adibidez, erraten nuen nik momentu horretan: "ia urtebete joan zaigu". Bueno, orain jada bi urte eta erdi. Baina ez dago arazorik. Gauzak berdin mantentzen dira.

Baina momentu horretan beste batzuek ere hitz egin zuten. Adibidez, Lizarbe jaunak. Erraten zuen: "que nosotros sepamos, este no es un tema lingüístico ni de respeto a los derechos lingüísticos. Es un tema de que las televisiones, todas las televisiones, no solo la ETB, se puedan ver por TDT".

"¿Que se pueda ver ETB en Navarra? Sí", decía el señor Casado; "¿que se incluyan ETB-3 y ETB-4? No, de ninguna manera, porque esto es abusar". Y repetía: "esto no es una cuestión lingüística".

Ez da afera linguistikoa, baina Europatik, Erregioetako eta Gutxiengoen Hizkuntzen Europako Itunean, erraten digute komenigarria dela telebista izatea euskaraz. Eta ez dute erraten ETB promozionatu nahi dutelako. Ez dut uste jakingo dutenik ezta zer den ere. Erraten dute hemen hizkuntza bat dugulako.

Aurreko astean errepikatu nuen zer erraten duten araudi berrian, ikus-entzunezko lege berri horretan, hizkuntza aniztasunari buruz: defendatu behar dela. Ez dakit dakizuen ala ez, baina Estatuko Kongresuan, Madrilen, orain dela gutxi tramitera onartu dute mugarik gabeko telebistari buruzko lege proposamen bat. Lege proposamen horretan eskatzen dena da bi komunitatek hizkuntza konpartitzen dutenean telebistak eta irratiak mugarik ez izatea. Horregatik esaten da mugarik gabekoa dela.

Baina mugaz ari garenean, oroitarazi nahi dut aurreko astean Sánchez de Muniáin jaunak erraten ziguna. Erraten zigun: momentu honetan, ikus-entzunezko panorama hain garatua egonda, ez dago mugarik. Mugarik ez dago, baina ETBri mugak jartzen dizkiogu.

Lizarbe jaunak ere galdera bat egin zuen. Galdera zen ezagutzeko "las razones por las que se había incumplido las resoluciones…" Eta erabaki batzuk aipatzen zituen.

Y entonces le decía el señor Lizarbe al señor Catalán: "¿que qué es lo que queremos los socialistas navarros, y por eso hacemos esta pregunta? Lo que queremos es que en Navarra quien quiera pueda ver la ETB a través de la TDT, cosa que no sucede ahora. Queremos que esto sea así porque hay mucha gente que la ve, que la veía y que quiere verla; porque no se pueden poner puertas al campo, ni se deben poner puertas al campo; porque no hay que achicar la oferta audiovisual; y también, señor Catalán, porque es la única televisión que emite en euskera."

Señal de que el euskera tenía algo que ver.

En segundo lugar, también decía: "los acuerdos del Parlamento están para cumplirse".

Lizarbe jauna, ados nago.

Eta erraten zuen ere: "en tercer lugar, queremos decir que tenemos la sensación de que ustedes, UPN y Gobierno, no quieren que se vea la ETB en Navarra, por varias razones: la falta de respeto –desaparecida–, la falta de canales digitales –desaparecida–, el supuesto coste económico, que nos salga gratis. Hombre –decía–, sería mejor que fuera así, pero habrá que valorar otras posibilidades".

Esto es lo que decía el señor Lizarbe el 14 de octubre de 2010. Bueno, esta es la fecha del Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, le ruego que vaya acabando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL*: Supongo que hoy mantendrán la misma postura y seguirán diciéndole al Gobierno, en el que están, que, aunque es en euskera, los ciudadanos y las ciudadanas navarras tenemos derecho a escoger en qué idioma queremos escuchar la televisión. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. He de informar a la Cámara que se ha presentado una enmienda* in voce *por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro. Si nadie se opone, la tramitaremos, ¿de acuerdo? Pues para defender la enmienda tienen la palabra los portavoces de los grupos que la han presentado. Señor Casado, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención y porque esta es una cuestión ya manida en esta Cámara, que se ha debati-*

do en numerosas ocasiones. intervendré desde el escaño

La postura de nuestro grupo está ligada a ese protocolo firmado por los dos Gobiernos, como muy bien ha reconocido y ha manifestado la señora Pérez, y ahí está la enmienda que hemos presentado los dos grupos políticos. En el caso de que sea aceptada, votaremos a favor de la moción presentada por Na-Bai y si no se acepta votaremos en contra.

En cuanto a la referencia que ha hecho la señora Pérez a mi intervención anterior, siempre hemos estado de acuerdo, y así lo hemos manifestado, en que se capten la ETB 1 y la ETB 2. No es una cuestión lingüística, señora Pérez, se lo he dicho en numerosas ocasiones, es una cuestión de prioridades ante la que está cayendo. Y hay que decirlo todo, cuando se presentaron aquellas iniciativas parlamentarias la situación económica era la que era y el sector audiovisual navarro ya atravesaba una mala situación, con lo cual siempre hemos dicho que incorporar esos dos canales agravaba todavía más la situación. La situación económica y la situación del sector audiovisual navarro era la que era y sigue siendo es la que es, por lo cual seguimos manteniendo esa postura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casado. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. El asunto de la captación de la ETB es un tema que viene de lejos y está cargado de recelos, recelos que inicialmente fueron políticos e institucionales, en los que se argumentaba la falta de respeto a la realidad institucional de Navarra, recelos que posteriormente pasaron a ser técnicos y se discutió mucho sobre el múltiplex y, finalmente, recelos que han llegado al ámbito económico y ahora se plantea quién paga la puesta en marcha de esta inversión necesaria para ver la ETB.*

El hecho cierto es que se ha producido el apagón analógico y la ETB no puede verse en toda la Comunidad, aunque también es cierto que se ve en zonas concretas, en Los Arcos y en Oteiza la vemos con una relativa normalidad. Y la TDT sigue sin resolver las cuestiones. Pero recordemos muy brevemente los antecedentes porque no tengo intención de agotar el tiempo concedido.

Este Parlamento tiene aprobadas varias resoluciones, unas por unanimidad y otras por mayoría, instando al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco que la ETB pueda ser vista en Navarra. El 3 de julio de 2009 los Presidentes López y Sanz firmaron el protocolo general de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, y en la cláusula tercera, apartado b), se especifican las líneas de colaboración para la difusión de los servicios de ETB 1 y ETB 2 en Navarra. Hoy, las negociaciones parecen estar en punto muerto ya que no queda claro quién pagará el coste de la operación, que en enero de 2010 se cifró en torno a un millón de euros.

¿Cuál es la posición del PSN sobre el tema que nos ocupa? Con claridad, señora Pérez, para que no haya dudas al respecto, le diré que el Partido Socialista de Navarra está a favor de que se vean la ETB 1 y la ETB 2, está a favor de que el Gobierno de Navarra negocie con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también se vean la ETB 3 y la ETB 4, y así lo formuló en la sesión del 25 junio del año 2010, a la que usted se ha referido. Sin embargo, hoy presentamos una enmienda in voce *a su moción que reitera los mismos argumentos dados en la sesión del 25 de junio de 2010. ¿Y qué dice nuestra enmienda? Pues, sencillamente, que no se haga referencia expresa a la ETB 3 y a la ETB 4, que es la segunda parte de la operación, y centremos nuestros esfuerzos justamente en el objeto que teníamos pretensión de resolver. Dice así: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de acuerdo a las repetidas resoluciones aprobadas por este Parlamento y a lo previsto en el protocolo general de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra firmado por sus respectivos presidentes el 3 de julio de 2009, redoble los contactos y refuerce las conversaciones con el Gobierno Vasco a fin de hacer realidad a la mayor brevedad posible lo previsto en el citado protocolo respecto a la captación de la ETB por TDT en la Comunidad Foral."*

Y esto ¿por qué? Pues por tres razones muy simples. La primera es que, como indica el refrán, sabio refrán como siempre, lo mejor es enemigo de lo bueno, y creemos que la petición de que abordemos también la ETB 3 y la ETB 4 no ayuda a conseguir el objetivo inicial, sino que más bien pone trabas al mismo. Estamos hablando de una cuestión procedimental, no del objetivo final perseguido.

En segundo lugar, debemos decirlo también con claridad, porque un Gobierno funciona si hay lealtad entre sus miembros, y el PSN tiene firmado un acuerdo público con UPN, que usted también lo ha hecho explícito, que ha permitido llegar a este Gobierno de coalición, y este Gobierno de coalición decía en su acuerdo que pretendía posibilitar la emisión en TDT de ETB en Navarra con arreglo a los convenios en vigor, es decir, a los que hacían referencia a la ETB 1 y a la ETB 2, y aunque es verdad que hoy ha corrido el rumor, desmentido por nuestro secretario general, de que, efectivamente, tenemos ya pactado con Bildu un nuevo gobierno para pasado mañana, el hecho cierto es,

como ha dicho el secretario general y lo reiteramos también nosotros, que, efectivamente, este es nuestro Gobierno y esta es la lealtad debida entre sus miembros.

Finalmente, en la nueva etapa de ajustes y restricciones de gasto, creemos que poner obstáculos no es ni razonable ni sensato, pero el compromiso del señor Lizarbe y el compromiso del señor Felones, es decir, el compromiso del PSN es que la ETB sea una realidad en nuestra Comunidad, y creemos que es más razonable pretender conseguirlo a plazos que intentar hacerlo todo de una vez, insisto, porque en este caso entendemos que lo mejor es enemigo de lo bueno.

Por lo tanto, y con esto termino, nuestra propuesta es que volquemos el esfuerzo en conseguir lo menos, que tiempo tendremos de conseguir lo más, y apelo al buen juicio y a la sensatez de Na-Bai. Este Gobierno se pronuncia taxativamente: que se redoblen los esfuerzos, que se refuercen las conversaciones –dice aquí– y, por lo tanto, que se vaya de la mano para conseguir el objetivo inicialmente perseguido. Lo demás, estamos seguros, se nos dará por añadidura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción presentada. ¿Turno a favor? Señora Sarasola, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (11): *Presidente jauna, neronek ere, ikusita zer ordu den, zeure baimenarekin, eserlekutik eginen dut azalpena.*

Lehenik eta behin, aipatu nahi duguna da hemen dagoen arazoa linguistikoa dela. Beraz, arazo politiko bat da. Hemen dagoen problema da euskarazko kateak zabaltzen ez direla utzi nahi. Hor hasten da eta hor bukatzen da arazoa.

Gogoratu nahi dugu Nafarroako Parlamentu honek 1986an onartu zuen Euskararen Legeak esaten duela nafar guztiek dutela euskara ezagutu eta erabiltzeko eskubidea. Beraz, hor ulertzen dugu komunikabideak ere euskaraz jasotzeko eskubide osoa izanen dutela. Hala agintzen dute behintzat nazioarteko hitzarmen gehientsuenek, hizkuntza gutxituei dagokienez.

Geuk, euskaraz bizi nahi dugun pertsonak eta euskaraz bizitzea erabaki dugun pertsonak, eskubidea behar dugu izan, gainerako telebista guztiak bezala euskarazkoak direnak ere ikusi ahal izateko.

Barre tonu batean Felones jaunari esango diot galde dezala akaso ia bi kate ikusteko lekuan lau kateak ikusteko ofertaren bat egiten diguten. Krisi garai hauetan ea diru gutxiagoren truke lau telebista kate ikusterik izango ote dugun.

Barreak alde batera utzita, neuk ere kasu egingo diot pasa den ekainaren 21ean PSNk eta UPNk sinatu zuten gobernu akordioari. Gobernu akordio horretan jendarteari garbi esan zenioten zuen marra gorriak non zeuden. Lehenbiziko marra gorria: medikuntza ikasketak Nafarroako Unibertsitate Publikoan. Bigarren marra gorria: Nafarroan borondatezko haurdunaldiaren etetea egitea posible izatea. Eta hirugarren marra gorria: TDT bidez ETB ikusiko genuela. Eutsi zuen hitzari. Utzi hautsa saltzeari eta, mesedez, zuen hitzari eutsi. Aitzakiarik ez, mesedez. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Si no le importa, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, el señor Villanueva va a intervenir a favor de la moción. Tranquilo, no se preocupe que tendrá su tiempo.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *No esperaba que votase a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, ya sabe aquello de que la esperanza es lo último que se pierde, señor Mauleón. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Sosiéguese usted, señor Mauleón. Evidentemente, intervenimos en el turno a favor y, sin embargo, no vamos a apoyar la moción planteada por Nafarroa Bai. Nuestro sentido del voto inicialmente iba a ser de abstención, pero, a la vista de la enmienda* in voce *presentada por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, si es aceptada esa enmienda por el grupo proponente la apoyaremos.*

Haré dos reflexiones muy breves. La primera es que nos sorprende bastante el sentido de los discursos y de las exposiciones que acabamos de escuchar, puesto que, al final, parece que el debate se reduce a que todo el mundo está de acuerdo en parte de lo que propone Nafarroa Bai y, desde luego, a que el Gobierno de Navarra haga los esfuerzos necesarios para que la ETB pueda verse a través de la TDT en nuestra Comunidad Foral.

Por ello decía antes que nosotros íbamos a tener una posición de abstención. Evidentemente, nosotros no estamos en contra de que la ETB pueda verse en Navarra a través de la TDT como tampoco estamos en contra de que se pueda ver Telemadrid, Canal Nou, la BBC o cualquier otra cadena de televisión, puesto que entendemos que, efectivamente, con los medios tecnológicos de los

(11) Traducción en pág. 106.

que disponemos en la actualidad, cualquier ciudadano tiene derecho a poder visualizar aquellas cadenas de televisión que le parezca oportuno.

En segundo lugar, por alguna referencia que se ha hecho aquí alejándose propiamente del texto, del articulado que se proponía y, por lo tanto, en fin, hablando de cosas que quizás no tocaban, mezclando algunos temas, me permito decir que el problema de la ETB, por lo que hemos visto en los últimos años, es un problema fundamentalmente de coste y de ver quién asume los costes y, desde luego, este Partido Popular, este grupo Popular no está dispuesto y no va a apoyar ni ahora ni en el futuro ninguna iniciativa que obligue a la Comunidad Foral de Navarra y a los ciudadanos de esta Comunidad a asumir el coste de la visualización de la ETB en Navarra, puesto que entendemos que si ETB desea emitir en Navarra es ETB quien debe asumir los costes que se obtengan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Ahora sí, tiene usted la palabra, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Gracias, señor Presidente. Señor Felones, le diría que todo se andará, respecto a lo del acuerdo con Bildu.*

Más allá de eso, intervendré muy brevemente. Lo que yo no entiendo es tantas buenas voluntades y tanto refuerzo de voluntades, señor Felones, como quieren hacer ustedes, pero, como bien se ha explicado por la proponente, llevamos tiempo y esto no se soluciona. Creo que aquí ha habido dos cuestiones: una, miopía; dos, sectarismo por parte del Gobierno de Navarra y de UPN que no han querido abordar este asunto. Y cuando se han rendido a la evidencia social desde el punto de la demanda, desde el punto de la cuestión lingüística, etcétera, como bien se ha señalado, lo cierto es que no hay una voluntad, y los que somos nuevos en este Parlamento quizás tengamos que dedicar un tiempo a que nos expliquen cómo es posible que este asunto cueste un millón de euros y que se vean por la TDT otros canales. Me cuesta creer que canales piratas que yo veo por la TDT hayan pagado un millón de euros. (MURMULLOS) *No es que los vea, es que cuando haces zapping los ves, quiero matizar.* (RISAS)

SR. PRESIDENTE: *Matice, señor Mauleón, matice.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Que yo sepa, la ETB no tiene un parche en el ojo, entonces, algo se podrá hacer para que no cueste ese dinero. Por tanto, a ver si un día ustedes me aclaran eso.*

Lo que me temo es que estamos ante el sectarismo y la miopía y ese fantasma de siempre de UPN de que todo lo que sea acercarse a la Comunidad Autónoma Vasca, colaborar con ella, etcétera, lo ven como una anexión y no se dan cuenta de que colaborando, y más entre hermanos, siempre nos saldrá todo más barato y será mejor para todos y para todas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Hemendik eginen dut. Señor Mauleón, sinceramente, no sé si es miopía, astigmatismo o directamente cataratas, pero está claro que algo pasa.*

Nos han hablado de un millón desde hace mucho tiempo, pero todavía no nos han dicho ni una sola vez de dónde sale el millón. De hecho, este grupo preguntó hace no mucho tiempo que cuánto costaría y nos volvieron a decir que era un millón y no nos dieron nada más que eso, una línea, un millón, nada más.

Señor Casado, dice que esto no es un tema lingüístico y que no tienen ningún problema. No hace falta que me lo diga a mí, dígaselo a todas las personas que desean ver ETB y no la ven, o dígaselo al Consejo de expertos europeos cuando dice que para seguir avanzando en su Ley del Vascuence necesitamos desarrollar los medios de comunicación en euskera. Al menos déjennos que veamos la ETB. Nos dice: la realidad es la que es y sigue siendo la que es. Pues, hombre, es la que es, sigue siendo la que es y seguirá siendo la que ustedes quieran que sea in sécula seculórum, mientras ustedes sigan diciendo que es la que es y sigue siendo la que es. De todas formas, es curioso ver cómo la realidad no es la que es y sigue siendo la que es en todos los sentidos, porque mientras antes existía un Gobierno de UPN al que, teóricamente al menos, el PSN hacía oposición y en este caso se atrevía a decir que ya valía y que esto era cuestión de voluntad política, ahora el PSN se pliega de alguna manera y entra en el juego de que esto es lo que es y sigue siendo lo que es. Bueno, pues seguirá siendo lo que es mientras ustedes así lo decidan.

Señor Felones, nos habla de que en Los Arcos y en Oteiza se ve. No dé ideas, por favor, que dentro de cuatro días no se va a ver allí tampoco. También habla de lealtad de gobierno. Hombre, la lealtad es un valor a tener en cuenta, yo creo que es muy importante, pero también estaría bien ser leales a las resoluciones que se aprueban y ser leales a los ideales que se tienen y ser leales a los programas que se tienen y a las cosas que se dicen.

Dice: hagámoslo a plazos. Y yo digo: vale, hagámoslo a plazos. ETB 1 y ETB 2 ya y ETB 3 y ETB 4 un poco después. Pero, señor Felones, ¿de cuánto son los plazos?, ¿de diez años? O sea, ¿vamos a tener que esperar diez años para poder ver la ETB 1 y la ETB 2 y si acaso entonces empezaremos o alguien empezará a hablar de ETB 3 y ETB 4? Nada, tranquilidad y paciencia, aunque el señor Lizarbe decía en octubre del 2010: espero

que en unas semanas esto esté solucionado. Ya ve, señor Lizarbe, lo siento, pero no.

Y terminaré como terminaba en junio de 2010. Acababa con una pregunta, qué ilusa era yo entonces. Decía: acabo con una pregunta y vuelvo a agradecer que la moción salga adelante –bueno, hoy casi no agradezco que la moción salga adelante, y ustedes sabrán por qué–, pero tenía una duda: ¿cumplirá el Gobierno? Ya no tengo esa duda. El Gobierno no ha cumplido ni piensa cumplir, y me parece que es sencillamente vergonzoso que nos vengan con esta enmienda de sustitución que se limita a una supresión. Voten que no al primer punto, es así de sencillo, y voten que sí al segundo; en el segundo se supone que somos menos exigentes que ustedes, solo estamos pidiendo que se faciliten las negociaciones, y ustedes hablan de redoblar los contactos y de reforzar conversaciones. ¿Qué ocurre entonces? ¿Por qué no se puede votar que sí a esto? ¿Qué es lo que hay detrás de todo esto? No hablemos de problemas económicos, no hablemos de problemas técnicos, hablemos de que hay un problema político, un problema de voluntad política. Ese es el problema que tenemos aquí. Como le decía, señor Mauleón, miopía o astigmatismo no sé; cataratas, fijo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Entiendo por sus palabras que no acepta la enmienda de sustitución presentada por los dos grupos parlamentarios. Por lo tanto, procederemos a la votación de la moción tal y como se ha presentado. Señorías, comienza la votación.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, una cuestión de orden. Por favor, pedimos que pueda votarse por puntos la moción que se ha presentado porque en este caso nosotros tendríamos una postura distinta en el primero que en el segundo.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Por lo tanto, si no se opone tampoco la proponente, votaremos el primer punto y el segundo punto de manera separada. Comenzamos por el primer punto. Señorías, se reinicia la votación.* (PAUSA) *Resultados, señora Secretaria, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazado el primer punto de la moción. A continuación, procederemos a la votación del segundo punto. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado el segundo punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas para obtener la cesión del terreno que ocupa el actual Centro Penitenciario, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación, señorías, al último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas para obtener la cesión del terreno que ocupa el actual centro penitenciario, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra el señor Zabaleta, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA (12): *Jaunandreok, gaurko azkeneko puntua denez gero, labur ariko naiz. Gainera, euskaraz mintzatuko naiz.*

Proposatzen duguna gauza apal eta xumea da, baina nafar guztiei beren bizitzako momenturen batean zerbait esan nahi diena. Eta proposatzen dugu momentu honetan Nafarroako Justizia Jauregi Nagusia dagoeneko ttipiegia gelditua delako, nahiz eta hazteko azkeneko obrak edo lanak joan den urtean egin. Eta txikiegia gelditu zen inauguratu orduko. Momentu honetan badaude zerbitzu batzuk jauregi horretatik kanpo daudenak. Esate baterako, Erregistro Zibila. Eta uste dugu hemendik hamar edo hamabost urtera, edo urte gehiagotara begiratzen baldin badugu, ezinbestekoa dela pentsatzea jauregi hori handitu beharko dugula, eta, jauregi horrekin batera, justiziaren inguruan ematen diren beste zerbitzu publikoak ere handitu beharko ditugula.

Gai honetaz hitz egiten dugunean, eta Justiziaren Hiria aipatzen dugunean, zehaztu nahi dut soilik eta bakarrik zerbitzu publikoez ari garela hitz egiten. Alegia, ez gara inolaz ere zeregin pribatuez ari, baizik soilik publikoez, horiek direlako leku beharrean aurkitzen direnak.

Laster Iruñeko espetxea izandako eraikuntza hustuko da. Laster dagoeneko bukaturik edo bukatuxea dagoen espetxe berrira eramanen dituzte orain espetxe zaharrean dauden presoak eta, agian, beste batzuk ere. Beraz, etxe hori eta bere orubea laster gelditukо dira beste erabilera batzuk izateko moduan. Eta uste dugu hau dela aukera

(12) Traducción en pág. 106.

bat errepikatuko ez dena. Eraikuntza horren orubea xede honekin erabiltzen baldin bada, egokia izanen litzateke, Justiziako Jauregirako ez ezik, bertan ez dauden beste zerbitzu publiko batzuk jartzeko ere. Eta toki hori momentu honetan beharrezkoa da, baina hemendik bost, hamar edo urte gehiagotara are premiazkoagoa izanen da.

Horregatik uste dut ezinbestekoa zaigula Gobernua premiatzea eta Gobernuari dei bat egitea zeregin honetan behar diren lanak egin ditzan.

Badakigu orube hori eztabaidatua izan dela eta Iruñeko Udaletxeak, Justizia Ministerioak berak –beharbada Barne Ministerioak orain– eta baita ere, agian, Nafarroako Gobernuak, badutela eskubideren bat edo beste. Hori ez da arazoa. Guk uste dugu Nafarroako Gobernuak egin behar dituen izapideak direla edozein delarik ere bere egoera eta, baita ere, gainera, eskubide bat izan lezakeen edozein erakunderekin; guztiekin eta edozeinekin.

Horregatik, nafar Gobernua premiatu nahi dugu Iruñeko Udaletxearekin, Erakunde Penitentziarioetako Zuzendaritza Orokorrarekin, edo dagokion ministerioarekin, eta baita ere beste edozein erakunderekin, egin beharreko izapideak egin ditzan. Eta zertarako? Eraikuntza hori bere esku hartzeko, eta orube hori hutsik gelditzen denean, laster geldituko baita hutsik, erabili ahal izateko, orain arte bezala, zerbitzu publiko baterako, baina beste zerbitzu publiko baterako: justiziaren inguruko eginbeharrak bete ahal izateko. Eskerrik asko, eta besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Para que los grupos puedan fijar su postura, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes. Le solicito poder intervenir desde aquí. Tengo poco que añadir, la verdad. Patxi Zabaleta ha hecho una exposición clara y concisa de lo que piensa también nuestro grupo. Simplemente, quiero subrayar dos cosas. Creo que el Gobierno se encuentra en un buen momento para escuchar lo que desde el ámbito de la Justicia se está pidiendo: tanto el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en boca de su Presidente, como la comisión de personal de Justicia han solicitado la unificación de todos los locales que la Justicia tiene repartidos. Por lo tanto, pensamos que es un buen momento y una buena oportunidad. La segunda es que sería una buena manera de demostrar una voluntad de futuro para con lo público. De momento, la Justicia no se piensa privatizar, ni siquiera las comunidades que están en manos del PP tienen entre sus objetivos, de momento digo, privatizar la Justicia. Por lo tanto, apoyamos la propuesta de Na-Bai en el sentido de que sean unas instalaciones totalmente públicas y animamos al Gobierno a que lo materialice. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Este grupo Popular ya manifestó la posición respecto de este asunto en la comparecencia del Vicepresidente Jiménez en Comisión en esta misma Cámara. En el grupo Popular consideramos que, en efecto, el plan que se ha llevado a cabo desde la inauguración de las nuevas instalaciones de Justicia en Pamplona ha sido un plan algo caótico y no excesivamente bien organizado, habida cuenta de que, si no me equivoco, ya vamos por la segunda remodelación de sus instalaciones. Por lo tanto, a este grupo le parece de bastante sentido común y bastante lógico lo que propone Nafarroa Bai, atendiendo al articulado exacto que propone esta moción. En efecto, creemos que las Administraciones navarras concernientes en este asunto deben hacer todos los esfuerzos posibles para que en el futuro Pamplona pueda disponer de esa dotación, Navarra pueda disponer de ese solar y, por lo tanto, que en torno al actual edificio del Palacio de Justicia se desarrolle una completa Ciudad de la Justicia integrando todos los servicios que competen a la misma. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. ¿Algún portavoz más a favor? Si no es así, pasamos al turno en contra. Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, Presidente. Con su autorización, intervendré desde el escaño por la brevedad. Lo cierto es que desde el año 99, en el que se transfieren a esta Comunidad Foral una serie de competencias en materia de Justicia, en materia de personal, en materia de inversiones, se han acometido una serie de obras sobre un edificio que este Gobierno ya heredó, y las más recientes han sido inauguradas en este mismo año, en el año 2011, y han supuesto la ampliación en más del 22 por ciento, más de tres mil trescientos metros, de la superficie del Juzgado, con una inversión, sufragada en su totalidad por el Gobierno de Navarra, de cinco millones y medio de euros.*

En la inauguración de las mismas, insisto, este mismo año, no me estoy remitiendo a años muy lejanos, hace pocos meses, se explicaba por los responsables políticos, pero también por el responsable del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que esta ampliación de las dos alturas, la quinta y la sexta planta, era una previsión para el corto y medio plazo. Evidentemente, nadie nos

puede decir qué nos va a deparar el futuro, por lo tanto, no consideramos que esa demanda sea tan urgente, señor Zabaleta.

En cualquier caso, me sorprende la posición de su partido, de su coalición, porque no es ese el pronunciamiento que habían tenido previamente a las elecciones, y a mí me preocupa esa afirmación tan rotunda de que hay que hacerse con el solar. Yo creo que el solar tiene un dueño. Al margen de que, como usted bien decía, la propiedad corresponda totalmente al Ayuntamiento o el Gobierno de Navarra tenga también una serie de derechos, que, en cualquier caso, es algo que no aporta nada a este debate, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Pamplona es uno de los propietarios, yo creo que deberíamos ser más respetuosos con otras Administraciones, que también tendrán sus propios proyectos para ese solar.

La verdad es que a nosotros nos sorprende, no siendo urgente la ampliación, las necesidades del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, las necesidades de la Justicia, esa preocupación del mundo nacionalista, pero bienvenida sea. También hay unas necesidades sociales y públicas, señor Rubio, porque aquí estamos obsesionados con lo público, pero también se pueden ubicar en ese solar instalaciones que den un servicio al barrio de San Juan, que es un barrio que no está excesivamente masificado pero que después de muchos años tiene necesidades de actuación en servicios para los vecinos y vecinas que allí viven, como se planteó en campaña electoral y como ustedes mismos defendían, con un civivox o con otro tipo de actuaciones.

Por lo tanto, nosotros queremos ser un poco más respetuosos con la autonomía municipal e, insisto, igual las necesidades de ese barrio van por otra vía que no son precisamente las urgentes, como ha quedado demostrado con la reciente inauguración y ampliación del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y que pueden estar mucho más cerca de un servicio al ciudadano, no al del conjunto de Navarra, como usted nos decía, sino al ciudadano mucho más próximo del propio barrio de San Juan con otro tipo de instalaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Salanueva. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Para nuestro grupo, el buen funcionamiento de la Justicia es algo fundamental porque es algo que realmente nos incumbe a todos, nos garantiza la igualdad entre todos los ciudadanos y nos ampara en los derechos fundamentales, tanto en los conflictos entre particulares como en los conflictos con la Administración. Además, como la Justicia es un servicio público, estamos de acuerdo en que necesita tener una serie de infraestructuras, recursos materiales, recursos humanos, etcétera, suficientes para trabajar con dignidad, y nos preocupa su situación y que los recursos que tenga sean los adecuados, por supuesto.*

Nada más trasladarse al edificio nuevo en 1996 ya se detectó una necesidad de espacio, lo cual no se deberá solamente a una falta de previsión, sino a que también aparecieron nuevos órganos de Justicia, lo cual hizo ampliar las necesidades. Esta ampliación de dos plantas más aportó 3325 metros cuadrados al edificio. Estas obras supusieron un 22 por ciento más de superficie y nos costaron a toda la ciudadanía más de cinco millones de euros. Además, con la renovación de los juzgados que se ha producido en Tudela y en Estella, dentro del marco del Plan de Modernización de la Administración de Justicia, que el Gobierno de Navarra emprendió desde 1999, cuando fueron transferidas las competencias en esta materia, tenemos que decir que la superficie de los edificios de Justicia ha pasado de 21 000 a 42 600 metros cuadrados en 2011, con una inversión de más de cuarenta millones de euros.

Pese a todo, sabemos que todas las instalaciones pueden ser mejorables y, de hecho, debe ser así, pero la situación económica del momento no nos permitiría abordar este aspecto de una manera cómoda. También consideramos que antes de entablar unas conversaciones con el Ayuntamiento de Pamplona para pedirle los terrenos deberíamos entablarlas para ver si tienen alguna previsión para esos terrenos, porque quizás puedan existir otras necesidades realmente más urgentes que las de la Justicia.

En cualquier caso, y sin negarnos rotundamente a que estos terrenos sean destinados para una futura Ciudad de la Justicia, pensamos que este no es el momento adecuado para hacerlo. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Señor Mauleón, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Gracias. Nosotros intervenimos en el turno en contra, aunque nos vamos a abstener, básicamente también por una cuestión de forma. Yo creo, señores y señoras de Bildu y de Nafarroa Bai, que no han hablado con sus grupos municipales. Repasando las típicas preguntas que nos hacen todos los medios de comunicación, al menos los escritos, cuando llega el momento electoral, veo que UPN no se moja, dice: bueno, no es momento de decir muy bien qué vamos a hacer en ese solar; Nafarroa Bai plantea un gaz-*

teleku, un civivox o un artegune; el Partido Socialista un centro cultural y un polideportivo; Bildu un espacio sociocultural público; el Partido Popular ha sido de los pocos coherentes porque, efectivamente, planteaba unificar una gran Ciudad de la Justicia; y, por nuestra parte, planteábamos que una parte del solar, en la medida en que es un solar amplio, se pudiera dedicar a esto en el momento en que fuera necesario, pero que, obviamente, era un solar muy importante tanto para el barrio de San Juan como para la zona en general y podía albergar también otro tipo de dotaciones públicas socioculturales, deportivas, etcétera, para el barrio que también son necesarias.

Por tanto, nosotros entendemos que, lógicamente, sería interesante entablar una conversación con el Ayuntamiento de Pamplona. No se hacen así las cosas, es decir, que llegue el Parlamento y le inste al Ayuntamiento, yo creo que es mejor que se dialogue con el Ayuntamiento, que se haga una propuesta de conjunto, más cuando se le exige que cedan un local que es de su propiedad. En fin, yo creo que a veces es ese pecadillo que se comete cuando se ha sido concejal y luego se pasa al Parlamento y esa tendencia a olvidarse de la antigua condición de concejal o de alcalde, que suele ser muy común en esta sala. Esperemos que no nos pase a los que estamos, pero quizás algún día tengamos que rectificar.

SR. PRESIDENTE: *Nunca fiando, señor Mauleón. Turno de réplica. Señor Zabaleta, tiene usted la palabra. Dispone de un tiempo no superior a diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a ver, no sé si han leído ustedes la moción, pero les recomiendo que lo hagan antes de votar en contra, porque expresión más respetuosa que que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento de Pamplona y la dirección... Es una fórmula respetuosa.*

Segundo. Naturalmente que hemos hablado con nuestro grupo y con todos los demás con los que haya que hablar, y, sobre todo, hemos constatado en el mismo momento de la inauguración al que se ha referido la señora Salanueva que ya se había quedado pequeño, y eso, además, fue constatado expresamente también por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Por lo tanto, esta actuación es urgente por una razón muy sencilla, porque, sin ninguna duda, el Ayuntamiento de Pamplona, del que he sido concejal durante diez años, diez años redondos, va a tener otras necesidades, cómo no va a tener otras necesidades, pero el Ayuntamiento de Pamplona percibe una cantidad sustancial y muy importante por capitalidad, y, además, la tiene que percibir y es justo que la perciba, pero también es justo que cumpla las funciones de la capitalidad, y esta es una.

Cuando había que hacer la transferencia de Justicia se decía también, y pueden comprobarlo si repasan ustedes los textos, aquello de que hay que esperar a que hagan el Palacio de Justicia y luego ya cogeremos las competencias; por si les suena, para lo de competencias penitenciarias, y para lo de competencias de educación, siempre pasa lo mismo. Y se cogió un Palacio de Justicia hecho en el que hubo que hacer, primero, una ampliación, y, segundo, la segunda ampliación, la que se acaba de inaugurar ahora, porque las ampliación han sido dos. Y los Palacios de Justicia de las otras ciudades han sido cuatro, no dos. Son nuevos los de Tudela, Estella, Tafalla y Aoiz, en diferente momento de gestión cada uno de ellos.

Todo esto nos lleva a una conclusión que tendríamos que responder con una pregunta muy sencilla: ahora mismo, las dotaciones públicas para este servicio esencial ¿son suficientes?, ¿sí o no? Y, evidentemente, la respuesta verdadera, la única verdadera es que no. La segunda pregunta es: ¿y dentro de cinco años? Mucho menos. Eso lo sabemos todos. Y, naturalmente, la tercera cuestión es que, con todo el respeto del mundo, precisamente porque es capital, hay que relacionarse con el Ayuntamiento de Pamplona.

La última razón que ha dado la portavoz del Partido Socialista es la única que vale: no la considera oportuna, falta de oportunidad. Eso significa que igual si somos muy enfáticos en la defensa de este tema, que es de evidente necesidad, porque además, si pasa esta oportunidad ya no hay otra, porque no se puede aumentar ese centro para las prestaciones de Justicia: intermediación, psicología, tantas cosas que hacen falta alrededor de ese centro, que no están porque no hay sitio, y tampoco hay dotaciones, pues eso, si insistimos mucho seguramente se les ocurrirá a los partidos del Gobierno. Esa es la razón de la oportunidad, no otra, porque la necesidad de esto es más que evidente. Si alguien hay aquí que sea Consejero de Interior, de Justicia y de todo esto lo debería saber, no hacer gestos diciendo como que no, lo debería saber, y basta preguntar. Pues entonces ya le habrán respondido, y le habrán respondido de acuerdo conmigo. ¿No exactamente? Habría que ver. Seguro que sí, si ha preguntado al que debía, seguro que sí. (RISAS) *Hombre, claro, si le ha preguntado a Juanjo o así no, porque le habrá dicho usted de antemano lo que le tiene que responder, pero si ha preguntado al que debía, seguro que sí.*

No hay ninguna duda de esta necesidad y, además, hay cuestiones de estructura, de infraestructura, que si siempre son sensibles en los edificios públicos, lo son más en los edificios relacionados con la Administración de Justicia.

Les invito a que mediten sobre la necesidad de no perder esta oportunidad, con todos los respetos

al Ayuntamiento de Pamplona, por supuesto, y con toda la obligación que tiene el Ayuntamiento de Pamplona, que debe ejercerla y la ejerce, de ser la capital, por eso cobra capitalidad y por eso mismo se pueden realizar las gestiones necesarias, como pone en la moción. Si no, en este momento nos vamos a encontrar con un solar que se va a dedicar a otros usos, y será una ocasión perdida.

Por lo tanto, yo les animo a que reflexionen y voten que sí a esta moción. ¿Verdad que no lo harán, señor Vicepresidente? Agur.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 19 votos a favor, 25 votos en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Amezketa. Queda rechazada la moción. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SR. LASA GORRAIZ: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha expresado en más de una ocasión en esta Cámara su desacuerdo con la política de recortes de subvenciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra. No estamos de acuerdo con la política de superar con recortes bruscos y desmedidos el déficit público fruto de muchos años de mala gestión. No estamos de acuerdo con la idea de que esos recortes han de ser aplicados mayormente al gasto social. No profundizaré más en la cuestión, pero sepan ustedes que esa política es, a nuestro juicio, incorrecta, del mismo modo que ha sido incorrecta la política que nos ha llevado a esta situación deficitaria. Este Gobierno, con su modo de actuar, está rompiendo en Navarra el modelo económico denominado Estado de bienestar. Hoy mismo hay una huelga en el ámbito de la educación; los navarros están saliendo a la calle y ustedes, los gobernantes, les hacen oídos sordos. Resulta aún más duro y más grave observar que son los hombres y mujeres más necesitados quienes, con el tipo de política que ustedes están practicando, están sufriendo las consecuencias de la crisis. Resulta difícil de creer que esto venga de UPN, pero aún lo es más que venga del PSN.

Desde que a comienzos de septiembre ustedes primaron una política de recortes, dieron comienzo a una vía de actuaciones sin sentido y equivocada, tanto en lo que se refiere al contenido como al procedimiento. Lo que se les ha hecho a los Ayuntamientos resulta muy significativo en ese sentido. Y es que los Ayuntamientos no forman parte del Gobierno de Navarra; no son otro departamento dependiente del Gobierno de Navarra. El Ayuntamiento tiene naturaleza de Administración Pública; se trata de una Administración Local, del mismo modo que el Gobierno de Navarra es una administración autonómica y el Gobierno de Madrid la Administración estatal. Por lo tanto, no es admisible que una administración, para reducir su déficit, quite dinero de la caja de otra Administración: eso es un hurto.

El Gobierno de Navarra tiene la competencia recaudatoria, es evidente, pero eso no significa que todo lo que recaude sea suyo. Tal y como está preceptuado legalmente, debe repartir ese dinero, en las cantidades correspondientes, entre los diversos niveles administrativos; y en Navarra es la Ley Foral 19/2008, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales, aprobada en 2008, la que establece cuándo y cómo se han de repartir esas cantidades.

No estamos de acuerdo con lo que han hecho: ni con el contenido ni con los procedimientos que han utilizado. Han pasado como una apisonadora por encima de los Ayuntamientos; sin consultarles para nada, les han hurtado un dinero que por ley y por derecho les correspondía.

El señor Consejero sabe bien que todo lo que ha hecho hasta el momento está falto de cobertura legal mientras no se modifique la citada Ley Foral 19/2008. Sabe bien que los Ayuntamientos tienen el derecho legalmente reconocido a recibir la

financiación suficiente para ejercer sus competencias, y que ese derecho se está incumpliendo.

Además de eso, hay algo que nos resulta totalmente sorprendente, y es la explicación o el argumento que utilizó el señor Consejero para justificar la retirada de dinero a los ayuntamientos. Literalmente afirmó lo siguiente: "El grueso del recorte que vamos a plantear saldrá del fondo de transferencias corrientes a las entidades locales. Ante la imposibilidad de conseguir el importe de la reducción exigida en otras partidas, en el último trimestre del año los Ayuntamientos navarros podrían recibir un 30 por ciento menos de lo que esperaban cobrar. Así de duro. Los paganos de que el agujero fuese más grande de lo que se decía van a ser los Ayuntamientos". El señor Consejero lo dijo así, literalmente. Y lo dijo usted sin ningún rubor. Es realmente sorprendente. Como es más difícil quitar dinero de otras partidas, se lo quitamos a los Ayuntamientos. Menudo criterio más solido. Esto no es serio; lo que se está poniendo de manifiesto es que la planificación económica de este Gobierno no tiene ni pies ni cabeza. Han recurrido ustedes al camino más fácil para lograr el dinero. Ha resultado sorprendente ver cómo se han aprobado mociones en contra de lo planteado por este Gobierno incluso en municipios presididos por PSN y UPN. La decisión que ustedes han tomado no la ha admitido ni siquiera la gente de sus partidos.

SR. PRESIDENTE: *Señor Lasa, le ruego que vaya terminando, porque ha concluido su tiempo.*

SR. LASA GORRAIZ: *Termino inmediatamente.*

No voy a entrar en lo que son las cuentas. Solamente haré una precisión: antes se les quitaba 11,7 millones a los Ayuntamientos; ahora, 13,4 millones. Pero hablaremos de cifras en la comparecencia del Consejero prevista para la semana que viene. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 19.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todas.*

En primer lugar, queremos darle las gracias al Defensor del Pueblo, señor Enériz, por las explicaciones que ha dado. Es cierto que en la sesión de la Comisión de Régimen Foral de hace diez días tuvimos la oportunidad de hablar de una serie de cosas, y en aquella Comisión analizamos con detenimiento todos los capítulos de su informe, le planteamos nuestras sugerencias y tuvimos también la oportunidad de analizar la trayectoria del Defensor del Pueblo.

En dicha sesión, nosotros comentamos una serie de cuestiones y preocupaciones. Nosotros pensamos que la institución del Defensor del Pueblo está pendiente de desarrollarse, que es una institución todavía joven, y que todavía tiene muchas cosas por hacer en nuestra sociedad. Por eso, hay que dar la bienvenida a todas las opiniones de los grupos parlamentarios y de los ciudadanos, para poder profundizar en la reflexión sobre esa institución, para concretar sus funciones y para vincularla también con las prioridades actuales, y hay que dar también la bienvenida a todas las sugerencias que podamos hacer, porque, en definitiva –es, al menos, el caso del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa–, las hacemos con el ánimo de mejorar esta institución.

Por eso, en aquella Comisión dijimos que nos preocupaba la situación del euskera, y que los motivos de preocupación por este tema surgen con reiteración. Planteamos también que esas quejas no se encauzan únicamente a través del Defensor del Pueblo, sino que contamos también con Behatokia-Observatorio de Derechos Lingüísticos; es decir, que tenemos que tener en cuenta que las quejas no se canalizan solamente a través del Defensor del Pueblo, sino que existe también la institución del Observatorio.

Pero también tuvimos ocasión de ver que el Defensor del Pueblo decía en su informe que hay que impulsar el alquiler de viviendas y que la Administración debe actuar con prudencia y mayor celeridad en relación con la renta básica. Habló también de la dependencia y de la oferta de empleo.

¿Qué es lo que ha pasado desde que el Defensor del Pueblo acudió a la Comisión de Régimen Foral hasta el día de hoy? Pues que el Gobierno de Navarra ha aprobado en este intervalo de tiempo un decreto-ley que dispone justo lo contrario y que este Parlamento lo ha validado. Eso es lo que ha pasado. Justamente cuando el Defensor del Pueblo ha puesto sobre la mesa una reflexión relacionada con la situación que atraviesa la sociedad, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra? Lo contrario. En política de alquileres, un silencio negativo, como también en lo referente a la renta básica y, cómo no, a la oferta de empleo público.

(3) Viene de pág. 21.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. Muchas gracias. En primer lugar, quiero anunciar que hablaré en euskera. Y tengo una preocupación: el Defensor del Pueblo no está aquí, porque nadie le ha hecho sitio, y creo que ahí arriba no hay traducción. No sé si hay traducción o no. Veo que hay quien la tiene, pero el Defensor del Pueblo no tiene traducción. De todos modos, hablaré en euskera, y le diré a él lo que pienso.*

Quiero felicitarle por ser una institución cercana y eficaz. Es cercana porque cada vez más gente acude a ella, y lo hace porque sabe que están ahí y están haciendo un buen trabajo. Y es eficaz porque vemos que les llegan cada vez más quejas y, aun así, demuestran su capacidad de seguir adelante con todas esas quejas. Hay que decir que todas las veces que ha venido el Defensor del Pueblo nos ha pedido más trabajo, pero nunca ha pedido más dinero.

El señor Cervera nos preguntaba ahora mismo para qué necesitamos al Defensor. Nos ha dado una clase magistral sobre los orígenes del Defensor del Pueblo. Se lo agradezco. Yo, sinceramente, no sabía cuál era el origen del Defensor del Pueblo en Navarra. Pero fíjense en que ahora mismo se trata de una institución indispensable. ¿Por qué? Porque se mantienen los mismos argumentos y razones de antes.

Él utilizaba la palabra contrapeso, pero yo digo equilibrio. Necesitamos, por supuesto, equilibrio. Resulta cada vez más necesario en vista de las políticas que se están desarrollando. No sé, puede que ustedes todavía no lo vean, pero me parece que también a ustedes les resultará cada vez más patente la apisonadora con la que aquí se trata a la oposición.

Nos dice que el informe es muy cuantitativo, y que se trata de números. Está claro que yo no sé cuál es el origen, pero el señor Cervera no escuchó al Defensor cuando este habló días pasados, ya que explicó por qué es así: porque legalmente tiene que ser así, tiene que ser muy cuantitativo.

Si quiere ver cuál es el trabajo cualitativo que hacen, no tiene más que hacer clic en la página web que tienen, ya que es muy cualitativa.

Por otra parte, al señor Cervera no le ha gustado nada que el Defensor haga propuestas al Parlamento y a los Parlamentarios. Señor Cervera, si usted lee la norma que regula el funcionamiento del Defensor del Pueblo –no me sé de memoria cuál es–, hay un artículo, el artículo 16, que dice, entre otras cosas, cuáles son las funciones del Defensor del Pueblo: llevar a cabo investigaciones, función consultiva... y da también consejos cuando detecta necesidades o carencias legislativas, porque es cierto que nuestra legislación tiene carencias, y ustedes, en más de una ocasión, así lo han señalado. Por tanto, está claro que no está diciendo nada anormal, sino que, simplemente, se está limitando a hacer su trabajo. Y, entre sus cometidos, está el de hacernos llegar propuestas.

El Defensor agradecía haber sido incluido en la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de Amejoramiento del Fuero. Ya lo puede usted agradecer, porque le aseguro que, si no, esta iba a ser su última intervención. En vista de cómo está el panorama, si no hubiese sido incluido en esa modificación de chichinabo, el señor Defensor no estaría hoy aquí.

¿Por qué digo que fue una modificación de chichinabo? Eso no lo digo solo yo. En su momento, también el señor Sanz se pronunció en este sentido, dijo que no merecía la pena hacer grandes cosas con esta modificación; total, se trataba de hacer unos ajustes. Esos sí que fueron unos ajustes, y no los que estamos padeciendo, ya que estos son los de verdad.

En otros lugares están modificando los estatutos, y, al cambiarlos, entre otras cosas incluyen los derechos y deberes de los ciudadanos. En su momento, el año pasado, el Defensor del Pueblo nos presentó una propuesta, y, le guste a usted o no, señor Cervera, se votó en este Parlamento. Era una proposición de ley, presentada, por cierto, por el CDN, y salió adelante con un sí unánime. La proposición de ley fue aceptada para su toma en consideración, pero ahí se quedó, como otras cosas. Entre esas otras cosas, ahí quedó también, por ejemplo, la ponencia para la revisión de las competencias del Defensor del Pueblo. En otro momento podemos hablar de eso.

Como decíamos, consideramos necesaria la existencia del Defensor del Pueblo. ¿Por qué? Porque la situación es cada vez más grave. Si en algún momento resulta necesario defender los derechos de los ciudadanos, es ahora, en esta situación, porque vemos qe ustedes se están esforzando por vender que todo vale en tiempos de crisis, que se puede hacer cualquier cosa. Pues no, no se puede hacer cualquier cosa. Y por eso nos hace falta alguna instancia externa. Ojalá fuésemos capaces nosotros de ver que cualquier cosa no es válida y que no todo es válido. Pero no somos capaces de verlo.

Como he dicho, el número de quejas ha vuelto a aumentar; aumenta cada año. Hay más de una razón para el aumento. Por una parte, podemos decir que una de las razones del incremento del número de quejas es la eficacia y la proximidad, algo a lo que me he referido antes. Cuando la gente siente que sus derechos se conculcan, ve con facilidad aquello que puede hacer. Además, ha

visto que hasta ahora el Defensor viene dando una respuesta.

Esa es una de las razones. Por desgracia, hay otra, y es la situación de crisis. Como vemos, la mayoría de las quejas están muy relacionadas con la situación laboral y con cómo acceder a un empleo. La sociedad nos reclama transparencia; cada vez más, por cierto. La gente no tiene trabajo, y quiere trabajar. La demanda de renta básica ha experimentado un crecimiento exponencial, pero sin respuesta. La única respuesta consiste en concederla cada vez más tarde, conceder cada vez menos, y ya veremos qué es lo que nos va a pasar a partir de ahora. Hay también quejas en relación con la aplicación de la ley de dependencia. Y también se han producido más quejas relacionadas con las prestaciones sanitarias.

¿Qué hacer? ¿Podemos hacer algo? El Defensor nos dijo el 23 de septiembre qué hacer. Y nos dijo que los recortes no se pueden admitir. Y eso no lo dice Nabai, sino el Defensor; lo dice una institución de defensa de los derechos de los ciudadanos. Dice que no todo vale, que no se puede utilizar como pretexto siempre la crisis. Hay que garantizar las medidas de protección social, la prevención, y hay que simplificar los procedimientos. Él decía que no se trata de decir siempre que sí y que no se puede tener a la gente ahí, a la espera de lo que vaya a decir la Administración. La gente quiere saber si tiene derecho o no, y necesita una respuesta.

En el cuarto capítulo se habla de los estudios que la institución ha llevado a cabo por su propia iniciativa. Este año, el Defensor ha realizado de oficio cuarenta y cinco actuaciones, es decir, un 50 por ciento más que en 2009, al objeto siempre de mejorar la eficacia de los servicios públicos y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Y el señor Cervera nos ha mencionado las campanas y el ruido. Pero yo he visto otras cosas. Por ejemplo, lo que nuestro grupo ha traído aquí en más de una ocasión: la vigilancia de los detenidos. Él, después de llevar a cabo una supervisión y ver qué es lo que ocurre, ha propuesto una serie de medidas: la creación de un registro no manipulable, la realización de grabaciones –esto no parte de nosotros, y me parece que es algo bastante cualitativo–, contar con un médico de la elección de cada uno y un abogado de confianza. Todo ello, entre otras cosas.

También en relación con la renta básica realizó una serie de investigaciones para saber qué ocurría tras su concesión, el porqué de los retrasos, y realizó también un análisis del proyecto de decreto foral. Por favor, que haga otra, porque el cambio que nos viene es malo, y no tiene nada de bueno; un cambio drástico, sí, pero no a mejor.

Mencionó la posibilidad de impartir cursos de orientación cívica dirigidos a extranjeros, como hemos mencionado aquí otros.

Otro tema: la infancia y la adolescencia. En relación con esta cuestión, ha hecho doce sugerencias. No las voy a leer, pero no todas tienen que ver con el dinero. Unas sí, pero otras están relacionadas con desarrollar la ley, coordinar acciones, posibilitar la formación, dar información. ¿Por qué no se hace eso? ¿Por qué no se ha desarrollado todavía una ley que hay que desarrollar?

Por otra parte, no se trata solo de lo que el Defensor ha hecho, sino que hay cuarenta y siete propuestas presentadas por la gente. No las voy a leer, pero si nos fijamos en los temas de los que tratan y su importancia, veremos que la primera cuestión es la educación, y luego vienen los asuntos sociales, la vivienda y la salud. Da la impresión de que no se trata solamente de una preocupación de algunos colectivos, sino que la gente, en general, está preocupada. Por cierto, otros grupos también hemos traído aquí esas propuestas que se han hecho. Por ejemplo, y ocupando el quinto lugar, se encuentra una relacionada con los medios de comunicación: ETB y Euskalerria Irratia. Una propuesta bastante cualitativa también, miren por dónde.

Recomendaciones y sugerencias: cuatrocientas treinta y cuatro. Ciertamente, todas ellas merecen ser leídas. Nuestra inquietud es si la Administración seguirá los consejos que se le han dado. Algunas veces dice que sí. ¿De verdad lo hará? Ese es nuestro trabajo, y nosotros haremos el seguimiento para determinar si lo hace o no.

Hasta ahora, el Defensor nos ha presentado una serie de informes especiales. Nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo; es decir, pidiéndolos. Este año va a tener usted más trabajo.

Consultas realizadas por la gente. Leeré también los asuntos más destacables: bienestar social, función pública, educación, salud y euskera. Los he leído en orden. Será casualidad, pero creo que está bastante relacionado con las preocupaciones de la gente.

Y termino como he comenzado, diciendo que para nosotros el Defensor del Pueblo es indispensable precisamente en estos momentos. ¿Por qué? ¿Para qué? Porque no todo vale. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 32.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días a todos. El Departamento de Salud anunció a comienzos de septiembre que iba a suprimir el sistema de peonadas que se venía empleando al objeto de aligerar las listas de espera, debido a que no había sido eficaz para cumplir ese objetivo. A ese respecto, adelantó que se iba a implantar un nuevo sistema por incentivos.*

Todavía no sabemos en qué consiste ese sistema, cuándo se implantará y qué eficacia se prevé que tenga para aligerar las listas de espera. Eso es lo que queremos saber. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 32.

SRA. RUIZ JASO: *A decir verdad, todavía no me ha quedado claro qué plasmación real va a tener ese sistema. En cualquier caso, a lo largo del verano, al final del verano y también más adelante, hemos visto de qué manera han ido alargándose las listas de espera. Y el reflejo de ello es que la ley de garantía de los plazos de espera de la asistencia sanitaria especializada se ha dejado sin efecto, tal y como se establece en el decreto aprobado la semana pasada, que dejaba sin efecto hasta diciembre las prescripciones de dicha ley. Por tanto, después de escucharle a usted debo entender que a partir de enero no será necesario. ¿Van a reducirse estas listas?*

No estamos en modo alguno en contra de la supresión del sistema de peonadas. Como usted ha dicho, tenía que ser una medida coyuntural. También la Cámara de Comptos hacía una mención expresa de ello en 2010, diciendo que la gestión de las listas de espera requería una estrategia más amplia y más en profundidad. Y es verdad que reconocía que las listas de espera se redujeron un 40 por ciento en los años 2007 y 2008, pero que, en cualquier caso, ese tipo de planes de choque no iban a bastar, y que de cara al futuro eso no garantizaba la contención de esas listas de espera.

La Cámara de Comptos también analizaba el coste de las peonadas. Y decía que en 2008, por ejemplo, se habían destinado 12 millones de euros a ese programa especial, de los que 6,2 millones tuvieron por objeto la remuneración de las horas extra.

Por otra parte, y además de lo que decía ese informe, en este tema ha habido falta de transparencia. Nadie sabe a ciencia cierta quién las hacía y con arreglo a qué criterios.

Nos ha indicado cuáles van a ser los objetivos de ese sistema, pero nos gustaría saber con más exactitud en qué se van a materializar esos incentivos. Sea como fuere, tenemos alguna sugerencia en relación con el criterio que debería seguir esa alternativa. Por una parte, y también lo ha mencionado usted –ya me alegraría si eso se cumpliera–, debería ser un sistema consensuado con todos los agentes del ámbito de la sanidad, sindicatos y estamentos profesionales. Un sistema transparente, que muestre con claridad en qué se va a plasmar, y que no sea una forma de sacar provecho por parte de unos profesionales concretos. Aparte de eso, y si el sistema anterior suponía un gran gasto extra, el nuevo sistema deberia forzosamente posibilitar un ahorro. Y unido a eso, a nuestro juicio, deberá establecer una genuina cobertura a turnos de los trabajadores, para garantizar unas condiciones laborales dignas, y para eso, claro está, se requeriría la estabilidad de la plantilla y el desbloqueo de la contratación. Lo he dicho muchas veces, pero hoy también tendré que volver a recordarlo: en el último año y medio se han perdido mil doscientos puestos de trabajo, y eso también va a tener su repercusión en las listas de espera. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 53.

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

Como salta a la vista, el modelo del Partido Popular no es el de Bildu, no es igual, y tampoco lo es en este concreto ámbito del control del déficit. Por una parte, analizando el objetivo global,

consideramos conveniente encauzar el déficit, pero la pregunta más importante es esta: ¿cómo y a qué velocidad?

Esta moción del Partido Popular contiene dos aspectos llamativos. El primero es que no existe ninguna traba para la consecución del déficit cero y el segundo es, obviamente, que los miembros del grupo parlamentario del Partido Popular quieren llevarlo a cabo tan rápido como sea posible. Esas dos cosas son las que nos preocupan después de ver la moción del Partido Popular. A pesar de que el importe de la deuda del Gobierno de Navarra es imponente, deberíamos hacer una imprescindible reflexión sobre esta cuestión.

Debido a su trascendencia, hemos presentado dos enmiendas. Lo que se viene a decir en ellas es que no podemos tomar una decisión detallada sin analizar todas las opciones y que es necesario y fundamental estudiar qué tipo de medidas anticrisis vamos a diseñar sin tocar las partidas correspondientes a las políticas sociales.

No tendremos ningún problema para expresar nuestros distintos puntos de vista y exponer nuestras prioridades. Tenemos en nuestra mano más herramientas que las de siempre para mantener controlado el déficit.

---

(7) Viene de pág. 60.

SR. SARASOLA JACA: *A las pocas personas aquí presentes, buenas tardes. Señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra.*

Nuestro grupo presentó el pasado agosto una moción en defensa de la educación pública, y, casualmente, ha tocado debatirla hoy.

Hemos de destacar que el día de hoy es un día señalado para la educación pública y que esto no lo podemos olvidar. Habrá quien esté a favor y quien esté en contra, pero, a pesar de ello, sí que es al menos un día señalado. La mayoría de los sindicatos, es decir, LAB, STEE-EILAS, Comisiones Obreras, CSI y ELA han convocado un día de huelga en el ámbito de la educación, y, hoy mismo, por la mañana, hemos podido observar una concurrida movilización en las calles de Pamplona. Estas movilizaciones se están llevando a cabo en favor de de un educación pública de calidad. Y en esa reivindicación en favor de la educación pública de calidad, hemos de recordar que, además de la huelga de hoy, el pasado sábado se produjo en Pamplona una manifestación multitudinaria: de dieciocho mil o veinte mil personas, según las cifras que uno quiera oír. Hoy, también, estamos viviendo con sorpresa el seguimiento que está teniendo la huelga: según los sindicatos el seguimiento está siendo en torno al 60-65 por ciento, y el Departamento de Educación ha situado la participación en la huelga en el 33,8 por ciento. En cualquier caso –pongamos que el seguimiento es del 50 por ciento–, algo ya es, y es como para que sean escuchados.

En torno a la moción, lo que podemos decir es que escuchamos repetidamente el reconocimiento que de la educación pública en la Comunidad Foral de Navarra hacen, por una parte, el Consejero de Educación, por otra, también, los miembros del PSN, y, cómo no, los integrantes de UPN; hemos oído esa apuesta por la calidad, en general, de boca de todo el Gobierno. Pero la apuesta por la calidad, tal y como he manifestado, es una apuesta que la calle y nuestro grupo político consideran que están totalmente bajo sospecha.

Sabemos perfectamente que la educación es el mecanismo del que disponemos para garantizar la actividad y el pensamiento de las generaciones venideras. Además, no podemos olvidar que en numerosos debates sociales afirmamos que es la educación, precisamente, el agente que ha de implementar los valores. Y el señor Consejero así lo ha afirmado también en numerosas comparecencias. Por tanto, nadie va a poner en duda la gran trascendencia de las obligaciones que tiene la educación.

La Administración cuenta con numerosos instrumentos para garantizar la calidad de la educación, como pueden ser el currículum y, cómo no, la oferta de los medios adecuados, la dotación de dichos medios. Por tanto, el asegurar la calidad en los centros públicos corresponde al Gobierno, disponiendo para ello de los medios que sean necesarios, tanto en lo que se refiere al personal como al resto de medios.

Somos conscientes de que vivimos momentos económicos difíciles. A nadie se le escapa que estamos pagando, y muy caro además, el uso económico que se ha hecho de nuestro dinero. Y es precisamente esta difícil situación económica la que nos obligará a tomar decisiones audaces; decisiones audaces que no deberían ir en ningún caso en perjuicio de los servicios públicos, sino

que deberían encaminarse, en general, a la defensa firme de los servicios sociales.

En ese camino, sin embargo, nada ayudan, a nuestro juicio, o muy poco al menos, lo que desde junio está ocurriendo en la comunidad educativa. En la comunidad educativa digo, porque quienes la integran están indignados con el empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores del sector educativo y con el hecho de que se ofrezcan cada vez menos medios para la educación.

En junio ya advertimos de lo que estaba ocurriendo, porque los sindicatos así lo denunciaron, pero la sucesión de hechos desde junio ha sido una fuente interminable de recortes; una fuente interminable en lo que respecta al empeoramiento de las condiciones de trabajo del profesorado, en lo que respecta a la no contratación de sustitutos antes de pasados quince días, contratación que nos ha costado lograr dos meses de curso. Una fuente que posteriormente se ha visto amparada por los últimos recortes del Gobierno, tanto en lo que respecta a los medios destinados a los centros educativos como a los equipamientos de dichos centros; y también, cómo no, con los recortes realizados en la Universidad Pública de Navarra.

Por tanto, cuando hablamos de la calidad de la educación pública, a nadie se le escapará que esa misma calidad queda bajo sospecha en la medida en que no se dota de medios. Nadie podrá poner eso en duda.

En numerosos temas miramos mucho a los indicadores externos, a los indicadores europeos, por ejemplo, y hemos de señalar que, si tomamos en cuenta algunos indicadores europeos, cuánto se gasta en Europa, por ejemplo, Navarra, en lo que a la educación pública se refiere se encuentra, cómo no, a la cola de la lista junto al Estado español. Según los datos publicados por la OCDE, lo que se gasta en educación en los países que la integran es el 5,8 por ciento; en la Unión Europea la cifra es del 5,5 por ciento; en el Estado español, por su parte, es del 4,5 por ciento; y en Navarra del 4,79 por ciento. Podemos señalar que en Portugal, a quienes a menudo miramos desde lejos y como si fueran inferiores, se gasta en educación más de lo que se hace en Navarra, y ese es un dato muy a tener en cuenta.

En el caso de Navarra, además, por nuestras características geográficas y por como están configurados los núcleos de población, la red pública acoge al 62 por ciento del alumnado, y lo hace en ciento treinta y siete localidades. La red privada concertada, por su parte, acoge al 38 por ciento del alumnado, y desarrolla su actividad en veinticuatro localidades, la mayoría de las cuales se encuentran en las zonas más pobladas. Por lo tanto, hemos de reconocer que es la oferta pública la única que cubre íntegramente la amplitud del territorio navarro.

A lo anterior hemos de sumar otro dato referente a la labor que realiza la red pública, y es el dato relativo al número de alumnos con necesidades educativas especiales. Ha de tenerse en cuenta que la red pública acoge al 80 por ciento de dichos alumnos con necesidades educativas especiales.

Aun así, hemos de reconocer que la red pública –y así nos lo dicen los datos– ha demostrado una gran calidad, y eso es algo que no se le puede negar a la red pública de navarra. Los resultados obtenidos en evaluaciones tanto externas como internas reflejan un nivel muy correcto.

Lo que queremos señalar es, por tanto, que también la educación pública navarra ha sido pionera a la hora de adoptar nuevas medidas de atención a la diversidad, formación del profesorado o, por ejemplo, enseñanza del euskera y enseñanza en euskera. Y, tal y como he dicho, es a eso a lo que nos obligan los citados índices, por lo que, además de seguir cumpliéndolos, sería imprescindible irlos superando y establecer las oportunas medidas de mejora allá donde se detecten deficiencias.

Por tanto, miramos muchas veces a Europa, y vemos que, en comparación con ellos, a menudo estamos a la cola, que no llegamos a su nivel, y en el ámbito de la educación nos pasa eso, puesto que no llegamos, ni mucho menos, al nivel de los países europeos, al menos en lo que se refiere al promedio de gasto; no, perdón, me he equivocado, al promedio de inversión.

Tal y como planteamos en el mes de agosto, estábamos obligados a presentar esta moción. Y el fundamento de esta moción fue que se tratara de un texto que todos pudiéramos aprobar, de un solo punto y que fuera susceptible, a nuestro juicio, de que todos los presentes lo suscribieran. Solicitaremos, cómo no, el voto favorable a esta moción, puesto que consideramos que la calidad de la educación pública, el que se ofrezca o se garantice dicha calidad, está en riesgo; nosotros, al menos, así lo vemos.

Y siendo eso así, ¿a qué quisiéramos instar al Gobierno de Navarra? Pues a que se comprometiera de manera firme, indubitada y prioritaria con la educación pública. A que, por lo tanto, adoptara el compromiso necesario para desarrollar y mejorar el sistema educativo. Eso es lo que en definitiva hemos querido nosotros plantear con esta moción. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 63.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *El objetivo principal, si no el único, que debe tener la educación es el libre desarrollo de los chicos y chicas. Y cuando digo libre, me refiero a que no tenga factores condicionantes. Lo que debemos hacer en la educación es, sobre todo, eliminar los defectos originarios que presenta la organización social; es decir, buscar el equilibrio y evitar las desigualdades. Cada uno en función de su aptitud, y a cada cual en función de sus necesidades. Eso es lo que deberíamos hacer en nuestra educación pública. Para conseguir esa igualación es indispensable contar con un sistema educativo público. Debemos garantizar los derechos que tenemos los profesores y también el desarrollo de los alumnos.*

Debemos proporcionar una educación de calidad, pero he estado dando vueltas a esto y me decía a mí misma: ¿y cómo definimos nosotros qué es una educación de calidad?

Normalmente, se utiliza una serie de indicadores, sobre todo, los resultados académicos. Claro está que tenemos que mirar a los resultados, no es mi intención subestimarlos. Pero no debemos centrarnos solo en eso.

Debemos buscar una atención directa e integral. Como decía antes el señor Rascón, no se trata solamente de la enseñanza o instrucción: buscamos la educación. Debemos trabajar aptitudes. Debemos evaluar si esas aptitudes se adquieren o no, si los alumnos aprenden a hacer y a aplicar, o si solo aprenden a repetir.

Son alumnos de muchos tipos, y debemos atender a cada uno según sean sus necesidades. Por tanto, es esencial el tratamiento de la diversidad; también hay que dedicar una atención especial a los alumnos con necesidades especiales.

¿Es eso lo que está pasando actualmente? Tengo mis dudas. ¿Qué está pasando con las aulas de desdoble, con los profesores de apoyo, con las ratios? ¿Estamos buscando de verdad el equilibrio o reducción de los desequilibrios? ¿O es que estamos haciendo que esos desequilibrios se acentúen?

Otro indicador de la calidad es el relativo a cómo se realizan las sustituciones. Esta misma semana nos ha dicho el Consejero que eso va a cambiar, pero ya sabemos qué ha pasado hasta ahora. Hasta ahora, las sustituciones de menos de quince días no se han cumplido. Otro tanto en Educación Infantil, Bachillerato, ESO o Educación Primaria.

¿Qué es lo que pedimos los profesores? ¿Qué piden los equipos directivos? Piden autonomía. Y el Gobierno ha dicho que sí en más de una ocasión, ha dicho que la autonomía es indispensable. Pero, ¿qué entendemos unos y otros por autonomía? Buscamos flexibilidad; flexibilidad para organizar, espacios, tiempos, organización de las materias... Eso es muy difícil con esa gestión de plantilla que se ha realizado. Antes era difícil; ahora es imposible.

En los centros educativos queremos eso por un motivo. Lo queremos porque en los centros educativos contamos con planes de mejora. No sé si todos se han enterado o no, pero los centros cuentan con planes de mejora. Pretendemos mejorar la convivencia, aumentar la coeducación, mejorar la lectura, que el tratamiento lingüístico sea el adecuado, la formación en las nuevas tecnologías, impulsar la participación de los alumnos, y también la de los profesores y padres. Pretendemos todo eso, y para eso hacen falta horas. ¿Y qué es lo que ha hecho el departamento? Quitar horas.

La formación es imprescindible en una educación de calidad. ¿Y qué ha pasado con la formación? Si le dirigimos la pregunta al señor Consejero, nos dirá que no ha pasado gran cosa, que se ha tocado algo, pero muy poco. Si preguntamos en los centros de ayuda al profesorado nos dirán que ha habido un recorte drástico. No sé a quién creerán ustedes, pero yo tengo muy claro a quién creer.

El ambiente de trabajo es también importante. Pues bien, al comienzo de este curso académico, el ambiente laboral no ha sido nada bueno.

Los equipos directivos necesitan liderazgo, pero necesitan confianza para poder ejercitar ese liderazgo. ¿La confianza de quién? ¿La del departamento? ¿La del departamento, que hasta ahora ha dicho una cosa y luego ha hecho otra? Se nos hace difícil visualizar eso.

Pero no tenemos que fijarnos únicamente en la enseñanza obligatoria. Existe otro indicador, que es el relativo a la enseñanza no obligatoria; es decir, lo que ocurre en la Formación Profesional y en la universidad.

¿Qué ocurre con la Formación Profesional? Pues que se habla mucho y se hace poco. Inversiones pequeñas, nada de innovación, nada de formación... ¿Y en la universidad? Ahí sí que ocurren cosas. Lo que ha ocurrido es que esas grandes tijeras se han utilizado para recortar cuatro millones.

Así pues, ¿contamos de verdad con una educación de calidad? Sí que la tenemos. Pero no porque así lo haya querido el departamento o porque trabaje con ese objetivo, sino porque el profesorado es muy bueno y porque hasta ahora está trabajando por puro voluntarismo. Pero vemos que ahora se ha echado a la calle.

La señora González ha dicho que este Gobierno está a favor de una educación pública de calidad. Pues si esto es estar a favor de una educación pública de calidad, por favor, no estén a favor, dejen ya de defenderla, porque, hasta ahora, son

perjuicios lo que nos ha traído la defensa que han hecho ustedes.

Estamos retrocediendo constantemente en la inversión, tenemos un retraso de cinco años. ¿Qué es lo que queremos conseguir? ¿De verdad queremos conseguir una educación pública de calidad? No lo parece.

Y, para terminar, les diré una frase que he leído recientemente, pronunciada por un experto en educación. Esa persona decía: "el trabajo colaborativo es lo mejor en educación, pero hace falta, por un lado, transparencia, y por el otro, confianza". Ahora entiendo qué es lo que nos pasa: ni hay transparencia ni hay confianza. Muchas gracias.

---

(9) Viene de pág. 66.

SRA. SARASOLA JACA: *Buenas tardes, nuevamente. Pensaba que era el turno del Partido Popular, pero no, veo que no, que en este punto no van a participar.*

En primer lugar, quiero señalar que yo también soy nueva en estas cuestiones de la política y que estoy muy sorprendida, porque no puedo comprender cómo podemos llegar a tener diferencias en cuestiones tan básicas. Cuando redacté esto, en ningún momento pensé yo que fueran a presentarse enmiendas. Quizás alguna sí, pero, en cualquier caso, alguna que fuera a desarrollar, mejorar o ampliar el texto, pero en ningún caso a sustituirlo.

Nosotros, sin duda alguna, no aceptamos esa enmienda. ¿Cómo vamos a aceptar decir que la vía para garantizar la calidad es la de los recortes? Es decir, ¿quieren ustedes nuestro apoyo para que el Gobierno de Navarra siga haciendo lo que está haciendo? Ahí no nos encontrarán; no nos encontrarán de ninguna manera. Y lo saben muy bien.

Lo que es tremendo es qué capacidad tienen ustedes para poner patas arriba lo que se piensa verdaderamente. ¿Cómo es posible votar en contra de esta moción? Veré con gusto esa fotografía, y a ver cómo le explican a la sociedad, a esa sociedad que se manifiesta indignada en la calle, que no, que ustedes no están dispuestos a aprobar está moción absolutamente básica favorable a la educación pública. Nosotros al menos no coincidiremos en ningún modo con ustedes en esto que nos plantean. Nosotros no seremos los garantes de estos recortes, y mucho menos quienes los avalemos.

En cualquier caso, ¿qué es para ustedes seguir trabajando por la educación pública?, ¿establecer más horas lectivas al profesorado, quitándoles con ello tiempo para la coordinación, la formación, la atención a la diversidad...? ¿Es acaso eso trabajar por la calidad?

Por ejemplo, ¿qué ocurrirá con las escuelas pequeñas? Nadie ha planteado aquí ese tema, pero ¿qué ocurrirá con las escuelas pequeñas, con esas escuelas pequeñas que son totalmente deficitarias y que ya están siendo cerradas porque no llegan a las ratios? Pero, conociendo cuál es la realidad de los pueblos, ¿cómo van a llegar a las ratios? ¿Quieren ustedes que nosotros apoyemos eso? Pues no cuenten con nosotros; para eso, no cuenten de ningún modo con nosotros.

Les recomendaría un libro de un autor que me gusta mucho: Eduardo Galeano. No sé si lo conocen. Y el libro es Patas arriba. La escuela del mundo al revés. *Y eso es precisamente lo que estoy yo aquí sintiendo y viviendo en estos momentos.*

En Comisión estamos hablando mucho sobre estos recortes, hemos escuchado a los distintos sectores, el propio Consejero nos ha dado sus explicaciones, y se nos ponen repetidamente encima de la mesa los buenos datos de los indicadores PISA. Yo no he puesto eso en duda en ningún momento, pero me gustaría decirles que el informe PISA lo hace la OCDE y que son otros los gastos económicos que la OCDE destina a la educación pública. Entonces, es eso lo que les quiero hacer ver: fíjense en los datos PISA, sí, pero fíjense también, por favor, en lo que se destina a la educación pública, que es algo que está entre las recomendaciones de la OCDE.

Quisiera hacer referencia también a otro dato. Los directores de los centros, cuando estuvieron en la sesión de trabajo de la Comisión de Educación, nos recomendaron que, en lo referente al dinero, es decir, a lo que se gasta en la educación pública, fijáramos un indicador. Y nos lo dijeron muy claramente: marquen un porcentaje del producto interior bruto y trabajen con ese porcentaje, y, por favor, no dejen la cuantía de la partida en manos de las autoridades de turno. Eso nos lo recomendaron los directores, y yo lo firmaría ahora mismo. Fijemos un indicador, y hagamos las inversiones que hayamos de hacer en educación en función de este indicador, y no andemos dando tumbos, de un lado para otro, diciendo que no hay dinero. No hay dinero para esto, pero sí que lo hay para otras

muchas cosas; para cemento, para trenes y para otras tantas cosas, sí que hay dinero.

Quería también señalar otra cuestión. La señora González ha afirmado que la sociedad nos pide austeridad. Se lo pedirán a usted; a mí, no. Yo he estado esta mañana en la manifestación, y no me han pedido austeridad. Lo que me han pedido es una educación pública digna y de calidad, y que se hagan las inversiones económicas adecuadas para lograr ese fin.

Y al señor Rascón me gustaría preguntarle si se fijó en que la gente que se estaba manifestando a favor de la educación pública llevaba una pequeña pegatina que mostraba unas tijeras. Sí, la gente estaba defendiendo la educación pública, señor Rascón, pero la manifestación estaba llena de pegatinas. ¿Sabe usted por qué? Por los recortes.

El Consejero nos dijo la otra vez que querían hacer llegar a la sociedad un mensaje de tranquilidad. Perdone que le diga, pero en la calle no hay tranquilidad; yo hoy al menos no la he vivido, y tampoco la viví el pasado sábado. Traten de lanzar un mensaje de tranquilidad y, al final, acabarán metiendo la pata, porque no es eso de ningún modo lo que la sociedad verdaderamente demanda.

Mantendremos por tanto el texto de nuestra moción, y solicitaremos que se vote a favor de dicha moción. Muchas gracias.

---

(10) Viene de pág. 85.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Esta moción no es algo nuevo; ni el debate ni la propia moción, ya que he copiado directamente la que aprobamos el año pasado. Y no lo he hecho como pasatiempo ni para presentar otra moción. Lo he hecho porque no me fiaba mucho de lo que yo había leído, en relación con el acuerdo alcanzado por UPN y PSN. Dice literalmente: "posibilitar la emisión en TDT de ETB en Navarra, con arreglo a los convenios en vigor".*

Al leer esto, tuve mis dudas, lógicamente. Pensaba: hasta ahora hemos estado debatiendo sobre este tema tantas veces, los unos diciendo que sí y los otros que no. No sé, igual las cosas han cambiado. Y ahora veremos si ha cambiado algo o si seguimos como siempre, o tal vez peor.

Pero, previamente, quiero hacer un poco de historia. Algunos hemos debatido sobre este tema muchas veces, pero, para otros, se trata de un tema nuevo –entre comillas–. Yo situaría el comienzo en 2007 o 2008. Pero si el señor Alli estuviera aquí, lo situaría mucho antes; nada menos que el año 1993. Y eso porque nos solía decir en Comisión que este tema ya se debatió en su momento, y que en ese momento el Gobierno de Navarra le propuso al Gobierno Vasco firmar un acuerdo regulador de la captación de ETB. En aquel momento, obviamente, no había TDT, pero teníamos el mismo problema, de una manera o de otra.

Después ha llegado el tantas veces mencionado protocolo de 3 de julio de 2009. He dicho repetidamente que, aunque sea extenso en comparación con los acuerdos de otras comunidades, en relación con la captación de ETB se quedó corto. Por eso añadimos en su momento la posibilidad de captar ETB-3 y ETB-4, ya que en el momento de suscribir el convenio no se contemplaban esos dos canales.

Seguramente, algunas personas argumentarán aquí que lo que está firmado está firmado, y que con el protocolo ya está y que punto final; lo que algunos decían hace un par de años. Pero yo quiero recordarles que el apartado sexto establece que se trata de un protocolo, un convenio, pero que debe desarrollarse, y que para ello hay que firmar otros acuerdos. Por tanto, si existe voluntad, cabe la opción de firmar, ampliar o hacer lo que sea. Mejor no dar ideas.

Si tan preocupados están de que el acuerdo quede redactado en los actuales términos, yo les diría que anduvieran con cuidado, puede que tuviésemos que poner de nuevo en marcha el CoAN, que hace una semana suprimieron, ya que se menciona en este acuerdo. Pero dejamos eso ahí.

Me ha parecido curioso, cuando he vuelto a leer el protocolo, lo que se dice en el apartado tercero: "Asimismo, en todos los programas de ETB de producción propia se procurará respetar las diferentes sensibilidades políticas e ideológicas de la Comunidad Foral de Navarra". Esto está bien, pero ¿por qué tiene que hacerlo ETB, y los canales que aquí tenemos no lo hacen? La semana pasada defendimos el papel del CoAN, ya que tenía que defender eso especialmente, la pluralidad. El Gobierno de Navarra se nos muestra a veces muy preocupado con la defensa de la pluralidad, pero otras veces no tanto.

Como hemos dicho, esto no se termina con el protocolo. El protocolo se firmó el 3 de julio, y han pasado dos años largos. Podríamos pensar que han hecho algo. Pues bien, en relación con

esa historia, podríamos mencionar, por ejemplo, una resolución aprobada por unanimidad el 13 de marzo de 2008, en la que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a que explorase –perdonen, voy a hacer el resto de la intervención en euskera; leeré esto en castellano porque está en castellano– y gestionase la posibilidad de firmar convenios de colaboración con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa, siempre que se respete la realidad institucional de Navarra.

Como he dicho, eso fue aprobado por unanimidad. Luego, en octubre, Na-Bai presentó una pregunta para saber en qué estado se encontraba ese acuerdo. Poca cosa nos dijeron en aquel momento.

En vista de lo que estaba pasando, en aquella ocasión volvimos a presentar una moción, en diciembre de 2008, en la que se instaba al Gobierno de Navarra a hacer con urgencia todas las gestiones necesarias y, en su caso, firmar un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco, a fin de que la ciudadanía navarra pueda sintonizar vía digital en un canal propio los canales de ETB.

Bueno, pues eso no se aprobó, a pesar de que es similar a lo que he leído antes. ¿Por qué no se aprobó? Yo lo he entendido ahora: no se aprobó porque aquí pone con urgencia. Claro, es verdad: pasarse dos o tres años de esta manera no es urgencia. Pero puede que no se aprobase porque se recogía la propuesta de firmar un convenio con el Gobierno Vasco, aunque eso era, en definitiva, lo que hicieron en 2009.

En 2009 hubo también una comparecencia, solicitada por Izquierda Unida de Navarra. En aquel momento se decía que se trataba de un problema institucional, una cuestión de respeto. Ya saben, lo de siempre, a vueltas con el mapa. Pero eso se le pedía únicamente a ETB; no a los demás: ni respeto, ni nada. En aquellos momentos decían que era evidente que se podían captar Nitro, La 10, Boing..., podría poner un montón de ejemplos, y en aquel momento la persona al frente del departamento decía: eso no es así, aquí no se ve ningún otro canal autonómico. Eso no es verdad, porque todos sabemos que en algunos lugares se puede ver perfectamente la televisión de otras comunidades. Eso sí, ETB no, ni pensarlo. De nuevo, una mentira tras otra.

Y cuando yo estaba preparando esa comparecencia de 2011, me encontraba por casualidad, que no por otro motivo, en Arantza, tomándome un café, y una mujer de cierta edad me decía:

–Nekane, pero no es posible, no saben lo que están haciendo.

Y yo le decía:

–Sí que es posible, ya lo saben.

–Pero no se hacen una idea. Nos hemos quedado ya sin Ttipi-Ttapa. –Así era. Justo en aquellos momentos nos habíamos quedado sin Ttipi-Ttapa–. Entonces, aquí no podemos escuchar las noticias en euskera. ¿Por qué lo hacen? Por favor, explícaselo bien.

Y yo pensaba: pues igual es eso, que he explicado mal lo que está pasando. Y en su momento pensé: cuando pedimos respeto institucional, como Navarra es tan plural, hay que tener en cuenta que en algunas zonas es indispensable que la información llegue en euskera. Yo dije que esa era otra realidad que existía. No me hicieron caso, y supongo que hoy tampoco me van a hacer mucho caso.

Y así, podríamos ir desgranando los pasos uno a uno, hasta llegar a la moción del 25 de junio de 2010; es decir, a la que es copia de esta que estamos debatiendo ahora mismo. Y quisiera recordar una serie de cosas que se mencionan en ella. Por ejemplo, yo decía en aquel momento: se nos ha ido ya un año. Bueno, ahora son ya casi dos años y medio. Pero no hay problema. Las cosas siguen igual.

Pero también hubo otros que hablaron en ese momento. Por ejemplo, el señor Lizarbe. Él decía: que nosotros sepamos, este no es un tema lingüístico ni de respeto a los derechos lingüísticos. Es un tema de que las televisiones, todas las televisiones, no solo la ETB, se puedan ver por TDT.

¿Que se pueda ver ETB en Navarra? Sí, decí el señor Casado. ¿Que se incluyan ETB-3 y ETB-4? No, de ninguna manera, porque esto es abusar. Y repetía: esto no es una cuestión lingüística.

No es una cuestión lingüística, pero desde Europa, en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, nos dicen que es conveniente contar con una televisión en euskera. Y no lo dicen porque quieran promocionar la ETB. No creo que sepan ni siquiera qué es. Lo dicen porque aquí tenemos una lengua.

La semana pasada repetí lo que dicen en la nueva normativa, esa nueva ley sobre el ámbito audiovisual, en relación con el pluralismo lingüístico: que debe defenderse. No sé si ustedes lo saben o no, pero en el Congreso del Estado, en Madrid, recientemente se ha admitido a trámite una proposición de ley sobre la televisión sin fronteras, en la que se reclama que, cuando dos comunidades comparten la misma lengua, la televisión y la radio no tengan fronteras. Por eso se dice sin fronteras.

Pero, hablando de fronteras, quiero recordar lo que nos decía la semana pasada el señor Sánchez de Muniáin. Nos decía que en estos momentos, con un panorama audiovisual tan desarrollado, no

existen fronteras. No existen fronteras, pero ponemos fronteras a ETB.

El señor Lizarbe formuló también una pregunta, al objeto de conocer las razones por las que se habían incumplido las resoluciones... Y mencionaba una serie de resoluciones.

Y entonces le decía el señor Lizarbe al señor Catalán: ¿que qué es lo que queremos los socialistas navarros, y por eso hacemos esta pregunta? Lo que queremos es que en Navarra quien quiera pueda ver la ETB a través de la TDT, cosa que no sucede ahora. Queremos que esto sea así porque hay mucha gente que la ve, que la veía y que quiere verla; porque no se pueden poner puertas al campo, ni se deben poner puertas al campo; porque no hay que achicar la oferta audiovisual; y también, señor Catalán, porque es la única televisión que emite en euskera.

Señal de que el euskera tenía algo que ver.

En segundo lugar, también decía que los acuerdos del Parlamento están para cumplirse.

Señor Lizarbe, estoy de acuerdo.

Y decía también: en tercer lugar, queremos decir que tenemos la sensación de que ustedes, UPN y Gobierno, no quieren que se vea la ETB en Navarra por varias razones: la falta de respeto –desaparecida–, la falta de canales digitales –desaparecida–, el supuesto coste económico, que nos salga gratis. Hombre –decía–, sería mejor que fuera así, pero habrá que valorar otras posibilidades.

(...)

---

(11) Viene de pág. 89.

SRA. SARASOLA JACA: *Señor Presidente, yo también, en vista de la hora que es, con su permiso, expondré el tema desde el escaño.*

En primer lugar, lo que queremos decir es que el asunto que se plantea aquí es lingüístico. Por tanto, se trata de un asunto político. El problema que existe aquí es que no se quiere permitir la extensión de las cadenas en euskera. Ahí empieza y ahí termina el asunto.

Queremos recordar que la Ley del Vascuence, aprobada en 1986 por este Parlamento de Navarra, establece que todos los navarros tienen derecho a conocer y utilizar el euskera. Por tanto, entendemos con ello que también tendrán pleno derecho a la captación de los medios de comunicación en euskera. Así lo prescriben, al menos, la mayoría de convenios internacionales, en lo relativo a las lenguas minoritarias.

Nosotros, las personas que queremos vivir en euskera y que hemos decidido vivir en euskera. tenemos que tener el derecho a poder ver, del mismo modo que el resto de las televisiones, también los canales que emiten en euskera.

En un tono jocoso, le diré al señor Felones que pregunte si nos van a hacer alguna oferta para poder ver cuatro canales en vez de dos. A ver si, en estos tiempos de crisis, vamos a tener la posibilidad de ver cuatro canales de televisión por menos dinero.

Bromas aparte, también yo me voy a fijar en el acuerdo de gobierno que PSN y UPN firmaron el pasado 21 de junio. En dicho acuerdo de gobierno, ustedes expresaron claramente a la sociedad dónde estaban las líneas rojas. Primera línea roja: los estudios de medicina en la Universidad Pública de Navarra. Segunda línea roja: posibilitar la interrupción voluntaria del embarazo en Navarra. Y tercera línea roja: que veríamos ETB a través de TDT. Mantengan su palabra. Dejen de vender polvo y, por favor, mantengan su palabra. Sin excusas, por favor. Muchas gracias.

---

(12) Viene de pág. 91.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señorías, ya que se trata del último punto de hoy, seré breve. Además, hablaré en euskera.*

Lo que proponemos es algo comedido y sencillo, pero que concierne a todos los navarros en algún momento de su vida. Y hacemos la propuesta porque en estos momentos el Palacio de Justicia se ha quedado ya pequeño, a pesar de que las últi-

mas obras de ampliación se realizasen el año pasado. Y se quedó demasiado pequeño ya para cuando se inauguró. En estos momentos hay servicios que se prestan fuera de dicho edificio. Por ejemplo, el Registro Civil. Y consideramos que, de aquí a diez o quince años, o con la vista puesta incluso más allá, resulta imprescindible pensar que tendremos que ampliar ese edificio, y, junto con él, los demás servicios públicos que se prestan en relación con la justicia.

Cuando hablamos de este tema, y cuando mencionamos la Ciudad de la Justicia, quiero matizar que estamos hablando única y exclusivamente de los servicios públicos. Es decir, que en modo alguno hablamos de prestaciones privadas, sino solamente de las públicas, ya que son esas las que se encuentran con escasez de espacio.

Pronto se va a desalojar el edificio que ha venido albergando la cárcel de Pamplona. Próximamente se trasladará a la nueva cárcel, cuya construcción se encuentra ya concluida o en vías de finalización, a las personas que actualmente se encuentran presas en la vieja cárcel y, tal vez, también a otras personas. Por tanto, ese edificio y su solar quedarán próximamente disponibles para otros usos. Y pensamos que esta es una ocasión irrepetible. Si se utiliza el solar de ese edificio con este fin, sería conveniente su utilización no solo para un palacio de justicia, sino para ubicar en él otros servicios públicos que no se encuentran ahí. Y si ese lugar es necesario en estos momentos, tanto más necesario será dentro de cinco, diez o más años.

Por eso creo que es indispensable instar al Gobierno y hacerle un llamamiento para que acometa los trabajos que sean necesarios para la consecución de ese objetivo.

Sabemos que ese solar ha sido disputado y que el Ayuntamiento de Pamplona, el propio Ministerio de Justicia –actualmente puede ser quizá el Ministerio del Interior– y también, tal vez, el Gobierno de Navarra, poseen algún derecho. Ese no es el problema. Nosotros pensamos que los trámites que debe hacer el Gobierno de Navarra deben ser independientes de la situación en que se encuentre, y, además, con cualquier institución que pudiera ser titular de algún derecho; con todas y con cualquiera.

Por eso, queremos instar al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas con el Ayuntamiento de Pamplona, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o con el ministerio correspondiente y también con cualquier otra institución. ¿Para qué? Para adquirir ese edificio y para que, cuando ese solar quede vacío, ya que pronto quedará vacío, poder utilizarlo, como hasta ahora, para prestar un servicio público, pero distinto: para posibilitar el cumplimiento de los quehaceres relacionados con la justicia. Nada más, y muchas gracias.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado